

Informe de gestión del sector planeación nacional al Congreso de la República 2019-2020

Luis Alberto Rodríguez Ospino
Director General del DNP



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

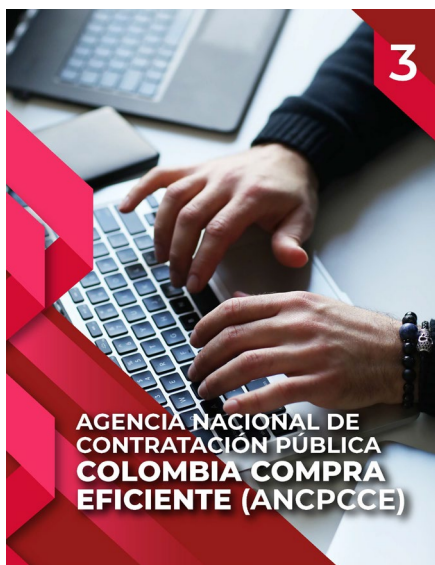
**Informe de gestión del
sector planeación nacional
al Congreso de la República,
2018-2019**

Luis Alberto Rodríguez Ospino

Director General

Departamento Nacional de Planeación

Informe de gestión del sector planeación nacional al Congreso de la República, 2018-2019



Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Luis Alberto Rodríguez Ospino
Director General

Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios —Superservicios— (SSPD)

Natasha Avendaño García
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCPCE)

José Andrés O'Meara Riveira
Director General

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio)

María Elia Abuchaibe Cortés
Gerente General

Coordinación editorial DNP

Grupo de Planeación
Camilo Cortés Mora, Coordinación
Rocío Herrera Cruz
Diana Lorena Rodríguez Giraldo
Oscar Andrés Núñez Parra
Juan Pablo Cabezas Urrego

Producción editorial DNP

Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Luis Segundo Gamez Daza, Coordinador

Corrección de estilo
Carmen Elisa Villamizar Camargo

Diseño
Carlos Arturo Chaparro Olaya

Diagramación
Carmen Elisa Villamizar Camargo

Fotografías
Archivo DNP

© Departamento Nacional de Planeación,
agosto de 2020
Calle 26 núm. 13-19
PBX: 3 81 5000
<https://www.dnp.gov.co>

Contenido

Presentación.....	7
--------------------------	----------

1. Departamento Nacional de Planeación.....11

Introducción	17
---------------------------	-----------

1.1 Prospectiva estratégica	19
--	-----------

1.1.1 <i>Direccionamiento de la prospectiva estratégica del DNP.....</i>	19
--	----

1.1.2 <i>Estudios Económicos</i>	21
--	----

1.1.3 <i>Documentos CONPES como instrumento que impulsa del desarrollo</i>	22
--	----

1.1.4 <i>Paz y víctimas</i>	25
-----------------------------------	----

1.1.5 <i>Modernización del Estado como dinamizador de la Administración pública</i>	26
---	----

1.1.6 <i>Prospectiva estratégica sectorial.....</i>	28
---	----

1.1.7 <i>Desarrollo social</i>	31
--------------------------------------	----

1.1.8 <i>Desarrollo rural rostenible.....</i>	35
---	----

1.1.9 <i>Desarrollo urbano.....</i>	40
-------------------------------------	----

1.1.10 <i>Infraestructura del Estado.....</i>	43
---	----

1.1.11 <i>Innovación y desarrollo empresarial.....</i>	46
--	----

1.1.12 <i>Transformación digital.....</i>	49
---	----

1.1.13 <i>Justicia, seguridad y convivencia.....</i>	54
--	----

1.1.14 <i>Medio ambiente y desarrollo sostenible</i>	59
--	----

1.1.15 <i>Seguimiento y evaluación a políticas públicas.....</i>	62
--	----

1.2 Inversión pública.....	66
-----------------------------------	-----------

1.2.1 <i>Inversión pública nacional</i>	66
---	----

1.3 Capacidad territorial	87
--	-----------

1.3.1 <i>Desarrollo regional</i>	87
--	----

1.3.2 <i>Sistema General de Regalías</i>	93
--	----

1.3.3 <i>Fortalecimiento de la vigilancia a las regalías.....</i>	99
---	----

1.4 Gestión integral institucional.....	103
--	------------

1.4.1 <i>Gestión estratégica de talento humano.....</i>	103
---	-----

1.4.2 <i>Planeación estratégica.....</i>	104
--	-----

1.4.3 <i>Ejecución presupuestal</i>	107
---	-----

1.4.4	<i>Gestión contractual</i>	108
1.4.5	<i>Consolidación del Sistema Integrado de Gestión</i>	109
1.4.6	<i>Asesoría jurídica</i>	110
1.4.7	<i>Tecnologías y sistemas de información</i>	113
1.4.8	<i>Eficiencia administrativa</i>	117
1.4.9	<i>Gestión de recursos físicos</i>	118
1.4.10	<i>Servicio al ciudadano</i>	119
1.4.11	<i>Comunicaciones y relaciones públicas</i>	123
1.4.12	<i>Control interno</i>	125
1.5	Metas PND 2018-2022	127
1.5.1	<i>Programa Mejoramiento de la Planeación Territorial, Sectorial y de la Inversión Pública</i>	127
1.5.2	<i>Programa A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad</i>	134
1.5.3	<i>Programa B. Gasto público efectivo</i>	134
1.5.4	<i>Programa C. Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, la construcción de paz y la cultura de la legalidad</i>	137
1.5.5	<i>Programa D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable</i>	138
1.5.6	<i>Programa Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia</i>	139

2. Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios141

Introducción	145
2.1 Gestión misional	146
2.1.1 <i>Sector energía y gas combustible</i>	146
2.1.2 <i>Sector acueducto, alcantarillado y aseo</i>	148
2.1.3 <i>Dirección General Territorial y direcciones territoriales</i>	153
2.1.4 <i>Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación</i>	155
2.2 Gestión de apoyo institucional	160
2.2.1 <i>Objetivo estratégico: Contar con una estructura organizacional que motive el talento humano, promueva la articulación y permita responder a los retos y oportunidades del sector</i>	160

2.2.2	<i>Objetivo estratégico: Asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión</i>	161
2.2.3	<i>Objetivo estratégico: Estructurar procesos que incorporen mejores prácticas y que permitan optimizar tiempos y evitar duplicidad y generar eficiencias en el desarrollo de las funciones</i>	162
2.2.4	<i>Objetivo estratégico: Generar una cultura de gestión del conocimiento y la innovación para el fortalecimiento institucional</i>	163
2.2.5	<i>Objetivo estratégico: Fortalecer las políticas de prevención para mitigar riesgos y evitar demandas en contra de la entidad</i>	163
2.2.6	<i>Objetivo estratégico: Garantizar la oportunidad, calidad y análisis de la información para la adecuada toma de decisiones a través de tecnologías robustas</i>	164

3. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANPCCE)167

Introducción	171
3.1 Propender hacia las buenas prácticas de la contratación	171
3.1.1 <i>Conceptos Jurídicos y Producción de la herramienta Relatoría</i>	171
3.1.2 <i>Promoción y Participación en construcción de Decretos</i>	172
3.2 Producir documentos tipo	174
3.3 Mediciones de eficiencia	174
3.4 Desarrollar las competencias y habilidades	184
3.5 Cumplimiento de los compromisos del PND 2018-2022 a través de los indicadores Sinergia	186

4. Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio189

Introducción	193
4.1 Gestión misional	193
4.1.1 <i>Convenios suscritos por líneas de negocios</i>	194
4.1.2 <i>Convenios terminados por líneas de negocios</i>	197
4.1.3 <i>Proyectos terminados en convenios vigentes</i>	199
4.2 Gestión financiera	201
4.2.1 <i>Desempeño de ingresos y gastos</i>	201
4.3 Gestión administrativa	207
4.3.1 <i>Austeridad del gasto</i>	207

4.3.2	<i>Gestión de activos fijos de ENTerritorio</i>	208
4.3.3	<i>Gestión tecnologías de la información</i>	209
4.4	Gestión de operaciones	213
4.5	Gestión jurídica	215
4.5.1	<i>Creación de los grupos de trabajo</i>	215
4.5.2	<i>Atención de la defensa judicial de la entidad</i>	215
4.5.3	<i>Fortalecimiento administrativo para el inicio de acciones judiciales y pago de sentencias y conciliaciones</i>	216
4.5.4	<i>Atención de requerimientos de organismos de control</i>	216
4.5.5	<i>Selección de casos especiales, para la conciliación, con entidades del Estado</i>	217
4.6	Retos estratégicos para 2021	217
4.6.1	<i>Fortalecimiento de la línea de estructuración de proyectos</i>	217
4.6.2	<i>Fortalecimiento del seguimiento y control de proyectos</i>	217

Presentación

Honorables Senadores y Representantes,

Tengo el gusto de presentarles el *Informe de gestión del sector planeación nacional al Congreso de la República, 2019-2020*, que compila los logros más significativos que, durante este período, alcanzamos el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE) y la Empresa Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio).

El segundo año de Gobierno nacional fue un período en el que concentramos nuestros esfuerzos, no solo en atender los requerimientos estructurales del país, sino en hacer frente a los desafíos que ha implicado la pandemia causada por la COVID-19, de ahí, que hayamos trabajado arduamente para contribuir de la forma más oportuna y eficiente a mitigar sus efectos sobre la economía, y muy especialmente, sobre el bienestar de los colombianos.

En este sentido, uno de los hitos del Departamento Nacional de Planeación fue la implementación en tiempo récord del esquema de la Devolución del IVA, compensación que surgió a partir de la Ley de Crecimiento Económico aprobada en diciembre de 2019. Con el objetivo de mitigar los efectos socioeconómicos de la pandemia, dicha devolución se inició en el mes de abril, dando un alivio a los colombianos.

Esta es una iniciativa sin precedentes en las políticas sociales implementadas en Colombia, con la que avanzamos hacia un país más justo, mientras corregimos una falla histórica: que todos los hogares, desde los más ricos hasta los más pobres, paguen el mismo IVA. Gracias a esta compensación, cerca de un millón de hogares, en situación de pobreza y vulnerabilidad, se están viendo beneficiados cada dos meses con una transferencia monetaria de \$75.000.

Asimismo, queremos resaltar la importancia de la creación e implementación del Programa Ingreso Solidario, el cual fue la respuesta inmediata del Gobierno nacional, ante la necesidad latente de contrarrestar los efectos económicos generados por la pandemia de la COVID -19. Con este programa, en tan solo cinco semanas, logramos beneficiar a dos millones de hogares.

Esta medida que consiste en una transferencia no condicionada de \$160.000 mensuales, está dirigida a los hogares en situación de pobreza externa, pobreza y vulnerabilidad que en la actualidad no son beneficiarios de otros programas sociales del Estado y que, como consecuencia de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, han visto afectados sus ingresos.

Otro gran avance fue la aprobación del Acto Legislativo núm. 05 de 2019, el cual reforma el Sistema General de Regalías (SGR) consagrado en el artículo 361 de la Constitución, el cual permitió el fortalecimiento de las asignaciones directas a las regiones productoras de recursos no renovables; el incremento de la inversión social en los municipios más pobres del país, y la optimización en el funcionamiento y operatividad del Sistema.

Esta aprobación significó cinco cambios significativos para el SGR: 1) se incrementó en casi un 50% la asignación directa a los departamentos y municipios productores, al pasar del 11,2% al 25%; 2) se aumentó al 15% el porcentaje de inversión social en los municipios más pobres del país y al 34% la inversión regional; 3) por primera vez, se estipuló la asignación del 1% del presupuesto del SGR para la conservación de áreas ambientales estratégicas; 4) se aprobó un 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, y 5) se dio una reducción en los porcentajes de ahorro y de funcionamiento del Sistema, al pasar del 22,5% al 4,5% y del 4% al 2%, respectivamente.

Adicionalmente, redujimos, en casi una tercera parte, el tiempo de aprobación de los proyectos de regalías. Antes de la reforma, podían transcurrir más de 160 días para la aprobación de un proyecto, mientras que ahora el período oscila alrededor de los 60 días.

Así mismo, en respuesta a la emergencia causada por de la COVID-19, se ajustaron requerimientos establecidos en el SGR, habilitando la posibilidad que los municipios y departamentos pudieran hacer uso expedito de recursos del SGR para afrontar la crisis mediante la aprobación directa de proyectos para implementación de acciones humanitarias; así mismo, se generó la reducción en el número de requisitos —de 11 a 4— para el trámite de proyectos de inversión; la disminución en los días de citación —de 7 a 1— para los proyectos que requieran aprobación del OCAD, y una luz verde para la financiación, con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, de proyectos destinados al diseño, fabricación, desarrollo y producción de dispositivos médicos y para la salud.

De igual forma, en materia de desarrollo territorial, se crearon y socializaron, en los 32 departamentos del país, el Kit de Planeación Territorial, un conjunto de herramientas digitales como videos magistrales, guías orientadoras y una plataforma de trabajo *online*, a disposición de alcaldes y gobernadores para el diseño y construcción de Planes de Desarrollo Territorial más eficientes.

Ahora bien, en lo que respecta a la gestión adelantada durante el segundo año de gobierno por las demás entidades que integran el sector planeación, vale la pena destacar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) implementó un nuevo referente estratégico con el propósito de mejorar sus actividades de vigilancia y monitoreo, de fortalecer su institucionalidad y de contribuir al empoderamiento ciudadano, propendiendo así, por una prestación de servicios públicos de calidad.

En este sentido, adelantó acciones definitivas para solucionar la situación de Electricaribe S.A. ESP, y garantizar la prestación del servicio de energía y el mejoramiento de la infraestructura eléctrica en la región Caribe; así mismo, fortaleció sus canales de comunicación para un mayor acercamiento con la ciudadanía, e implementó en todo el país 14 nuevos Puntos de Atención Superservicios (PAS), así llega a 26 (81%) de los 32 departamentos colombianos. De igual forma, adoptó herramientas y metodologías para la identificación de riesgos y el mejoramiento continuo de las funciones de inspección, vigilancia y control.

En cuanto a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE), durante el último año se implementó la relatoría como una actividad que pone a dispo-

sición la unificación, actualización y aplicación de conceptos y jurisprudencia para los interesados en la contratación pública. Además, se intensificaron las rutinas de depuración de la información consignada en las plataformas del SECOP por parte de las entidades estatales.

Adicionalmente, en el marco de la emergencia por la COVID-19, la Agencia CCE apoyó la elaboración de los Decretos 440 y 449 de 2020, cuya vigencia se extendió a través de los Decretos 537 y 544 de 2020, respectivamente. Por medio de dichas normas se adoptaron medidas de urgencia en materia de contratación estatal que garantizaron, por un lado, la consecución de bienes y servicios necesarios para conjurar la pandemia y, por el otro, la ejecución de contratos y la continuidad a los ya vigentes.

También en el contexto de la pandemia, se implementó la herramienta en línea de control ciudadano COVID-19, que permite a cualquier persona hacer seguimiento a las compras estatales efectuadas durante la declaratoria de emergencia.

Con el objetivo de promover la adopción de los documentos tipo para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública —que no incluye a las entidades públicas que se rigen por derecho privado—. En dichos documentos se consagran condiciones estándar referidas a los requisitos habilitantes, factores técnicos y económicos de escogencia, de conformidad con cada modalidad de selección, naturaleza y cuantía de los contratos estatales; también se ha avanzado de manera importante en los ejercicios de parametrización y estandarización, buscando lograr la objetividad en los procedimientos contractuales y la previsibilidad de las decisiones administrativas en las entidades.

Para finalizar, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), creada por el Gobierno nacional en marzo de 2019 —como producto del proceso de transformación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), y con el objetivo de convertirse en el aliado técnico de entidades nacionales y territoriales para transformar vidas en sus territorios—, suscribió, durante el último año, seis convenios: dos en su línea de negocio Gerencia de Proyectos, uno en Gestión de Proyectos, uno en Evaluación de Proyectos y dos en Estructuración de Proyectos; cabe destacar que la Entidad ha hecho un esfuerzo por robustecer esta última línea de negocios en aras de convertirse en el principal estructurador de proyectos que requieren los entes territoriales. A esto se suma la culminación de doce convenios de proyectos estratégicos y de alto impacto social en sectores como vivienda, salud, educación, deporte, Infraestructura, entre otros.

Las entidades del sector planeación damos cuenta, entonces, a través de nuestra gestión, del compromiso que nos motiva a direccionar nuestros esfuerzos hacia la consolidación de un país más justo y equitativo, con condiciones de desarrollo que posibiliten la inclusión social y productiva de todos los colombianos, y en un marco de emprendimiento y legalidad que pueda traducirse en un futuro mejor para todos.

Luis Alberto Rodríguez Ospino
Director General



**DEPARTAMENTO
NACIONAL DE
PLANEACIÓN (DNP)**

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Luis Alberto Rodríguez Ospino
Director General

Daniel Gómez Gaviria
Subdirector General Sectorial

Amparo García Montaña
Subdirectora General Territorial

Diana Patricia Ríos García
Secretaria General

Dirección de Estudios Económicos
Gabriel Armando Piraquive Galeano

Dirección de Seguimiento y Evaluación
de Políticas Públicas
Olga Lucía Romero Londoño

Dirección de Descentralización y Desarrollo
Regional (e)
Roberto Carlos Núñez Vega

Dirección de Vigilancia de las Regalías
Omar Felipe Rangel Martínez

Dirección del Sistema General de Regalías
Álvaro Anehyder Ávila Silva

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
Yesid Parra Vera

Dirección de Infraestructura y Energía
Sostenible
Jonathan Bernal González

Dirección de Desarrollo Social
Laura Milena Pabón Alvarado

Dirección de Desarrollo Rural Sostenible
Fernando Henao Velasco

Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno
Lina María González Torres

Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial
Juan Sebastián Robledo Botero

Dirección de Desarrollo Digital
Iván Mauricio Durán Pabón

Subdirección de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
María Paula Farías Quintana

Subdirección Administrativa
Javier Rodríguez Hernández

Subdirección Financiera
Flor Zulian Salamanca Díaz

Grupo de Contratación
Ingrid Payares Anillo

Siglas, acrónimos y abreviaciones

ANM	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANM	Agencia Nacional de Minería
APP	Asociación Público Privada
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CISAN	Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional
CMSF	Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
CNV	Contribución Nacional de Valorización
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
ECFC	economía campesina, familiar y comunitaria
EiP	Equipo de Innovación Pública
ENCP	Espacio Nacional de Consulta Previa
ENME	Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica
EPICO	Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano
ETB	Empresa de Teléfonos de Bogotá
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FAE	Fondo de Ahorro y Estabilización
FCR	Fondo de Compensación Regional
FCTeI	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
FDR	Fondo de Desarrollo Regional
FENOGÉ	Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía
FNCER	fuentes no convencionales de energía renovable
FURAG	Formato Único de Registro de Avance en la Gestión
FUT	Formulario Único Territorial
GME	Grupo de Modernización del Estado
IDF	Índice de Desempeño Fiscal
IDI	Índice de Desempeño Institucional
IGED	Indicadores de Goce Efectivo de Derechos
ILE	Infraestructura Logística Especializada

IVA	Impuesto al Valor Agregado
JPAL	Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab
KPT	Kit de Planeación Territorial
LMR	Límites Máximos de Residuos
LOOT	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
MGT	Modelo de Gestión Territorial
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MIRTI	Modelo de Identificación de Riesgo del Trabajo Infantil
MME	Ministerio de Minas y Energía
MPC	Mesa Permanente de Concertación de las Organizaciones y Pueblos Indígenas
MSV	Mecanismo Único de Seguimiento a la Política de Víctimas
NARP	comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
NTC	Norma Técnica Colombiana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPEC	Oferta Pública de Empleos de Carrera
ORFEO	Sistema de Información Documental del DNP
PAC	Plan Anual Mensualizado de Caja
PDA	pérdidas y desperdicios de alimentos
PDA	planes departamentales de agua
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Étnico Territorial
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PGN	Presupuesto General de la Nación
PGO	pequeñas grandes obras
PGOT	Política General de Ordenamiento Territorial
PHVA	planear, hacer, verificar y actuar
PIB	Producto Interno Bruto
PIIP	Plataforma Integrada de la Inversión Pública
PMI	Plan Marco de Implementación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNL	Política Nacional Logística
PNMUR	Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional

PNSC	Programa Nacional de Servicio al Ciudadano
PNTU	Política Nacional de Transporte Urbano
POAI	Plan Operativo Anual de Inversiones
POR	Presupuesto Orientado a Resultados
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPDIS	Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social
PPI	Plan Plurianual de Inversiones
PQRSD	peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias
RPC	razón precio-cuenta
SGP	Sistema General de Participaciones
SGPDA	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación
SGR	Sistema General de Regalías
SIEE	Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SIIPO	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto
SisGestión	Sistema de Información de Gestión Institucional del DNP
SMSCE	Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación
SMSF	Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
SNCI	Sistema Nacional de Competitividad e Innovación
SPEA	Servicio Público de Extensión Agropecuaria
SSST	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
SUCOP	Sistema Único de Consulta Pública
SUIFP	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TMNC	transferencias monetarias no condicionadas
UPME	Unidad de Planeación Minero-Energética
ZNI	Zona No Interconectada

Introducción

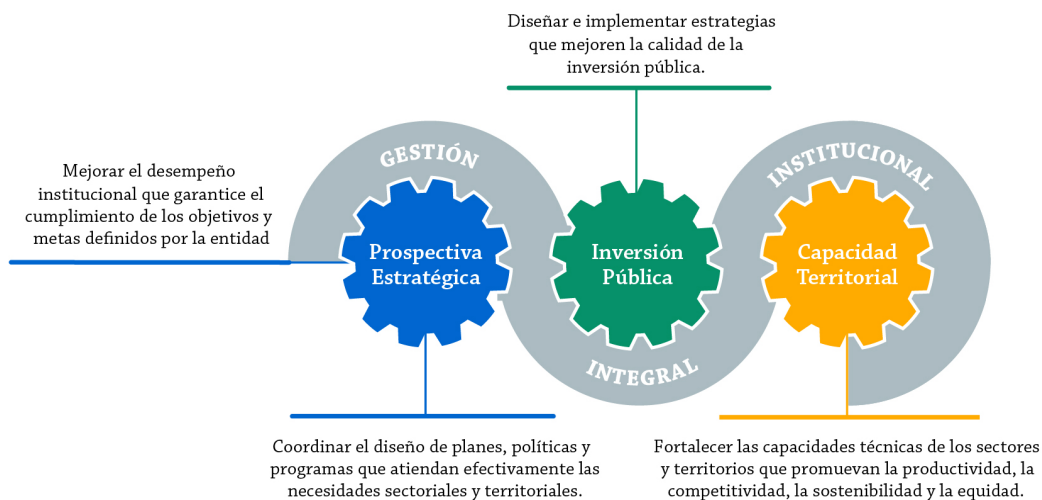
El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es un departamento administrativo de la rama ejecutiva del poder público, cuya misión principal es coordinar, articular y apoyar la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, orientar el ciclo de las políticas públicas y realizar la priorización de los recursos de inversión pública. Bajo este marco, el Departamento es el centro de pensamiento del Gobierno nacional, encargado de liderar la coordinación intersectorial y el direccionamiento estratégico de las políticas e inversiones públicas en Colombia.

El quehacer institucional del DNP se enmarca en cuatro objetivos institucionales (figura 1-1), donde se resalta la importancia de la entidad en el desarrollo de un ciclo de gestión de políticas públicas (CGPP) eficiente y efectivo. Estos grandes objetivos son:

1. *Direccionamiento y prospectiva estratégica.* El DNP coordina, articula y evalúa las políticas, las estrategias, los programas y los proyectos del Gobierno nacional, necesarios para el desarrollo económico, social y ambiental del país. Aquí es clave resaltar que esta función se ejerce en particular por ser la entidad a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Por ello, el DNP dicta los lineamientos para la elaboración, seguimiento y gestión de los documentos CONPES que son una de las herramientas de política pública que implica una importante articulación intersectorial.
2. *Calidad de la inversión pública.* El DNP dirige y coordina la programación del presupuesto de inversión acorde con las políticas del Gobierno nacional, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y los planes, los programas y los proyectos presentados por las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Regalías (SGR) y otras fuentes de financiación.
3. *Fortalecimiento de capacidades territoriales.* El DNP acompaña y asiste técnicamente a las entidades del nivel territorial en la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, así como en la gestión eficiente de sus presupuestos.
4. *Gestión integral institucional.* El DNP busca dirigir la organización hacia el futuro, con una plataforma estratégica que garantice el logro de metas misionales y retos institucionales, a través de un modelo de operación integral, eficiente y seguro para todos sus grupos de interés.

Figura 1-1

Objetivos estratégicos del Departamento Nacional de Planeación



Fuente: Grupo de Planeación – DNP, 2020.

En este sentido, el presente capítulo contiene los logros principales obtenidos por el DNP en cada uno de sus objetivos estratégicos para el periodo comprendido entre los meses de agosto de 2019 y julio de 2020. De igual manera, se muestran los retos que afrontará el Departamento en el corto y mediano plazo para cada uno de dichos objetivos.

1.1 Prospectiva estratégica

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es la entidad del Gobierno nacional que estructura y coordina la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), instrumento en el que se plasman los objetivos y las estrategias que van a seguir los sectores económicos del país en el mediano plazo. Además, el DNP articula el diseño, la formulación, la programación, el seguimiento y la evaluación de las políticas, los planes sectoriales, los programas y los proyectos que contribuyen a la materialización de los objetivos definidos en dichos instrumentos de planeación.

Bajo este marco y teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, en esta sección se presentan los logros que ha alcanzado el DNP en el periodo de este informe, así como los retos que serán afrontados para lo que resta del 2020 y del año 2021.

1.1.1 Direccionamiento de la prospectiva estratégica del DNP

El DNP ha obtenido logros importantes durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, algunos de los cuales se exponen a continuación:

Estudios e investigaciones sobre el gasto público en términos de focalización y eficiencia

Este proceso inicial, de consolidación de insumos, ha llevado a la producción de una revisión de literatura, a partir de más de 100 documentos referentes a gasto público en áreas sectoriales y transversales, los cuales son soporte técnico y académico para esta investigación. Este proyecto impacta, de forma transversal, los pactos del Plan Nacional de Desarrollo, ya que busca mejorar el proceso de focalización de los recursos, con miras a aumentar la eficiencia técnica, y a propiciar una mejor asignación de subsidios y transferencias.

Metodologías y lineamientos técnicos para el fortalecimiento y posicionamiento del DNP en grupos de valor

Desde el despacho de la Dirección General y en articulación con el Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas, se ha avanzado en la construcción de una estrategia de fortalecimiento institucional para el posicionamiento de la entidad en grupos de valor. A la fecha, se ha adelantado una investigación documental sobre el contexto estratégico del DNP que incluye: experiencias implementadas en otras entidades, análisis de percepción interna —con base en estudios previos aplicados a colaboradores del DNP— y documentación de avances en materia de divulgación estratégica para el posicionamiento.

Asistencia técnica a requerimientos de Presidencia de la República en los temas misionales de la entidad

El despacho de la Dirección General ha atendido, de forma oportuna y dentro del alcance misional del Departamento Nacional de Planeación, los requerimientos hechos por la Presidencia de la República. En este sentido, desde la fecha de inicio de la administración vigente, se ha dado respuesta a solicitudes realizadas en el marco, tanto de temas transversales y estructurales del Gobierno nacional, como de asuntos coyunturales. Entre los reportes e informes entregados a Presidencia, se destacan: actualizaciones diarias sobre medidas socioeconómicas implementadas para hacer frente a la emergencia por la COVID-19, que incluyen avances de los programas Ingreso Solidario y Devolución del IVA; documento estratégico para la reactivación económica de país y documento estratégico para el proceso de reapertura, entre otros.

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes estudios estratégicos para la entidad:

- *Producción de documento final sobre estudios e investigaciones sobre gasto público en términos de focalización y eficiencia.* Se debe proceder con la socialización de la información producida hasta el momento para continuar con la elaboración de las principales estrategias del documento preliminar. El objetivo del documento y, la agenda que lo acompaña es identificar beneficios potenciales en eficiencia y equidad del gasto. Adicionalmente, se espera que la agenda permita priorizar acciones en pro de mayor efectividad del gasto público en términos de equidad y bienestar social. Lo anterior debe conciliar las determinaciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, las restricciones macroeconómicas externas de alta incertidumbre y los desafíos en materia de política social y desarrollo productivo.
- *Fortalecimiento y posicionamiento del DNP ante grupos de valor.* Es necesario definir cuáles son, realmente, los grupos de valor en los que el DNP debe posicionarse, diferenciando entre los grupos que son indispensables para la entidad, en términos de su quehacer y del impacto de las políticas públicas que a su interior se gestan, y aquellos que son relevantes, pero no necesariamente son receptores de su gestión. Una vez definidos dichos grupos de valor, se procederá, con base en los estudios de percepción para cada uno y en la identificación de necesidades particulares, a definir cuáles son las metodologías y lineamientos pertinentes para alcanzar el objetivo del proyecto que se resume en posicionamiento institucional.
- *Provisión de asistencia técnica para la Presidencia de la República frente a la coyuntura actual.* El impacto sanitario, humanitario y económico que ha generado la COVID-19 ha requerido que todas las instituciones públicas vuelquen sus esfuerzos hacia la mitigación de los impactos de la pandemia en el país. El Departamento Nacional de Planeación no ha sido la excepción, y por eso, también se ha focalizado en apoyar, desde distintas áreas, la lucha contra este flagelo. El diseño del Programa Ingreso Solidario y la aceleración en la implementación del Programa de la Devolución del IVA son claros ejemplos de esto. Los esfuerzos deben continuar y por tal razón el reto es continuar proveyendo asistencia técnica a los requerimientos realizados desde la Presidencia de la República de la forma más efectiva posible.

1.1.2 Estudios Económicos

Los estudios económicos que lidera el DNP sirven de referencia fundamental para un gran número de investigaciones económicas y sociales no solo dentro de la entidad sino en los demás sectores del Gobierno, la academia y en el sector privado. Por ello, para el DNP el conocimiento generado en este contexto es un compromiso que conlleva a continuar estudiando, conociendo y brindando información y demás son instrumentos que contribuyen a solucionar y atender los fenómenos que surgen en el entorno.

En cumplimiento de lo anterior, el DNP ha centrado sus esfuerzos del último año para alcanzar los logros descritos en los siguientes apartados.

Estimación de los indicadores “razón precio-cuenta (RPC)”

Se elaboró un documento con la actualización de la estimación de los indicadores “razón precio-cuenta”. Dicha estimación permite valorar los insumos y los productos de un proyecto de inversión en términos sociales, mediante la transformación de los flujos financieros en flujos económicos. En 1990 en un trabajo de cooperación técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se calculó las RPC para 338 insumos y productos de la economía (Cervini, 1990) para Colombia por primera vez y desde entonces no se ha elaborado una actualización de dichos indicadores. La actualización de las estimaciones de las RPC se enfocó en el marco de la matriz insumo-producto de 2014 y los resultados obtenidos evidenciaron una estructura de costos de los insumos sustancialmente diferente a la obtenida en las estimaciones de 1990.

Tabla 1-1
Indicadores RPC

Cervini (1990)	Documento (2019)
338 bienes y/o servicios.	362 bienes y/o servicios
Sector agropecuario: 22 bienes, de los cuales 18 son a ocho dígitos CIIU y el resto a cinco dígitos CIIU.	Sector agropecuario: 54 bienes, a seis dígitos de cuentas nacionales.
Sector minería: 7 bienes, de los cuales dos son a ocho dígitos CIIU y el resto a cinco dígitos CIIU.	Sector minería: 17 bienes, a seis dígitos de cuentas nacionales.
Sector industria: 289 bienes, de los cuales nueve son a dos dígitos CIIU y el resto a cinco dígitos CIIU.	Sector industria: 195 bienes, a seis dígitos de cuentas nacionales.
Sector servicios: 20 servicios, con codificación <i>ad hoc</i>	Sector servicios: 96 servicios, a seis dígitos de cuentas nacionales.

Fuente: DNP-DEE. Elaboración de los autores

Cadena productiva de azúcar, confitería y chocolatería

Para el segundo logro, se elaboró a partir del concepto de cadenas productivas un documento que describe la evolución de las empresas industriales que producen Azúcar, Confitería y Chocolatería para el período 2002-2017. Utilizando la Matriz Insumo-Producto del Sector Industrial. Como resultado se identificaron las principales etapas y subprocesos que hacen parte del

proceso productivo y se presenta el flujograma de la cadena productiva; incluye también un conjunto de indicadores que caracterizan la cadena productiva: número de empresas; distribución geográfica y por tamaño empresarial; valor de la producción; concentración geográfica de la producción; nivel de encadenamiento de los eslabones intermedios; exportaciones e importaciones; concentración de las exportaciones e importaciones por socio comercial y eslabones finales; creación y desviación de comercio derivada de los acuerdos comerciales firmados por Colombia; tasa de protección efectiva y nominal; y prospectiva de las exportaciones en mercados estratégicos.

Informes sobre el mercado laboral urbano

Estos informes tienen como propósito brindar información acerca de la estructura y comportamiento del mercado laboral para cada una de las 13 principales áreas metropolitanas. Por ello, presentan con detalle la evolución reciente del mercado laboral en cada una de ellas. La riqueza del análisis incorpora no solo la descripción de las principales variables demográficas del mercado laboral, sino que también aporta información sobre la informalidad y los ingresos laborales, incluyendo según el caso caracterizaciones por género, rango de edad, nivel educativo y sectores económicos.

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes estudios estratégicos para la entidad:

- *Simulación de políticas fiscales y económicas en la economía del cuidado.* Simulación de políticas, en equilibrio general, que permitan analizar y entender los efectos de políticas en el tema de economía del cuidado sobre las variables fiscales y de mercado laboral en el país.
- *Estimación de modelos de pronóstico PIB agregado y sectorial - Pronósticos variables económicas.* Construcción de bases de datos y la estimación de modelos de pronóstico de las principales variables económicas, como PIB agregado y sectorial.
- *Indicadores y simulaciones de la actividad económica.* Elaboración de un conjunto de indicadores cuantitativos sobre productividad agregada, regional y sectorial, que permitan entender el comportamiento de las actividades económicas en los ámbitos regional, sectorial y nacional.

1.1.3 Documentos CONPES como instrumento que impulsa del Desarrollo

Los documentos CONPES plasman las decisiones de política pública aprobadas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES); en este sentido, se constituyen como una de las principales herramientas para su formulación e implementación. Los documentos son el resultado del trabajo coordinado y concertado entre diferentes entidades e instituciones del Gobierno nacional, donde se establecen acciones específicas para alcanzar los objetivos propuestos, más allá de las acciones misionales. El DNP, en su rol de Secretaría Técnica del CONPES y como máxima autoridad de la planeación nacional, debe liderar su elaboración y posterior seguimiento, así como presentarlos al Consejo para su aprobación.

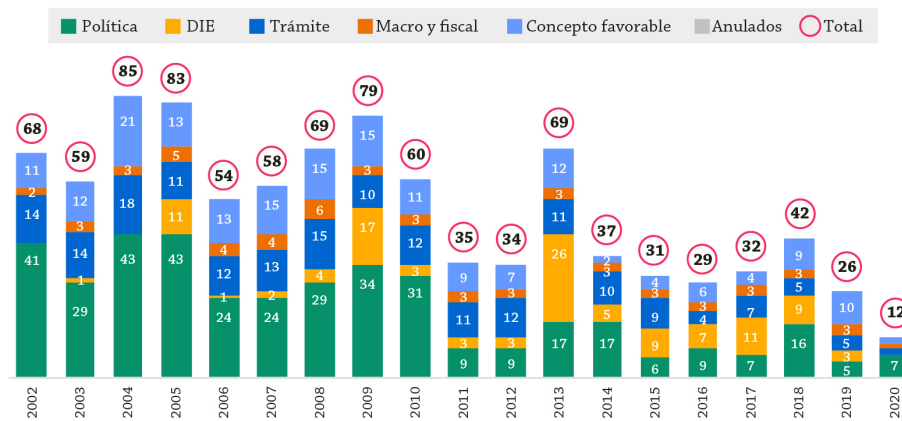
En este marco de referencia, se enuncian los logros que ha obtenido el DNP en la elaboración y seguimiento a documentos CONPES para el periodo comprendido entre agosto de 2019 a julio de 2020. Además, se exponen los retos que tiene la entidad en este campo en el corto plazo.

Aumento en la proporción de documentos CONPES de política pública

Entre agosto de 2019 y junio de 2020 se aprobaron 25 documentos CONPES: 7 documentos de política; 10 documentos para tramitar conceptos favorables sobre operaciones de crédito; 2 documentos de declaración de importancia estratégica (DIE), y 6 documentos relacionados con otro tipo de autorizaciones emitidas por el CONPES. En la figura 1-2, se observa la evolución de los documentos CONPES durante los últimos años, en particular, se evidencia el fortalecimiento de la línea de política de los documentos: en lo que va corrido de 2020 cerca del 60 % del total de documentos corresponden a lineamientos de política, la mayor participación desde 2002, año en el que se alcanzó la misma proporción. Entre los documentos más importantes en esta categoría está el Documento CONPES 3990: *Colombia potencia bioceánica sostenible 2030*, el Documento CONPES 3986: *Estrategia para la implementación del mecanismo de compensación del impuesto a las ventas (IVA) a favor de la población más pobre y vulnerable* o el Documento CONPES 3982: *Política Nacional Logística*. A través de estos documentos se han generado soluciones integrales para el desarrollo sostenible del país y que buscan dar cumplimiento tanto en los objetivos del PND 2018-2022 como a las ODS 2030.

Figura 1-2

Documentos CONPES aprobados por tipo de documento, 2002-2020



Fuente: Grupo CONPES, con corte al 19 de junio de 2020.

Aumento constante de avances de acciones aprobadas

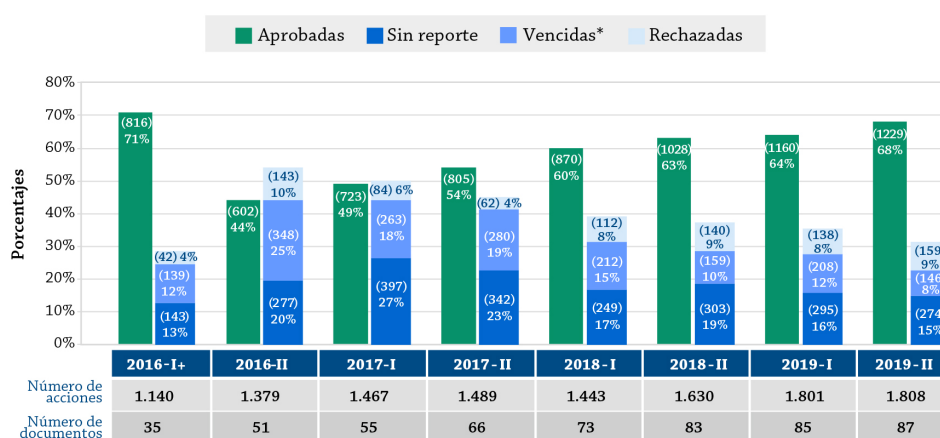
Entre agosto de 2019 y junio de 2020, se realizó el seguimiento de los avances de los documentos CONPES de los cortes 2019-I y 2019-II. Desde la apertura del módulo de seguimiento de SisCONPES 2.0 (2016), el trabajo de las entidades para reportar sus compromisos ha venido

en aumento. Como se evidencia en la figura 1-3, durante los dos últimos cortes, especialmente 2019-II que se llevó a cabo en la mitad de la Emergencia Económica, Social y Ecológica por la pandemia de la COVID-19, se logró un número histórico de acciones aprobadas (1.229). A la vez, disminuyó el porcentaje de acciones vencidas entre 2019-I y 2019-II del 12% al 8%, respectivamente.

Además, durante el primer semestre de 2020 también se adelantaron nuevos desarrollos en SisCONPES 2.0 para mejorar la forma como se reportan los recursos financieros ejecutados en el marco de los documentos CONPES, así como mejoras en las estadísticas públicas que se encuentran en el siguiente enlace: <https://sisconpes.dnp.gov.co/ReportesSisCONPES/>.

Figura 1-3

Estado de acciones por cortes de seguimiento



Fuente: DNP, Grupo CONPES (2020).

Notas: En el corte 2016-I no se exigían soportes del indicador y no se exigía el reporte de avance financiero

**Aprobadas*: son las acciones cuyos reportes fueron aprobados por el Grupo CONPES. *Sin reporte*: son las acciones que no tuvieron reporte por parte de los responsables.

**Vencidas*: Incluye acciones que no fueron revisadas, ni ajustadas luego de un rechazo en la revisión, ni enviadas luego de ser reportadas. *Rechazadas*: son las acciones que tuvieron tres rechazos durante el corte de seguimiento.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad.

Mejorar la articulación en la planeación de documentos CONPES

Durante la primera mitad de 2020 se ha venido trabajando en la estructuración de una funcionalidad adicional del aplicativo web SisCONPES 2.0, orientada a mejorar el proceso de planeación y priorización de los temas que se deben tratar a través de los documentos CONPES. De esta manera, durante el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021 se espera poner en funcionamiento el módulo de planeación de SisCONPES, que permitirá mejorar la interacción entre los diferentes actores involucrados en la producción de documentos CONPES. Esta plataforma posibilitará compartir información sobre las apuestas estratégicas de los diferentes sectores del Gobierno nacional en materia de documentos CONPES y generar sinergias para la atención de problemáticas que requieran de intervenciones integrales.

Desarrollo de nuevas estadísticas sobre avances de documentos CONPES

Uno de los retos que tiene el Grupo CONPES es generar nuevas estadísticas sobre el avance de los documentos CONPES. Por ejemplo, contar con gráficos que permitan identificar los avances esperados por cada documento CONPES y compararlos con los avances reales de la política. A la vez, otro de los retos es la generación de los informes por sector de manera automática a través de SisCONPES 2.0. Actualmente, los informes se generan y cualquier ciudadano puede consultarlos en la página web, pero el proceso de generación y diagramación es manual y tarda en efectuarse. De esta manera, se fortalecerían las herramientas de planeación y rendición de cuentas del DNP como Secretaría Técnica del CONPES.

1.1.4 Paz y víctimas

Dentro de las responsabilidades que tiene el DNP está la de apoyar tanto en el nivel nacional como territorial el diseño, la ejecución y el seguimiento de planes, programas y proyectos en temas relacionados con construcción de paz, de posconflicto y de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

En esta materia, el DNP ha obtenido logros importantes durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, algunos de los cuales se exponen a continuación.

Creación del Mecanismo Único de Seguimiento a la Política de Víctimas (MSPV)

La puesta en marcha del MSPV permite la consulta de información concisa y oportuna de los 124 indicadores que dan cuenta del avance estratégico de la política, los cuales se dividen en 78 que hacen parte del tablero víctimas, y 56 que dan cuenta del avance en la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales para la población desplazada.

Trazador Víctimas y trazador Paz - PGN SUIFP/SPI

El DNP ha promovido el uso del “Trazador Víctimas” y el “Trazador para la Paz” que permiten identificar los recursos que aportan a la implementación de la política pública de víctimas y del Acuerdo Final de Paz. Para la Política de Víctimas se identificaron 83 proyectos de inversión para 2019, con una apropiación de \$4,7 billones y, en 2020, \$4,5 billones en 85 proyectos de inversión. En el caso de la Política de Paz para 2019 se identificaron 116 proyectos de inversión por \$2,9 billones; mientras que, en 2020, se han identificado 129 proyectos de inversión, a los cuales se les hará seguimiento durante la vigencia. Para 2021 se identificaron 117 proyectos de inversión que solicitaron recursos; con esta información, y en coordinación con el MHCP, se presentará ante el Congreso de la República el Anexo de Gasto de Construcción de Paz, con el proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2021.

Política de Víctimas y paz en los planes de desarrollo territorial

Se adelanta la identificación de los proyectos de inversión territorial en paz y víctimas, mediante asistencia técnica y con el uso herramientas para la identificación e inclusión de productos específicos de la Metodología General Ajustada (MGA) asociados al Acuerdo de Paz y a la

Política de Víctimas, para la concurrencia de los planes de desarrollo territorial en su implementación, lo que facilitará la planeación orientada a resultados y el seguimiento a la inversión por punto y pilar del Acuerdo de Paz, así como con los derechos específicos de las víctimas del conflicto.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad:

- *CONPES de la Política Pública de Víctimas.* Se continuará trabajando en la renovación de la Política Pública de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado. Para ello, se definirá el nuevo marco de política y se actualizará su plan de financiación, de acuerdo con las obligaciones contempladas en la Ley 448 de 2011 o las modificaciones que surjan del trámite legislativo que actualmente avanza en el Congreso de la República para su renovación. De igual forma, se deben actualizar los documentos CONPES de esta política, con el fin de garantizar los derechos de cerca de 9 millones de colombianos víctimas del conflicto armado.
- *Subregiones con hoja de ruta de intervención para la estabilización en operación.* Se integrarán las 16 Hojas de Ruta a la planeación y programación sectorial y territorial. La planeación de largo plazo que representan los planes nacionales de la reforma rural integral y los compromisos del Plan Marco de Implementación (PMI) requieren optimizar los mecanismos de gestión, así como su inclusión en la planeación sectorial y territorial, que permita optimizar el gasto y la concurrencia de fuentes en la financiación.
- *Racionalización de instrumentos y herramientas de planeación y seguimiento de la Política de Víctimas y paz.* Conforme a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo se abordará el reto de racionalizar instrumentos y herramientas, especialmente optimizar el uso de los siguientes : 1) SUIFP para la focalización de la inversión de nación y territorio, 2) MSV y SIIPO para el seguimiento de las políticas de víctimas y paz, y 3) la armonización e inclusión en los planes sectoriales, de presupuesto y planes de acción de las entidades responsables de la ejecución.

1.1.5 Modernización del Estado como dinamizador de la Administración pública

A través de la Resolución 3951 del 18 de diciembre de 2019 se creó el Grupo de Modernización del Estado (GME) para permitir que las experiencias y conocimiento de tres equipos dentro del DNP aportaran a un propósito superior. El Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC) trajo una experiencia de más de 10 años en la promoción del acceso de los ciudadanos a la oferta del Estado, basada en principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, calidad, oportunidad en el servicio; el equipo de Mejora Regulatoria trabajó en evidenciar que existe un exceso regulatorio que perjudica la competitividad, dificulta el cumplimiento de las normas y promueve la dispersión de funciones en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, y el Equipo de Innovación Pública (EiP) trabajó en la creación del ecosistema y el desarrollo de capacidades en esta materia.

En 2020 el GME, para dinamizar la Administración pública, fortalece sus capacidades institucionales, técnicas y operativas, a la vez que desarrolla e impulsa herramientas e intervenciones que contribuyen a la eficiencia en la gestión. Además, es orientador en la construcción de políticas públicas eficientes, transparentes, basadas en evidencia y centradas en el usuario, a través del uso de evidencia e innovación, en las entidades de los niveles nacional y territorial.

Con la creación de este equipo de trabajo, el DNP ha obtenido logros importantes durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, unos de los cuales se expone a continuación.

Adhesión de Colombia a la declaración de innovación en el sector público de la OCDE

En noviembre de 2019 Colombia fue el país número 41 en suscribir la declaración de innovación en el sector público de la OCDE. El proceso liderado por el DNP impulsa la agenda de innovación pública plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, a través del pacto V por la ciencia, la tecnología y la innovación. Desde ese momento el DNP hace parte del Comité del Observatorio de Innovación en el Sector Pública de la OCDE, por lo cual participó en la reunión trimestral de 2020 (sesión de abril). En esa instancia, el GME compartió con todos los países de la red la creación del grupo en DNP y las iniciativas lideradas por el sector público colombiano frente al COVID-19.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en temas estratégicos para la entidad como los descritos en los siguientes apartados.

Puesta en marcha del Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP)

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se estableció que el DNP pondrá en marcha el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP) con el fin de “Propiciar una regulación abierta, participativa y transparente en beneficio del interés general”. Para lograrlo se realizará, en conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la consulta pública del Decreto Único Reglamentario (DUR) de los 24 sectores para materializar un proceso de depuración. Se inicia con el DUR del sector justicia y la apuesta es adelantar durante el 2020-2021 la consulta para otros dos sectores a través de SUCOP que contribuya a la depuración de los DUR.

Planes territoriales de desarrollo con enfoque de innovación pública

Se continuará con el desarrollo de lineamientos y herramientas para generar capacidades para la innovación pública en territorio y para la inclusión de este enfoque en los planes, los programas y las políticas de las entidades territoriales. Se dará acompañamiento y seguimiento a las 10 entidades territoriales que incluyeron marco conceptual o productos en innovación pública, para definir intervenciones puntuales y refinar lineamientos y herramientas que sean útiles a todas las entidades territoriales.

Lineamientos de modernización del Estado a partir de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19

El documento pretende analizar los efectos en la institucionalidad pública colombiana producidos a partir de la respuesta a la pandemia de la COVID-19 y evidenciar las acciones que pusieron en el centro a la ciudadanía y se basaron en evidencia como una forma moderna de diseñar e implementar políticas públicas.

1.1.6 Prospectiva estratégica sectorial

El DNP, como el centro de pensamiento del Gobierno nacional, está encargado de articular y coordinar los escenarios y los ejercicios de prospectiva donde se diseña, monitorea y evalúa la política pública sectorial en el corto, mediano y largo plazo.

Como resultado de lo anterior, se han obtenido logros importantes durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, los cuales se exponen en los títulos siguientes.

Secretaría OECD

Durante la vigencia 2019, el DNP logró impulsar la normativa y organizar los asuntos institucionales necesarios para completar los procedimientos que permitieron convertir a Colombia oficialmente como miembro de la OCDE. A continuación se enuncian los principales hitos alcanzados para la consecución de este propósito:

- *Ley 1950/2019 y 1958/2019.* El DNP apoyó e impulsó el trámite de estas leyes, que forman requisito indispensable para el depósito de instrumentos ante la OCDE, y por consiguiente para la adhesión formal de Colombia.
- *Decreto 1857 de octubre de 2019.* Fue desarrollado por DNP, mediante esa norma se crea la institucionalidad para la coordinación de asuntos OCDE: Comisión Intersectorial de Alto Nivel (Vicepresidencia, DNP, MHCP, Cancillería) y la Secretaría Técnica a cargo del DNP.
- *Conformación del equipo de coordinación para asuntos OCDE.* Fue liderada por la Secretaría Técnica y su resultado es un equipo de trabajo compuesto por delegados de las entidades que hacen parte de la Comisión, además de la Misión en París y la Consejería Presidencial para la Competitividad.
- *Acceso de Colombia a la OCDE formalizado el 28 de abril de 2020.* Luego de completar los procedimientos internos de ratificación de la Convención de la OCDE y el depósito del instrumento de adhesión, y gracias al trabajo mancomunado de varias entidades, entre ellas, la Secretaría Técnica OCDE, el 28 de abril del 2020, Colombia se convirtió oficialmente en el Estado miembro número 37 de la Organización.
- *Reporte Global - Lanzamiento posacceso.* Durante el primer semestre del 2020, y en vista de la pronta adhesión de Colombia a la OCDE, la Secretaría Técnica, en conjunto con las entidades con compromisos posacceso, elaboró el Reporte Global, el cual condensa los avances del país en los compromisos adquiridos. El documento fue presentado a la

OCDE el 18 de junio de 2020 y sirvió como punto de partida de la etapa posacceso del país. El lanzamiento de este proceso se dio formalmente el 23 de junio con la reunión entre los directores de la OCDE y los ministros, correspondientes a los comités con compromisos.

Pactos por el crecimiento y el empleo

En septiembre del 2019 y en febrero 2020 se firmaron los pactos por el crecimiento y el empleo ronda uno y ronda dos, respectivamente, en conjunto con la Vicepresidencia de la República y los ministerios de Comercio Industria y Turismo; Agricultura y Desarrollo Rural; Transporte; y Minas y Energía. La Secretaría Técnica es ejercida por el Departamento Nacional de Planeación, liderada por la Subdirección General Sectorial. Los pactos buscan 5 objetivos principales:

- Generar y formalizar el empleo.
- Fortalecer los sectores económicos.
- Fortalecer las cadenas productivas bajo perspectiva de innovación y competitividad.
- Incrementar las exportaciones como vehículo para el crecimiento económico.
- Articular las necesidades de los sectores productivos con la regulación estatal.

Como parte de las funciones de la Secretaría técnica se apoyó metodológicamente la construcción de los pactos por el crecimiento y el empleo; igualmente, se diseñó y estructuró el instrumento de seguimiento para las 826 acciones, 521 en ronda uno y 325 en ronda dos.

Conversación Nacional

Desde noviembre de 2019 el Gobierno nacional, en cabeza de la Presidencia de la República, inició una estrategia de Conversación Nacional con diferentes actores de la sociedad. La Conversación Nacional definió 6 mesas temáticas de discusión, a saber: 1) mesa de educación; 2) mesa de transparencia; 3) mesa de crecimiento con equidad; 4) mesa de medio ambiente; 5) mesa de paz con legalidad; 6) mesa de jóvenes. A su vez, estas seis mesas temáticas se discutieron en tres espacios: 1) conversaciones nacionales; 2) conversaciones regionales; y 3) conversaciones ciudadanas —a través de la plataforma virtual <https://www.conversacionnacional.gov.co/>—. Estas mesas tienen 6 fases en el tiempo, a saber: 1) escucha; 2) definición de temas; 3) profundización; 4) construcción de propuestas; 5) validación y debate; y 6) acciones de gobierno. Al final de este proceso se definen acciones en tres sentidos: 1) acelerar o priorizar programas de gobierno; 2) definir nuevas políticas públicas; 3) definir iniciativas legislativas.

Así pues, como resultado de la Conversación Nacional el DNP elaboró los siguientes insumos para el proceso y la presidencia de la República:

- *Informes regionales.* El DNP elaboró 9 informes regionales sobre cada espacio realizado en las regiones del país.: Bucaramanga, Cúcuta, Florencia, Girardot, Neiva, Pereira, Popayán, Tumaco y Villavicencio. Estos informes incluyen un cruce de propuestas regionales con el PND 2018-2022 y su análisis como insumo para las entidades territoriales en la construcción de sus planes de desarrollo.

- *Informes plataforma virtual.* El DNP elaboró 6 informes, uno por mesa temática, sobre las 11.770 propuestas¹ que se recibieron en la plataforma virtual: <https://www.conversacionnacional.gov.co/>
- *Informe sobre toda la conversación nacional.* El DNP elaboró un informe sobre toda la Conversación Nacional; en total, se recibieron 13.350¹ propuestas en el marco de esa actividad provenientes de los espacios nacionales, regionales y la plataforma virtual. El 88,2% (11.770) se recibieron por medio de la plataforma virtual, el 8,8% (1.172) en mesas nacionales y el 3% (408) en mesas regionales². Este informe incluyó un cruce de todas las propuestas de la Conversación Nacional con el PND 2018-2022.

Apoyo a la participación privada en infraestructura

Se llevó a cabo la contratación de las consultorías para la estructuración técnica, legal, económica y financiera de cuatro proyectos bajo el mecanismo de asociación público privada (APP) por más de \$7.000 millones, que contemplan la construcción y/o modernización, operación y mantenimiento de las siguientes infraestructuras:

- El nuevo edificio del Congreso.
- Los aeropuertos Javier Noreña Valencia (La Macarena), Germán Olano (Puerto Carreño) y César Gaviria Trujillo (Inírida).
- El Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) en el municipio de Duitama (Boyacá).
- El Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) en el municipio de Neiva (Huila).

Estudios sectoriales

Mediante la ejecución de la consultoría de evaluación del desempeño del esquema de APP en el Programa de Concesiones viales de Cuarta Generación, se han identificado las mejores prácticas y oportunidades de mejora en el desarrollo de cada uno de los proyectos, a fin de optimizar la estructuración e implementación de futuras concesiones de APP. Paralelamente, a través de la ejecución de la consultoría para análisis de la aplicación del instrumento de APP en el sector ferroviario se están determinando requerimientos técnicos, legales y financieros necesarios y realizar las respectivas modificaciones para la exitosa implementación de APP en proyectos de transporte férreo de pasajeros y de carga en Colombia.

Transferencia de conocimiento:

A través de la ejecución de la tercera y cuarta edición del curso virtual “APP: Directrices para su implementación”, se capacitó a 150 funcionarios públicos de distintas entidades nacionales y territoriales, sobre el esquema de asociación público privada para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura pública. Este curso fue desarrollado en coordinación con el BID

¹ Fecha de corte 11 de marzo de 2020.

² Fecha de corte 11 de marzo de 2020.

y la cuarta edición alcanzó un porcentaje de aprobación del 80%, la tasa más alta de todas las versiones llevadas a cabo desde el año 2017.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad:

Ampliación del apoyo a la participación privada en infraestructura

En lo que queda de 2020 se tiene el propósito de definir un nuevo esquema de inversión privada que recoja las mejores prácticas internacionales de financiamiento privado, posibilitando la asociación y cooperación entre el sector público y el sector privado en la provisión de servicios a través de infraestructura privada.

Impulso a sectores no tradicionales

Se busca comunicar, divulgar y promover los esquemas de vinculación de capital privado en infraestructura en sectores no tradicionales, pero prioritarios para el programa, e intensivos en mano de obra, a través de la estructuración técnica, legal, económica y financiera de los siguientes proyectos:

- Infraestructura deportiva en la ciudad de Bogotá.
- Hospital en Bogotá.
- Infraestructura educativa en el municipio de Soacha.
- Infraestructura de un sistema de generación de energía fotovoltaica en las unidades militares áreas de la FAC.

Fortalecimiento técnico a entidades territoriales

Se promoverá la institucionalidad en las entidades territoriales para proyectos de APP o de esquemas de participación privada, a través de la implementación de nuevas ediciones del curso virtual “APP: Directrices para su implementación”, de capacitaciones directas y asesorías y de la modernización y fortalecimiento del Registro Único de Asociaciones Publico Privadas (RUAPP).

1.1.7 Desarrollo social

En el entendido de que el DNP tiene como tarea contribuir con los lineamientos que orienten las acciones del Gobierno nacional, hacia la articulación y coordinación de políticas públicas, con una visión de Estado en el largo plazo, encaminada a la reducción de la pobreza y la promoción del empleo y la equidad, durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020 han obtenido logros importantes.

Creación de la base maestra e implementación de los programas de Compensación del IVA e Ingreso Solidario

Con base en la normativa del Sisbén y dada la emergencia por la pandemia de la COVID-19, el DNP inició la construcción de una base maestra que contiene distintos registros administrativos que, articulados, permiten la identificación de los potenciales beneficiarios de las ayudas

del Gobierno nacional y de los Gobiernos territoriales durante el estado de emergencia. Además, incluye información que aporta a la entrega efectiva de las ayudas como identificación y ubicación de los hogares.

La base maestra se conformó usando las bases de Sisbén III y Sisbén IV y contiene información sobre el acceso a los siguientes programas sociales nacionales:

- Familias en Acción (Prosperidad Social)
- Jóvenes en Acción (Prosperidad Social)
- Colombia Mayor (Ministerio del Trabajo)
- Generación E (Ministerio de Educación)
- Primera Infancia (Instituto Nacional de Bienestar Familiar)
- Base de Datos Única de Afiliados (BDUA-ADRES)
- Registro Único de Víctimas (Unidad para las Víctimas)
- Compensación del IVA

La emergencia sucedió durante la transición al Sisbén IV, lo cual significó un desafío para el DNP, al tener que dar respuesta a las necesidades de focalización de las ayudas del Gobierno nacional y de Gobiernos locales. Dicha respuesta se dio conformando una base desde cero en poco tiempo, combinando dos metodologías de Sisbén y registros de programas sociales. Esta información será la primera versión del Registro Social, creado mediante el Decreto 812 de 2020.

La base maestra fue puesta a disposición de las entidades territoriales y se utilizó para la definición de los potenciales beneficiarios de Compensación de IVA y de Ingreso Solidario³. El Esquema de Compensación del IVA es un programa de transferencias monetarias no condicionadas (TMNC) creado con el fin de mitigar el impacto del cobro del impuesto sobre las ventas (IVA) en los hogares más pobres del país y dar mayor equidad del sistema tributario. Durante 2020 se beneficiaron con este programa los 700.000 hogares más pobres de Familias en Acción y 300.000 de la lista de priorizados del Programa Colombia Mayor.

En cuanto al Programa Ingreso Solidario, también del tipo TMNC para hogares que no recibían transferencias monetarias, cabe mencionar que fue creado por el Gobierno nacional en el marco del Sistema de Protección Social, con el propósito de mitigar los impactos de la emergencia de la COVID-19 sobre la población en pobreza y condición de vulnerabilidad económica, que no cuenta con ayudas monetarias de los programas del orden nacional. Al corte del 11 de junio, el programa Ingreso Solidario logró beneficiar a 2.423.516 hogares.

³ De forma complementaria, se hicieron cruces con otras bases y validaciones adicionales realizados por Banca de las Oportunidades, entidades bancarias y operadores de telefonía móvil. Todo lo anterior, permitió validar información del Sisbén, identificar los mecanismos de dispersión de la transferencia monetaria y definir los beneficiarios efectivos del programa.

Informe de los resultados del trazador presupuestal para la equidad de la mujer

El trazador es un compromiso establecido en el artículo 221 de la Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* y contribuye de forma explícita al cumplimiento del “Pacto de equidad para las mujeres”. El compromiso establece que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación definirán un marcador de equidad para las mujeres, con el fin de que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) identifiquen las asignaciones presupuestales que contribuyen a la equidad de la mujer. Así mismo ordena la presentación de un informe de los recursos y los resultados obtenidos de la vigencia 2019 para el cierre de brechas entre hombres y mujeres, junto con los recursos apropiados y las apuestas para la vigencia 2020.

Aunque en el caso de los recursos de inversión registrados en la plataforma SUIFP del DNP ya existía el clasificador de género, este se cambió al Trazador de Equidad para las Mujeres y se adelantó un proceso de articulación con Ministerio de Hacienda y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para unificar criterios frente a las diferentes fuentes de recursos (inversión y funcionamiento).

Frente a los resultados del trazador, en 2019 se tuvo una apropiación de recursos por \$1,289 billones de los cuales se obligaron el 75%, el 99% corresponde a inversión y el 1% a funcionamiento. Así mismo 27 sectores y 66 entidades del PGN registraron recursos en el trazador y el sector trabajo fue el más representativo con una participación del 70% del total de recursos apropiados para la equidad de la mujer.

Para la vigencia 2020, la apropiación vigente de recursos focalizados se incrementó frente a 2019 y asciende a \$1,689 billones de los cuales el 99% corresponde a gastos de inversión y el 1% a gastos de funcionamiento y, al igual que en 2019, el sector que más aporta recursos para la equidad de la mujer es trabajo, situación que se ve reflejada en el eje de autonomía económica y acceso a activos.

Desarrollo y formalización de un modelo que identifica el riesgo del trabajo infantil

En el DNP, a través de la Subdirección de Empleo y Seguridad Social, se llevó a cabo la finalización y formalización del Modelo de Identificación de Riesgo del Trabajo Infantil (MIRTI) con el acompañamiento técnico de la OIT y la CEPAL. El modelo responde a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan de Acción de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador, en el sentido de proporcionar evidencia para establecer prioridades en las políticas nacionales y subnacionales dirigidas a la prevención y eliminación del trabajo infantil.

Este instrumento permite calcular la probabilidad de niñas, niños y adolescentes de estar trabajando o de estar en riesgo de trabajar, a partir de la información estadística oficial y de registros administrativos. La construcción del MIRTI permite identificar los territorios más vulnerables al trabajo infantil y estimar el peso de sus determinantes, a fin de definir acciones multisectoriales

más efectivas para interrumpir la trayectoria del trabajo infantil. Por tanto, se consolida como un componente transversal de los ejes de la política pública, que puede integrarse a los planes de acción territorial, para definir acciones con relación a los riesgos identificados.

Expedición del Documento CONPES 3992: *Promoción de la salud mental en Colombia*

La expedición del Documento CONPES 3992: *Promoción de la salud mental en Colombia*, en abril de 2020, busca transformar la definición de salud mental en el Gobierno nacional, coordinar de manera intersectorial su intervención y sistemas de información, promover la salud mental desde los diferentes entornos de desarrollo y atender a las necesidades de salud e inclusión social de las personas que presentan afectaciones en la salud mental, con enfoque de curso de vida e interseccional.

En los siguientes apartados se sintetizan temas estratégicos para la entidad, en los cuales el DNP continuará trabajando durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021.

Implementación del Registro Social

La base maestra es un conjunto de datos inicial que da paso a la construcción del Registro Social propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en la línea L del Pacto por la Equidad: “Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados”.

Este registro integrará información de oferta —de las entidades que proveen programas o subsidios— y demanda de oferta social —caracterización socioeconómica del Sisbén IV e información de otros registros como el Registro Único de Víctimas y listados censales indígenas—, mediante la interoperabilidad de bases de datos públicas y privadas. Un cambio importante que viene unido al Registro Social es la focalización de víctimas con Sisbén, buscando eficiencia en el gasto del Gobierno nacional y de los Gobiernos locales destinado a caracterización de la población y para ser la principal herramienta para armonizar la Política de Víctimas con la política social.

La creación del Registro Social permitirá articular la información socioeconómica de los hogares con los beneficios que reciben, para orientar de mejor manera los subsidios e identificar a las personas que no cuentan con ayudas del Estado y podrían requerirlo por sus condiciones socioeconómicas.

Llevar a cabo la Misión de Empleo para Colombia

El principal reto en el presente año es llevar a cabo, como integrante de la Secretaría Técnica, la Misión de Empleo para Colombia. Esta misión debe responder a las necesidades del país en el corto, mediano plazo y largo plazo en lo que corresponde al diseño de una oferta de estrategias e instrumentos de política, viables financiera y legalmente y orientados al mejoramiento del desempeño del mercado laboral. Estas estrategias se implementarán en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, se espera que a través de la Misión se logre:

- Entender de forma integral el comportamiento de los diversos fenómenos e indicadores que tienen incidencia directa e indirecta en el mercado laboral colombiano, principalmente en los últimos 10 años.
- Diagnosticar y analizar de manera integral las diferentes políticas públicas —normas, programas— y la institucionalidad que han afectado el mercado laboral desde la década de los noventa.
- Proponer estrategias e instrumentos de política que sean implementables.
- Diseñar mecanismos de seguimiento a las recomendaciones, estrategias e instrumentos legales y de política planteados en la misión.

La Misión busca desarrollar como parte de la estructura analítica un enfoque basado en cinco elementos de análisis: 1) formación para el trabajo y el desarrollo humano; 2) inserción laboral, gestión del empleo y la productividad; 3) marco regulatorio e instituciones laborales; 4) aspectos poblacionales y regionales; y 5) aspectos macroeconómicos del mercado laboral.

Marco Nacional de Cualificaciones y Sistema Nacional de Competitividad e Innovación

Brindar acompañamiento técnico para la concreción y publicación del decreto del Marco Nacional Cualificaciones en el segundo semestre de 2020. En cuanto a la implementación, el DNP participará como integrante del Comité Intersectorial de Cualificación dentro del cual se espera durante 2020 y 2021 avanzar en la elaboración de los catálogos para los sectores químico y farmacéutico; economía naranja (artes y patrimonio) e industrias del movimiento (aeronáutico). Además, desde la formulación de la política de desarrollo productivo, el DNP a través de la Subdirección de Educación hará especial seguimiento a la estrategia que se espera desarrollar en 300 instituciones de educación superior (IES) para generarles capacidades en el diseño de programas basados en cualificaciones y dar acompañamiento técnico para diseñar y desarrollar programas basados en las cualificaciones del CNC.

Desde la Secretaría Técnica del Comité de Gestión del Recursos Humano, el DNP acompañará el desarrollo e implementación de los componentes de esquema de movilidad educativa y formativa y aseguramiento de la calidad de la formación para el trabajo, con miras a dar cumplimiento a las apuestas del PND.

1.1.8 Desarrollo Rural Sostenible

El DNP es responsable de dirigir, promover y evaluar políticas encaminadas a impulsar el desarrollo rural y agropecuario del país, a través del diseño e implementación de herramientas de planeación estratégica, la elaboración de documentos CONPES en temas relacionados con desarrollo rural, agropecuario, forestal y pesquero, la provisión de insumos técnicos para el diseño de modelos de intervención y el diseño de estrategias para aplicar en la política sectorial.

Como resultado de esta labor, se han obtenido logros importantes durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, los cuales se exponen a continuación.

Avances en el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SMSF)

Del trabajo adelantado por la DDRS en su rol de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CMSF), se resaltan los siguientes logros:

1. *La formulación y expedición del Decreto 1975 de 2019⁴*, a través del cual se modificó el Decreto 1500 de 2007⁵ y se planteó la estrategia para avanzar en su implementación, para garantizar el abastecimiento de carne y productos cárnicos comestibles provenientes de establecimientos autorizados por las entidades sanitarias competentes. La tarea fue encomendada al Grupo Técnico de Trabajo de Carnes (GTTC) de la CMSF en mayo de 2018 debido a que, de no tomarse las medidas necesarias se debían cerrar aproximadamente el 60% de dichos establecimientos.
2. *La creación del Grupo Técnico de Asuntos Comerciales Internacionales*, cuyo objeto es abordar asuntos sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y otros relacionados, que repercutan en el comercio internacional. Este grupo desarrolló una metodología de priorización de mercados para focalizar acciones en lugares con mayor potencialidad, y lideró la auditoría de la Unión Europea realizada al Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de Colombia.
3. *La presentación y aprobación del proyecto ante la Agencia para la Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) para la formulación de una política de inocuidad de alimentos con base en la experiencia de la Agencia para la Inocuidad Alimentaria de Chile (ACHIPIA)*. El proyecto se financia con recursos de cooperación de APC y constituye un logro importante porque Colombia no cuenta con una política de inocuidad de alimentos y la experiencia chilena demuestra un arreglo institucional y normativo replicable en el país.

Los logros y acciones descritos contribuyen al desarrollo del objetivo que se plantea dentro de la línea “Campo con progreso” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y que busca fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos.

Gestión de productos en el marco del convenio CAF-DNP

Para avanzar en la eficiencia del gasto público, una de las estrategias esenciales del PND y que para el sector agropecuario se enfoca en la provisión de bienes y servicios públicos, se suscribió un Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable entre el Banco de Desarrollo de América Latina⁶ (CAF) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), por valor de

⁴Decreto 1975 de 2019 “Por el cual se adoptan medidas en salud pública en relación con las plantas de beneficio animal, de desposte y de desprese y se dictan otras disposiciones”

⁵El Decreto 1500 de 2007 y sus normas complementarias, constituyen el marco normativo del Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.

⁶Antes, Corporación Andina de Fomento.

USD 275.000; cuyo objeto es “Brindar ayuda técnica al sector agropecuario del Gobierno de Colombia para el desarrollo de lineamientos técnicos y metodológicos de política relacionados con Adecuación de Tierras (ADT) y el nuevo modelo de Extensión Agropecuaria Integral”. El convenio se enmarcó en: 1) la línea “Campo con progreso”, dentro del objetivo “Destinar, al menos, el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos” en las acciones establecidas para fortalecer la prestación del Servicio Público de ADT y el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA); 2) el Documento CONPES 3926 de 2018: *Política de Adecuación de Tierras 2018-2038*; y 3) la Ley 1876 de 2017, que requiere avanzar en la reglamentación del esquema de cofinanciación y la focalización del subsidio al SPEA. Para el desarrollo del convenio se suscribieron dos consultorías cuyos entregables se orientaron, por una parte, al fortalecimiento del Servicio Público de ADT y a la priorización del territorio para estructurar un proyecto piloto de ADT bajo el esquema de asociaciones público privadas (APP) y, por otra, a generar guías metodológicas para la estimación de costos y tarifas y la focalización de beneficiarios del subsidio del SPEA.

Así pues, como resultado del convenio, se cuenta con instrumentos que apoyan en el nivel territorial los procesos de cálculo del costo y de focalización del subsidio a la tarifa prestada por el SPEA, y avances en los insumos de carácter técnico y normativo para optimizar la prestación del servicio de ADT. El trabajo fue articulado y coordinado a través de un Comité Interinstitucional Técnico integrado por el DNP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). En el contexto de la pandemia se generaron desafíos en las actividades de campo planeadas, que fueron solucionadas satisfactoriamente con el uso de ejercicios virtuales. Este convenio contribuye a la consecución de las siguientes metas del PND: áreas con distritos de ADT construidos y ampliados (50.794 hectáreas), áreas con distritos de ADT rehabilitados, complementados y modernizados (94.123 hectáreas), áreas con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos (5.910 hectáreas), productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria (550.000).

Procesos interinstitucionales coordinados por el DNP

La DDRS acompañó y coordinó con el sector procesos enmarcados en las siguientes actividades:

1. *El apoyo al desarrollo y fortalecimiento del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)* que implicó la reglamentación de los artículos 156 al 160 de la Ley 1955 de 2019, a través de la cual se precisó el alcance de cada uno de los hechos generadores y la puesta en marcha del sistema y método tarifario para los servicios prestados por el Instituto, con los que se busca fortalecer a la entidad con la capacidad de generación de recursos propios, y su facultad sancionatoria de conformidad con su rol de autoridad sanitaria del orden nacional. Así mismo, se acompañó la expedición del Acuerdo 000002 del 30 de abril 2020 por el cual se creó el Sistema de Autorización a Terceros (SAT) para ampliar la capacidad de los servicios o actividades sanitarias, fitosanitarias, de inocuidad y de análisis y el diagnóstico a través de esquemas de autorización a terceros.
2. *Las evaluaciones de programas:* para promover una cultura de evaluaciones de política y buscando que la planificación de los programas propenda por la eficiencia del gasto, para

las vigencias 2019 y 2020 se incluyeron en la agenda de evaluaciones del DNP la estrategia “Coseche y Venda a la Fija” (en ejecución), así como el Programa Líneas Especiales de Crédito y la Política de Restitución de Tierras, estas últimas en etapa de diseño.

3. *La aprobación de los Planes Nacionales de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC)⁷ y para la Promoción de la comercialización de la producción de la ECFC⁸ en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Final.* El primer plan impulsa la producción agropecuaria familiar y campesina para garantizar el acceso democrático y ambientalmente sostenible al agua. El segundo plan promueve la inserción de las ECFC en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través del aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y la resolución de las asimetrías de información.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los temas estratégicos para la entidad como los resumidos en los siguientes apartados.

Consolidar una política de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)

Para continuar con el desarrollo del objetivo de la línea “Campo con progreso” que busca el fortalecimiento de las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos, en los siguientes meses se pretende: 1) finalizar y validar los resultados de la priorización de mercados para la oferta agroexportadora colombiana para lograr admisibilidad sanitaria en el corto y mediano plazo y realizar ejercicio técnico y presupuestal para la definición y elaboración del Plan de Admisibilidad Sanitaria con el que se logrará el acceso al mercado internacional; 2) apoyar la actualización de la reglamentación relacionada con los excedentes de residuos químicos, de los límites máximos de residuos (LMR), y los niveles máximos de contaminantes ambientales para que estén alineados a las necesidades en salud pública y comercio internacional; también, avanzar en la reglamentación técnica del enfoque “De la Granja a la Mesa” de cadenas productivas —a la fecha solo 9 de más de 40 tienen este enfoque—, para lo cual se deberán priorizar cadenas estratégicas; 3) garantizar la implementación del Decreto 1500 de 2007 y normas complementarias a lo largo de la cadena productiva de carnes, a través del seguimiento y análisis de proceso de implementación; y 4) diseñar e implementar una estrategia público privada para la vigilancia y control de patógenos, residuos y contaminantes ambientales de manera integral de las especies animales destinadas al consumo humano.

Reactivación económica en el sector agropecuario

El contexto nacional e internacional afectado por la pandemia ha impactado negativamente la economía y el desarrollo de los países y en particular del sector agropecuario. Por eso, la DDRS ve imprescindible desarrollar medidas que deberán adoptarse durante el próximo año con el fin de lograr la reactivación económica del sector.

⁷ Resolución 000091 de 2020 del MADR

⁸ Resolución 000006 de 2020 del MADR

Por una parte, es estratégico fortalecer la comercialización de productos agropecuarios para lo cual se deberán elaborar lineamientos en los siguientes temas: promoción de los circuitos cortos de comercialización —mercados campesinos y las compras públicas— para disminuir la dependencia de los productores a los centros de abastecimiento mayoristas, análisis de buenas prácticas de intercambio agropecuario por plataformas virtuales para consolidar este canal alternativo, consolidación de la oferta de bienes y servicios en materia de infraestructura para la comercialización —almacenamiento, clasificación y empaque— para maximizar la eficiencia y reducir costos, y desarrollo de sistemas de información de producción y precios a nivel local para diseñar intervenciones gubernamentales que corrijan distorsiones.

Por otra, es trascendental mejorar la eficiencia de la logística agropecuaria a través de la construcción o adecuación de infraestructura y ampliación de los servicios logísticos, pues en Colombia 1 de cada 3 toneladas producidas de alimentos se pierde o se desperdicia y cerca del 20,6% de dichas pérdidas se relacionan con la distribución o logística de la producción.

Para esto se requiere mejorar la red de vías terciarias, facilitar la estructuración de proyectos para la infraestructura logística agropecuaria, y finalizar e implementar el Plan Nacional Agrologístico con el objetivo de establecer las estrategias para la promoción de servicios logísticos de valor agregado y la reducción de costos y tiempos logísticos en las cadenas productivas agropecuarias, en línea con el Documento CONPES 3982: *Política Nacional Logística*. De lo anterior se desprende que para que el sector mantenga su crecimiento a mediano y largo plazo, así como la oferta alimentaria, es crucial impulsar la transformación digital para los productores agropecuarios, que ayudará al sector a procurar mayores eficiencias en procesos productivos, logísticos, y de comercialización.

Retos del DNP en el marco de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional

En el marco de su participación en la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) el DNP, a través de la DDRS, tiene dos retos:

1. La formulación de la Política de Pérdidas Desperdicios de Alimentos (PDA). si bien desde el DNP se ha avanzado en la creación de la Submesa de Pérdida y Desperdicio de Alimentos y en el diagnóstico de las causas que generan las PDA, se requiere seguir coordinando el trabajo intersectorial para la definición de estrategias de solución y propuestas para su reducción en el país; de la misma manera, se realizará el seguimiento al cumplimiento de las acciones identificadas y se brindará apoyo técnico para el desarrollo de las regulaciones a las que haya lugar. Se espera socializar estos resultados con las instituciones públicas y las autoridades territoriales competentes. Todo este trabajo se enmarca en la Ley 1990 de 2019 “por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones”.
2. Formulación, implementación y seguimiento del Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA) que, a su vez, es producto de los compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Desde la DDRS, se continuará brindando acompañamiento técnico

para la gestión, revisión y definición de acciones en los instrumentos de planeación nacional y territorial que permitan brindar mejores condiciones de seguridad alimentaria y nutricional a la población rural.

1.1.9 Desarrollo urbano

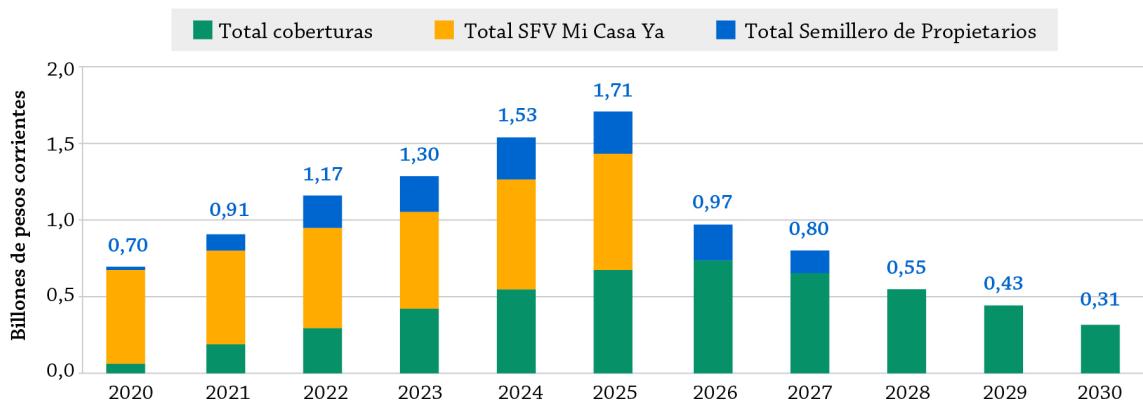
Las políticas de infraestructura social en vivienda, agua potable y saneamiento básico, así como la política de desarrollo urbano, constituyen un factor fundamental para la reducción de la pobreza, la construcción de la paz y el mejoramiento del nivel de vida de la población.

En pro de lo anterior, el DNP ha enfocado esfuerzos importantes, trayendo consigo logros durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, los cuales se exponen a continuación.

Documento CONPES 3977: IE del Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda a través de los programas Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

En 2019, se lideró la expedición del Documento CONPES 3977 que declara de importancia estratégica los programas de cobertura condicionada a la tasa, Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios. El documento destina \$4,85 billones a otorgar para 298.540 coberturas, \$4,03 billones para 178.540 Subsidios Familiares de Vivienda (SFV) a través de Mi Casa Ya y \$1,51 billones para 170.000 SFV a través de Semillero de Propietarios; para un total de \$10,39 billones entre los años 2020 y 2025 (figura 1-4).

Figura 1-4
Flujo de la inversión para los programas de vivienda (2020-2030)
Billones de pesos corrientes



Fuente: DNP (2019).

La ejecución de los programas mencionados, que reconocen y atienden la necesidad de acceso a una vivienda por parte de hogares de ingresos bajos y medios, contribuirán al cumplimiento de las metas del PND en materia de reducción del déficit de vivienda e iniciación de

520.000 viviendas de interés social y prioritario. Además, el financiamiento de dichos programas genera certidumbre en el sector edificador, manteniendo una dinámica favorable del mercado que contribuye al crecimiento económico y a la generación de empleo en el país.

Lo anterior, en cumplimiento del objetivo de profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna y facilitar el financiamiento formal a los hogares de menores ingresos (Línea E. Vivienda y entornos dignos e incluyentes; Pacto por la Equidad).

Documento de “Lineamientos generales de mejoramientos de vivienda en el marco del Programa Casa Digna, Vida Digna”

En la Mesa de Equidad de la Presidencia, el DNP lideró la elaboración del documento de lineamientos generales de mejoramientos de vivienda, en el cual, además de estandarizar los criterios para la focalización y priorización de hogares y la selección de los municipios por intervenir, se armonizan las intervenciones y costos de los mejoramientos de vivienda y se establece un mecanismo de seguimiento.

El documento nace de la necesidad de homogeneizar la oferta del MinVivienda con la de Prosperidad Social, para así dar cumplimiento a las metas del Programa Casa Digna, Vida Digna, el cual se implementa a través de estas dos entidades y cuyos alcances diferían, ocasionando así incentivos perversos que ponían a las entidades a competir.

El documento, elaborado de manera concertada con las entidades ejecutoras, contribuye al objetivo de mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y asentamientos precarios, a través de la implementación de políticas para el mejoramiento de vivienda y barrios para los hogares de menores ingresos (Línea E. Vivienda y entornos dignos e incluyentes; Pacto por la Equidad).

Fortalecimiento de los planes departamentales de agua (PDA) y evaluación de desempeño de los gestores

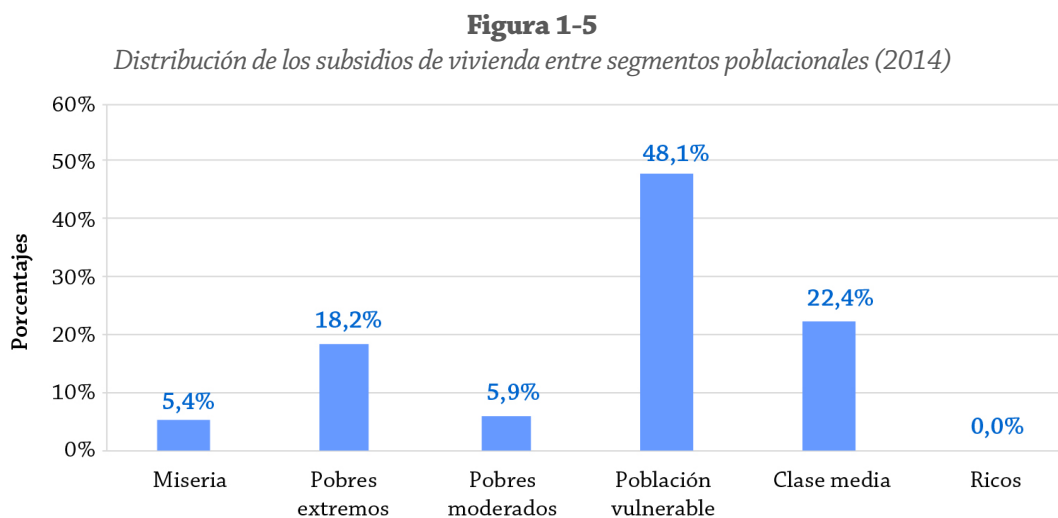
El DNP, en articulación con MinVivienda, modificó los PDA a través del Decreto 1425 de agosto de 2019, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional y asegurar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el país. Adicionalmente, en el decreto se estableció la evaluación de desempeño de los gestores de los PDA, adelantada por el DNP mediante el Índice de Planes Departamentales de Agua de 2019, con base en información del 2018. Los resultados del índice, que califica la capacidad institucional y los resultados en la prestación de los servicios de los PDA, fueron socializados con los gestores departamentales.

Lo anterior contribuye al cumplimiento de la estrategia Fortalecer los PDA, correspondiente al objetivo de implementar estrategias para el logro de una prestación eficiente, sostenible e incluyente de los servicios de APSB (Línea B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado; Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos), la cual fue trazada en atención a los resultados de evaluaciones del DNP, en las que se evidenciaron debilidades en la capacidad institucional de los gestores de los PDA.

También durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad.

Progresividad de la política de vivienda

En 2018, la Comisión del Gasto y la Inversión Pública revisó la distribución de los subsidios otorgados en 2014, y concluyó que el 48,1% se dirigieron a la población vulnerable y el 22,4%, a la clase media. No obstante, se evidenció que persistían retos en materia habitacional para atender a los hogares en situación de pobreza (figura 1-5).



Fuente: Elaboración DNP - DDU a partir de Harker, Lustig, Martínez y Meléndez (2016), citado por Comisión del Gasto y la Inversión Pública (2018),

A pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional para robustecer la focalización de la política de vivienda, se observa que en las condiciones en las que opera el programa Mi Casa Ya, el valor de una cobertura a la tasa de interés para vivienda VIP —que es a la que típicamente un hogar de hasta 2 SMMLV podría acceder— es de 10 SMMLV, mientras que la de una cobertura para VIS (135 SMMLV) asciende a 18 SMMLV. En consecuencia, se requiere proponer una reparametrización de los SFV y de las coberturas a la tasa de interés de los programas de vivienda, que promueva una mayor eficiencia en la inversión y una mayor progresividad de la política habitacional.

Armonización normativa de las intervenciones de mejoramiento de vivienda

En este nuevo periodo se centrarán esfuerzos en la articulación de la oferta de las entidades que contribuyen al Programa Casa Digna, Vida Digna, incluyendo aspectos normativos y el componente rural de la política, para garantizar una adecuada focalización y generar eficiencia en su implementación.

Mejora en el acceso y prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo

Se trabajará en la expedición de la Política de Economía Circular y Gestión de los Servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales, en el desarrollo de herramientas de Benchmarking

para las empresas de servicios públicos y en la elaboración del diagnóstico nacional de tratamiento de aguas residuales.

1.1.10 Infraestructura del Estado

En materia de infraestructura y energía sostenible el DNP adelanta acciones requeridas para el desarrollo de los sectores de vías y transporte, telecomunicaciones, minas e hidrocarburos y energía, en coordinación con los organismos y entidades pertinentes. En estos sectores, se orienta, participa y promueve la formulación, seguimiento, control y evaluación a la ejecución de políticas, planes, programas, estudios y proyectos de inversión, en conjunto con los organismos y entidades relacionadas.

En el ejercicio de lo anterior, se han obtenido logros destacables durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, los cuales se exponen a continuación.

Documentos de política pública en logística e infraestructura

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) diseñó en 2016 la Misión de Logística y Comercio Exterior, la cual tuvo como propósito efectuar un diagnóstico y definir un plan de acción de corto y mediano plazo para la actualización de la Política Nacional Logística (PNL). Es de anotar que los resultados de la Misión fueron consolidados en 2018, en un documento técnico denominado “Nueva visión de la Política Nacional Logística”, a partir del cual se inició la formulación de una nueva PNL, de manera que se actualizara el Documento CONPES 3547 de 2008.

En este sentido, desde 2018 y hasta agosto de 2019 se adelantaron mesas de trabajo con entidades públicas y el 13 de enero de 2020 a través del Documento CONPES 3982, fue aprobada la nueva PNL. La nueva política establece 64 compromisos para 24 entidades del Gobierno nacional y entre los principales indicadores de resultados se encuentran: aumentar la participación de la carga movilizada en los modos de transporte férreo y fluvial frente al total nacional del 25,1% al 26,1% a 2022 y disminuir el tiempo promedio de horas de importación inicial con entrega en depósito del terminal marítimo de 230 a 160 horas a 2022 y para el caso de exportaciones pasar de 156 a 109 horas a 2022.

Por otra parte, ante las necesidades de inversión y una situación fiscal estrecha⁹ (Ministerio de Hacienda, 2019), surgió el reto de identificar y viabilizar fuentes de pago alternativas a las

⁹ Para el cierre de la vigencia fiscal 2018, el Sector Público Consolidado (SPC) presentó un déficit de 26.407 miles de millones, equivalente al 2,7 % del PIB.

tradicionales, para apalancar los proyectos de interés nacional, y así cerrar las brechas en infraestructura. Producto de dicha identificación, el artículo 239 de la Ley 1819 de 2016¹⁰ reactivó la posibilidad de la Contribución Nacional de Valorización (CNV)¹¹.

Con base en lo anterior, a través de documento CONPES se adoptaron lineamientos de política para la aplicación e implementación de la CNV, en aspectos tales como la definición del proceso de origen sobre proyectos de infraestructura nacional, el establecimiento de la hoja de ruta para la implementación de la CNV como proceso metodológico para la correcta distribución, discusión, recaudo, cobro, seguimiento y cierre y desarrollo de lineamientos generales sobre la destinación de los recursos producto del recaudo de la CNV.

Actualización de la Política Nacional de Transporte Urbano

En cuanto a transporte urbano, mediante el Documento CONPES 3991 se aprobó la Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional (PNMUR), que actualiza la Política Nacional de Transporte Urbano (PNTU), adoptada hace 18 años. Esta actualización no se enfoca únicamente en la implementación de sistemas de transporte masivo, como sucedía con la PNTU, sino que involucra diferentes actores de la movilidad bajo el concepto de movilidad integral. La PNMUR plantea 25 acciones específicas a ejecutar en los próximos 4 años. Esta política se enfoca en 3 grandes temas: disminución de externalidades negativas del transporte como la congestión, la siniestralidad vial y la contaminación, sin dejar a un lado el fortalecimiento institucional de las administraciones locales y del Gobierno nacional en la implementación y el seguimiento de proyectos de movilidad urbana y la consolidación de mecanismos de financiamiento para la sostenibilidad de los sistemas de transporte de uso masivo y colectivo. De esta manera, se avanza en el cumplimiento del “Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional”, definido en la Ley 1955 de 2019¹².

Desarrollo de programas en el sector energético

Se establecieron estrategias para la gestión eficiente de los recursos energéticos. Con el liderazgo del DNP en conjunto con el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), el Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), en 2019 se implementó el “Programa de gestión eficiente de la demanda de energía en Zona No Interconectada (ZNI) - piloto archipiélago de San Andrés”. El programa ha sido financiado con crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su objetivo consiste en la optimización de la gestión de la demanda de electricidad en San Andrés, Providencia y Santa Catalina para mejorar su sostenibilidad energética, económica y ambiental; al igual que para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en las ZNI.

¹⁰ “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.”

¹¹ La Contribución Nacional de Valorización es un gravamen al beneficio adquirido por las propiedades inmuebles, que se establece como un mecanismo de recuperación de los costos o participación de los beneficios generados por obras de interés público o por proyectos de infraestructura, la cual recae sobre los bienes inmuebles que se benefician con la ejecución de estos.

¹² “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”.

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad.

Formulación y diseño de políticas de reactivación pos-COVID-19

Uno de los sectores que se ha visto más afectado por el estado de emergencia causado por el nuevo coronavirus ha sido el de transporte. Por esta razón, uno de los retos identificados para la vigencia 2020-2021 es la evaluación de fuentes alternativas que permitan financiar la operación de los sistemas de transporte masivo que actualmente se encuentran en funcionamiento y presentan un déficit entre sus ingresos vía tarifa y sus costos de operación. Por otro lado, la inversión en este sector favorecería la generación de empleos en proyectos de transporte cofinanciados por la Nación.

Por otra parte, la Ley 1955 de 2019¹³ determinó en la línea de corredores estratégicos intermodales del Pacto por el Transporte y la Logística que, el Ministerio de Transporte junto con el DNP, debían construir la visión de futuro del sector de transporte marítimo y portuario del país. Además, en el Pacto por la Infraestructura liderado por la Vicepresidencia de la República se estableció como uno de los hitos para el sector la formulación de la nueva política portuaria. Todo lo anterior en razón a los cambios crecientes en la industria marítima y naviera mundial, exacerbados por la crisis mundial a causa de la COVID-19 y la necesidad de actualizar temas relacionados con lo dispuesto por la Ley 1 de 1991¹⁴ y el Documento CONPES 3744 de 2013¹⁵.

Por ello, desde 2019 el DNP trabaja de manera conjunta con el Ministerio de Transporte en la elaboración de insumos para la actualización del documento CONPES, entre los cuales resalta el estudio de capacidad y demanda portuaria contratado por el DNP en 2019. Por esta razón, uno de los retos identificados para la vigencia 2020-2021, será la consolidación de insumos y el inicio del proceso formal para la expedición del documento de política portuaria.

Generación de estudios para el desarrollo del sector transporte y minero-energético

Con el propósito de promover la intermodalidad, la facilitación del comercio y la mejora del desempeño logístico a escala nacional se ha promovido la estructuración de proyectos de Infraestructura Logística Especializada (ILE)¹⁶ en el país. A su turno, el Documento CONPES 3982 de 2020 y la Ley 1955 de 2019¹⁷ plantean como reto institucional el diseño de un plan estratégico para la promoción y desarrollo de ILE y la definición de un mecanismo para la autorización y registro de este tipo de proyectos.

En este contexto, el DNP viene trabajando con apoyo del Banco Mundial en la elaboración de lineamientos y documentos técnicos de soporte para que el Ministerio de Transporte defina

¹³ “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”.

¹⁴ “Por la cual se expide el estatuto de puertos marítimos y se dictan otras disposiciones”.

¹⁵ “Política portuaria para un país más moderno”

¹⁶ Las ILE se definen como áreas delimitadas donde se realizan actividades relativas a la logística, el transporte, manipulación y distribución de mercancía (artículo 87 de la Ley 1450 de 2011).

¹⁷ “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”.

el mecanismo para autorizar y registrar las ILE. En este sentido, el reto del DNP para el periodo 2020-2021 se enmarca en la elaboración de estos insumos, tomando en cuenta las experiencias aprendidas en los últimos 12 años, así como el seguimiento y acompañamiento al Ministerio de Transporte para la definición del mecanismo de autorización y registro de ILE.

Por otra parte, el DNP avanzó en el desarrollo de un estudio a través del cual se busca “Diseñar una propuesta técnica para la implementación de un esquema de focalización de subsidios aplicados a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible a partir de la información de estratificación e ingresos de los usuarios”. El reto que se tiene es avanzar en la articulación institucional para la implementación de las medidas resultantes de este estudio, con el fin de cruzar la información correspondiente a estratificación y la información socioeconómica de los usuarios como parámetro de focalización del subsidio.

El sector extractivo tiene un gran potencial para la generación de encadenamientos productivos en las regiones donde se explotan los recursos petroleros, gasíferos y mineros, por tal razón, el DNP tiene como reto avanzar en la creación de un plan estratégico que permita impulsar el desarrollo y permanencia de tales encadenamientos mediante la articulación de los diferentes instrumentos públicos y privados para potencializar la diversificación productiva, la generación de empleo y promover la reactivación económica en el país.

Promoción de energías limpias y eficiencia energética

El DNP en compañía del Banco Mundial trabajan para llevar a cabo auditorías energéticas que permitan desarrollar una estrategia nacional para la implementación de medidas de eficiencia energética en edificios de Administraciones públicas. De igual forma, bajo el liderazgo del DNP y la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) se ha logrado realizar la estructuración de la primera asociación público privada (APP) del sector energético para el uso de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). Así, que para el periodo 2020-2021, continúa siendo un reto a escala nacional la promoción e implementación de medidas que desarrollen la eficiencia energética.

Finalmente, la “Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME)” lanzada en agosto 2019, busca acelerar la introducción de vehículos eléctricos en Colombia, con el fin de generar menos emisiones en el sector transporte y usar de una forma eficiente y racional la energía, en beneficio de una mejor calidad de vida de los colombianos. En ese sentido, uno de los principales retos para la vigencia 2020-2021, es continuar facilitando la articulación y coordinación de actores estratégicos nacionales y territoriales para la promoción del transporte sostenible en los modos de transporte carretero, férreo y fluvial a través de la planeación, el desarrollo eficiente y el seguimiento de políticas y programas.

1.1.11 Innovación y Desarrollo Empresarial

En el desarrollo de acciones requeridas para contribuir con el aumento de la productividad y la competitividad de la economía colombiana, la promoción del emprendimiento, la formalización empresarial, la adopción tecnológica, el desarrollo productivo, la internacionalización económica —que incluye comercio, inversión y turismo— y la innovación, entre otros temas de

carácter comercial y empresarial, el DNP han obtenido logros significativos durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, los cuales se exponen a continuación.

Diseño y formulación de políticas para promover la creación de iniciativas de desarrollo y fortalecimiento empresarial

En Colombia los programas de apoyo empresarial se concentran en el cumplimiento de requisitos para crear empresa y no en la promoción del crecimiento empresarial. Así mismo, existen deficiencias en cuanto a la transferencia de investigación y desarrollo, la disponibilidad de programas, la calidad de estos para apoyar a las empresas jóvenes y el enfoque de las políticas que apoyan el emprendimiento. En este sentido, el DNP en coordinación con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y las entidades competentes inició la elaboración de un CONPES para definir los lineamientos de la política nacional de emprendimiento que clarifique los roles que cumplen las instituciones y entidades de los nivel central y regional; defina líneas estratégicas para facilitar el acceso de los distintos tipos de emprendedores a la oferta institucional; e incluya, entre otros, la caracterización del ecosistema de emprendimiento y el fortalecimiento de actores como incubadoras, aceleradoras, entre otros. Este documento hace parte del “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos”, y va a permitir construir un sistema que apoye el crecimiento de estas iniciativas a través de mejores herramientas de creación y fortalecimiento empresarial.

Otro tema que forma parte del desarrollo y fortalecimiento empresarial corresponde a la inclusión y educación económica y financiera. El acceso al financiamiento por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) es restringido y costoso frente a otros países de similar desarrollo. Persisten los retos para el desarrollo de este mercado, en términos de cobertura, tarifas asociadas a instrumentos de depósito, mecanismos de recaudo y transferencias. En el entorno educativo no se ha logrado consolidar una estrategia de educación económica y financiera contundente que desarrolle las capacidades financieras desde la etapa escolar, limitando el desarrollo de las competencias que contribuyen en el largo plazo al bienestar económico de los ciudadanos. En este sentido, se inició el diseño y formulación de una política nacional de inclusión y educación económica y financiera, la cual pretende integrar los servicios financieros a las actividades cotidianas de los ciudadanos y las mipymes, atendiendo sus necesidades y dando oportunidades económicas. En el documento se plantea ampliar la oferta de productos y servicios financieros a la medida y mejorar su pertinencia, generar mayores competencias, conocimiento y confianza en el sistema financiero, fortalecer la infraestructura financiera y digital para un mayor acceso y uso de servicios financieros y proponer una gobernanza institucional que aumente la articulación en la implementación de las estrategias de educación e inclusión financiera.

Ajustar la estructura organizacional para el fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) para mejorar especialización de roles

Existe una débil institucionalidad y marco regulatorio para el fomento de la CTeI, debido a que el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación SNCI tiene dificultades para dar orientaciones estratégicas dada la multiplicidad de agendas a escalas nacional y territorial y a la debilidad de los mecanismos de coordinación. Con la expedición del Decreto 1651 de 2019 se

establece la organización y funcionamiento del SNCI, se definen las instancias e instrumentos de planeación, con el objetivo de fortalecer la competitividad en el país, dentro una visión de mediano y largo plazo, con el fin de promover el desarrollo económico, la productividad y mejorar el bienestar de la población. Esta normativa hace parte de las estrategias contempladas en el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y establece una división funcional entre las diferentes instancias para mejorar la coordinación y articulación en el diseño y ejecución de políticas para promover la inversión en CTel.

Optimizar y mejorar la eficiencia de la oferta institucional de los instrumentos de política pública que brindan las entidades del orden nacional en materia de competitividad, productividad, emprendimiento, ciencia, tecnología e innovación en Colombia

Dado que el país debe mejorar la eficiencia de la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, y que el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 establece que “la programación presupuestal debe orientarse a resultados, promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y establecer una relación directa entre el ingreso, el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía”, el DNP y la Consejería para la Competitividad y la Gestión Público-Privada desarrollaron la metodología de articulación para la competitividad ArCo que tiene como propósito elevar la calidad del gasto público, evitar dispersión de esfuerzos en materia de competitividad e innovación y proporcionar una oferta de instrumentos de política orientada hacia los usuarios.

A partir de un mapeo de instrumentos —convocatorias, programas, etc.— relacionados con competitividad, productividad, emprendimiento y ciencia, tecnología e innovación, se identificaron 265 instrumentos por \$1,8 billones en 23 entidades que están orientadas en promover la competitividad y la innovación. Ello evidenció la atomización de recursos en instrumentos de poco alcance, impacto y recursos y la duplicidad de instrumentos y baja articulación entre entidades públicas. Por tanto, se diseñó la metodología marco de articulación para la competitividad que define los niveles de acoplamiento posibles de los instrumentos dentro de cada entidad y entre las entidades. Con este instrumento se espera mejorar la funcionalidad, impacto y recursos de los instrumentos de intervención, a través de la generación de información para la definición y toma de decisiones sobre el presupuesto de inversión del PGN. Igualmente, se está contribuyendo al cumplimiento de los objetivos contemplados en el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Esta metodología entró en vigor a partir del año 2020 y se estima optimizar la inversión en CTel, por medio del fortalecimiento de capacidades de estructuración, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de CTel.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad.

Promover la formalización empresarial desde un enfoque integral con una mayor innovación, cambio tecnológico y productividad

Mediante la ampliación del apoyo técnico y financiero para atender las necesidades de los emprendedores y empresarios que requieren formalizarse a través de mejores herramientas de creación y fortalecimiento empresarial.

En cumplimiento de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo se deberá continuar con el perfeccionamiento de la reglamentación de los artículos relacionados con la reducción de los costos administrativos, tales como formulario único del ICA, la posibilidad de definir la tarifa del registro mercantil basado en ingresos y condiciones sobre términos de pago a proveedores, así como los instrumentos financieros para promover las inversiones en Ciencia Tecnología e Innovación como el crédito fiscal, los fondos públicos en CTI para apalancar inversión privada mediante líneas de crédito.

Promover el desarrollo empresarial temprano y fortalecer el acceso al financiamiento para el emprendimiento y las mipymes

Se continuará trabajando en el programa de crecimiento empresarial potencializando el emprendimiento innovador y fortaleciendo su financiamiento.

El DNP seguirá con el proceso de aprobación e implementación de los documentos de política nacional de emprendimiento, y política nacional de inclusión y educación económica y financiera, con el fin de mejorar la oferta actual de apoyo técnico y financiero para atender las necesidades de los emprendedores y empresarios que requieren formalizarse, así como crear nuevos mecanismos que conecten las corporaciones con los emprendimientos, para promover su apalancamiento y el fortalecimiento de capacidades gerenciales.

Fortalecer la institucionalidad de la información empresarial para incrementar la productividad empresarial y la competitividad territorial

Para ello, se busca consolidar la institucionalidad del SNCI como soporte a la productividad empresarial y a la competitividad territorial.

Es necesario aumentar las capacidades locales, para el desarrollo de la economía campesina y de las cadenas de abastecimiento local, por lo cual desde el DNP se intensificará el apoyo para el fortalecimiento de las comisiones regionales de competitividad, y el acompañamiento a las instancias correspondientes en la formulación, implementación y seguimiento de las agendas integradas departamentales de competitividad, ciencia, tecnología e innovación.

1.1.12 Transformación digital

Aunque uno de los temas fundamentales para el desarrollo es la transformación digital, incursionar en ella, exige el conocimiento y utilización adecuada de la información, las tecnologías y demás herramientas necesarias para una adecuada gestión del conocimiento tanto sectorial como en los territorios. Por ello, en el último año el DNP centró esfuerzos en la elaboración de estudios que contribuyen a la identificación de comportamientos, fenómenos y demás información relevante que permiten conocer las dinámicas de los sectores analizados. A continuación, se enuncian los trabajos llevados a cabo durante este periodo.

Brecha salarial de género: estudio de caso de los contratistas independientes del Estado en Colombia

Desde el DNP se elaboró este estudio¹⁸ con el fin de estimar la brecha salarial de género para los contratistas independientes del Estado colombiano entre 2012 y 2019. Para ello, se utilizó la base de datos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y la aplicación de diversas aproximaciones econométricas¹⁹ destinadas a evaluar el comportamiento de la brecha en términos de características productivas de los individuos.

Como resultado, se encontró que la brecha salarial de género en los contratistas independientes del Estado colombiano es aproximadamente del 6% y se explica principalmente por efectos inobservables, que pueden responder a problemas estructurales de orden cultural y económico. Este tipo de esquemas van más allá de las características productivas de los individuos y, por lo tanto, requieren de intervención pública que pueda transformar las prácticas y organizaciones sociales que estructuran el problema.

Documento de Índice de Desarrollo de las TIC regional

El Departamento Nacional de Planeación elaboró una propuesta de Índice de Desarrollo de las TIC para las regiones²⁰ como un instrumento orientado al cierre de la brecha digital. El estudio propone un índice para medir el desarrollo de las TIC en departamentos y municipios, con el objetivo de explorar el acceso, uso y apropiación de las TIC. Este ejercicio se encuentra en versión preliminar, disponible para comentarios en la página web de la entidad hasta el 30 de septiembre.

El índice sigue la metodología y estructura propuesta por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU por sus siglas en inglés) a partir del análisis de tres dimensiones que miden el acceso, uso y apropiación de las TIC.

Proyectos de analítica de datos (*big data*) en el Departamento Nacional de Planeación

En el marco de la acción 4.7 “Disponer de un grupo de analítica de datos, que incentive la generación de capital humano, mediante la transferencia de conocimiento y permita la sostenibilidad mediante la apropiación interna de la explotación de datos en cada entidad pública”, del CONPES 3920: *Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)*, el DNP, a través del Grupo de Científicos de Datos de la Dirección de Desarrollo Digital como equipo técnico en el sector público, entre julio 2019 y junio 2020 ha desarrollado aproximadamente 25 Proyectos de explotación y analítica de datos los cuales surgieron de acuerdo con las necesidades de analítica

¹⁸ Para acceder al estudio puede consultar el siguiente enlace: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/507.pdf>

¹⁹ Regresión *gamma* como corrección a los problemas de heterocedasticidad de la estimación por Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO); gama con Propensity Score Matching (PSM); Oaxaca-Blinder; y Melly como instrumento para analizar los niveles de brecha por cuantiles de ingreso.

²⁰ Los cálculos son realizados a partir de la información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del año 2018 y de registros administrativos del Ministerio de las TIC. Este ejercicio tiene desagregación geográfica a nivel de departamento y municipio.

de datos propuestas por las direcciones técnicas de la entidad y por otras instituciones del Estado.

Entre los proyectos ejecutados se destacan los siguientes:

- *Tablero de visualización COVID-19*. En el marco de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 y los efectos asociados en la economía por las medidas tomadas para prevenir su propagación, surge la necesidad de tener disponibles cifras de indicadores de salud, económicos, entre otros, que permitan hacer un seguimiento a la evolución del virus en diferentes niveles de desagregación del país y que, a su vez, apoyen la toma de decisiones por parte del alto gobierno.

Como resultado se implementó un tablero de control²¹ en colaboración con el IETS y el DANE lo que permitió tener acceso oportuno a la información requerida. El tablero se encuentra disponible en la página de coronavirus Colombia.

- *Mesas de conversación nacional*. En el marco de las Mesas de Conversación Nacional que se llevaron a cabo a finales de 2019 surgió la necesidad de crear herramientas²² interactivas para agrupar y caracterizar más de 12.000 propuestas registradas en la plataforma de la Gran Conversación Nacional, con el fin de facilitar su análisis y respuesta. Este proyecto abre nuevas puertas para la interacción entre el Gobierno y la ciudadanía, y sus resultados fueron de gran utilidad para Presidencia y Vicepresidencia de la República, al permitirles dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía de manera organizada y eficiente.
- *Identificación de ocupación e infraestructura susceptibles de inundación dentro de zonas de ronda hídrica mediante análisis de imágenes satelitales e información geográfica*. El Departamento Nacional de Planeación desarrolló una herramienta²³ automática para identificar ocupación o infraestructura construida dentro de las zonas demarcadas como ronda hídrica, que pueden tener una alta susceptibilidad de daños o pérdidas por inundaciones debido a crecidas de los ríos.

Como resultado, el desarrollo de este *software* permitirá a las autoridades territoriales disponer de más información para evaluar zonas de riesgo de inundación, y la metodología implementada podrá ser aplicada a otros sectores y problemáticas de esta índole en el país.

- *Planes de gobierno de nuevos mandatarios*. Se caracterizaron los planes de Gobierno Propuestos por alcaldes y gobernadores electos en octubre de 2019 para identificar las fortalezas y aspectos por mejorar en cada propuesta. Así, se generaron 1.126 reportes con un análisis descriptivo de cada plan de gobierno —nubes de palabras y redes de tér-

²¹ El tablero se puede consultar en el siguiente enlace: <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/estadisticas-covid-19/comportamiento-covid-19.html#dashboardAnchor>

²² Las herramientas utilizan técnicas de “*clustering*” basado en texto, identifican categorías de interés a partir de palabras clave y permiten visualizar nubes de palabras de las propuestas con distintos niveles de agregación (mesas, preguntas y categorías)

²³ Esta herramienta utiliza información cartográfica de OpenStreetMap, imágenes satelitales libres de Google Maps y técnicas de análisis de imagen y procesamiento de sistemas de información geográfico (SIG).

minos— y una estimación de su nivel de afinidad con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible y con cada pacto del Plan Nacional de Desarrollo. Este insumo, junto con el Kit de Planeación Territorial, permiten que las entidades territoriales formulen sus planes de desarrollo territorial con mayor facilidad y con una mayor alineación con las estrategias de país, lo que facilitará el financiamiento de las iniciativas propuestas contenidas en cada PDT.

Diseño de la metodología prospectiva que fortalezca las capacidades de formulación de políticas públicas en Colombia

El DNP diseñará e implementará una metodología prospectiva, la cual tiene como objeto “fortalecer las capacidades de formulación de políticas públicas en Colombia”. El estudio servirá como insumo para que Colombia incremente sus capacidades estratégicas y de prospectiva al institucionalizar una función que explore escenarios futuros e identifique nuevos desafíos tecnológicos y sectoriales. Por lo anterior, el DNP en conjunto con Swisscontact, y en el marco del Componente de Apoyo a Políticas Públicas del Programa Colombia + Competitiva, ejecutará un proyecto que tendrá como productos una propuesta de metodología prospectiva para fortalecer y modernizar la planeación de políticas públicas en Colombia, así como el diseño e implementación de dos pilotos con la metodología prospectiva propuesta en el proceso de elaboración de políticas públicas competencia del DNP.

En lo referente al desarrollo digital, el DNP ha adelantado grandes esfuerzos institucionales que permitan desarrollar los retos que en materia de transformación digital se tienen para el mediano plazo. Resultado de ello, durante el segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020 logró la aprobación de los siguientes documentos CONPES:

- *CONPES 3975: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.* En el marco de la estrategia “Impulsar la transformación digital sectorial” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el 8 de noviembre de 2019 el DNP se publicó el documento CONPES 3975 que formula la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Su objetivo es aumentar la generación de valor social y económico a través de la transformación digital del sector público y del sector privado, mediante la disminución de barreras, el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de condiciones habilitantes, para que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

Durante la elaboración de esta política se presentaron dificultades en la concertación de algunas acciones a nivel de redacción, hitos, cronograma y responsables. No obstante, se logró consolidar un plan de acción y seguimiento (PAS), que cuenta con 63 acciones que articulan el trabajo con 14 entidades públicas, y para el cual se estimó una inversión total aproximada de \$121.619 millones con el fin de superar las barreras identificadas.

- *CONPES 3983: Política de Desarrollo Espacial: condiciones habilitantes para el impulso de la competitividad nacional.* De acuerdo con lo establecido en la estrategia “Implementar una política nacional para desarrollar el sector espacial” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, desde el DNP se aunaron esfuerzos para lograr la elaboración y aprobación del CONPES 3983, el cual fue publicado el 13 de enero del 2020. Esta política tiene el objetivo

de generar las condiciones habilitantes para activar el ecosistema satelital en el país y aprovechar el potencial de esas tecnologías para mejorar la productividad y competitividad. La política tiene 23 acciones, las cuales iniciaron en febrero de 2020 y se desarrollarán en el periodo 2020-2021 y para ello se estima una inversión total aproximada de \$1.904 millones. De tales acciones, 16 se cumplen en el año 2020 y 7 en el año 2021. Cabe destacar que, para el desarrollo de la metodología de seguimiento al mercado satelital en Colombia, el DNP ya cuenta con un estudio de caracterización y medición de la demanda y oferta de servicios satelitales en Colombia, con el propósito de identificar el comportamiento y hacer seguimiento a las principales tendencias del mercado satelital.

- *CONPES 3988: Tecnologías para Aprender: Política nacional para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales.* De acuerdo con lo establecido en la estrategia “Fortalecer el Programa Computadores para Educar (CPE), con el fin de cerrar la brecha entre regiones” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, desde el DNP se aunaron esfuerzos para lograr la elaboración y aprobación del este documento el 31 de marzo de 2020. Su propósito es impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de la implementación de las tecnologías digitales y, a su vez, transformar el Programa CPE (Computadores para Educar), con el fin de obtener mayor impacto en la población estudiantil.

Como complemento, por medio de la implementación de esta política se busca aumentar el acceso a tecnologías digitales en las sedes educativas oficiales para crear espacios de aprendizaje innovadores y mejorar la conectividad a Internet en las sedes educativas oficiales y de ese modo potenciar tanto el uso como la apropiación de las tecnologías digitales en la comunidad educativa para la innovación en las prácticas educativas. Por último, se pretende fortalecer el monitoreo y evaluación para la medición del uso, acceso e impacto de las tecnologías digitales en las prácticas educativas.

Esta política implementará acciones hasta el año 2024 con una inversión total estimada de \$231.188 millones, destinada a desarrollar condiciones para reducir las principales barreras que han impedido que las tecnologías digitales impulsen la innovación en las prácticas educativas.

- *CONPES 3993: Concepto favorable al Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN.* De acuerdo con lo establecido en la estrategia “Impulsar la transformación digital de la administración” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el DNP elaboró el documento CONPES para la modernización de la DIAN, el cual fue aprobado el 12 de junio de 2020. La iniciativa busca mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la DIAN para incrementar la recaudación del Gobierno nacional. Este documento tiene una Inversión estimada de 250 millones de dólares para su ejecución.

Con la implementación de este CONPES se espera mejorar la gobernanza institucional para la eficacia de la gestión tributaria y aduanera, optimizar procesos de gestión tributaria y aduanera e incorporar gestión del riesgo. Por último, se espera mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad.

Política nacional de comercio electrónico

La Política Nacional de Comercio Electrónico tiene como objetivo aumentar la generación de valor social y económico mediante el aprovechamiento de los beneficios del comercio electrónico para ciudadanos y empresas. Para lograr el objetivo propuesto, el documento CONPES plantea acciones orientadas a promover el uso y apropiación del comercio electrónico en las empresas y en los ciudadanos, fortalecer la infraestructura postal y definir acuerdos institucionales para la promoción del comercio electrónico.

Actualmente se encuentra en elaboración y se publicó el primer borrador del documento CONPES para comentarios de la ciudadanía, hasta el 27 de junio, los gremios, y las entidades del sector público.

Lineamientos para la implementación de infraestructura de datos para el Estado colombiano

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se identificaron 12 principios para la transformación digital del Estado colombiano y el aprovechamiento de la Cuarta Revolución Industrial. Dentro de estos, se encuentra el uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos que, a través de su definición e implementación permitirá aumentar la disponibilidad, masificación de datos digitales y las condiciones para su captura, uso, reutilización y visualización.

Desde la Dirección de Desarrollo Digital, el DNP se identificó tres líneas de acción para fortalecer la implementación de la infraestructura de datos en el país: 1) determinantes que habiliten la implementación de la infraestructura por cada uno de sus componentes, 2) determinantes que permitan disponer de un mercado de datos, y 3) determinantes de la implementación de la infraestructura en los territorios.

En el marco del CONPES 3920, se han logrado avances²⁴ importantes en materia de infraestructura de datos públicos para el Estado colombiano. No obstante, la implementación de la infraestructura de datos en el sector público requiere de esfuerzos del nivel central con las capacidades de los Gobiernos locales y con las apuestas sectoriales.

1.1.13 Justicia, seguridad y convivencia

El DNP en su papel de coordinador y articulador en la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y estudios, en los temas relacionados con justicia transicional y ordinaria, paz, convivencia, seguridad y defensa nacional, seguridad ciudadana, política exterior y migratoria, derechos humanos, transparencia y lucha contra la

²⁴ Entre ellos se encuentran la definición conceptual de la infraestructura de datos público, la definición e implementación de la plataforma de interoperabilidad que permite la centralización de los servicios ciudadanos digitales en el portal único del Estado colombiano, el fortalecimiento del portal de datos abiertos y la incorporación de herramientas y lineamientos para mejorar la calidad y estandarización de los conjuntos de datos abiertos.

corrupción, democracia y participación ciudadana, entre otros, ha obtenido logros destacables durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, los cuales se resumen en los apartados siguientes.

Coordinación de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana

Durante el 2019, a través de la realización talleres con expertos y formuladores de política en asuntos de convivencia y seguridad, el DNP por medio de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno, coordinó la formulación de un documento que contiene 20 líneas de política, con las cuales se definieron cambios en el modelo de vigilancia de la Policía, se estableció la articulación de diferentes ministerios y entidades, se priorizó el desarme general de la ciudadanía y se puso a la salud mental como un factor vital para la prevención. Esta política fue adoptada por el presidente Iván Duque en diciembre de 2019.

Actualización y publicación de la guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

En conjunto con el Ministerio del Interior y la Policía, el DNP coordinó la actualización de la Guía PISCC construida en 2013, para dar respuesta a los cambios normativos y de las dinámicas propias de las ciudades que obligan a los organismos de seguridad, la Fuerza Pública y a las autoridades de Policía, a enfrentar nuevos retos en materia de convivencia y seguridad ciudadana. La guía contó con la participación de 132 autoridades locales, que manifestaron sus impresiones y expresaron aportes al documento.

Caja de herramientas PISCC como módulo de convivencia y seguridad ciudadana en el Observatorio del Sistema de Ciudades

En este espacio se encuentran diagnósticos cuantitativos de seguridad ciudadana para cada uno de los 32 departamentos y 1.102 municipios, cinco videos que explican cada una de las etapas de la formulación de los PISCC, cuatro infografías que caracterizan los PISCC que se diseñaron en el periodo 2016-2019, un repositorio con 970 PISCC de municipios y departamentos; documentos de política pública sectorial y la guía de formulación de los PISCC.

Estudio de seguridad fronteriza marítima y fluvial, y compilación de información de marítima y fluvial en TerriData

Este documento incluye la descripción de las fronteras terrestres y marítimas de Colombia, el análisis descriptivo de los datos recopilados por la Armada Nacional y el análisis espacial de la ocurrencia de operaciones contra el narcotráfico en zonas de frontera marítimas y fluviales, así como delitos asociados a la seguridad ciudadana en municipios costeros. Además, permitió la construcción de variables relacionadas con el rol de seguridad integral marítima y fluvial, ejecutado por la Armada Nacional y la Dirección General Marítima (DIMAR) que serán reportadas continuamente en el Sistema de Estadísticas Territoriales (TerriData) del DNP.

Evaluación de la incidencia de los espacios de participación en el país

En materia de democracia y participación, desde el segundo semestre de 2019, inició el desarrollo de las acciones para elaborar una propuesta de racionalización de espacios reglamentados de participación ciudadana, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1757 de 2015 y por el PND 2018-2022.

Se elaboró un ejercicio sin precedentes en el país, al consolidar una base de datos con la totalidad de los espacios nacionales reglamentados de participación ciudadana en la que se desagregan los detalles sobre las composiciones, objetivos y funciones de cada uno de ellos. Con esta base de datos y la ayuda del equipo de científicos de datos del DNP se construyó un aplicativo para visualizar la información a partir de categorías y subcategorías, y también para analizar sus coincidencias e incidencia.

Acompañamiento a Gobiernos locales en la planeación en materia de migración

En el marco de la construcción de los planes de desarrollo territoriales y el Kit de Planeación Territorial desarrollado por el DNP, la DJSG publicó un documento de lineamientos para la respuesta al fenómeno migratorio proveniente de Venezuela con enfoques sobre cada sector pertinente e infografías correspondientes. Con el apoyo de la cooperación internacional, estos lineamientos se socializaron a través de talleres en ocho municipios de frontera, haciendo énfasis en los temas de seguridad ciudadana, convivencia y migración.

Acceso a la justicia - Recomendaciones y compromisos de posacceso a la OCDE

En el proceso de adhesión de Colombia a la OCDE, el Comité de Gobernanza Pública (PGC por su sigla en inglés) emitió opinión formal en la cual identifica como prioritarios algunos asuntos en materia de justicia que, a su vez, Colombia reconoció como compromisos posteriores a la adhesión²⁵. El DNP participa en el cumplimiento de tres de las seis recomendaciones por medio de cinco acciones, los avances son:

- Se lideró y coordinó con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el DANE el rediseño de la Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas (ENNJ)²⁶, la cual se aplicará en el segundo semestre del 2020. Con base en ella se calculará el Índice de Acceso Efectivo a la Justicia (IAEJ)²⁷ y sus resultados serán empleados para formular mecanismos de acceso a la justicia, como, por ejemplo, los modelos diferenciados de oferta de justicia local y rural.

²⁵ Dichos temas se consignaron en el documento “Appendix a: Post-accession Monitoring Framework (PAMF – Paragraph 78 of the PGC Formal Opinion): Commitments and Deliverables Relating to the Ten-Year Justice Plan Within the “Effective and Efficient Justice Institutions” Priority Area of the PAMF”.

²⁶ La ENNJ identifica y caracteriza las necesidades jurídicas de los colombianos con base en su experiencia dentro de las acciones de atención a disputas, conflictos y problemas justiciables, en los ámbitos local, regional y nacional.

²⁷ La información y documentación del IAEJ está disponible en: <http://sej.minjusticia.gov.co/AccesoJusticia/Paginas/indice-de-Acceso-Efectivo-a-la-Justicia.aspx>

- Sobre los progresos medibles en la expedición e implementación de reformas a la Rama Judicial, el DNP participó en la armonización del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo.
- En cuanto al fortalecimiento de la gestión de la información y difusión de datos sobre el desempeño del sistema de justicia, se consolidó la dimensión de justicia en la aplicación TerriData²⁸ del DNP, con estadísticas sobre métodos de resolución de conflictos, lucha contra las drogas y el IAEJ de 2017.

Evaluación de operaciones del proceso de resocialización de los establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON)

La evaluación efectuada en 2019 analiza la operación de los procesos de resocialización en los ERON e identifica si el proceso y sus programas están teniendo el efecto deseado en las personas privadas de la libertad (PPL). Sus resultados son insumos clave para ajustar los procesos de resocialización, tratamiento penitenciario e implementación de una política en esta materia.

Plan de Acción del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA)

El DNP, como parte del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA), brindó el acompañamiento técnico en la elaboración del “Plan de Acción del SNCRPA 2020-2021”. Con la aprobación de dicho plan en marzo de 2020 se ha brindado acompañamiento a los comités departamentales del SNCRPA para la elaboración de sus planes de acción territorial.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en temas estratégicos para la entidad que se resumen los siguientes apartados.

Actualización del modelo de vigilancia y control de la Policía Nacional

En las metas transformacionales se estableció: 1) diseñar el modelo de vigilancia y control de la Policía; 2) pruebas piloto del nuevo modelo; 3) ajustar el modelo. El DNP está apoyando el modelo predictivo del delito, así como la nueva ingeniería del modelo.

Caracterización y seguimiento del gasto de los Fondos Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Fonset)

EL DNP planea crear un sistema de seguimiento del gasto de los fondos territoriales de convivencia y seguridad ciudadana (Fonset). Este será un insumo para la toma de decisiones del Ministerio de Interior y Ministerio de Defensa Nacional sobre seguridad ciudadana en los territorios.

²⁸ <https://terridata.dnp.gov.co/>

Estudio sobre la caracterización de las fuentes y usos del gasto en seguridad y defensa

La DJSG inició en el 2020 un estudio de las diferentes fuentes y usos del gasto en Seguridad y Defensa con el fin de hacer recomendaciones sobre nuevas fuentes y mecanismos que garanticen un uso más eficiente los recursos y la sostenibilidad de las inversiones en el sector.

Construcción de políticas públicas de relevancia nacional

El DNP se encuentra liderando la construcción de diversas políticas públicas de relevancia nacional, a través de la articulación interinstitucional, el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, la elaboración de talleres y estrategias de participación, entre otros.

De esas políticas, se tiene planeado publicar, entre 2020 y 2021 los siguientes documentos: la Política de Transparencia, Integridad y Legalidad: hacia un Estado Abierto²⁹; el documento CONPES de la Política de Protección y Garantías a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos³⁰, la Política Pública de Participación Ciudadana³¹; y la Política para la Gestión de la Conflictividad a Partir del Diálogo Social, Intercultural, Constructivo y Democrático³².

Tablero de control del fenómeno migratorio - Respuesta a la migración proveniente de Venezuela

Con base en la necesidad de contar con insumos para la respuesta efectiva al fenómeno, desde el DNP se ha venido trabajando en la construcción de un repositorio de información intersectorial de atenciones a la población migrante, así como de su caracterización. A partir de esta información, se busca generar informes y estudios, así como un tablero de control que permita visualizar la información y de esta manera comprender mejor el fenómeno y las necesidades de la población migrante.

Acceso a la justicia local y rural

El DNP continuará desarrollando el proyecto “Visor Mapa de Justicia” como insumo para elaborar un único mapa de justicia con rutas efectivas y participativas de atención de las necesidades de justicia, conforme a las particularidades territoriales, articulación de la oferta disponible y con canales de acceso intuitivos.

²⁹ Definida en la Alianza contra la corrupción: Tolerancia cero con los corruptos, Pacto de Legalidad, del PND 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*.

³⁰ Para la cual, entre otros, se apoyó el diseño de una metodología de análisis de riesgos e identificación de soluciones para los territorios priorizados.

³¹ Propuesta por el PND 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, en su Pacto por la Legalidad, Línea E: “Participación Ciudadana”.

³² Propuesta por el PND 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, en su Pacto por la Legalidad, Línea E “Participación Ciudadana”, objetivo 3.

Estrategia para la transformación digital de la justicia

En coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Rama Judicial es importante continuar con el fortalecimiento del Sistema de Justicia (SJ) para aumentar su eficacia, eficiencia y efectividad por medio de una estrategia de mediano plazo para la transformación digital.

1.1.14 Medio ambiente y desarrollo sostenible

Los esfuerzos técnicos y de articulación intersectorial adelantados por el DNP durante el último año, se han centrado en cumplir con los compromisos y retos establecidos en el Pacto por la Sostenibilidad, trayendo consigo logros importantes en materia de gestión ambiental, gestión del riesgo de desastres y cambio climático, que permiten atender con un mayor conocimiento las necesidades sectoriales y territoriales.

Como resultado de lo anterior, a continuación se resumen los principales avances obtenidos durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, .

Impulsar el desarrollo de lineamientos e instrumentos para el fortalecimiento de la gestión integral de la biodiversidad

Frente a las políticas públicas para la gestión integral de la biodiversidad, el DNP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible han avanzado un 50% en la formulación de la “Política para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques”, que involucra 14 entidades nacionales, 2 agencias de cooperación internacional y a la banca multilateral. Este proceso está articulado con la Sentencia STC 4360 de 2018, y propone una reducción de la deforestación en un 30% para el corto plazo y una meta a 2030, del 0% de la deforestación neta. Además, el DNP junto con MinAmbiente y Parques Nacionales Naturales (PNN) avanzaron en un 35% en la formulación de la “Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)”. A la fecha, se han realizado 7 talleres regionales, 5 foros temáticos con expertos y un evento en *streaming*, que contaron con la participación de más de 250 personas.

En cuanto a la dinamización de los Pagos por Servicios Ambientales (PSA), el DNP y MinAmbiente están formulando un proyecto tipo de PSA, como herramienta para dinamizar instrumentos de conservación de áreas ambientales estratégicas por parte de los entes territoriales y autoridades ambientales regionales. El proyecto se estructurará hasta la fase 3 (factibilidad), para lo cual, se ha avanzado en la estandarización y parametrización de la cadena de valor.

Diseño de herramientas y lineamientos de política para promover la gestión del cambio climático y del riesgo de desastres en los ámbitos sectorial y territorial

Como herramienta para promover inversiones resilientes y adaptadas al cambio climático, el DNP elaboró la “Caja de herramientas para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión pública”, con el fin de orientar la formulación de proyectos de infraestructura y ayudar a proteger los recursos públicos al generar inversiones seguras y resilientes. Esta herramienta se ha socializado ante más de

250 gestores de proyectos del nivel territorial, y está disponible en el sitio web del DNP³³ para consulta pública.

Sobre lineamientos de política, estrategias e instrumentos económicos del cambio climático, se aprobó el procedimiento para actualizar las metas de las contribuciones nacionalmente determinadas en la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) presidida por el DNP en 2019. En el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, se diseñó la Estrategia “Hablemos Claro de Cambio Climático”³⁴, y se identificaron barreras y oportunidades para la participación del sector privado; además, se definieron criterios técnicos del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones como base de la reglamentación de la Ley de Cambio Climático.

En movilización del financiamiento climático, el DNP, como Secretaría Técnica del Comité de Gestión Financiera de la CICC y Autoridad Nacional Designada ante el Fondo Verde para el Clima, apalancó USD 2,1 millones en proyectos para los sectores agropecuario y transporte, así como para comunidades indígenas. Por otra parte, organizó la 6ª versión del evento de Finanzas del Clima³⁵ con más de 300 asistentes, así se logró activar la agenda de involucramiento del sector privado y de entidades territoriales en la movilización y acceso a recursos.

Tabla 1-2

Proyectos en ejecución para movilizar el financiamiento climático

Solicitud de recursos	Socio implementador	USD
Alistamiento 2019-2020		
Fortalecimiento de las capacidades de Bancóldex para ampliar el financiamiento climático en Colombia	Bancóldex	\$300.000
Fortalecimiento del Cuerpo Colegiado en Cambio Climático	Fondo Acción	\$299.881
Fortalecimiento de capacidades en poblaciones indígenas frente a cambio climático	Fondo Acción	\$299.981
Movilidad eléctrica	UNEP	\$200.000
PPF 2019-2020		
Agricultura resiliente al clima	CAF	\$792.600
Transporte sostenible en ciudades intermedias	CAF	\$276.500
Total recibido/asegurado entre junio de 2019 y junio de 2020		\$2.168.962

Fuente: DNP - DADS. Elaboración propia, 2020.

³³ <https://www2.dnp.gov.co/programas/ambiente/gestion-del-riesgo/Paginas/gestion-del-riesgo.aspx>.

³⁴ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/ESTRATEGIA%20DE%20COMUNICACION%20DEL%20PLAN%20NACIONAL%20DE%20ADAPTACION%20AL%20CAMBIO%20CLIMATICO-INTERACTIVO.pdf>

³⁵ <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/Eventos/Paginas/Finanzas-del-Clima-2019.aspx>

Así mismo, se publicaron tres trabajos de investigación en materia de cambio climático: “Climate impacts on hydropower in Colombia: A multi-model assessment of power sector adaptation pathways”³⁶, publicado en la revista de *Energy Policy*; un estudio sobre “Estimación de impactos del cambio climático en la producción agrícola y seguridad alimentaria”³⁷, que facilitó la incorporación de la temática en la agenda de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN); y participación en el informe “Como llegar a cero emisiones netas: lecciones de América Latina”³⁸.

Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad (CTS) e implementación del curso de Crecimiento Verde

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) en coordinación con Presidencia y MinAmbiente lograron la creación del CTS en el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), donde se ha impulsado las iniciativas de bioeconomía, economía circular y biodiversidades. A la fecha, el Comité ha sesionado en 6 ocasiones y logrado la participación de 20 entidades públicas y privadas. Por otra parte, el DNP con el Instituto Global de Crecimiento Verde y la Embajada del Reino Unido desarrollaron un curso virtual para el fortalecimiento de capacidades en Crecimiento Verde para mandatarios locales, empresarios, académicos y ciudadanos; a junio de 2020, han participado 24.188 usuarios y tenido cobertura en los 32 departamentos del país.

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad como los sintetizados a continuación.

Diseño de políticas y estrategias en gestión ambiental integral y biodiversidad

El DNP avanzará en la definición, apropiación y seguimiento del Índice Territorial de Crecimiento Verde, como una herramienta de medición para evaluar el desempeño de la Política de Crecimiento Verde en los departamentos, la cual se ha venido validando con actores públicos y privados. Este índice permitirá: 1) identificar brechas, 2) posicionar sus temáticas en la planeación del desarrollo territorial, y 3) orientar inversiones públicas y privadas para la ejecución de proyectos.

Con relación a las políticas públicas para la gestión integral de la biodiversidad, el DNP continuará articulando a las entidades del Gobierno nacional con competencias en las Políticas para el Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques, y para la Consolidación del SINAP, en el marco de la concertación de los respectivos planes de acción y seguimiento (PAS).

También el DNP avanzará en la dinamización del uso de incentivos a la conservación de la biodiversidad, a través de las siguientes acciones: 1) la identificación y caracterización de nuevos incentivos y su aplicabilidad en el desarrollo territorial, y 2) el análisis de potenciales incentivos para municipios con áreas protegidas.

³⁶ <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0301421518308632?via%3Dihub>

³⁷ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/504.pdf>

³⁸ <https://publications.iadb.org/en/getting-net-zero-emissions-lessons-latin-america-and-caribbean>

Finalmente, con el propósito de posicionar el enfoque de sostenibilidad y resiliencia en el marco de la reactivación económica pos-COVID-19, el DNP emitirá un Documento CONPES con la “Estrategia de mitigación de los efectos de la pandemia de la COVID-19 sobre la salud pública, los hogares y el aparato productivo”, donde la DADS tuvo la oportunidad de incluir los temas de salud ambiental y calidad del aire. Además, el DNP está trabajando en un siguiente documento de política orientado a la reactivación económica pos-COVID-19, en el cual la DADS está incorporando estrategias específicas para impulsar la resiliencia y la sostenibilidad en el proceso de reactivación económica.

Desarrollo de políticas sobre variabilidad climática y recuperación resiliente y herramientas para gestionar el riesgo y adaptarse al cambio climático

El DNP orientará la formulación de una política pública para reducir las condiciones de riesgo ante eventos de variabilidad climática, así como la estrategia de recuperación resiliente ante desastres y adaptada al cambio climático. Igualmente, continuará la divulgación de las herramientas para promover las inversiones resilientes y el Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades³⁹.

Posicionamiento del DNP en materia de gestión del cambio climático

El DNP apoyará a MinAmbiente con las metas de mediano y largo plazo en cambio climático y la Estrategia 2050, y definirá la brecha de financiamiento para la adaptación; además, apoyará el diseño del Sistema de Información al Cambio Climático. A su vez, formulará la estrategia para facilitar el acceso del sector privado a recursos de financiamiento y aumentar el apalancamiento de proyectos climáticos; y brindará información actualizada y estratégica sobre el rastreo del financiamiento climático a través del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)⁴⁰.

1.1.15 Seguimiento y evaluación a Políticas Públicas

Los esfuerzos materializados durante la realización del seguimiento y evaluación a políticas públicas generan y brindan información relevante para la toma de decisiones no solo en las entidades nacionales y territoriales, sino también para los grupos de interés en los sectores y territorios.

Es por ello, que los logros que a continuación se exponen, constituyen un activo de información para el DNP, que no solo lo fortalece, sino además lo compromete a continuar con su labor en el desarrollo de la agenda de mediano plazo.

Consolidación SIPO 2.0 bajo coordinación del DNP

Durante 2019 se inició el traslado de la administración del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIPO) al DNP, para lo cual se adelantó un diagnóstico funcional y tecnológico del sistema, desarrollando así el módulo de visualización pública del SIPO (*Home*)

³⁹ El índice incluye fenómenos relacionados con inundaciones, deslizamientos y avenidas torrenciales, y será ampliado para que incorpore fenómenos de sequía, incendios forestales y sismos.

⁴⁰ <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>

hasta la ficha técnica, los registros de avance y la descarga de la información del Sistema. A partir de enero de 2020, se habilitó el módulo de visualización pública del PMI en el SIPO, con los tableros de control por punto del Acuerdo Final y por Clasificador PMI —género, étnico, PDET y metas trazadoras— y se avanzó en la definición de los requerimientos para el intercambio de información con otros mecanismos de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional y del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) del DNP.

Con corte a junio de 2020 el total de fichas aprobadas por las direcciones técnicas del DNP y la DSEPP es de 363, de las cuales 7 están pendientes de carga en el Sistema. Adicionalmente, 83 fichas técnicas están en revisión de las entidades responsables de los indicadores y 70 indicadores se encuentran con solicitud de ajuste. La consulta del soporte de fichas técnica aprobadas está disponible en siipo.dnp.gov.co.

Finalización de la Agenda de Evaluación 2018, contratación de la Agenda 2019 y construcción y aprobación Agenda de Evaluaciones 2020

Para el segundo semestre de 2019, se culminaron nueve evaluaciones de diferentes políticas públicas e intervenciones realizadas en el marco de la Agenda de Evaluaciones 2018: 1) aprovechamiento de residuos sólidos; 2) combustible en zona de frontera; 3) jornada única; 4) 40.000 primeros empleos; 5) Más Familias en Acción; 6) Ruta Integral de Empleo para las Víctimas; 7) resocialización penitenciaria; 8) gestión ambiental urbana; 9) instrumentos de recaudo asociados al uso del suelo. Los principales resultados, conclusiones, y recomendaciones de estas evaluaciones fueron socializadas a los sectores para la toma de decisiones.

De igual forma, para diciembre de 2019 se dio inicio a la Agenda de Evaluaciones 2019, con el fin de evaluar políticas públicas e intervenciones relevantes dentro del PND: 1) Programa de Alimentación Escolar; 2) Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana; 3) Plan Nacional de Música para la Convivencia; 4) Agricultura por contrato; 5) Vivienda gratuita; 6) Programa de Formalización Minera; 7) 1.000 días para cambiar el mundo; 8) Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS); 9) pequeñas grandes obras (PGO). Solo una de las evaluaciones de la Agenda, no pudo contratarse al quedar desierto el proceso y se incluirá en la Agenda 2020.

El proceso de construcción de la agenda anual de evaluaciones demanda un esfuerzo conjunto de coordinación, deliberación y decisión entre los diferentes actores que hacen parte del proceso para definir una agenda que dé respuesta a las necesidades en materia de evaluación de políticas y programas estratégicos en el país. Para la vigencia 2020, el proceso culminó con la publicación de la Agenda de Evaluaciones 2020 en Sinergia, que incluye 20 temas. Actualmente, se encuentra en etapa de diseño y definición de metodologías e instrumentos para la recolección de información.

Durante el ejercicio de construcción de la Agenda de Evaluaciones 2020, se identificó la necesidad de fortalecer la institucionalidad de la evaluación en Colombia, para generar mejores espacios de concertación y apropiación de resultados y recomendaciones. Como respuesta a ello, el DNP a través de la DSEPP con el apoyo del Grupo de Modernización del Estado, se encuentra elaborando un documento CONPES para establecer los lineamientos que permitan el

fortalecimiento del proceso de evaluaciones en el país y que promueva la importancia de la toma de decisiones basadas en evidencia.

En cuanto al compromiso misional del DNP de hacer seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, el logro alcanzado durante el último año se describe por asuntos en los siguientes apartados.

Fichas técnicas PND completas y seguimiento en operación

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, se definieron 674 indicadores distribuidos en 26 pactos. En la actualidad se han aprobado 658, quedan pendientes 16 fichas de los sectores: agricultura (3), interior (3), justicia (2), Registraduría (1), salud (4), transporte (2) y Vivienda (1).

Para completar las fichas técnicas e incluirlas en Sinergia, se realiza un trabajo en conjunto con los sectores, las direcciones técnicas del DNP y la DSEPP. De acuerdo con las gestiones adelantadas para la aprobación de las fichas técnicas faltantes, 12 están en proceso de definición y/o revisión por parte de los sectores y cuatro (4) están en proceso de revisión de las direcciones técnicas del DNP.

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad, entre ellos los resumidos a continuación.

Uso de la virtualidad para la recolección de información en las evaluaciones y en la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND 2018-2022, en respuesta a las afectaciones de la COVID-19

En respuesta a la situación de vulnerabilidad y afectación provocada por la pandemia de la COVID-19 se están buscando formas alternativas de recolección de información cuantitativa y cualitativa de forma virtual o no presencial, que permitan cumplir con los objetivos de las evaluaciones y de la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND que se aplica el DNP por medio de la DSEPP. En ese sentido se están utilizando las experiencias implementadas por organizaciones internacionales referentes en evaluación y en diligenciamiento de encuestas como el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y JPAL (Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab), entre otras, para garantizar la calidad de la información recolectada y un desempeño óptimo en estos instrumentos.

Consolidación de la operación de la plataforma multiactor

La emergencia provocada por la pandemia de la COVID-19 ha dejado en claro la necesidad de movilizar actores y recursos para trabajar de manera coordinada e integral, y continuar con el cumplimiento de las metas ODS. Bajo la coordinación y el trabajo de la Comisión ODS se espera lograr la puesta en marcha de la plataforma multiactor, como mecanismo efectivo para aunar los aportes e iniciativas del sector privado y la sociedad civil a los esfuerzos que desde cada uno de los sectores del Gobierno se adelantan para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Seguimiento a compromisos de grupos étnicos

Entre los meses de agosto y diciembre de 2019 se realizó el proceso de concertación de metas e indicadores, a partir de los acuerdos suscritos en el Pacto XII del PND 2018-2019, con la Mesa Permanente de Concertación de las Organizaciones y Pueblos Indígenas (MPC) y la Comisión II del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). Del anterior ejercicio se logró la concertación y protocolización de 261 indicadores con la MPC y 232 con las comunidades NARP.

En enero de 2020, se inició un trabajo conjunto entre la DSEPP, las direcciones técnicas del DNP y los sectores para la formulación de las fichas técnicas de los 493 indicadores étnicos. En la actualidad, 371 fichas técnicas — el 75 %— han sido aprobadas y cargadas a Sinergia. De las cuales, 206 corresponden a los pueblos indígenas (PI) y 165 a las comunidades NARP. Sin embargo, 122 indicadores concertados con estas comunidades étnicas no cuentan con ficha técnica en Sinergia, se espera para esta vigencia completar el proceso de formulación y aprobación de las fichas técnicas restantes e iniciar el proceso de seguimiento.

Además, está pendiente la concertación de metas e indicadores para 25 acuerdos de la población NARP; no obstante, se han adelantado acciones presupuestales y logísticas para culminar el ejercicio. Toda vez se supere la situación de emergencia provocada por la COVID-19, se reanudarán los procesos de concertación.

1.2 Inversión Pública

El DNP dirige y coordina las acciones requeridas para la programación, modificación y seguimiento de la inversión pública nacional; la distribución del Sistema General de Regalías y el Sistema General de Participaciones; la priorización de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de crédito externo; y los sistemas y metodologías en los cuales se reporte información relacionada con el gasto de inversión nacional según las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos relacionados, todo ello siguiendo los objetivos y mandatos definidos por el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas sectoriales.

En el marco de estas funciones, la presente sección muestra los logros más destacados del DNP para el periodo de este informe, así como los retos principales que afrontará la entidad en materia de calidad de la inversión pública para el resto del 2020 y el año 2021.

1.2.1 Inversión pública nacional

El DNP dirige y coordina las acciones requeridas para la programación, modificación y seguimiento de la inversión pública nacional; la distribución del Sistema General de Regalías y del Sistema General de Participaciones; la priorización de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de crédito externo; y los sistemas y metodologías en los cuales se reporte información relacionada con el gasto de inversión nacional según las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos relacionados.

En el marco de estas competencias, se han obtenido logros importantes durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, los cuales se exponen a continuación:

Plataforma Integrada de la Inversión Pública (PIIP)

Permitirá estandarizar la información y los criterios en cada una de las etapas del ciclo de la inversión pública, desde la formulación, pasando por la ejecución y llegando hasta el seguimiento y control ciudadano. Si bien existen varios sistemas que consolidan información de las diferentes fuentes de financiación de la inversión pública, la Plataforma Integrada de la Inversión Pública (PIIP) permitirá consolidar y articular las fuentes de información y financiación de los proyectos de inversión del país, minimizando riesgos de imprecisión en la compilación de datos. A 30 de mayo de 2020, se cuenta con los siguientes avances:

- *Diseño completo de la PIIP* que incluye: 1) arquitectura empresarial, 2) integración de más de 13 sistemas de información, 3) homologación de información y data de inversión pública de todas las fuentes de inversión —PGN, SGP, SGR y recursos propios de las entidades territoriales—, (4) consolidación de más de 20 bases de datos y, (4) desarrollo de las funcionalidades y nuevos módulos.

- Desarrollo de funcionalidades de negocio para servicios de transferencia, regionalización, productos, actividades, población, focalización y versionamiento del proyecto.
- Mejoramiento de procesos de transferencia y viabilidad.

Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión

En el DNP se ha consolidado al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) como el Banco Único de Programas y Proyectos para todos los niveles de gobierno y fuentes de financiación, lo cual posibilita contar con información certera y confiable de la totalidad de la inversión pública nacional⁴¹. En este sentido, a 31 de mayo de 2020 el 100% de los proyectos de inversión de las entidades nacionales que forman parte del PGN, se encontraron viabilizados para entrar al POAI vigencia 2021. Por su parte, en lo referente a proyectos financiados a través del SGR, desde la vigencia 2012 se han transferido al banco 36.321 proyectos de los cuales se han viabilizado 27.220, mientras que desde el año 2017, 1.046 entidades territoriales han transferido al banco 100.412 proyectos financiados con recursos propios y a través de las asignaciones del SGP, de los cuales 42.791 han surtido el proceso de viabilidad en el banco.

Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano

En el DNP se ha adelantado en los últimos años la implementación de metodologías, lineamientos e instrumentos técnicos para mejorar la eficiencia del gasto público. Dentro de estos avances, se ha consolidado la Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO) la cual es una herramienta que busca brindar insumos técnicos para la priorización o reasignación de inversiones por parte de las entidades que perciben recursos de inversión del PGN, con el objetivo de hacer un gasto más eficiente. Para el periodo analizado en el informe, los logros alcanzados con respecto a la herramienta son, a saber:

- *Validación de resultados de la calificación 2019*. Esta validación permitió obtener los resultados ajustados para esta vigencia, los cuales fueron insumo para los Comités de Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).
- *Socialización de resultados de EPICO 2020 en los Comités de MGMP*. En los Comités de MGMP 2020 se socializaron los resultados para la vigencia 2020.
- *Invitación a los sectores a integrar estos resultados a su análisis de programación para la vigencia 2021*.
- *Avance en la asociación de los proyectos a los indicadores del PND* actual, como un primer acercamiento para asociar la metodología EPICO a la obtención efectiva de resultados de política pública.

Para EPICO se tienen los resultados que se presentan en la tabla 1-3.

⁴¹ Respondiendo al cumplimiento del artículo 38 de la Ley 1955 de 2019.

Tabla 1-3
Resultados EPICO vigencia 2020
(cifras en miles de millones de pesos)

Tipo de proyectos	Número de proyectos	Porcentajes	Presupuesto 2020**	Porcentajes
Óptimo	704	61,20%	34.053	71,00%
Por reestructurar	202	17,50%	3.756	7,80%
No alineado	209	18,20%	9.212	19,20%
Subóptimo	36	3,10%	943	2,00%
Total	1.151	100,00%	47.963	100,00%

Fuente: DNP - DIFP. Datos actualizados a 19 de junio de 2020.

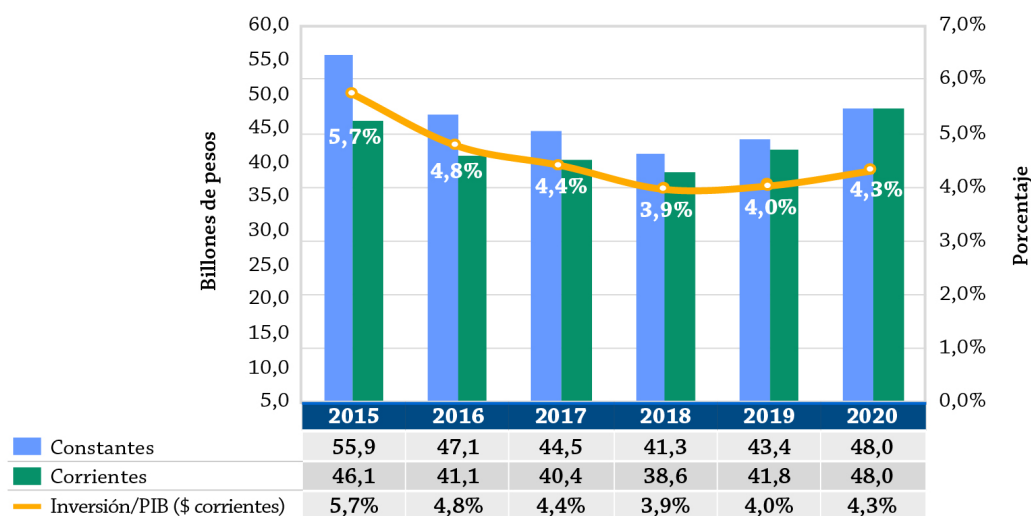
Nota. Las calificaciones del componente de desempeño dependen de los resultados de ejecución física y financiera para la vigencia 2019.

Para lo que resta del año 2020 se trabajará en la estimación de los resultados del componente de prioridad de EPICO para los proyectos que participarán en el proceso de programación presupuestal 2021 así como la debida asociación a los indicadores.

Presupuesto General de la Nación (PGN) - Inversión pública

El presupuesto de inversión al 31 de mayo de 2020 cuenta con una apropiación de \$47,9 billones y presentó un incremento del 2,4% con respecto a lo asignado en el mismo periodo del año anterior. En la figura 1-6 se observa la evolución de la inversión entre 2015 y 2020, en donde la inversión ha representado una participación promedio de 4,5 puntos del PIB.

Figura 1-6
Evolución histórica de la inversión en precios corrientes y constantes de 2020 como porcentaje del PIB



Fuente: DNP - DIFP.

Nota: e descontó Régimen Subsidiado y FOSYGA vigencia 2016.
Los valores en términos constantes están referenciados al año 2020.

Para la vigencia 2019, la apropiación de recursos de inversión correspondió al 18% del total de recursos del Presupuesto General de la Nación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones, que sumó un total de \$259 billones. El servicio a la deuda concentró al rededor del 20%, mientras que el funcionamiento se llevó el grueso de los recursos con un 62%. De los \$41,8 billones destinados a inversión se ejecutó el 77%, medido a través de las obligaciones efectuadas por las diferentes entidades como cumplimiento de los compromisos adquiridos y que ascienden a \$32,2 billones.

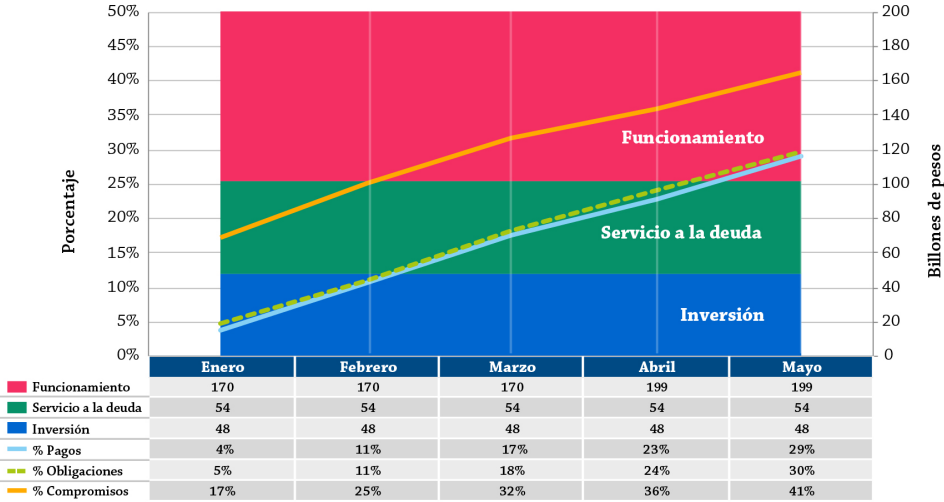
Por su parte, para la vigencia 2020, el presupuesto de inversión asciende a \$47,9 billones de los \$271,7 billones del total del Presupuesto General de la Nación aprobado por el Congreso de la República, es decir un 18%. El rubro de funcionamiento concentra recursos por \$170,1 billones que equivalen al 63% del presupuesto y, para el servicio a la deuda se contemplan recursos por \$53,6 billones, es decir el 20%.

A 31 de mayo, se ha ejecutado el 20% de los recursos, medido a través de las obligaciones que han realizado las diferentes entidades las cuales ascienden a \$9,7 billones. Este comportamiento es habitual en los primeros meses del año en los cuales se están adelantando procesos de contratación que permiten perfeccionar los compromisos, por lo que a 31 de diciembre se ajusta sustancialmente el comportamiento de la ejecución presupuestal. La figura 1-7 presenta el comportamiento de la ejecución del PGN para Inversión, Servicio a la deuda y, Funcionamiento.

Desde mediados de marzo de 2020 cuando se inició la emergencia por la COVID-19, y atendiendo la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud OMS con respecto al actual brote de enfermedad como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión, para el periodo analizado pueden tomarse decisiones por parte del ejecutivo que impliquen recortes presupuestales de acuerdo con sus efectos en el país.

Figura 1-7

Ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2020



Fuente: DNP - DIFP.

Haciendo énfasis en el presupuesto de inversión pública, se presenta a continuación la distribución para los diferentes sectores.

Tabla 1-4
Distribución Sectorial de recursos de inversión pública vigencias 2019-2020
(millones de pesos)

Sector	Inversión	
	2019	2020
Inclusión social y reconciliación	10.008.630	11.117.362
Transporte	6.656.188	7.325.259
Trabajo	5.178.703	5.889.644
Educación	4.062.336	4.016.067
Hacienda	1.827.131	3.942.804
Minas y energía	3.324.854	3.322.730
Vivienda, ciudad y territorio	1.956.814	2.004.404
Defensa y Policía	1.133.197	1.405.976
Agropecuario	1.589.165	1.324.320
Comunicaciones	1.141.368	1.211.334
Salud y protección social	655.511	728.348
Deporte y recreación	462.000	637.141
Justicia y del derecho	381.990	506.953
Comercio, industria y turismo	345.888	477.385
Empleo público	324.638	454.636
Planeación	301.855	453.598
Rama judicial	342.568	449.676
Ambiente y desarrollo sostenible	303.171	371.043
Ciencia y tecnología	327.500	368.190
Organismos de control	160.351	354.829
Información estadística	226.188	335.849
Interior	99.127	223.569
Presidencia de la República	264.403	218.633
Justicia Especial para la Paz	150.611	202.885
Fiscalía	171.521	177.659
Cultura	146.544	174.606
Registraduría	108.812	103.016
Congreso de la República	90.000	83.641
Relaciones exteriores	49.526	73.414
Inteligencia	7.241	8.244
Total	41.797.831	47.963.214

Fuente: DNP - DIFP.

Los sectores que concentran los recursos de inversión 90% en 2019 y 88% en 2020 son inclusión social, transporte, trabajo, educación, hacienda, minas, vivienda, defensa agropecuario, comunicaciones y salud. La participación de cada uno de ellos se observa en la tabla 1-5.

Tabla 1-5
Participación de los Sectores en la Inversión Pública

Sector	Participación en la inversión	
	2019	2020
Inclusión social y reconciliación	24%	23%
Transporte	16%	15%
Trabajo	12%	12%
Educación	10%	8%
Hacienda	4%	8%
Minas y energía	8%	7%
Vivienda, ciudad y territorio	5%	4%
Defensa y Policía	3%	3%
Agropecuario	4%	3%
Comunicaciones	3%	3%
Salud y protección social	2%	2%
Otros sectores	10%	12%
Total	100%	100%

Fuente: DNP - DIFP, junio de 2020. Elaboración propia.

Los sectores más representativos con respecto a su ejecución a 31 de mayo de 2020 medido por las obligaciones son: educación 41%, inclusión social y reconciliación con el 38%, salud y protección social con el 35%, trabajo 27%, comunicaciones con el 26% e inteligencia el 22% entre otros (tabla 1-6).

Tabla 1-6
Ejecución Presupuesto de Inversión mayo 2020
(millones de pesos)

Sectores	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Porcentajes	
					Comp.	Oblig.
Agropecuario	1.324.320	697.249	173.11	170.871	53%	13%
Ambiente y desarrollo sostenible	371.043	205.284	68.631	65.882	55%	18%
Ciencia y tecnología	368.19	148.211	30.585	30.207	40%	8%
Comercio, industria y turismo	477.385	264.679	46.386	45.958	55%	10%

Sector	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Porcentajes	
					Comp.	Oblig.
Comunicaciones	1.211.334	747.97	310.231	281.642	62%	26%
Congreso de la República	83.641	56.497	12.522	12.512	68%	15%
Cultura	174.606	87.455	30.745	29.493	50%	18%
Defensa y Policía	1.405.976	499.75	73.91	69.787	36%	5%
Deporte y recreación	637.141	182.586	53.616	53.598	29%	8%
Educación	4.016.067	3.018.734	1.627.142	1.596.459	75%	41%
Empleo público	454.636	112.679	36.889	36.798	25%	8%
Fiscalía	177.659	90.11	22.462	16.953	51%	13%
Hacienda	3.942.804	782.702	86.73	86.106	20%	2%
Inclusión social y reconciliación	11.117.362	8.762.486	4.192.624	4.184.909	79%	38%
Información estadística	335.849	89.87	35.534	35.27	27%	11%
Inteligencia	8.244	5.419	1.8	1.8	66%	22%
Interior	223.569	38.7	15.855	15.677	17%	7%
Justicia Especial para la Paz	202.885	117.078	27.853	26.423	58%	14%
Justicia y del Derecho	506.953	201.337	10.035	10.035	40%	2%
Minas y energía	3.322.730	544.182	352.755	329.599	16%	11%
Organismos de control	354.829	87.972	18.945	18.871	25%	5%
Planeación	453.598	159.939	33.567	30.875	35%	7%
Presidencia de la República	218.633	110.604	12.315	12.315	51%	6%
Rama judicial	449.676	124.545	11.599	11.294	28%	3%
Registraduría	103.016	71.597	17.699	17.699	70%	17%
Relaciones exteriores	73.414	19.033	7.565	7.499	26%	10%
Salud y protección social	728.348	482.648	254.89	252.622	66%	35%
Trabajo	5.889.644	3.843.759	1.601.079	1.587.662	65%	27%
Transporte	7.325.259	5.242.493	399.66	393.785	72%	5%
Vivienda, ciudad y territorio	2.004.404	1.559.114	147.233	146.308	78%	7%
Total general	47.963.214	28.354.680	9.713.967	9.578.910	59%	20%

Fuente: MHCP-SIIF II, DNP - DIFP.

Regionalización

En el marco de la preparación del Plan Nacional de Desarrollo, y según los artículos 5.º y 6.º de la Ley 152 de 1994, debe llevarse a cabo una descripción de los programas de inversión con sus respectivos objetivos y metas, a escala regional, como parte del Plan de Inversiones. Esto implica hacer una regionalización plurianual que refleje los objetivos de política del gobierno en consideración de sus impactos y esfuerzos regionales, para lo cual deben tenerse en cuenta los criterios de identificación y elaboración de la regionalización de los programas de inversión, de manera que todos los programas de inversión que hacen parte del Plan de Inversiones se regionalicen bajo una misma metodología. Las tablas 1-6 y 1-7 muestran la regionalización y su distribución sectorial para los años 2019 y 2020 a 31 de mayo.

Tabla 1-7

*Presupuesto de inversión por departamento y sector vigencia, 2019
(miles de millones de pesos)*

Departamento	Inclusión	Transporte	Trabajo	Educación	Minas y energía	Vivienda	Agricultura	Otros sectores	Total
Amazonas	32	60	18	11	31	0	5	19	177
Antioquia	1.025	503	627	364	180	1	111	226	3.037
Arauca	81	22	31	29	28	0	13	30	235
Atlántico	453	382	255	289	213	4	23	97	1.715
Bogotá	1.333	284	600	543	164	1.222	141	1.031	5.315
Bolívar	537	235	230	152	174	2	50	340	1.721
Boyacá	229	453	166	128	51	0	54	104	1.185
Caldas	210	307	147	89	55	12	26	52	897
Caquetá	127	25	50	43	61	0	29	40	376
Casanare	97	122	41	41	25	1	37	18	381
Cauca	405	207	165	96	116	0	84	123	1.195
Cesar	356	273	144	100	90	10	39	59	1.072
Chocó	285	132	42	81	86	4	31	77	738
Córdoba	481	62	156	215	157	8	65	76	1.219
Cundinamarca	341	892	282	216	47	-	41	120	1.939
Guainía	14	3	14	8	27	-	9	20	96
La Guajira	368	28	89	104	62	6	49	85	791
Guaviare	35	6	28	15	33	0	27	22	165
Huila	267	118	161	97	86	9	38	61	836
Magdalena	392	218	119	105	126	4	65	190	1.219
Meta	206	53	100	83	67	10	59	59	637
Norte de Santander	319	70	151	149	143	20	50	145	1.046
Nacional		48	20	1	3	14	57	176	319
Nariño	451	248	160	162	233	1	70	114	1.440
Putumayo	121	70	49	41	46	14	34	19	395

Departamento	Inclusión	Transporte	Trabajo	Educación	Minas y energía	Vivienda	Agricultura	Otros sectores	Total
Quindío	91	321	100	48	16	0	8	20	603
Risaralda	141	21	131	81	12		15	88	489
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	12	40	33	11	96	-	4	14	210
Santander	332	564	280	195	102	3	31	146	1.652
Sucre	292	87	79	146	75	15	46	142	883
Tolima	288	164	202	124	92	3	59	95	1.028
Valle del Cauca	577	390	453	279	175	91	46	223	2.232
Vaupés	13	3	11	6	10	0	9	10	63
Vichada	20	17	14	9	11		21	13	106
No regionalizable	98	552	30	2	435	503	145	4.588	6.354
Por regionalizar	3				4	0	1	22	30
Total	10.035	6.980	5.179	4.061	3.332	1.957	1.592	8.662	41.798

Fuente: DNP - DIFP.

Tabla 1-8

*Presupuesto ejecutado de inversión por Departamento y sector, a 31 de mayo de 2020
(miles de millones de pesos)*

Departamento	Inclusión	Transporte	Trabajo	Educación	Minas y energía	Vivienda	Agricultura	Otros sectores	Total
Amazonas	39	61	24	10	24	8	7	18	191
Antioquia	1.15	1.286	664	224	175	6	48	244	3.797
Arauca	99	30	42	17	21	1	11	28	249
Atlántico	474	86	267	92	179	3	24	116	1.24
Bogotá	1.63	387	640	269	179	18	164	1.433	4.72
Bolívar	520	252	234	58	158	9	60	262	1.553
Boyacá	224	181	197	87	47	5	30	108	880
Caldas	225	233	159	60	51	1	13	45	786
Caquetá	153	35	60	30	42	0	14	34	367
Casanare	98	176	51	20	24	1	8	21	400
Cauca	458	331	198	68	98	2	82	133	1.369
Cesar	361	279	157	43	84	10	33	80	1.046
Chocó	333	141	53	67	66	3	18	69	748
Córdoba	509	55	187	85	136	13	31	59	1.075

Departamento	Inclusión	Transporte	Trabajo	Educación	Minas y energía	Vivienda	Agricultura	Otros sectores	Total
Cundinamarca	347	423	323	101	52	6	17	126	1.394
Guainía	25	6	19	7	27	0	5	15	105
La Guajira	416	52	93	65	59	25	29	82	820
Guaviare	47	12	26	13	24	0	9	26	158
Huila	273	148	187	51	80	12	18	51	820
Magdalena	413	138	126	62	113	10	28	143	1.034
Meta	225	82	116	32	56	1	31	50	591
Norte de Santander	341	212	163	64	120	41	16	97	1.053
Nacional	-	62	5	-	71	3	-	107	248
Nariño	493	413	201	68	153	11	67	170	1.576
Putumayo	135	101	58	22	31	29	45	40	461
Quindío	103	213	103	36	18	0	8	40	521
Risaralda	168	60	132	55	14	0	11	83	523
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	18	31	38	10	81	0	4	13	196
Santander	346	616	317	87	88	2	19	108	1.584
Sucre	308	47	91	36	70	3	31	105	691
Tolima	292	207	232	93	86	1	26	121	1.058
Valle del Cauca	655	618	502	148	172	108	25	296	2.523
Vaupés	23	20	13	5	27	0	6	14	110
Vichada	31	26	16	8	10	0	8	17	115
No regionalizable	96	623	163	38	497	657	212	7.475	9.761
Por regionalizar	113	203	50	1.807	211	1.035	167	613	4.199
Total	11.137	7.842	5.91	3.938	3.343	2.024	1.326	12.443	47.963

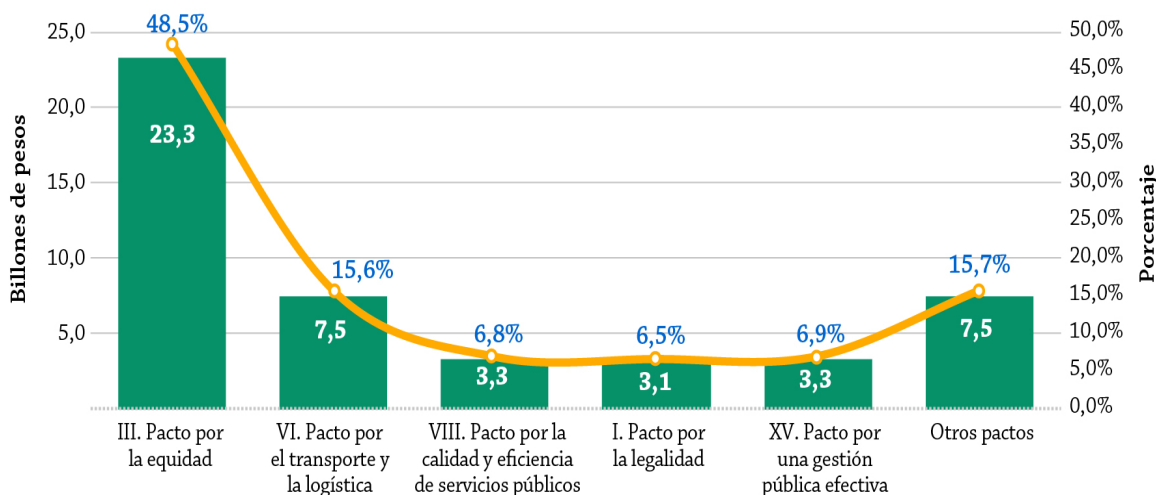
Fuente: DNP - DIFP.

Por último, se destaca el ejercicio de construcción del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, para el cual se tuvieron en cuenta los instrumentos de planificación fiscal y presupuestal para determinar el monto de inversión que será destinado al cumplimiento de las grandes metas que traza el PND para los próximos cuatro años.

La proyección del presupuesto de inversión a mayo 31 de 2020 en el marco de los pactos que concentran las grandes apuestas de este Gobierno se presenta en la figura 1-8.

Figura 1-8

Inversión por pacto del PND (billones de pesos) 2018-2022



Fuente: DNP - DIFP.

Presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR)

Desde la DIFP, se ha realizado la distribución de los recursos del SGR y la Instrucción de Abono a Cuenta (IAC)⁴², según la información del recaudo remitida por el Ministerio de Minas y Energía (MME) a través de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y certificada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Estos recursos se distribuyeron en cumplimiento de los objetivos y fines del sistema en inversión que corresponde a Asignaciones directas, el Fondo de Desarrollo Regional (FDR), el Fondo de Compensación Regional (FCR), el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI), Municipios ribereños del río Magdalena y canal del Dique y Asignación para la Paz, en Ahorro destinados en el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y FONPET, en la Administración del SGR destinados en fiscalización, yacimientos y cartografía, Sistema de Monitoreo y Funcionamiento del SGR.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y mayo de 2020, se distribuyeron un total de \$8,9 billones, de los cuales 56,9 billones se destinaron a inversión territorial, 51,6 billones al ahorro para la estabilización de la inversión y para el ahorro pensional y 346.000 millones para la administración del SGR (tabla 1-9Tabla 1-9).

⁴² En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 9 de la Ley 1530 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015.

Tabla 1-9*Distribución SGR, agosto de 2019 s mayo de 2020 (miles de millones de pesos corrientes)*

Vigencia	Inversión	Ahorro	Administración	Total
2019*	3.548	825	176	4.549
2020**	3.427	806	169	4.402
Total, Distribución SGR	6.975	1.631	346	8.951

Fuente: DIFP– Grupo de Financiamiento Territorial.

*Corresponde a las IAC comunicadas entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2019. Incluye las IAC por medio de las cuales se distribuyeron los recursos de desahorro FAE y diferendos limitrofes.

**Corresponde a las IAC comunicadas entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2020. Incluye la compensación de AD 2019 y la redistribución de los recursos apropiados en el artículo 9 de la Ley 1942 de 2018.

Nota: Los recursos de funcionamiento destinados al Incentivo a la producción son incorporados en el rubro Inversión.

Como resultado del ejercicio de distribución de estos recursos de inversión y ahorro, se identifica que los departamentos que más han recibido recursos para inversión del SGR durante el periodo en referencia son Meta (6,9%), Córdoba (6,4%), La Guajira (6,4%), Antioquia (6,3%) y Cesar (6,0%).

La tabla 1-10 resume los valores que, producto de la distribución de los recursos del SGR durante el periodo en referencia, han sido asignados a cada departamento (incluyendo gobernaciones y municipios) por concepto de cada uno de los fondos que componen el Sistema.

Tabla 1-10*Distribución SGR por departamento agosto 2019 – mayo 2020
(miles de millones de pesos corrientes)*

Departamento	2019*	2020**	Total
Antioquia	252	253	505
Atlántico	90	96	186
Bogotá	92	66	158
Bolívar	188	207	395
Boyacá	130	166	296
Caldas	60	44	104
Caquetá	69	65	134
Cauca	146	132	278
Cesar	242	240	482
Córdoba	218	298	516
Cundinamarca	128	113	241
Chocó	119	112	231
Huila	158	168	326
La Guajira	297	219	516
Magdalena	158	141	298
Meta	320	237	557

Departamento	2019*	2020**	Total
Nariño	166	138	304
Norte de Santander	118	108	227
Quindío	38	30	67
Risaralda	53	42	95
Santander	132	176	308
Sucre	145	169	314
Tolima	92	139	231
Valle del Cauca	134	111	245
Arauca	97	96	193
Casanare	196	165	361
Putumayo	79	65	145
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	26	25	51
Amazonas	26	25	51
Guainía	24	21	44
Guaviare	33	38	71
Vaupés	22	22	44
Vichada	35	33	68
Gobernación indeterminada	1	1	1
Total departamentos	4.086	3.959	8.045
Asignaciones para la Paz	252	243	495
Corporaciones autónomas	9	8	17
Municipios ribereños del río Magdalena y canal del Dique	19	18	37
Otros por distribuir	7	5	12
Fiscalización, yacimientos y cartografía	76	73	150
Funcionamiento SGR	62	59	121
Sistema de Monitoreo	38	37	75
Total IAC SGR**	4.549	4.402	8.951

Fuente: DNP - DIFP - Grupo de Financiamiento Territorial.

*Corresponde a las IAC comunicadas entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2019. Incluye las IAC por medio de las cuales se distribuyeron los recursos de desahorro FAE y diferendos limítrofes.

**Corresponde a las IAC comunicadas entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2020. Incluye la compensación de AD 2019 y la redistribución de los recursos apropiados en el artículo 9 de la Ley 1942 de 2018.

Nota: Los recursos de funcionamiento destinados al incentivo a la producción son incorporados en el rubro Inversión.

En el marco del proyecto de acto legislativo por el cual se reforma el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones, se brindó apoyo técnico para respaldar el conjunto de discusiones para la construcción de escenarios de distribución entre fondos y beneficiarios y la formulación de los conceptos técnicos y jurídicos necesarios para la viabilidad de las propuestas. También se suministró la información

requerida en el proceso de consulta previa del proyecto de Ley con las Comunidades Étnicas, como es el caso de la información histórica indicativa sobre los recursos que deberían destinarse a proyectos con enfoque diferencial.

Sistema General de Participaciones (SGP)

Se realizó la asignación de los recursos del SGP en función de los criterios de distribución definidos por la Constitución Política y los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, los cuales fueron reglamentados por las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, así como por sus decretos reglamentarios. Por su parte, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 715 de 2001, desde el año 2019 hasta la fecha, se distribuyeron con corte a 19 junio de 2020 un valor total de \$74,3 billones, de los cuales \$44,6 billones corresponden a la participación en educación, \$19,3 billones a salud, \$3,1 billones en agua potable y saneamiento básico, \$6,6 billones para la participación de propósito general y \$755.300 millones en asignaciones especiales.

Los departamentos que más han recibido recursos del SGP en las vigencias 2019 y 2020 son: Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar y Bogotá D.C. En la tabla 1-11 se resume, por departamentos —incluye de forma agregada los recursos asignados a las gobernaciones y municipios— y Bogotá, el total de los recursos asignados de acuerdo con las participaciones del SGP.

Tabla 1-11

*Distribución SGP por concepto y departamento, 2019-2020
(miles de millones de pesos corrientes)*

Departamento	Educación	Salud	Agua Potable	Propósito General	Asignaciones Especiales	Total
Amazonas	130	95	16	11	9	260
Antioquia	4.823	2.000	331	721	52	7.927
Arauca	359	175	28	38	6	605
Atlántico	2.118	1.099	154	209	16	3.595
Bogotá D. C.	4.049	1.102	195	355	21	5.722
Bolívar	2.300	1.170	185	369	42	4.066
Boyacá	1.469	549	119	530	13	2.680
Caldas	900	326	46	115	18	1.406
Caquetá	559	281	47	95	8	990
Casanare	497	193	35	93	6	824
Cauca	1.821	779	125	248	82	3.055
Cesar	1.271	672	85	167	27	2.222
Chocó	847	319	80	232	30	1.507
Córdoba	2.243	1.063	179	246	41	3.773
Cundinamarca	2.255	742	175	483	19	3.674
Guainía	116	57	14	8	6	200
La Guajira	1.274	596	99	107	97	2.173
Guaviare	140	71	15	23	4	252
Huila	1.240	624	87	188	23	2.162
Magdalena	1.727	754	108	208	29	2.826

Departamento	Educación	Salud	Agua Potable	Propósito General	Asignaciones Especiales	Total
Meta	922	441	77	165	11	1.616
Nariño	1.878	925	161	401	55	3.419
Norte de Santander	1.589	813	100	244	14	2.759
Putumayo	513	223	39	57	12	844
Quindío	496	200	24	51	3	774
Risaralda	852	328	37	85	8	1.310
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	57	24	7	9	1	98
Santander	2.126	778	128	391	20	3.442
Sucre	1.180	612	80	181	18	2.070
Tolima	1.483	606	92	228	25	2.433
Valle del Cauca	3.101	1.493	189	308	21	5.111
Vaupés	96	46	11	20	7	180
Vichada	130	128	12	29	13	312
Total general	44.560	19.283	3.078	6.612	755	74.289

Fuente: DNP - DIFP - Grupo de Financiamiento Territorial .

Presupuesto por Resultados (PoR)

Desde el DNP se continuó avanzando en el liderazgo del proceso de implementación de la metodología de Presupuesto Orientado a Resultados, en la cual se destacan los siguientes logros:

- *Definición de lineamientos para que los nuevos planes de desarrollo de las entidades territoriales estén articulados con el esquema programático que a nivel país se ha adoptado, lo cual implicó el análisis de los catálogos desde la óptica territorial.*
- *Implementación de dichos lineamientos en las entidades territoriales a través de sesiones de socialización y capacitación del kit territorial a grupos replicadores.* El kit territorial es la plataforma que se habilitó para la consolidación de los nuevos planes de desarrollo y propicia la alineación de dichos planes al presupuesto orientado a resultados.
- *Ajuste del Manual de Clasificación de Inversión Pública, ahora denominado Manual de Clasificación Programático, el cual incluye a partir de ahora un capítulo específico que contiene las líneas programáticas aplicables a las entidades territoriales.*

Se pasa de un escenario en el que no era posible visualizar hacia donde se orientaba la inversión territorial a la consolidación de la red nacional de Bancos de Proyectos en un Banco Único de Proyectos de Inversión, donde las entidades territoriales ya se visualizan e incluyen sus proyectos de inversión orientados a resultados.

Pactos Territoriales

Los pactos representan la ruta de trabajo conjunta entre la nación, los Gobiernos subnacionales y diferentes actores, promoviendo el diálogo y la articulación, para definir y priorizar las inversiones estratégicas, de acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas

conjuntamente, e implementar un esquema de financiación que permita integrar fuentes para lograr mayores y mejores resultados. En este período se suscribieron dos pactos territoriales:

- *El Pacto Bicentenario*, firmado el 26 de junio de 2019 con los departamentos que integran la Ruta Libertadora: Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander. Su objetivo consiste en articular entre la Nación y los departamentos afines a la conmemoración del Bicentenario, las políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de los proyectos, conforme a las necesidades de los territorios, con el fin de promover la competitividad, el fortalecimiento institucional y desarrollo social y económico de la región, para lo que se estimó una inversión de \$3,6 billones en obras de infraestructura vial y proyectos de desarrollo turístico. La duración de ese Pacto es de diez (10) años, contados a partir de su suscripción, hasta el 26 de junio de 2029. Para el logro del objetivo se incluyeron dos líneas temáticas: 1) fortalecimiento de la conectividad vial, que incluye el mejoramiento de 8 corredores viales por un costo estimado de \$3,4 billones; y 2) fortalecimiento de la competitividad turística, que incluye 68 proyectos asociados a diferentes corredores turísticos con inversiones por el orden de los \$223.000 millones.
- *El segundo pacto es del Golfo de Morrosquillo*, firmado el 7 de febrero del presente año con los departamentos de Sucre y Córdoba y los municipios de San Antero, Lórica, San Bernardo Del Viento, Moñitos, Coveñas, Toluviejo, San Onofre y Santiago de Tolú. Este pacto, busca transformar esa subregión, contribuyendo a consolidarla como un destino turístico de primer nivel en el país, a partir de la potencialización de la vocación de cada municipio, fortaleciendo el desarrollo económico, social y ambiental. El Pacto incluye tres líneas temáticas: 1) fortalecimiento y ordenamiento institucional, 2) infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas y 3) Infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible.

Crédito externo

Entre agosto de 2019 y mayo de 2020, desde el DNP se lideró la estructuración técnica de las operaciones de crédito externo que en conjunto con la banca multilateral y bilateral han impulsado proyectos de alto impacto para el país. Durante el periodo analizado se suscribieron un total de 15 operaciones de crédito externo por un valor total de USD 3.072.900.000, clasificados de la siguiente manera:

- *Créditos con destinación específica*. Durante el periodo analizado se suscribieron 10 operaciones de crédito externo con destinación específica (incluyendo créditos de inversión con garantía de la nación) por un monto total de USD 522.900.000⁴³.

⁴³ Temas créditos con destinación específica: órganos de control, trabajo, educación, agua y saneamiento básico, comercio, industria y turismo.

Tabla 1-12*Créditos de destinación específica firmados entre agosto 2019 y mayo 2020*

Nombre del crédito	Banco	Monto en USD
Catastro Multipropósito	BM	100.000.000
Delivery Unit	BID	15.000.000
Catastro Multipropósito	BID	50.000.000
SAVER	KFW	42.000.000
Fortalecimiento ANDJE	BID	15.000.000
Fortalecimiento políticas de empleo	BID	25.000.000
Educación Rural	BID	60.000.000
Diversificación e internacionalización de la economía	BID	24.000.000
Acuapista	BM	41.900.000
CCLIP III Findeter	BID	150.000.000
Total		522.900.000

Fuente: DNP - DIFP - Subdirección de Crédito.

- *Créditos de libre destinación.* En el mismo período se suscribieron 5 operaciones de crédito programáticas (o de libre destinación) —cuya asignación es libre y autónoma y no está asociada a un proyecto en particular sino a un programa de financiación global— por un monto total de USD 2.550.000.000⁴⁴.

Tabla 1-13*Créditos de Libre Destinación firmados entre agosto 2019 y mayo 2020*

Nombre Crédito	Banco	Monto en USD
Programa Nacional para Asegurar un Suministro de Energía Sostenible y Eficiente	BID	600.000.000
Programa de Apoyo Fiscal y Competitividad	BM	750.000.000
Programa de atención de emergencias para población en condiciones de vulnerabilidad	CAF	500.000.000
Programa de fortalecimiento de las políticas para la inclusión social, productiva y laboral de personas con discapacidad	BID	300.000.000
DPL Desarrollo Territorial	BM	400.000.000
Total		2.550.000.000

Fuente: DNP - DIFP - Subdirección de Crédito.

También se dio manejo a los temas de crédito interno sin garantía de la Nación, celebradas por entidades públicas con participación estatal, tales como las del nivel descentralizado del orden nacional y sus asimiladas, entidades territoriales y sus descentralizadas y las entidades de régimen especial por tener un régimen legal propio. Estas entidades deben solicitar concepto

⁴⁴ Temas créditos de libre destinación: minas y energía, Migración, Desarrollo territorial.

de endeudamiento al DNP conforme a los requerimientos establecidos en el Decreto 1068 de 2015 en el artículo 2.2.1.6.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y mayo de 2021 se emitieron 6 conceptos favorables de endeudamiento⁴⁵ remitidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un monto de USD 224.000.000.

Tabla 1-14
Conceptos Favorables de Endeudamiento emitidos entre agosto 2019 y mayo 2020

Entidad	Monto en USD
Universidad de Antioquia	21.000.000
CEDENAR	10.000.000
Grupo de Energía de Bogotá	11.000.000
Secretaría de Hacienda Distrital	150.000.000
Empresa de Obras Sanitarias de Pasto - EmpoPasto	23.000.000
GENSA	9.000.000
Total	224.000.000

Fuente: Subdirección de Crédito – DNP

Asistencia técnica

Finalmente, los logros obtenidos en asistencia técnica se concentran en el despliegue que el DNP ha realizado en materia de capacitación. Se consolidó el proceso de capacitación como la estrategia fundamental para la generación de capacidades tanto en el nivel nacional como en el territorial, de la que se identifican los siguientes logros durante el último año:

- *Consolidación de las temáticas de capacitación orientadas a temas conceptuales* y se hace un esfuerzo importante en los procesos de capacitación dirigidos a las entidades territoriales.
- *Fortalecimiento de la modalidad virtual de capacitación*, buscando atender la demanda, por un lado, de conocimiento ágil en temas específicos que se brindan en charlas cortas y en el entrenamiento más especializado a través de cursos tutorizados. Es la estrategia que cobra mayor importancia durante el periodo de emergencia vivido a partir de marzo de 2020. Se inició un curso tutorizado dirigido a comunidades indígenas que busca transmitir los conocimientos asociados a la formulación de proyectos, pero a la vez aprender de las propias comunidades buscando una manera adecuada de impartir estos conocimientos. A continuación en la tabla 1-15 se muestra el número de personas capacitadas el último año corrido.

⁴⁵ Entidades con concepto favorable de endeudamiento: Universidad de Antioquia, CEDENAR, Grupo energía de Bogotá, Secretaría de Hacienda Distrital, EMPOPASTO, GENSA

Tabla 1-15*Número de personas capacitadas según nivel de gobierno y temática impartida*

Temáticas impartidas	Nación	Territorio	Otra	Total año corrido
Formulación y gestión de proyectos de inversión	814	295	519	1.628
Gestión presupuestal de la inversión pública	237	29	112	378
Entrenamiento en herramientas informáticas	479	1.209	211	1.899
Total personas capacitadas	1.530	1.533	842	3.905

Fuente: DIFP

- *Se fortaleció la asistencia técnica dirigida a entidades territoriales para la implementación y adopción del Banco Único de Proyectos*, apoyando a municipios y departamentos en temas conceptuales y manejo de las plataformas. En la tabla 1-16 se muestran las estadísticas del último año corrido.

Tabla 1-16*Asistencia técnica en territorio para la implementación del Banco Único de Proyectos*

Tipología de casos de asistencia técnica	Número de casos
Apoyo en formulación y estructuración de proyectos	327
Apoyo en modificaciones presupuestales	70
Apoyo para la resolución de inconvenientes en las plataformas	601
Apoyo para registro de información en SUIFP, MGA y SPI	1906
Total casos de asistencia último año corrido	2.904

Fuente: DIFP. Las cifras comprenden el periodo de junio de 2019 a mayo de 2020.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad:

Terminación de la fase de desarrollo de la PIIP

Se completará el 100% de los desarrollos de la PIIP para posteriormente realizar pilotos de estabilización para entidades del orden nacional y territorial previo a la puesta en producción. Así mismo, se continuarán adelantando actividades de mejora al proceso de carga de información a la bodega de datos de la Plataforma de Gobierno Abierto MapaInversiones.

Garantizar la operación del Banco Único de Proyectos

Para la vigencia 2021, el Banco Único de Proyectos de Inversión continuará disponible para los usuarios, mientras que paralelamente se implementará la estrategia de migración de la información en las diferentes etapas del ciclo de la inversión pública: Planeación, Programación y Ejecución incluido el Seguimiento y Control Ciudadano, a la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO)

Se avanzará en dos vías: 1) la generación de informes sobre resultados EPICO 2020 para discusiones y aprobación del POAI 2021: se espera con este insumo que los actores que participan en el proceso de discusión del PGN puedan conocer los resultados de la herramienta junto con un análisis desarrollado por el grupo de expertos del DNP en cada sector; y 2) el ajuste metodológico para incorporación de logro de resultados de política pública al análisis de EPICO; igualmente, se espera incorporar la gestión por resultados a la herramienta.

Distribución de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)

En el Sistema General de Participaciones, del valor correspondiente a las doce doceavas para educación y once doceavas para el resto de las participaciones de la vigencia 2020, falta por distribuir \$9,4 billones, los cuales se detallan a continuación en la tabla 1-17.

Tabla 1-17

Distribución SGP 2019-2020 (miles de millones de pesos corrientes)

Concepto	2019	2020 ¹	Total	Pendiente por distribuir ¹
Educación	23.740	20.820	44.560	4.839
Salud	10.213	9.071	19.283	523
Agua potable	2.117	961	3.078	1.153
Propósito general	4.547	2.065	6.612	2.478
Alimentación escolar	204	93	297	111
Ribereños	33	33	65	-
Resguardos indígenas	212	96	309	116
Fonpet Asignaciones Especiales	84	-	84	213
Total	41.151	33.138	74.289	9.433

Fuente: DNP - DIFP - Grupo de Financiamiento Territorial.

¹ Corresponde a doce doceavas para educación y once doceavas para el resto de las participaciones de la vigencia 2020 (no incluye la estimación de la última doceava 2020).

La estimación para la vigencia 2020 de las doce doceavas del SGP ascienden a \$44,2 billones; a la fecha se ha distribuido 33,1 billones correspondientes a las doce doceavas parciales para educación, once doceavas para régimen subsidiado, subsidio a la oferta y asignación especial para ribereños del río Grande de la Magdalena, cinco onceavas salud pública, agua potable y saneamiento básico, propósito general y asignaciones especiales programas para alimentación escolar y resguardos indígenas, equivalentes al 75% del total. En el transcurso de la vigencia se hará la distribución del 25% restante.

Consolidación del Presupuesto Orientado a Resultados (PoR)

Se espera alcanzar la consolidación de su implementación especialmente en las entidades territoriales. Para ello, se continuará con el acompañamiento y diseño de herramientas que faciliten el cumplimiento de este objetivo.

Consolidación de Pactos Territoriales

Se consolidarán los Pactos Territoriales como el instrumento propicio para contribuir a la reactivación económica del país, a partir de la identificación de inversiones estratégicas y la integración de acciones y esfuerzos entre diferentes actores, con proyectos de alto impacto económico y social, que logren consolidar y promover el desarrollo de los territorios. Para el próximo periodo se espera firmar los Pactos 1) Cesar-La Guajira, 2) Casanare, y 3) Puerto Colombia.

Finiquitar operaciones de crédito público

Se están estructurando 21 operaciones de crédito por un monto de USD 3.531.300.000, de las cuales 7 son Créditos de libre destinación por un monto de USD 2.350.000.000, asociados a programas como el desarrollo territorial y el manejo de la emergencia derivada de la COVID-19; y 14 créditos de destinación específica por un monto de USD 1.181.300.000 que financiarán proyectos como los programas de Vivienda Casa Digna vida Digna, de Modernización de la DIAN y Guajira Azul.

1.3 Capacidad Territorial

El DNP tiene la responsabilidad de proponer una visión desde el Gobierno nacional del desarrollo de los territorios, articular el PND con la planeación territorial y fortalecer las capacidades en materia de planeación y gestión de los Gobiernos subnacionales para apoyar la profundización de la descentralización en el país.

En este marco, en la presente sección se muestran los logros que ha alcanzado el DNP en el periodo de este informe, así como los retos que asumirá la entidad en términos de fortalecimiento de capacidades territoriales para el resto de 2020 y el año 2021.

1.3.1 Desarrollo Regional

El DNP tiene la responsabilidad de proponer una visión desde el Gobierno nacional del desarrollo de los territorios y promover la buena gestión de las entidades territoriales para apoyar la profundización de la descentralización. Con esta premisa, se han alcanzado logros durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, los cuales se exponen a continuación.

Rediseño y validación de la metodología de medición del nuevo Índice de Desempeño Fiscal (IDF)

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se identificó la necesidad de modificar la metodología de cálculo del Índice de Desempeño Fiscal (IDF); para ello, durante el segundo semestre de 2019 y el primero del 2020 se han venido desarrollando las siguientes actividades:

- Realización de reuniones de socialización con actores relevantes (BID, academia entre otros).
- Preparación del documento metodológico (versión simple y extendida) para su posterior publicación.
- Rediseño del Visor de Desempeño Fiscal.
- Preparación de la presentación y actividades para talleres departamentales.

Puesta en marcha de la estrategia para nuevos mandatarios

Esta estrategia se articula con el Pacto por la Descentralización del PND 2018-2022, a través de la cual se elabora una estrategia que coadyuve a los gobiernos subnacionales en la gestión institucional local, fortalecimiento de capacidades y en la elaboración, articulación y seguimiento a planes de desarrollo territorial.

Esta estrategia involucró tres momentos. El primero hizo referencia a la *Estrategia “Yo, Elijo saber”*, cuya finalidad era cualificar a los candidatos a alcaldías y gobernaciones en la formulación de programas de gobierno. Gracias a esta fase se formaron 13.903 personas en modalidad virtual y 2.223 en talleres presenciales en los 32 departamentos.

En segundo lugar, se desarrolló la *Estrategia Cierre Exitoso de Gobierno*, cuya finalidad fue acompañar entre junio y diciembre de 2019, la elaboración de los informes de gestión, el empalme y la rendición de cuentas de las administraciones salientes 2016-2019. Como parte de esta estrategia se realizaron 32 talleres, con un total de 5.545 participantes.

Así mismo, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) acompañaron técnicamente a 32 gobernaciones y 564 municipios, en lo relacionado con el fortalecimiento institucional y el cierre exitoso de Gobiernos subnacionales. Para el caso de los departamentos y las ciudades capitales que se atendieron directamente, se contó con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos (FND) y Asocapitales.

El tercer momento, es el *Kit de Planeación Territorial (KPT)*, en alianza con el DAFP, el PNUD y la ESAP, para la implementación de la herramienta digital KPT que facilita los procesos de formulación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de la planeación del desarrollo territorial.

La estrategia empezó en noviembre de 2019, y se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- *Formación a formadores*: donde participaron 125 funcionarios de las entidades nacionales y organizaciones socias de la estrategia a través de un seminario de 20 horas de duración.
- *32 eventos departamentales de activación de la estrategia* con la participación de 6.895 personas de 1.032 entidades territoriales.
- *Asistencia técnica en sitio a las 32 gobernaciones y 744 municipios* (363 directamente por DNP).

A corte de junio de 2020, la herramienta KPT ha alcanzado el 97% de cobertura nacional, entre municipios y departamentos; con una comunidad de usuarios activos en línea de 4.991 y 127.217 visitas. Todos los departamentos del país están inscritos en la plataforma, 29 ciudades capitales y los 170 municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). En cuanto al trabajo que se ha llevado a cabo en cada uno de los módulos del sistema, el reporte detallado señala que de las 1.074 entidades territoriales inscritas en el KPT: 968 han trabajado en sus líneas estratégicas; 518 en el diagnóstico, 671 en plan estratégico, y 217 en su Plan Plurianual de Inversiones.

Puesta en marcha del crédito para el catastro multipropósito

El PND 2018-2022 estableció pasar a un estado de actualización catastral en el país del 60% en 2022 (y en 2025 al 100%), e incluyó elementos esenciales para la implementación de la política, entre los cuales se destacan:

- Catastro como servicio público.
- Habilitación de gestores catastrales.
- Catastro como gasto de inversión.
- Agencia Nacional del Territorio (ANT) como gestor catastral.
- Modelo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) más sanción en cabeza de la Superintendencia de Notariado de Registro (SNR).
- Rol del IGAC como regulador catastral nacional y ejecutor para aquellos municipios que no puedan ser habilitados como gestores catastrales.

A primero de enero de 2020 solo el 2,30 % del área del país contaba con un catastro actualizado. Esto equivale a 5,9 millones de predios y 44 municipios.

Entre agosto de 2019 y junio de 2020 se puso en marcha la expansión de la Política de Catastro Multipropósito y se avanzó en el proceso de negociación con el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la aprobación en sus respectivos directorios y la suscripción de los contratos para la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se suscribió un acuerdo interadministrativo entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Superintendencia de Notariado de Registro (SNR) y la Agencia Nacional del Territorio (ANT) para la ejecución de los créditos que iniciaron en enero de 2020.

El objetivo de estos créditos es implementar, en municipios seleccionados, un sistema catastral multipropósito que fortalezca la seguridad en la tenencia de la tierra y contribuya al fortalecimiento fiscal y de ordenamiento territorial. Actualmente se adelanta la elaboración del Plan Operativo Anual y Plan de la Estructura del Proyecto para su aprobación por el Comité Directivo del crédito.

Formulación y puesta en marcha del CONPES Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030

El objetivo general de la política contenida en el Documento CONPES 3990 de 2020 aprobado en el mes de marzo es proyectar a Colombia como potencia bioceánica para el año 2030, mediante el aprovechamiento integral y sostenible de su ubicación estratégica, condiciones oceánicas y recursos naturales para contribuir al desarrollo sostenible del país.

Para lograr lo anterior, la política establece cinco ejes estratégicos:

- Gobernanza institucional bioceánica
- Soberanía, defensa y seguridad integral marítima
- Conocimiento, investigación y cultura marítima
- Ordenamiento y gestión de los espacios marinos, costeros e insulares
- Desarrollo de las actividades marítimas y los municipios costeros

La política se implementará en el periodo 2020-2030 y requerirá un valor aproximado para su ejecución de \$370.794 millones; además estará a cargo de 19 entidades, a través de 66 acciones estratégicas.

Cierre del Programa POT Modernos

El Programa progresivamente ha venido entregando resultados en términos de aumento en el número de revisiones y aprobaciones de planes de ordenamiento territorial (POT), presentados por los operadores, vinculados al programa, a las entidades territoriales y al DNP, respectivamente.

Para el cierre del Programa —previsto para diciembre 31 de 2020—, el DNP acompañará técnicamente a las administraciones municipales en las discusiones de concertación para la aprobación de los POT ante corporaciones autónomas regionales, y posteriormente en las discusiones para adopción de los instrumentos de ordenamiento con los concejos municipales. Con los municipios que no culminaron el proceso se adelantará un trabajo de asistencia técnica por demanda y la entrega formal de los productos aprobados, dada la salida anticipada del operador regional.

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad:

Modernización y puesta en marcha del Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia (SIEE)

El SIEE es el sistema que actualmente utiliza el DNP para hacer seguimiento a los planes de desarrollo territoriales; su construcción permite ver el avance en el cumplimiento de sus metas de producto año a año, así como consultas de dichas metas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los sectores en el Formulario Único Territorial (FUT) y los acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Actualmente el SIEE cuenta con el 100% de los Planes Indicativos de las Entidades Territoriales cargados (1.133) y anualmente el porcentaje de reporte se mantiene superior al 98%.

Durante las vigencias 2020-2021 se restructurará la estrategia de seguimiento a PDT y se espera avanzar en el desarrollo tecnológico del módulo de seguimiento a los PDT, que incluya de guías, manuales y videos explicativos.

Se prevé que finalizando el año 2020 las entidades territoriales puedan cargar el Plan Indicativo de cada uno de sus planes de desarrollo recién aprobados en el nuevo módulo mencionado, y que a través de esta herramienta hagan el seguimiento a las metas de producto y resultado de los PDT.

Se espera que, en 2021, a través del nuevo módulo, las entidades territoriales puedan reportar el cumplimiento de metas, obtener los primeros resultados de la vigencia 2020 y contar con la primera versión del módulo de reportes, el cual será de acceso público y generar información a diferentes actores interesados.

Implementación del Modelo de Gestión Territorial (MGT)

El MGT se proyectó para poner a disposición de los municipios de categorías 4, 5 y 6, herramientas que apoyen la gestión municipal en diferentes momentos del ciclo de la gestión pública; por eso se articulará con el Kit de Planeación Territorial (KPT) y el Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia (SIEE).

Durante los 4 próximos años del proyecto, los módulos financieros y de recaudo se implementarán con apoyo del DNP en 300 municipios, y quedará disponible para todos los municipios de categoría 4, 5 y 6 a través de un esquema de agregación de demanda. Para el primer año (2020-2021) se implementará en 40 municipios piloto.

Desarrollo de la Misión de Descentralización

El reto para el segundo semestre de 2020 consiste en iniciar la Misión de Descentralización, organizada con un esquema de gobernanza que asegure la participación de diferentes actores expertos en la materia y que cuente con las herramientas y espacios de discusión para formular las recomendaciones pertinentes para ordenar y definir la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales señaladas en el artículo 286 de la Constitución Política.

Este propósito se ampara en el artículo 10 de Ley de Regiones⁴⁶ (Ley 1962 de 2019) que establece la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos regionales, e incluye en el párrafo 4.º que el Gobierno nacional conformará una Misión de Descentralización que presentará iniciativas legislativas y constitucionales ante el Congreso de la República para ordenar y definir la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales.

En el marco de esta misión se abordarán los siguientes ejes de trabajo:

- Competencias y capacidades entre niveles de gobierno.
- Fuentes y usos de los recursos para el desarrollo territorial.
- Arquitectura institucional y modernización de la Administración pública territorial.
- Participación ciudadana, transparencia y buen gobierno.
- Descentralización y territorios indígenas.

Se ha avanzado en un proyecto de decreto que fue publicado entre el 18 de diciembre de 2019 y el 2 de enero de 2020, y señala la estructura de la Misión, la que se espera de inicio durante el segundo semestre 2020 y primer semestre 2021.

⁴⁶ Párrafo 4 del artículo 10 de la Ley 1962 de 2019 (Ley de Regiones) según el cual “El Gobierno nacional, por medio del Departamento Nacional de Planeación, con la participación de los departamentos, conformará una misión de descentralización en los seis (6) meses siguientes a la aprobación de la presente ley. Esta misión contará con un plazo máximo de 18 meses para presentar al Congreso de la República iniciativas constitucionales y legislativas para ordenar y definir la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales señaladas en el artículo 286 de la Constitución Política”.

Formulación y socialización de documentos CONPES liderados por el DNP en temas de descentralización y desarrollo regional

- *CONPES de asistencia técnica.* El reto planteado para 2020 - 2021 es la elaboración de un documento CONPES que permita dar lineamientos a las entidades nacionales para ejercer asistencia técnica en territorio con un enfoque de resultados en la gestión de los territorios. Este documento busca responder a dos aspectos:
 1. Alinear la oferta de asistencia técnica desde el nivel nacional, sobre todo para aquellas entidades con menores capacidades de gestión pública.
 2. La construcción de Gobiernos territoriales capaces y efectivos

A la fecha se ha avanzado en la construcción de un documento base en el DNP para su posterior discusión con las demás entidades nacionales.

- *CONPES Sistema de Administración del Territorio (SAT) modelo.* Se está avanzando en la elaboración de un documento CONPES que fortalezca la gobernanza de la administración del territorio, con el fin de permitir una cooperación intersectorial e interdisciplinaria y un uso de la información territorial que conlleve a que, por una parte, las decisiones sean informadas y coherentes con las restricciones, derechos y responsabilidades sobre el mismo, con un enfoque de desarrollo sostenible, y por otra, para que los servicios relativos al territorio sean eficientes, eficaces y disponibles de manera oportuna para la ciudadanía.
- *CONPES de la Amazonia.* Se construirá un documento CONPES de Política Pública para los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana, en el marco del artículo 3° del Decreto 3012 de 2005”.

Se ha avanzado en la formulación del documento en lo relacionado con el diagnóstico y la formulación del objetivo general “Definir acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas de la amazonia colombiana”, y sus correspondientes objetivos específicos.

Adicionalmente, se está elaborando una propuesta de ruta de participación para la concertación del documento con representantes de las comunidades indígenas de los seis departamentos (Amazonas, Putumayo, Guainía, Guaviare, Vaupés y Caquetá) que conforman la Amazonia y la Mesa Regional Amazónica (MRA).

- *CONPES Santa Cruz de Mompós.* Este CONPES se elaborará en cumplimiento de la Ley 1875 de 2017, el cual busca impulsar los proyectos que fortalezcan el desarrollo económico y social de este nuevo Distrito Especial, Cultural e Histórico.

Formulación y puesta en marcha de la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT)

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 29 de la Ley Orgánica de Ordenamiento (Ley 1454 de 2011) y al objetivo 2 del Pacto por la Descentralización del PND2018-2022, en el marco de la Comisión de Ordenamiento Territorial se avanza en el proceso de formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT).

Los retos del 2020 a 2021 son lograr un consenso nacional y la adopción de un Acuerdo COT mediante el cual se recomienda al Gobierno nacional y al Congreso de la República la adopción de la visión, las definiciones, objetivos y ejes de la PGOT; desarrollar los insumos técnicos y jurídicos de la reglamentación del artículo 29 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT); y, consolidar mesas regionales para la validación de la visión nacional y la implementación de la PGOT.

1.3.2 Sistema General de Regalías

Conforme a lo establecido por la norma, el DNP tiene la obligación de hacer operativo el Sistema General de Regalías (SGR), determinando la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

En este contexto, los logros obtenidos durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, se exponen en los apartados que siguen a continuación.

Desempeño de la Comisión Rectora del SGR

A la fecha se han realizado 26 jornadas de elecciones de alcaldes para integrar sus respectivos OCAD en los departamentos de Risaralda, Arauca, Cauca, Cesar, Antioquia, Caquetá, Guaviare, Vaupés, Vichada, Quindío, Bolívar, Huila, Casanare, Tolima, Boyacá, Córdoba, Atlántico, Caldas, La Guajira, Chocó, Meta, Nariño, Magdalena, Santander, Valle del Cauca y Sucre. Resultado de estas jornadas han sido electos 101 alcaldes como representantes a los OCAD departamentales, 52 alcaldes como representantes ante los OCAD regionales y 34 alcaldes como representantes ante los OCAD de las corporaciones autónomas regionales de Cesar, Caquetá, Boyacá, Córdoba, La Guajira, Nariño y Santander. El promedio de asistencia de mandatarios a estas jornadas de elección ha sido del 96%. También se realizó la elección de los alcaldes de ciudades capitales, en el que se eligió a 1 representante para cada OCAD Regional.

Adicionalmente, en el marco de estas jornadas se realizaron ejercicios de planificación subregional, para propiciar espacios de discusión y socialización de ideas e iniciativas entre las diferentes entidades con el fin de promover el desarrollo de las regiones.

En aspectos procedimentales, el DNP en coordinación con MinCTel logró disminuir el número de requisitos sectoriales en un 50% para la presentación de proyectos de inversión al SGR en el sector ciencia, tecnología e innovación; con el sector transporte se incorporó la posibilidad de cofinanciar proyectos asociados al Programa Colombia Rural, iniciativa para impulsar desarrollo en vías terciarias; con el sector salud se incorporó la posibilidad para el fortalecimiento en gestión financiera del modelo de atención en salud en las entidades promotoras con participación de entidades territoriales.

En la sesión 62 de la Comisión Rectora, se presentó la propuesta de modificación al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se dictaron las disposiciones, para incluir

los cuatro requisitos del Programa Colombia Rural que trata la Resolución 01512 del 2 de abril de 2019, suscrita por Invías, dirigidos a proyectos que tengan por objeto el mejoramiento y mantenimiento de corredores rurales, con el propósito de agilizar la aprobación de las obras que hacen parte del programa.

Se aprobaron dos acuerdos para ajustar requisitos de proyectos en el marco de la emergencia por la COVID-19, el primero relacionado con el trámite el cual permitió agilizar el proceso de aprobación de proyectos del SGR dirigidos a atender la emergencia, mediante la reducción de los requisitos y tiempos establecidos para su trámite; y el segundo, para los Proyectos de Programas de Alimentación Escolar (PAE) ajustando la localización de los beneficiarios —para que los niños puedan recibir la ración alimentaria en la casa—, así como incrementar hasta en un 50% los valores de los proyectos PAE con recursos del SGR.

La Comisión Rectora del SGR en junio de 2020 tomó la decisión de levantar la restricción del 20% de los recursos disponibles del Sistema⁴⁷ para 322 entidades territoriales que alcanzaron el 100% del recaudo efectivo de caja de regalías, así mismo decidió, para las demás entidades y órganos del SGR, mantener la restricción del 20% hasta que no se logre el recaudo de regalías esperado, y recomendó continuar con esta restricción para los recursos del SMSCE y fiscalización.

Dinamización en la irrigación de recursos del Sistema General de Regalías

El DNP, ha logrado contribuir a la dinamización de la irrigación de recursos del SGR en las entidades territoriales, a través de la prestación de asistencia técnica para fortalecer sus capacidades en la formulación de los proyectos de inversión, determinación que se refleja en los siguientes resultados.

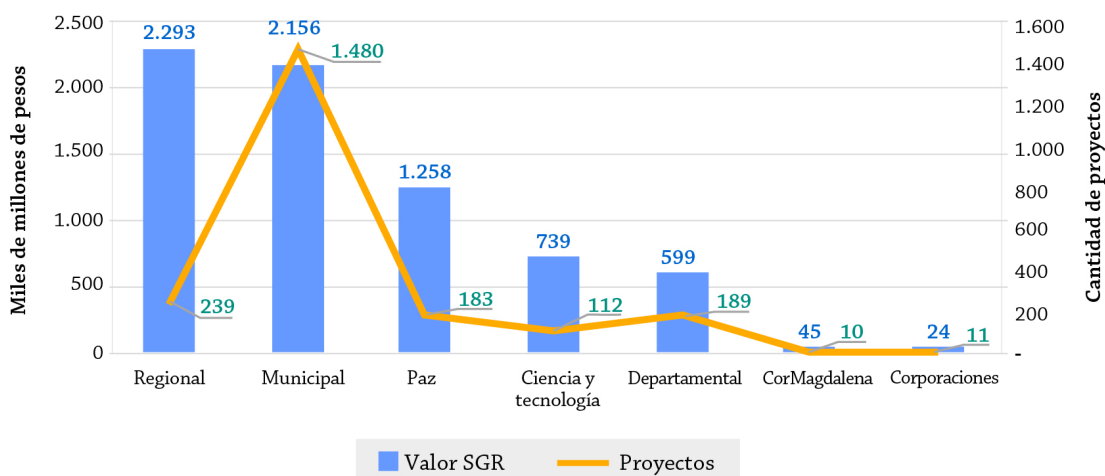
- La dinamización de la aprobación de recursos con la aprobación de 2.224 proyectos por \$7,6 billones que tienen un valor promedio de \$3.198 millones⁴⁸, incluidas inflexibilidades, entre agosto de 2019 y mayo del 2020.

⁴⁷ Art 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015

⁴⁸ Fuente Gesproy 15.05.2020. Falta por migrar \$518.442 millones de 171 proyectos e inflexibilidades que no ha realizado el proceso RAPAE.

Figura 1-9

Aprobaciones por tipo de OCAD entre agosto de 2019 y mayo de 2020
Valores en miles de millones.



Fuente: DNP - Gesproy , 15 de mayo de 2020.

- La frecuencia de sesiones de OCAD entre agosto de 2019 y mayo de 2020 aumentó hasta tener 996 reuniones de estos órganos en las que hubo aprobación de proyectos.
- La disminución de los tiempos de aprobación pasaron de 116,4 días a 30,8 días desde su primer cargue en el Banco de Programas y Proyectos del SGR. Así mismo, la labor realizada con los gobiernos del cuatrienio anterior resultó en un mayor conocimiento del SGR, en la formulación y estructuración de proyectos que algunas de las nuevas administraciones retomaron para su aprobación en este año, al igual que la actual coyuntura debido a la COVID-19 y las facultades otorgadas a las entidades territoriales para la aprobación directa de proyectos en el marco de la emergencia, hacen que el tiempo de aprobación entre agosto de 2019 y mayo de 2020 disminuyera drásticamente. Evidencia de esto es que en el primer trimestre del año 2020 este tiempo fue de 29,4 días y en lo corrido del segundo trimestre ha sido de 3,7 días⁴⁹.
- La transformación del proceso de asistencia técnica de un modelo por demanda a un modelo de oferta institucional articulado orientado al logro de resultados. En el periodo se ha prestado atención al 81% del territorio, es decir, a 908 entidades territoriales en 4.402 mesas técnicas.
- A través del esfuerzo y el trabajo articulado del DNP con los ministerios, se ha logrado reducir considerablemente el tiempo de emisión de pronunciamientos sectoriales en aproximadamente 10 días hábiles, al pasar de 21,2 entre agosto de 2018 y mayo de 2019 a 11,2 días entre de 2019 y mayo de 2020.

⁴⁹ Se calcula como la diferencia entre el primer cargue a SUIFP-SGR y la fecha de aprobación de Gesproy.

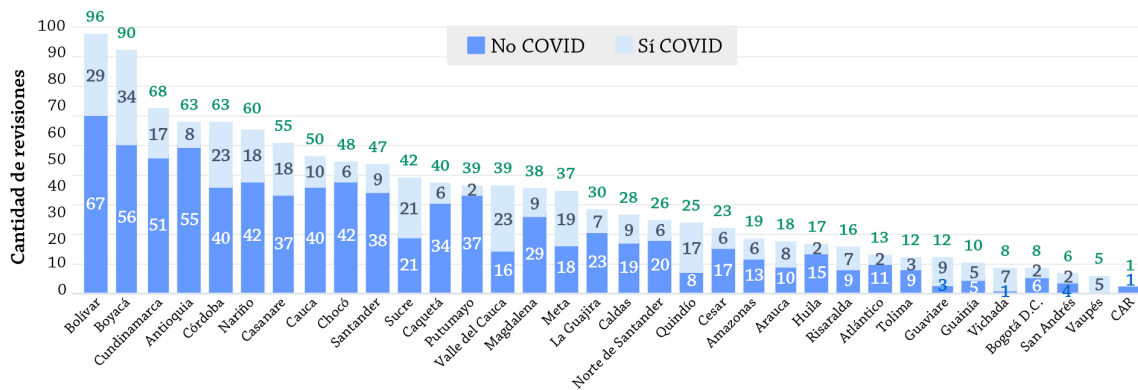
- La implementación de la Agenda País inició con 26 capacitaciones masivas con participantes de distintos departamentos del país, en articulación con la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, junto con los ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Minas y Energía, para los nuevos equipos electos de los gobiernos locales. A lo anterior se suma la ampliación y el robustecimiento del Portafolio de Proyectos Tipo, en el periodo se identificaron 17 proyectos nuevos para los sectores de agricultura, ambiente, cultura, deporte, educación (3), interior, salud (2), transporte (3), vivienda, DANE e ICBF (2).

Reacción oportuna para la gestión de proyectos en el marco de la emergencia por la COVID-19

En el marco de la actual emergencia de salubridad que vive el país, la DSGR ha logrado atender las necesidades de las entidades territoriales al prestar activamente asistencia integral en la revisión de 512 proyectos y 258 iniciativas de 163 entidades territoriales —32 departamentos y 131 municipios—, a través de 1.152 revisiones de proyectos en mesas técnicas virtuales y asistencia integral, de las cuales 355 han sido específicamente para proyectos con marcación COVID-19. Esto representa el 31% de la asistencia técnica brindada desde el inicio de la emergencia económica, social y sanitaria.

Figura 1-10

*Revisiones realizadas desde el inicio de la emergencia**

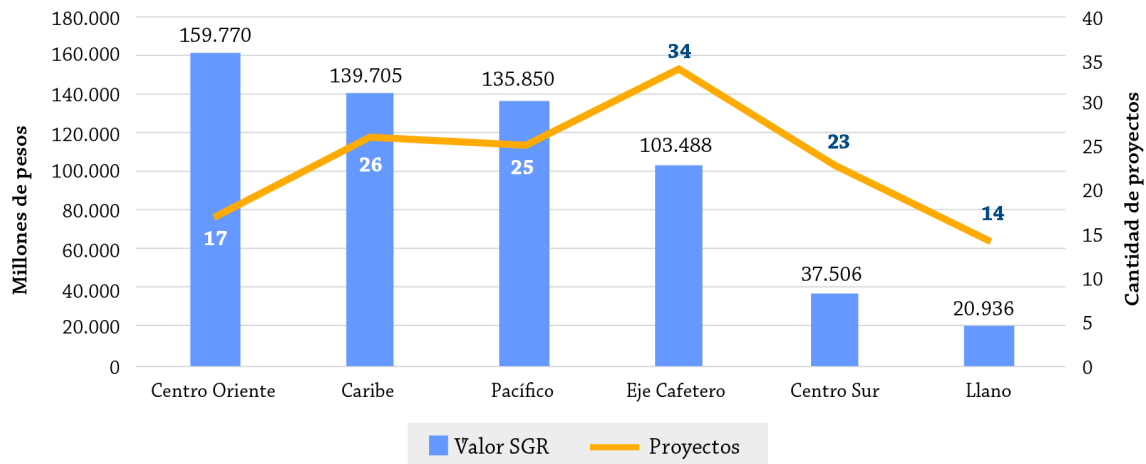


Fuente: Reporte de Gestión Platino DSGR 09.06.2020.

*1.152 revisiones finalizadas desde el 17 de marzo

Por otra parte, con corte al 15 de junio se encuentran 139 proyectos en trámite para atender la emergencia por valor de \$597.255 millones. Los tres sectores más representativos son: salud (52,3%), CTeI (14%) y agricultura y desarrollo rural (11,8%). La figura 1-11 muestra la relación de los proyectos en trámite y la respectiva región.

Figura 1-11
Proyectos en trámite COVID



Fuente: DNP SUIFP SGR 15.06.20

Dinamización de los recursos de asignación para la PAZ

Por mandato de la Ley 1955 del 2019,⁵⁰ el Departamento Nacional de Planeación (DNP) asumió la Secretaría Técnica del OCAD PAZ, la cual a su vez fue delegada a la DSGR mediante la Resolución 1457 del 2019. Producto de ello, el DNP ha incorporado dentro de sus funciones la de ejercer dicho rol en beneficio de los ciento setenta (170) municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Municipios PDET) de acuerdo con el Decreto 893 del 2017.

A partir de la recepción de esa Secretaría Técnica en mayo de 2019, la DSGR en articulación con la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, quien funge como líder del OCAD, establecieron los procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas con el objeto de dinamizar la aprobación de recursos sobre proyectos de inversión que beneficien a municipios PDET, que cumplan todas las disposiciones normativas establecidas en el Acuerdo Único del SGR.

En este sentido se estableció convocar de sesiones con una periodicidad entre dos o tres semanas. Como resultado, entre agosto de 2019 y junio de 2020, el OCAD PAZ ha sesionado para la aprobación de 194 proyectos por valor total de \$ 1,29 millones, estos 194 proyectos son el 48% de los 403 totales aprobados por el OCAD desde 2017.

Las principales temáticas estratégicas previstas para llevar a través de la Comisión Rectora de Regalías durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, son los siguientes:

⁵⁰ Ver artículo 31 de la Ley 1955 del 2019, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

- Según lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 1942 de 2018⁵¹, la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora presentará a los comisionados la metodología propuesta por DNP para la definición de impacto regional de los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Regional. Esta metodología se está construyendo de manera conjunta con los ministerios sectoriales.
- Así mismo, se divulgará la propuesta de regulación para establecer en una única ficha el concepto técnico para los proyectos de inversión que serán presentados ante los OCAD, donde se consolidarán los conceptos sectoriales emitidos por los ministerios y los conceptos técnicos del DNP. Con esto se busca reducir tiempos y trámites en el proceso de viabilidad de los proyectos de inversión a ser presentados al Sistema General de Regalías.
- El DNP se encargará del alistamiento y la coordinación con todos los actores del Sistema General de Regalías en el proceso de reglamentación a expedirse como efecto de la reforma al SGR (Acto Legislativo 05 de 2019).

Uno de los principales retos es avanzar progresivamente en la apropiación de recursos en proyectos de inversión que promuevan el desarrollo económico y la disminución de brechas en los territorios. Pese a la dinámica del primer año de nuevos gobiernos locales, el objetivo de 2020 es sobrepasar el valor aprobado en el año 2016, año tomado como referencia ya que, la normativa y requisitos para la presentación de proyectos es más clara y robusta en este período de tiempo, respecto al 2012 cuando se reformó el Sistema.

Dar cubrimiento al 100% de las entidades territoriales en asistencia técnica

Desde la DSGR del DNP se ha logrado una máxima cobertura del 81% del territorio nacional, se propone llegar al 100%. Ya sea a través de asistencia técnica en la formulación de proyectos, o en capacitaciones del SGR que permitan mayor dinamismo en el ciclo del proyecto de inversión.

Promover una mayor implementación de proyectos para comunidades étnicas

Promover y garantizar proyectos que se focalicen en las comunidades étnicas, con el objetivo no sólo de cumplir la Ley sino de incorporarlas en el aparato productivo del territorio.

Socialización e implementación de la Reforma del SGR

Los esfuerzos en 2021 estarán volcados hacia la implementación de la reforma al SGR aprobada a través del Acto Legislativo 05 de 2019 y la continuidad de la inversión de las regalías en los territorios, con el fin de seguir dinamizando dichos recursos.

⁵¹ Art 58 de la Ley 1942 de 2018: Impacto regional de los proyectos del Fondo de Desarrollo Regional. Los proyectos que se aprueben con recursos del Fondo de Desarrollo Regional deberán garantizar un verdadero impacto regional, por lo anterior el DNP presentará a aprobación de la Comisión Rectora del SGR una metodología para ese fin, la cual será aplicada por las secretarías técnicas de los OCAD.

1.3.3 Fortalecimiento de la vigilancia a las Regalías

El DNP tiene a cargo liderar, dirigir, supervisar y coordinar las actividades relacionadas con la administración y coordinación de la ejecución del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del Sistema General de Regalías (SGR).

Los logros obtenidos durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, se exponen a continuación.

Verificación al 100% de requisitos de proyectos de inversión con recursos del FDR, FCR y SGR

EL DNP verificó los requisitos del 100% de los proyectos de inversión que fueron presentados para ser financiados o cofinanciados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional (FDR), 60% del Fondo de Compensación Regional (FCR) y así como aquellos presentados para aprobación del OCAD Paz⁵² del Sistema General de Regalías (SGR).

Del 1 de agosto de 2019 al 15 de junio de 2020, se verificaron los requisitos de 1.164 proyectos por valor de \$12.024.736.000.000 de recursos del SGR. De estos, 505 proyectos por valor de \$4,4 billones cumplieron requisitos, para lo cual fueron necesarias en promedio 5 verificaciones por proyecto.

Tabla 1-18

*Balance de proyectos verificados por Región y OCAD Paz
Valores en millones de pesos*

Región / OCAD	Cumple		No cumple		Total, N° Proyectos	Total, Valor SGR
	N° Proyectos	Valor SGR	N° Proyectos	Valor SGR		
Caribe	52	899.236	35	613.856	87	1.513.092
Centro Oriente	45	341.811	40	1.679.457	85	2.021.268
Centro Sur	27	250.152	31	300.066	58	550.218
Eje Cafetero	32	302.141	32	317.102	64	619.242
Llano	28	204.944	23	121.311	51	326.256
Pacífico	88	668.886	81	754.980	169	1.423.866
Paz	233	1.808.944	417	3.761.851	650	5.570.795
Total	505	4.476.114	659	7.548.623	1164	12.024.736

Fuente: Base de datos Verificación de Requisitos periodo agosto 01 de 2019 a 15 de junio de 2020.

⁵² De conformidad a lo establecido en el inciso 4 del artículo 26 de la Ley 1530 de 2012 y lo dispuesto en el artículo 5 del del Decreto Ley 1534 de 2017.

Monitorear el 100% de los proyectos de inversión

Mediante la recolección, análisis y verificación de la información reportada por las entidades ejecutoras, el DNP efectuó el monitoreo a los 2.207 proyectos de inversión aprobados por valor total de \$7,3 billones de los cuales el 96% es del SGR⁵³. Con ello, se lograron 4.275 alertas tempranas que han permitido identificar y corregir de forma preventiva y oportuna las posibles situaciones de riesgo que afecten la administración o ejecución de los recursos del SGR.

Con el fin de verificar el avance físico y financiero de los proyectos de inversión del SGR, el DNP aplicó criterios selectivos y adelantó visitas de campo para la verificación del desempeño de estos, en términos del cumplimiento de su alcance, tiempo y costo. Con las visitas efectuadas, se logró mitigar el riesgo para el 63% de los proyectos visitados, cuyo desempeño fue bajo. En estos casos, se suscribió un Plan de Mejora que incluye acciones de corto plazo, y de estos, el 20% ya se encuentra cumplido. Finalmente, se han identificado 21 proyectos con desempeño crítico, cuyas causales se explican por retrasos en la ejecución, deficiencias técnicas graves y/o riesgos en la sostenibilidad u operación.

Una vez terminados los proyectos financiados con recursos del SGR, el DNP elaboró evaluaciones sectoriales selectivas, para dar a conocer los productos y resultados. A marzo de 2020, se concluyó la consolidación de resultados en lo correspondiente a Servicios Públicos Domiciliarios. Con una muestra de 101 proyectos, de un total de 640 proyectos terminados (a febrero de 2019) en los sectores de acueducto, alcantarillado, energía y gas, por valor total de \$416.758 millones —el 84% del SGR—.

De esta forma, el DNP identificó que el 79% de la inversión se destinó a la construcción de infraestructura nueva, de la cual el 34% se ejecutó en zonas rurales en donde se observaron las mayores brechas. Se amplió la cobertura en 40.961 nuevos usuarios en los cuatro servicios públicos evaluados, y se mejoró la calidad y continuidad en acueducto y alcantarillado para 19.082 hogares

En cuanto a la socialización de resultados del SMSCE, el DNP a través de la DVR ha generado boletines, bases de datos agregadas y fichas sectoriales de forma mensual, con el balance de aprobaciones de proyectos del SGR. Así mismo, se han consolidado 2 informes trimestrales de los periodos de julio a septiembre y de octubre a diciembre de 2019, con el balance de resultados del SMSCE. Para el periodo enero a marzo de 2020, se prorrogó el plazo, teniendo en cuenta la llegada de las nuevas administraciones locales.

- <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx>
- <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/InformestrimestralesSMSCE.aspx>

Medidas de control oportunas del uso de recursos

Se adelantaron investigaciones administrativas que buscan prevenir, corregir o sancionar el uso inadecuado, ineficaz, ineficiente o ilegal de los recursos del SGR. Así las cosas, desde 2012 se iniciaron 11.034 investigaciones, se archivaron 7.844 y se impusieron 2.230 medidas de con-

⁵³ Aprobados entre el 1 de agosto de 2019 y el 15 de mayo de 2020. Fuente: GESPROY-SGR.

control sobre 983 proyectos de inversión, de las cuales 453 están vigentes con recursos suspendidos preventivamente por valor de \$785.526.252.341, asociados a 436 proyectos de inversión. Entre el 1 de agosto de 2019 al 15 de junio de 2020, el balance es el presentado en la figura 1-12.

Figura 1-12

Balance Medidas de control oportunas del uso de recursos

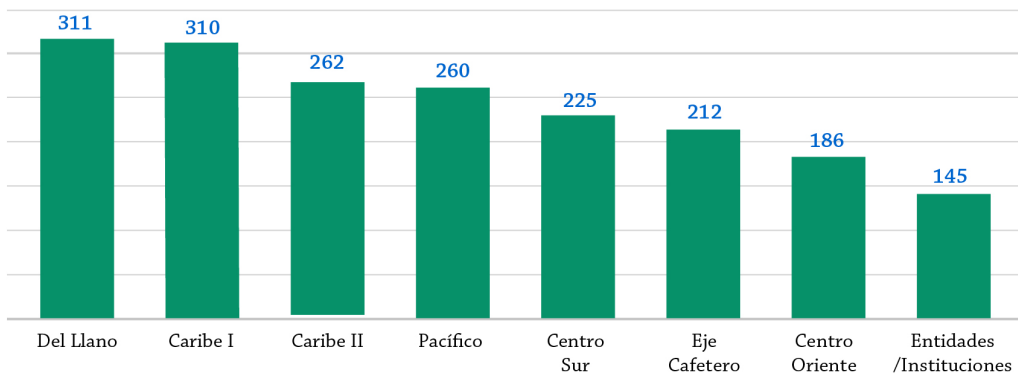


Fuente: DNP - DVR, 2020.

Desde 2012 se han efectuado 7.150 reportes a organismos de control y a la Fiscalía General de la Nación, los cuales contienen 14.031 presuntas irregularidades en 3.961 proyectos de inversión, siendo la tipología contractual la más frecuente. Del total de reportes, 1.155 que involucran 1.911 presuntas irregularidades, se han realizado entre el 1 de agosto de 2019 al 15 de junio de 2020, el número de reportes por regiones más reportadas ha sido el que se muestra en la figura 1-13.

Figura 1-13

Presuntas Irregularidades por Región



Fuente: DNP - DVR, 2020

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad que se sintetizan en los siguientes apartados.

Disminuir la devolución de los proyectos

Mejorar y optimizar los procesos de verificación de requisitos de los proyectos de competencia de la DVR por medio de la articulación con las entidades territoriales y nacionales para la

revisión de los proyectos y el acompañamiento de mesas técnicas, que permitan reducir el número de devoluciones de los proyectos durante la verificación de requisitos.

Fortalecer las labores de monitoreo, seguimiento y evaluación a proyectos del SGR

Esta acción implica reforzar el acompañamiento técnico a las entidades ejecutoras para el adecuado desempeño de los proyectos del SGR. Con la reforma al SGR que se tramita en la actualidad, se espera lograr el fortalecimiento de las labores de monitoreo, seguimiento y evaluación que adelanta el DNP, con el fin de impactar en un mejor desempeño de las inversiones del SGR mediante el cumplimiento del alcance definido, el tiempo programado y los recursos asignados a los proyectos de inversión.

Seguimiento a proyectos financiados con recursos del SGR para conjurar los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica

En el marco de la emergencia ocasionada por la COVID-19 se implementará una estrategia de seguimiento «exprés» a los proyectos financiados con recursos del SGR. Esta estrategia consistirá en la verificación de avances y resultados de forma virtual, frente a lo reportado en los aplicativos del SGR y los soportes presentados. Contará con el acompañamiento de actores sociales, con el fin de identificar los posibles riesgos durante la ejecución. Si la situación evidenciada no reviste un inminente peligro en el uso de los recursos, se podrá establecer un Plan de Mejora con el fin de reencauzar la ejecución del proyecto y propender al cumplimiento de las condiciones de alcance, tiempo y costo aprobados.

El reto es hacer seguimiento al 100% de estos proyectos y adelantar las acciones administrativas de control para la protección de los recursos que sean necesarias

Expedir un nuevo procedimiento administrativo de control

Con ocasión de la reforma a la Ley del SGR se prevé un nuevo procedimiento administrativo de control, que tiene como objetivo fortalecer las medidas preventivas, correctivas y sancionatorias y optimizar la oportunidad en el trámite de reportes a órganos de control. En paralelo se adelantarán acciones para acompañar a las entidades ejecutoras con procedimientos y medidas vigentes, con el fin de orientarlas para lograr el cierre de dichos procedimientos y el levantamiento de las medidas de control, antes de la entrada en vigor de la nueva ley.

1.4 Gestión integral institucional

Para llevar a cabo una gestión misional de manera óptima y transparente, es importante contar un modelo de planeación y gestión institucional que permita asignar de manera eficiente y eficaz los recursos humanos, tecnológicos, físicos, jurídicos y administrativos al desarrollo de cada uno de los procesos de la entidad, que a través de su implementación alcanzan los objetivos trazados en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, se presentan en esta sección los logros que ha conseguido la entidad para el periodo de este informe, así como los retos que asumirá el DNP en materia de gestión institucional para el resto de 2020 y el año 2021.

1.4.1 Gestión estratégica de talento humano

La gestión estratégica del talento humano y los programas de bienestar social, incentivos y de capacitación, han sido adecuados para el manejo desde la virtualidad lo que ha permitido garantizar la continuidad de la función administrativa del DNP. La Gestión del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo se adelanta con criterios de calidad, y para ello, se están en la transición de la Norma Técnica de Calidad 18001 a la ISO 45001:2018.

El DNP conmemoró el Día Nacional del Servidor Público con un emotivo mensaje “Servimos de corazón” de parte del Director General, Luis Alberto Rodríguez Ospino, y una espectacular conferencia “Líderes de la humanidad”, por la destacada historiadora Diana Uribe Forero. El evento fue dirigido al 100% de los funcionarios y contratistas de la entidad y contó con la divulgación de los valores del Servicio Público del Código de la Integridad.

En la categoría nacional, la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) reconocieron el trabajo del DNP, exaltando como “Mejor Servidora Pública 2020”, a la directora de la Dirección de Desarrollo Social por el trabajo y liderazgo efectuado para la puesta en marcha del Programa Ingreso Solidario.

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en dar respuesta a los retos que tiene la entidad en materia de gestión de talento humano:

- Finalizar el proceso de reestructuración institucional del DNP en lo relacionado con la definición de la arquitectura organizacional y la estrategia de gestión del talento humano entre otros; proveer mediante concurso de ascenso las vacantes del nivel asesor y profesional reportadas en la Oferta Pública de Empleos de Carrera.
- Lograr la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001:2018.

- Generar el plano SIIF para el pago de la nómina del DNP a beneficiario final lo cual generará mayor efectividad, ya que una de las ventajas es poder incluir la mayor cantidad de novedades de nómina.
- Implementar el plan de trabajo de cultura institucional deseada en el DNP para favorecer el cumplimiento de las metas institucionales; formular un modelo de Gestión de Conocimiento propio para el DNP.
- Diseñar e implementar la escuela virtual del DNP, donde se tengan en cuenta las necesidades de clientes internos y externos; e implementar una estrategia que permita personalizar los programas de bienestar, fomentando la participación y atendiendo las necesidades de los diferentes grupos ocupacionales.

Figura 1-14

Logros principales del DNP en gestión de talento humano



Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, 2020.

1.4.2 Planeación estratégica

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) le apuesta a incidir efectivamente en el Desarrollo Sostenible del país a través de la optimización de la planeación, innovación e inversión pública en el marco de la visión estratégica y los objetivos que fundamentan su creación. En este contexto, la planeación estratégica sectorial e institucional juegan un papel importante para “la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión, la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno nacional y los demás

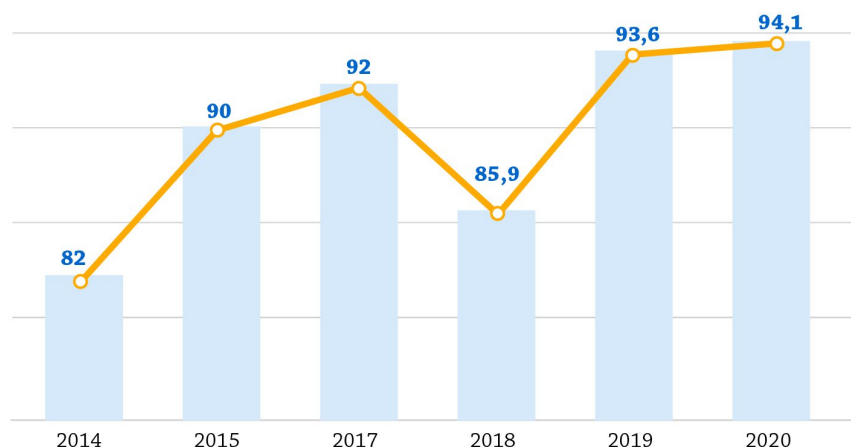
niveles de gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público”⁵⁴, entre otros.

La adecuada planeación de la entidad se refleja en los excelentes niveles de cumplimiento tanto del Plan de Acción Institucional, como del *ranking* de las entidades nacionales tipificado como el Índice de Desempeño Institucional (IDI)⁵⁵ en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), de acuerdo con la medición anual realizada por el DAFP.

Los resultados de cumplimiento del Plan de Acción del DNP se han mantenido en niveles sobresalientes. En la vigencia 2017 alcanzó un 98,0%, en 2018 del 99,8% y en 2019 del 99,9%. A junio de 2020, se registra un avance del 32%⁵⁶.

El IDI le ha permitido al DNP mantener el liderazgo en la gestión respecto de las entidades nacionales. En la vigencia 2017 el DNP obtuvo resultado de 85,9 superando en 6,4 puntos porcentuales el promedio de entidades nacionales. En 2018 alcanzó un puntaje de 93,6 quedando en 15,9 puntos porcentuales por encima del Grupo Par. En la evaluación más reciente que corresponde a la gestión de 2019, donde la entidad también se destaca con una calificación de 94,1, puntaje que supera en 12 puntos el promedio de las entidades nacionales de referencia. Los resultados del IDI muestran una tendencia al alza entre una vigencia y otra, lo que refleja el adecuado direccionamiento estratégico, el cumplimiento del ciclo de la gestión (PHVA)⁵⁷ y el liderazgo del DNP en el ámbito nacional.

Figura 1-15
Resultados del IDI para el DNP, 2014 - 2019



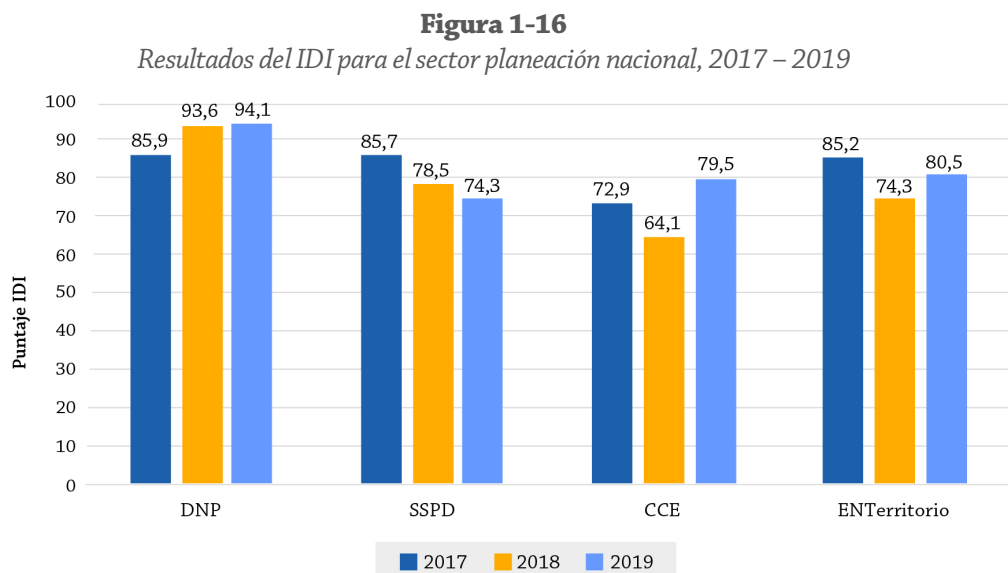
⁵⁴ Decreto 2189 de 2017, artículo 2°. Objetivos del DNP.

⁵⁵ El Índice de Desempeño Institucional (IDI) que mide la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño y la Efectividad del Sistema de Control Interno en el marco de MIPG, y que es calculado anualmente por el DAFP, a partir de la información reportada por cada entidad en el Formato Único de Reporte Anual de Gestión (FURAG) da cuenta de la buena gestión del DNP y del Sector Planeación.

⁵⁶ Fuente Grupo de Planeación DNP.

⁵⁷ Planificar, Hacer, Verificar y Actuar.

Los resultados del Índice de Gestión y Desempeño (IDI) de las entidades que conforman el sector planeación nacional se ilustra con la figura 1-16.



Fuente: FURAG 2017, 2018, 2019 DAFP.

Para el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021 uno de los retos más importantes que tiene el DNP en su gestión institucional es el pasar de la implementación de una lógica de planeación orientada a productos a una de planeación orientada a resultados. Esta nueva lógica tiene como fundamento que los bienes y servicios generados por la entidad (debidamente costeados), se enmarcan en una serie de retos estratégicos, que a su vez contribuyen a la materialización de los objetivos y metas institucionales en un periodo de tiempo determinado.

Para hacer una implementación adecuada de esta nueva lógica de planeación en la entidad, es preciso: 1) definir los mecanismos de medición y seguimiento de la gestión de la entidad en una sola fuente de información, que será el plan de acción; 2) integrar el mapa de procesos de la entidad con la planeación institucional, esto implica la identificación de todos los bienes y servicios que produce el DNP — incluidas todas sus formas y variaciones—, la estandarización de productos y la definición de procedimientos flexibles para la generación y entrega de productos, esto con el propósito de que no se limiten los procesos de innovación en la entidad, y la programación única de los productos en términos físicos, presupuestales y temporales; 3) establecer los componentes que conforman los retos institucionales, los cuales contribuirán al alcance de los objetivos y metas institucionales; 4) costear los productos que se generan por parte del Departamento; y 5) hacer vínculos más claros entre los objetivos institucionales y los retos estratégicos, para determinar las cadenas de valor público de la entidad.

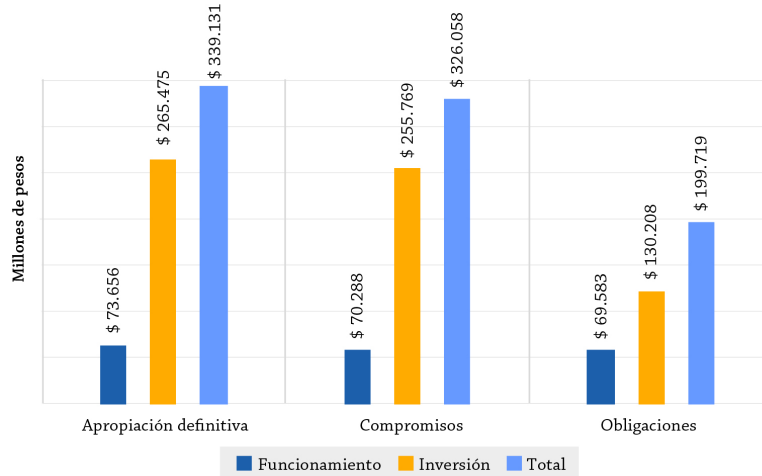
En el mediano plazo, esta nueva lógica de planeación le permitirá al DNP tener una fuente única de seguimiento que alimente los procesos de toma de decisión, medir y evaluar la eficacia, la eficiencia y la efectividad de sus intervenciones y conocer en qué objetivos, retos y productos se está orientando el gasto de la entidad.

1.4.3 Ejecución presupuestal

El DNP en la vigencia 2019 contó con una apropiación presupuestal inicial de \$360.262,5 millones. A 31 de diciembre finalizó con un presupuesto de \$339.131,3 millones. El presupuesto a cierre de la vigencia se redujo en un 5,9%. La ejecución presupuestal a 31 de diciembre fue del 96,1% en compromisos y en obligaciones del 58,9% sobre el total de apropiación definitiva.

Figura 1-17

Ejecución presupuestal DNP 2019 (millones de pesos)

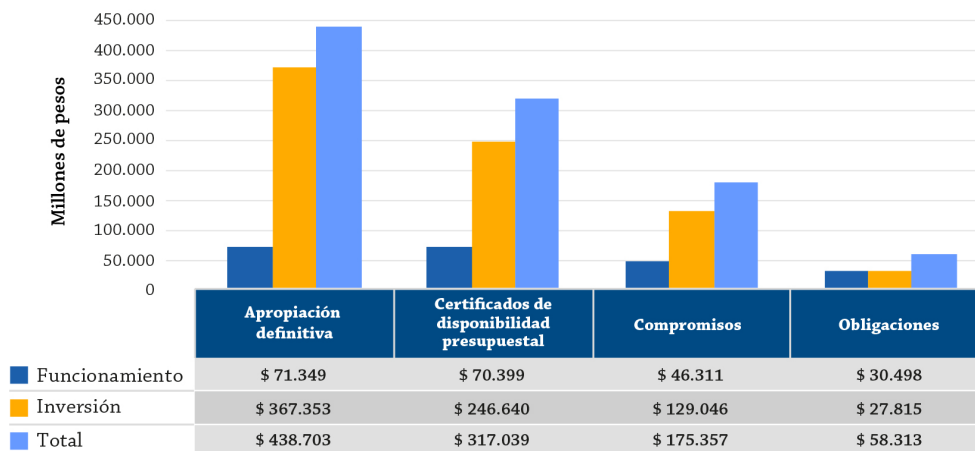


Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, SIIF, 2020.

Para la vigencia 2020 el presupuesto inicial ascendió a \$483.314,2 millones. El total de apropiación vigente a 30 de junio fue de \$438.702,7 millones. En materia de ejecución presupuestal a junio 30 de 2020, el 72,3% se encuentra en certificados de disponibilidad, el 40% en compromisos y en obligaciones el 13,3%. El 31,3% del total de la inversión presenta bloqueo de recursos.

Figura 1-18

Ejecución presupuestal DNP a 30 de junio de 2020 (millones de pesos)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, SIIF, 2020.

Fenecimiento de la cuenta fiscal del DNP por parte de la Contraloría General de la República

Fue fenecida la Cuenta Fiscal del DNP correspondiente a la vigencia de 2019, por parte de la Contraloría General de la República⁵⁸, con una opinión contable “Sin salvedades” y opinión presupuestal “Razonable”; además de la evaluación con resultado “Eficiente” del control interno financiero, por parte del ente de control externo.

Los estados contables del DNP se encuentran ajustados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades del Gobierno y desde septiembre de 2019 se firman de forma digital, lo que impacta positivamente al ambiente, por la reducción de papel y manejo documental. Por otra parte, se realizó la actualización del Manual de Políticas Contables, código EI-M0 v2, del 2 de septiembre de 2019 y realización de tres⁵⁹ sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable.

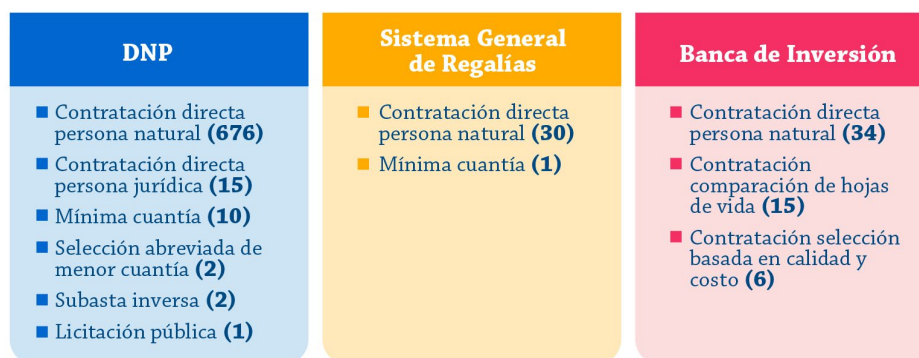
Para mejorar los niveles de ejecución presupuestal en el segundo semestre de 2020 y en el año 2021 el Departamento desarrollará las siguientes actividades: reuniones mensuales con los gerentes de proyecto de inversión con el propósito de verificar los cronogramas de ejecución y establecer correctivos al interior de dichas intervenciones; establecerá tableros de control que permitan hacer seguimiento efectivo a la programación de contrataciones y ejecución de recursos al interior del DNP; y se definirá un mecanismo de armonización de ejecución contractual con el PAC de la entidad.

1.4.4 Gestión contractual

Durante el primer semestre de 2020 se adelantaron los procesos contractuales de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones y planes de operativos (banca multilateral) con cargo a los recursos PGN, Sistema General de Regalías y Banca de Inversión.

Figura 1-19

Contratación DNP primer semestre 2020



Fuente: Grupo de Contratación – DNP, 2020.

⁵⁸ Informe de auditoría financiera independiente al Departamento Nacional de Planeación (DNP) Vigencia 2019, proferido por la Contraloría General de la República. CGR-CDGPIF- núm. 005 - Mayo de 2020.

⁵⁹ En la vigencia 2019, 2 sesiones y en el primer semestre de 2020, 1 sesión del Comité de Sostenibilidad Contable.

En términos de ejecución contractual la entidad para el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021 el DNP emprenderá acciones para asumir los siguientes retos: la actualización de sus manuales y procedimientos de contratación; y el diseño y la implementación en SisGestión de los módulos de gestión precontractual, contractual y poscontractual.

1.4.5 Consolidación del Sistema Integrado de Gestión

En la vigencia 2018 el DNP obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la ISO 9001:2015 por la “Preparación, seguimiento de la ejecución y evaluación de resultados de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector público, de mediano y largo plazo, para el desarrollo sostenible e incluyente del país”.

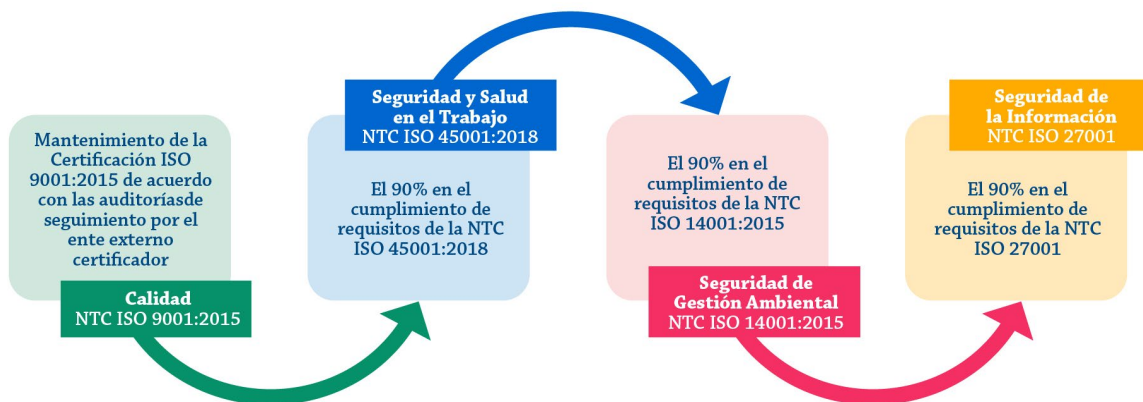
La Política del Sistema Integrado de Gestión consagra que:

“El Departamento Nacional de Planeación está comprometido con el desarrollo sostenible e incluyente del país, a través del ciclo de planeación, cuyos productos y servicios atienden las necesidades de la Nación y consideran las características de los territorios. Esto lo logra y consolida a partir de un Sistema Integrado de Gestión, que cumple normativamente y articula la capacidad técnica y compromiso de su talento humano, información confiable, recursos tecnológicos, financieros y de infraestructura, en un ambiente de trabajo seguro, saludable y responsable con el medio ambiente, que contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión institucional.”

El compromiso de la entidad por el mejoramiento continuo de la gestión y de los procesos ha logrado el mantenimiento, la consolidación y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión en los diferentes componentes. De acuerdo con la Auditoría de seguimiento realizada por el ente externo certificador ha logrado el mantenimiento de la certificación en la NTC ISO 9001:2015; y, por otra parte, ha alcanzado un cumplimiento superior al 90% en la implementación de los requisitos de las normas técnicas internacionales para cada uno de los componentes del Sistema, en Seguridad y Salud en el Trabajo, en Gestión Ambiental y Seguridad de la Información con miras a contar con la certificación en las respectivas normas técnicas.

Figura 1-20

Estado de cumplimiento de normas técnicas SIG



Fuente: Grupo de Planeación, 2020.

Para profundizar la consolidación del SIG en la entidad se desarrollarán acciones, para el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021, que permita incrementar a un 100% el cumplimiento de los requisitos de las normas internacionales que rigen los componentes de Seguridad Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental. Con respecto al componente de Seguridad de la Información se tiene como meta cumplir el 90% de los requisitos definidos por la norma ISO 27001. Esto tiene como propósito que, para el segundo semestre de 2021, el DNP sea la primera entidad del Gobierno nacional que aplique a una auditoría integral por parte de certificador externo, donde se obtengan en un mismo momento las certificaciones ISO 9001:2015, ISO 45000, ISO 14001 e ISO 27001.

De igual forma, al analizar los procesos de gestión documental y la estrategia de gestión de conocimiento en el DNP, se ha llegado a la conclusión que estas temáticas pueden comportarse como componente del SIG que son transversales a la gestión misional, estratégica y de apoyo de la entidad. Por lo cual, para el primer semestre de 2021 se proyecta una ampliación del alcance del SIG en materia de componentes, involucrando estas dos temáticas en los manuales y la documentación que hace parte del sistema.

Con la entrada del nuevo modelo de planeación y gestión orientado a resultados, se tiene proyectado para el 2021 la implementación de una nueva estructura documental para los procesos de la entidad. Esto conllevará un proceso de racionalización de toda la documentación que hace parte de componente de calidad del SIG y una mayor flexibilidad y eficiencia a la hora de crear, actualizar o eliminar los documentos que hacen parte del sistema.

1.4.6 Asesoría jurídica

Los logros obtenidos durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, se exponen a continuación:

Apoyo jurídico en el diseño e implementación de programas sociales del Gobierno nacional

En el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 417 de 2020, la OAJ del DNP asesoró jurídicamente al Gobierno nacional en la expedición del Decreto 518 de 2020 *“Por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*.

Así mismo, para la implementación del Programa, se brindó apoyo en la expedición de la Resolución 1093 del 6 de abril de 2020 que establece los beneficiarios del Programa y adopta su Manual Operativo.

El principal reto jurídico fue el diseño e implementación del Programa a través de instrumentos jurídicos en tiempo récord. A su vez, otros desafíos consistieron en la definición de las reglas de selección de beneficiarios, la selección del método de entrega de los giros, la armonización del Programa con la legislación vigente, la defensa del Decreto 518 de 2020 ante la Corte Constitucional y la actualización permanente del Programa, ente otros.

Sin perjuicio de los retos anteriores, el Decreto 518 de 2020 a través del cual se creó el Programa Ingreso Solidario, ya fue sometido a revisión por parte de la Corte Constitucional. De tal modo que, en la debida oportunidad, la OAJ prestó asistencia permanente al Gobierno nacional en la preparación del memorial de intervención para la defensa de la constitucionalidad del Decreto. Finalmente, el 11 de junio de 2020 mediante Sentencia C-174 de 2020, el Decreto fue declarado exequible y ajustado a la Constitución, con ponencia presentada por el Magistrado Luis Guillermo Guerrero Pérez y una votación a favor de 9-0.

Por otra parte, el DNP asesoró al Gobierno nacional en la preparación del Decreto 419 de 2020 mediante el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019 y se establecen los criterios para el reconocimiento y pago de la compensación del IVA. Así mismo, también prestó asesoría en la preparación del Decreto Legislativo 458 de 2020, el cual estableció la aplicación de la Devolución durante el tiempo que persistieran las consecuencias económicas adversas para los hogares más vulnerables del país, como consecuencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Adicionalmente, apoyó la expedición de la Resolución 1058 del 27 de marzo de 2020, por medio de la cual se definen los beneficiarios de la Devolución y se adoptan las reglas operativas para hacer efectiva la medida y controlar su uso adecuado.

Si bien, se presentaron retos como la definición del monto de devolución, la selección de beneficiarios y la armonización del programa con la Emergencia Económica, Social y Ecológica, es importante señalar que el Decreto 458 de 2020, ya fue sometido a revisión por parte de la Corte Constitucional. De tal modo que, el DNP prestó asistencia al Gobierno nacional en la preparación del memorial de intervención para la defensa de su constitucionalidad y el 27 de mayo de 2020, mediante Sentencia C-174 de 2020 el Decreto fue declarado exequible por la Corte Constitucional.

Planes de Desarrollo Territoriales

En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020, el DNP apoyó jurídicamente al Gobierno nacional en la formulación y preparación del Decreto Legislativo 683 del 21 de mayo de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020-2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*.

El Decreto se expidió con el propósito de establecer nuevos plazos para la presentación, modificación y aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) previstos en el artículo 40 de la Ley Orgánica 152 de 1994. Lo anterior, con el fin de que las entidades territoriales contaran con el tiempo necesario para diseñar estos instrumentos, teniendo en cuenta una posible reorientación de estos debido al impacto causado por el COVID-19.

El reto más importante fue identificar y armonizar las necesidades de las entidades territoriales en todo el país. Finalmente, el Decreto 683 de 2020 dispuso las siguientes medidas: (i) Los PDT que no pudieron ser presentados oportunamente por los alcaldes y gobernadores, se podrán someter a consideración de las asambleas y concejos hasta el 15 de junio de 2020; (ii) Los PDT que fueron presentados ante las asambleas y concejos al 30 de abril de 2020, podrán

ser objeto de modificaciones con motivo de los efectos derivados de la pandemia del Coronavirus COVID-19 hasta el 15 de junio de 2020; (iii) Si los mandatarios locales se acogen a alguno de los plazos anteriores, las asambleas y concejos deberán decidir sobre los PDT hasta el 15 de julio de 2020 y; (iv) Los alcaldes y gobernadores podrán adoptar los Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el siguiente mes a la fecha de aprobación o adopción de los PDT.

Finalmente, el DNP prestó asistencia técnica y jurídica en la elaboración del memorial de intervención para la defensa de la constitucionalidad del Decreto 683 de 2020 y actualmente la decisión sobre su constitucionalidad se encuentra pendiente por parte de la Corte Constitucional.

Seguimiento a la reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo

En la legislatura pasada fue expedida la Ley 1955 de 2019 “*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”. Al respecto, el Decreto 2189 de 2017, en su artículo 3, establece que el DNP tiene la facultad de coordinar el trabajo de ejecución y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo con los Ministerios, Departamentos Administrativos y entidades territoriales.

En desarrollo de este mandato, a partir del mes de enero de 2020, se implementó un plan de seguimiento al estado de la reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, mediante el cual efectúa una revisión de los avances y ejerce una interacción constante con 21 entidades cabeza de sector que coordinan la reglamentación de las disposiciones contenidas la Ley 1955 de 2019.

El principal reto fue efectuar la recopilación y consolidación de la información con todas las entidades del Gobierno nacional. No obstante, los resultados han sido satisfactorios, ya que gracias al proceso descrito, mensualmente el DNP prepara una base de datos en la que se refleja detalladamente el estado de la reglamentación de cada artículo, así como un balance general en el que se reportan la cantidad de artículos reglamentados, en proceso de reglamentación, sin necesidad de reglamentación y con situaciones especiales de reglamentación.

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad:

Implementación del registro social

A través del Decreto 812 de 2020, se busca la creación del Registro Social de Hogares y la Plataforma de Transferencias Monetarias del Gobierno nacional. El Decreto establece que el DNP creará, administrará e implementará el mencionado Registro, con el fin de validar y actualizar la información socioeconómica de las personas y hogares, a través de la caracterización de la población, para identificar los criterios de focalización, elegibilidad y permanencia de los beneficiarios de los programas sociales y subsidios.

En ese sentido, el DNP prestará apoyo jurídico, buscando lograr que la implementación de esta herramienta sea útil para efectuar una evaluación y seguimiento a los programas sociales y subsidios otorgados, logrando un análisis a largo plazo y una mejora en la asignación del gasto social y el diseño de nuevos programas a la población colombiana vulnerable.

Defensa judicial de los decretos legislativos expedidos en el marco de las declaratorias del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

Con ocasión de la pandemia causada por el Coronavirus COVID-19, el Gobierno nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante los Decretos 417 del 17 de marzo de 2020 y 637 del 6 de mayo de 2020. En el marco del Estado de Emergencia, se expidieron más de 100 Decretos Legislativos que tienen control automático de constitucionalidad, en virtud de lo dispuesto por los artículos 215 y 241 de la Constitución.

En el marco de sus competencias, el DNP apoya el Gobierno nacional en la preparación de las intervenciones que se realizan ante la Corte Constitucional, con el fin de defender la constitucionalidad de los decretos legislativos expedidos en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica. En este sentido, uno de los mayores retos para el periodo 2020-2021, será apoyar jurídicamente al Gobierno nacional en la defensa de los más de 100 Decretos Legislativos que fueron expedidos durante el año 2020.

Defensa judicial del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

En virtud del artículo 241 de la Constitución, la Corte Constitucional tiene la facultad de decidir sobre las demandas de inconstitucionalidad que presenten los ciudadanos contra las leyes, tanto por su contenido material como por vicios de procedimiento en su formación. Así mismo, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 2189 de 2017, la OAJ ejerce la representación judicial del DNP y apoya a demás las entidades públicas en la defensa jurídica en los aspectos relacionados con Planeación Nacional.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el DNP es la cabeza del sector de Planeación Nacional, uno de los mayores retos para el periodo 2020-2021 será efectuar, la defensa de la constitucionalidad tanto del trámite de aprobación de la Ley 1955 de 2019 como de cada uno de los artículos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, que sean demandados eventualmente ante la Jurisdicción Constitucional.

1.4.7 Tecnologías y sistemas de información

Los logros obtenidos durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, se exponen a continuación:

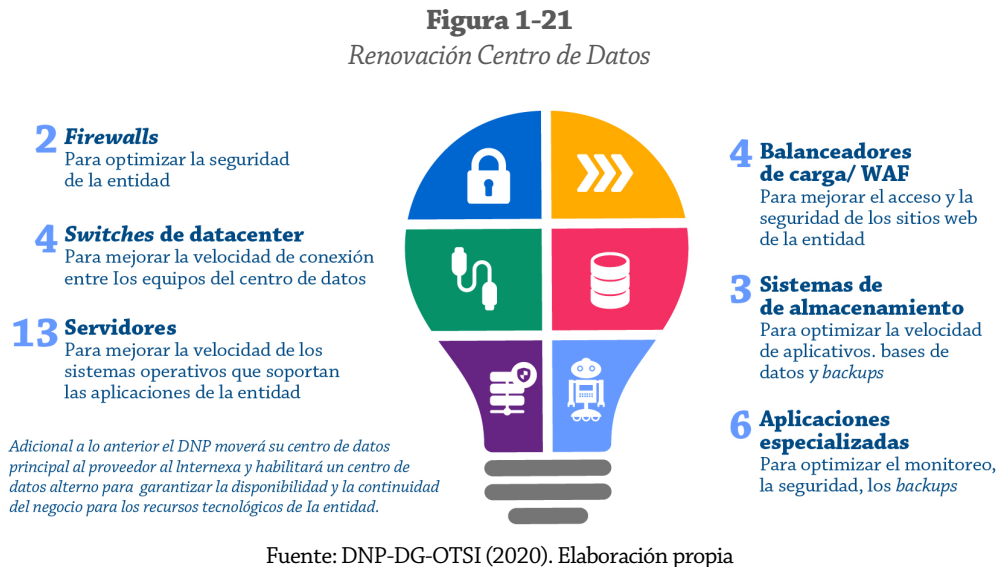
Renovación tecnológica DNP

El DNP, en cumplimiento del objetivo de su macro proceso gestión de TIC “suministrar y mantener la infraestructura informática en la capacidad, disponibilidad y continuidad, requeridas para la operación y el cumplimiento de metas de la entidad”, realizó una apuesta basada en la renovación tecnológica, enfocada en la transformación digital, alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, Pacto Transversal VII de Transformación Digital, y con el Documento CONPES 3975: *Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial*, para impulsar el mejoramiento en la prestación de los servicios de la entidad; se desarrollaron 3 acciones fundamentales de fortalecimiento institucional con las que se buscó optimizar la productividad de los usuarios internos y ciudadanos.

Dentro de las acciones desarrolladas se encuentran las descritas en los siguientes apartados.

Renovación Centro de Datos

El proceso de renovación tecnológica del DNP en la vigencia 2019, le apostó a la transformación digital para su fortalecimiento institucional con el objetivo de optimizar la productividad de los usuarios internos y externos.



Renovación equipos de usuarios

A 2019, el DNP presentaba un nivel de obsolescencia tecnológica que estaba afectando el óptimo desempeño de algunos equipos de cómputo y, en consecuencia, de los usuarios finales que los tenían asignados; con miras a mejorar esta situación, se actualizaron los siguientes equipos tecnológicos del DNP: computadores de escritorio, portátiles ultralivianos, *workstation*, impresoras multifuncionales, impresoras a color, impresoras térmicas, impresoras de matriz de punto, escáneres; lo anterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del año.

En la tabla 1-19 se presenta la relación de los equipos de cómputo, su respectivo nivel de obsolescencia y las adquisiciones realizadas en el año.

Tabla 1-19
Relación de equipos de cómputo

Equipos de cómputo	Total	Con garantía		Sin garantía	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
PC	1.226	1012	83%	214	17%
Portátiles	549	518	80%	131	20%
Workstation	58	44	76%	14	24%
Mac	2	0	0%	2	100%
Total	1.935				

Impresión

Tipos de impresoras	Total	Con garantía		Sin garantía	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Multifuncionales	78	48	62%	30	38%
Térmicas	28	9	32%	19	68%
Escáner	41	10	24%	31	76%
Escáner portátil	46	0	0%	46	100%
De color	5	5	100%	0	0%
De matriz de puntos	1	1	100%	0	0%
Total	199				

Fuente: DNP-DG-OTSI (2020). Elaboración propia

Implementación centro de datos alterno

Un centro de datos es el espacio donde se concentran los recursos necesarios para el almacenamiento y procesamiento de la información de una organización; debido a la criticidad de las aplicaciones que maneja el DNP, era imperativo tener un mecanismo de recuperación tecnológico ante imprevistos en el centro de datos principal, como desastres naturales, conflictos de orden público o riesgo biológico. El centro de datos alterno es un componente crítico de la continuidad de negocio, dadas las necesidades de disponibilidad crecientes y el nivel crítico de resiliencia de las infraestructuras tecnológicas; por esta razón, la entidad implementó un centro de datos alterno y habilitó un escenario de continuidad de negocio del componente tecnológico, el cual incluye sistemas redundantes de seguridad, servidores, sistemas de conectividad, sistemas de almacenamiento y sistemas de *backup* en ubicaciones distantes.

Implementación del protocolo IPv6

De acuerdo a la Resolución 2710 de 2017, “por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”, y en la que se estipuló el plazo de su adopción al 31 de diciembre de 2019, la entidad cumplió con esa adopción satisfactoriamente y en término de oportunidad, lo que le permitió obtener la publicación de todos sus sitios web bajo los nuevos lineamientos; además, se lograron otros beneficios como: más disponibilidad de dispositivos conectados a internet, mejora en la seguridad de la navegación, acceso a más servicios tecnológicos; entendiendo que la versión 4.0 ya se encuentra agotada a escala mundial y la ordenanza del Estado colombiano es migrar para prestar un mejor servicio y garantizar su disponibilidad.

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los siguientes temas estratégicos para la entidad en tecnologías y sistemas de información.

Interoperabilidad

El Decreto 620 de 2020, asociado a los Servicios Ciudadanos Digitales, define la interoperabilidad como componente fundamental para su implementación. Este estipula un enfoque de intercambio de información entre entidades, con mecanismos de servicios web estandarizados y basado en la implementación del componente común para habilitar dicha interoperabilidad.

Con base en este escenario, el DNP identifica la necesidad de implementar componentes tecnológicos centralizados de integración, para que se habiliten escenarios de interoperabilidad entre las aplicaciones internas de la entidad, y se agilice la publicación y consumo de servicios entre entidades de una manera optimizada y reduciendo posibles costos de desarrollo; todo ello en pro de habilitar la identificación de información, estandarización de formatos de intercambio, reducción de costos operativos para la recolección de información, identificación de escenarios de optimización de desarrollos, registro centralizado del catálogo de servicios web del Departamento, entre otros.

Trabajo remoto

Ante la necesidad de implementar el teletrabajo y otras medidas de aislamiento a raíz de la pandemia de la COVID-19, muchas empresas han adoptado algunos de estos elementos, utilizando la tecnología por necesidad. Este desvío forzado de lo que es la dinámica normal de la entidad ha sido un paso más hacia la transformación digital.

La situación causada por la pandemia ha forzado la adaptación en el corto plazo; sin embargo, debe verse como una oportunidad de transformación digital, que ofrezca más flexibilidad a funcionarios y contratistas, para que puedan continuar adelantando su trabajo de manera remota. Para lograrlo, desde el punto de vista tecnológico, es necesario considerar lo siguiente:

- *Virtualización de escritorios.* Así se disminuye la compra de equipos de cómputo y espacios físicos de trabajo que implican gastos en energía, agua, mobiliario etc.; también, permite tener un mejor control de la información del usuario y dar solución rápida a problemas técnicos que se puedan presentar. Se evaluarán opciones *On-premises* y en la nube.
- *Uso avanzado de herramientas de colaboración.* Actualmente, la entidad cuenta con Microsoft Teams, SharePoint, OneDrive, Excel Survey, Sway, Stream, Exchange Online, WhiteBoard, Planner, entre otras herramientas. El uso básico de estas herramientas ya se ha masificado; ahora, es necesario explotar todas sus capacidades. Para lograr su uso y adopción es necesario hacer talleres focalizados con los usuarios del DNP, en un trabajo articulado con el proveedor.
- *Replantear el modelo actual de acceso a repositorios de información.* El acceso y aseguramiento de estos repositorios actuales solo está disponible desde la red de la entidad; se hace necesario migrar esta información a repositorios en línea como OneDrive y SharePoint Online para garantizar su acceso desde cualquier ubicación y dispositivo, manteniendo la misma o mejor funcionalidad, trazabilidad y seguridad.
- *Capacitación a usuarios.* El trabajo remoto ha hecho a las entidades más susceptibles a sufrir ataques, por esta razón, se plantean campañas de sensibilización frente a *software* malicioso y correos con información fraudulenta.

La transformación digital trae consigo consideraciones adicionales para la seguridad informática en el trabajo remoto; si bien la flexibilidad de la fuerza laboral es solo una pequeña parte de la transformación digital, la misma conlleva la necesidad de garantizar que los servicios se implementen de manera segura; en este sentido, otro de los retos para el siguiente periodo es la seguridad.

Seguridad+

La apresurada adaptación que se ha adelantado en el DNP para reubicar a su fuerza laboral ha significado la expansión o implementación del uso de sistemas para permitir el trabajo a distancia y la capacidad de atender a los usuarios de forma remota, lo que implica un reto en el ámbito de la seguridad.

Lo anterior lleva a tener consideraciones adicionales de seguridad a la hora de garantizar que los sistemas permanezcan seguros, independientemente de la ubicación del usuario, por lo anterior es necesario considerar lo siguiente:

- *Autenticación multifactor en los usuarios finales mediante Office 365.* Fortalecimiento de los accesos a través de códigos de confirmación, evitando que las contraseñas débiles sean vulneradas y pongan en riesgo la información del DNP.
- *Respuesta automatizada ante incidentes.* Generación de alertas frente al comportamiento de los correos electrónicos, proporcionando recomendaciones para la mitigación de riesgos.
- *Correlación de eventos.* Con el fin de lograr una identificación proactiva de ataques de forma que se garantice la detección de amenazas, minimizando falsos positivos, investigando con inteligencia artificial y buscando actividad sospechosa a gran escala.
- *Herramientas de investigación avanzadas de la información alojada en la nube.* Son dos las principales: directiva de protección frente a amenazas que pueden venir en URL adjuntos., y desarrollo de simulaciones para evitar amenazas.
- *Fortimanager.* Proporciona un amplio conjunto de herramientas para administrar, de forma centralizada, los equipos de seguridad perimetral desde una sola consola.
- *Firewalls perimetrales de última generación.* En los centros de datos del DNP para proteger los sistemas de información.

1.4.8 Eficiencia administrativa

En el marco de la Directiva presidencial núm. 04 de 2012 sobre Eficiencia Administrativa y Cero Papel, se automatizaron algunos servicios que permitieron una mayor eficiencia en los procesos de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y de Gestión Financiera, así:

- *Virtualización de las Certificaciones laborales.* Con la optimización del Sistema de Información KACTUS⁶⁰, se logró la expedición de las certificaciones laborales de forma digital y la generación de informes de la administración de la planta de personal en tiempo real en el proceso de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Actualmente, los funcionarios autogestionan y obtienen las certificaciones laborales a través del Sistema KACTUS

⁶⁰ KACTUS es el sistema de información que soporta la Gestión Estratégica del Talento Humano en el DNP, y que facilita el control en tiempo real de las diferentes situaciones administrativas, movimientos de planta, liquidación y control de la nómina de personal, entre otros.

- Programa Mi Cuenta, sin mediar trámite presencial, lo que reduce costos de transacción y de consumo de papel.
- *Implementación de la Jornada Virtual de Pagos para los contratistas y proveedores de prestación de servicios del DNP.* Desde el 1 de septiembre de 2019 el proceso de Gestión Financiera implementó en un 100% la Jornada Virtual de Pagos para los contratistas y proveedores de prestación de servicios del DNP⁶¹. Se facilitó a contratistas y proveedores realizar el proceso de registro de cuentas, informes, productos y soportes de forma virtual; y a los supervisores adelantar la revisión y firma digital de las cuentas para el trámite de pago. Lo anterior, ha garantizado la normalidad del proceso de pago a contratistas en tiempos de la COVID-19 y la integración de la información en un expediente virtual en Orfeo. No obstante, se ha generado un ahorro superior a 500 resmas por año de consumo papel y tóneres de impresión.

Dentro de este marco el principal reto que tendrá el DNP para el periodo 2020-2021 será el de diseñar y desarrollar un sistema de información que permita armonizar la planeación institucional, la gestión presupuestal, la gestión y desarrollo de talento humano y el proceso contractual. Todo ello permitirá tener datos e información en tiempo real sobre la ejecución física, contractual y financiera, lo cual alimentará de mejor manera los procesos de toma de decisión en la entidad.

1.4.9 Gestión de recursos físicos

En materia de los recursos físicos el DNP adelanta la gestión para adquirir infraestructura física y la renovación del parque automotor de la entidad.

Adquisición Sede propia para la operación del DNP

El DNP funciona en el Edificio Fonade (ENTerritorio) ubicado en la Avenida calle 23 núm. 13-19 de la ciudad de Bogotá. La infraestructura física de propiedad de la entidad es insuficiente para la adecuada operación y el modo de adquisición de la mayoría de las oficinas es la de arrendamiento.

Para la vigencia 2020 se gestiona la adquisición de espacio físico para oficinas y parqueaderos, inmuebles que hacen parte del Edificio Fonade. La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas adelantó el Estudio de Títulos y los avalúos a los inmuebles a adquirir.

Renovación del parque automotor

El DNP dispone con un parque automotor insuficiente y obsoleto conformado por 25 vehículos; de los cuales el 68% cuentan con más de 10 años de servicio y el 32% restante, con 7 y 8 años en uso.

⁶¹ Se realizó la respectiva parametrización en el aplicativo SisGestión <https://sisgestion.dnp.gov.co/JornadaVirtual/RegistroPago.aspx>

<https://sisgestion.dnp.gov.co/JornadaVirtual/InformeActividadProducto.aspx>

El nivel de deterioro del parque automotor acarrea altos costos de mantenimiento, consumo de combustible y de aseguramiento. La probabilidad de riesgo de accidentalidad es alta, dado el deterioro mecánico por el uso.

Para la vigencia 2020, se adelanta la gestión para renovar el parque automotor con la adquisición de 14 vehículos para la prestación del servicio de la entidad.

1.4.10 Servicio al ciudadano

Canales de atención al ciudadano

El DNP suspendió la atención presencial al ciudadano como medida preventiva por la situación de la COVID-19 y para garantizar la continuidad del servicio amplió la capacidad y mejoró la accesibilidad en los canales de atención telefónica y virtual.

Canal telefónico

Se hizo la integración de la línea nacional de Servicio al Ciudadano (01 8000 12 12 21) con la del conmutador (3815000) vía Skype y desde el 6 de mayo de 2020 implementó el *Call Center* con la ETB, previa habilitación de una nueva línea telefónica (01 8000 12 8770) que es nacional gratuita.

Figura 1-22
Canales de atención DNP



Fuente: DNP - Secretaría General, 2020.

Canal virtual

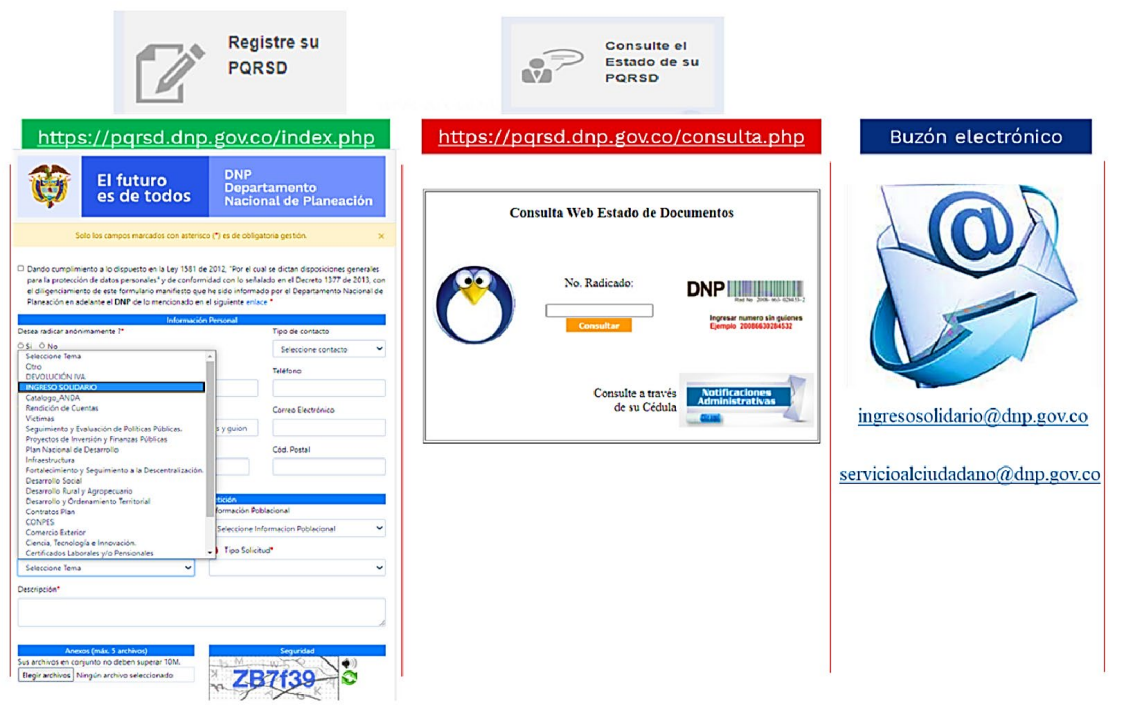
Se mejoró la accesibilidad en el formulario PQRSD Web⁶² con la tipificación de los asuntos sobre Devolución del IVA e Ingreso Solidario para facilitar el registro y la identificación de las solicitudes de los ciudadanos. Se parametrizó el campo cédula como requisito obligatorio para el registro peticiones anónimas y se amplió la forma de consulta de las solicitudes vía web⁶³ por

⁶² Por el formulario PQRSD Web los ciudadanos registran las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, <https://pqrsd.dnp.gov.co/index.php>

⁶³ <https://pqrsd.dnp.gov.co/consulta.php>

número de radicado e identificación del peticionario. No obstante, la entidad habilitó un nuevo buzón electrónico para las comunicaciones de Ingreso Solidario, adicional al de servicio al ciudadano.

Figura 1-23
Registro y consulta de PQRSD del DNP



Fuente: DNP - Secretaría General, 2020.

El fortalecimiento y la mejora en la accesibilidad en los canales facilitaron a los ciudadanos el registro de las solicitudes y el ingreso de llamadas telefónicas.

Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias

Respecto de las PQRSD durante el primer semestre de 2020 el DNP recibió un total de 65.106 solicitudes que fueron clasificadas en las diferentes tipologías del Derecho de Petición⁶⁴. El mayor número de PQRSD registradas por los ciudadanos se presenta en los meses de marzo y abril, por la entrada en vigor los programas sociales de Devolución del IVA e Ingreso Solidario; el primero, el 18 de marzo y el segundo, el abril 4 de 2020.

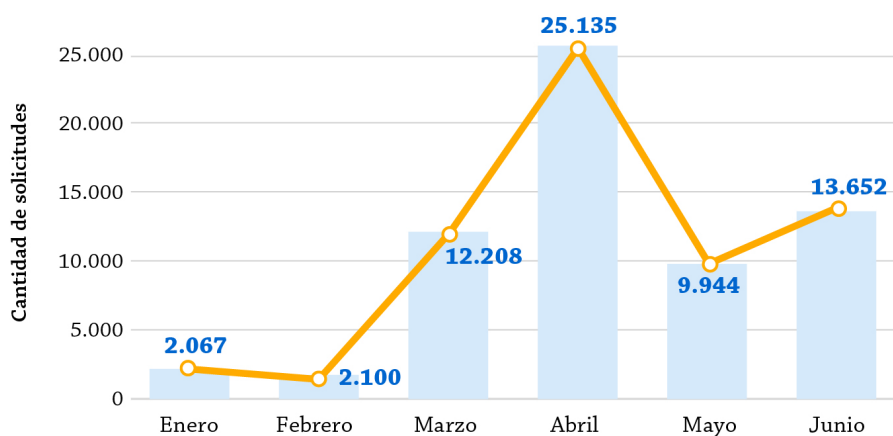
⁶⁴ Del total de radicados recibidos por el DNP a 30 de junio, se habían clasificado como PQRSD un total de 65.106. Información tomada del reporte Internet ORFEO periodo enero-junio de 2020, generado el 7 julio de 2020.

Por su parte, a través del buzón electrónico de Servicio al Ciudadano se recibió y atendió un total de 21.369 solicitudes del periodo abril a 30 de junio de 2020. El 62% corresponde a temas de Ingreso Solidario, el 33% a Devolución de IVA y el 5% asociadas a Sisbén.

En la figura 1-24 se aprecia la tendencia de las solicitudes recibidas por el DNP durante el primer semestre de 2020 y clasificadas como PQRSD.

De acuerdo con las Estadísticas del Sistema de Gestión Documental Orfeo, en la vigencia 2019 la entidad recibió un total de 18.440 solicitudes que fueron tipificadas como PQRSD. Por otra parte, el total (65.106) de PQRSD registradas en el primer semestre de 2020, supera en un 253% a la cantidad recibida en la vigencia anterior.

Figura 1-24
PQRSD recibidas por ORFEO hasta junio 30 de 2020



Fuente: DNP - Secretaría General, 2020.

Atención telefónica

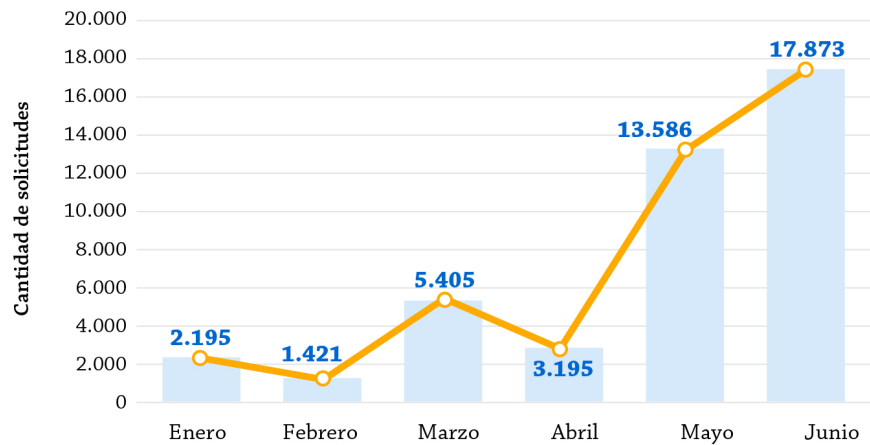
A 30 de junio de 2020 el DNP contestó un total de 43.675 llamadas telefónicas, siendo los meses de marzo, mayo y junio, en los que se atendió un mayor número de llamadas de ciudadanos, respecto de consultas asociadas a los programas de Devolución del IVA e Ingreso Solidario.

En resumen, la gestión del DNP en materia de Servicio al Ciudadano registra más de 43.675 llamadas contestadas por el Centro de Atención Telefónica y el número de PQRSD atendidas⁶⁵ supera las 56.000. Por el buzón electrónico de servicio al ciudadano atendió un total de 21.369 solicitudes y se gestionaron 201 casos remitidos por el área de comunicaciones al área de Servicio al Ciudadano.

⁶⁵ De acuerdo con el reporte de Estadísticas - Internet - Orfeo periodo enero a junio, generado el 7 de julio de 2020.

Figura 1-25

Llamadas atendidas por el Call Center DNP a junio de 2020



Fuente: Call Center del DNP - Skype.

Figura 1-26

Atención de PQRSD DNP a 30 de junio de 2020



Fuente: DNP - Secretaría General, 2020. *SG: Secretaría General

Es pertinente señalar que, en concordancia con el Decreto 491 de 2020⁶⁶ se expidió y publicó⁶⁷ la Circular 09-08 del 7 de abril de 2020 mediante la cual se estableció la ampliación de términos para atención de las peticiones, los cuales también quedaron parametrizados en los nuevos términos del Sistema de Gestión Documental Orfeo.

⁶⁶ Los términos se amplían así: Peticiones de Interés General y/o particular de 15 a 30 días, Peticiones de documentos y de información de 30 a 35 días, Peticiones de consulta de 30 a 35 días.

⁶⁷ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Circular%2009-8%20.pdf>

Para poder atender la mayor demanda de peticiones fue necesario también optimizar el Sistema de Gestión Documental Orfeo con: 1) la creación de una nueva opción de “Respuesta Masiva”; y 2) el diseño de un nuevo reporte o plantilla “Internet Radicados Pendientes de Trámite”⁶⁸. Lo anterior permitió a mesa de Orfeo en coordinación con Servicio al Ciudadano elaborar las comunicaciones de respuesta tipo a un alto número de solicitudes asociadas a los Programas de Ingreso Solidario, Devolución de IVA y de Sisbén.

1.4.11 Comunicaciones y Relaciones Públicas

Los logros en cuanto a las comunicaciones, tanto externas como internas del DNP y al trabajo de relaciones públicas fuera de la entidad obtenidos durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, se exponen a continuación

Divulgación externa de los grandes temas del DNP

En materia de comunicaciones, se diseñaron y se pusieron en marcha estrategias para la divulgación de programas del Gobierno nacional a cargo del DNP y eventos a escala nacional y territorial, con el uso de productos de comunicaciones adecuados, para medios tradicionales y digitales, mediante piezas gráficas, boletines, infografías, videos explicativos, imágenes testimoniales, *reel* de trinos, cuñas, y entrevistas.

En los temas de trascendencia nacional se destacaron dos estrategias: 1) para el Programa Ingreso Solidario, creado para atender las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad por la pandemia de la COVID-19, cuyo objetivo fue y sigue siendo llegar a todos los rincones del país, para informar a los ciudadanos los propósitos del programa y a los beneficiarios, cómo acceder al subsidio por medio de los canales diseñados para tal fin; 2) para el lanzamiento y primeras etapas del Programa Devolución del IVA, se prepararon productos para medios de comunicación nacionales y regionales orientados a informar que esta transferencia monetaria del Estado llegó para quedarse.

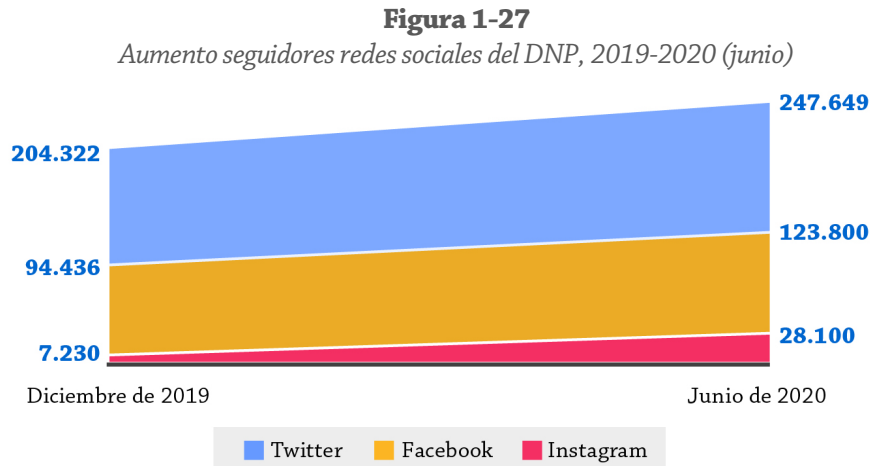
En los temas regionales hubo dos campañas principales de información llevadas a cabo: 1) la divulgación de la estrategia del Kit de Planeación Territorial en municipios y departamentos, hecha en trabajo articulado con las federaciones de departamentos y municipios, al igual que de las asociaciones de ciudades; 2) la socialización de la reforma al Sistema General de Regalías, en la que se informaron los principales cambios y se enfatizó en la reducción de requisitos para dar uso rápido y eficiente de los recursos de regalías para atender la emergencia por la COVID-19.

Avance de las redes sociales del DNP

En lo corrido del año 2020 (enero a junio), el Departamento Nacional de Planeación ha trabajado desde sus redes sociales en lograr un mayor posicionamiento y en incrementar el alcance de las publicaciones. Por ello, las redes sociales de la entidad han tenido un crecimiento de 93.558 nuevos seguidores (figura 1-27). Por otra parte, en enero de 2020, casi el 92% de los

⁶⁸ https://orfeo.dnp.gov.co/indexFrames.php?fechah=20200629_1593465743&PHPSESSID=186o114o6o167oMARORTIZ&krd=MARORTIZ&swLog=1

seguidores pertenecían a Bogotá, mientras que en la actualidad la entidad ha ganado seguidores en las principales regiones del país.



Fuente: DNP - DG - GCRP (2020). Elaboración propia.

La pandemia causada por la COVID-19 trajo consigo un gran reto en materia de comunicación: las personas en medio de la cuarentena encontraron en las redes sociales el canal para indagar y obtener información. Esta coyuntura permitió crear un lazo de comunicación más fuerte, y casi que todos los esfuerzos se centraron en desarrollar una estrategia personalizada para ser claros, oportunos en el momento de atender la mayor cantidad de dudas de los ciudadanos y despejarles sus dudas tanto sobre Ingreso Solidario como sobre la Devolución del IVA. Por ello, se ha logrado responder a más de un 90% de las solicitudes que han llegado a través de los canales digitales. En promedio, en una semana se responden cerca de 1.800 preguntas.

Fortalecimiento de las actividades de comunicaciones internas

Se ha asegurado la comunicación efectiva de las medidas administrativas e internas tomadas para garantizar la operatividad y el funcionamiento de la entidad en medio de la emergencia económica y sanitaria derivada de la pandemia causada por la COVID-19.

Se dispuso un área virtual en la intranet para el registro y control de trabajo en casa dirigida a los funcionarios de la entidad; además, a través de actas y módulos digitales se facilitó el control de asistencia a reuniones y capacitaciones virtuales con acceso para todos los colaboradores.

Se han diseñado y divulgado piezas gráficas, multimedia y audiovisuales para la difusión de los protocolos de bioseguridad implementados por el DNP según la normativa del Gobierno nacional, en el marco de la pandemia, orientados a fomentar buenas prácticas de bioseguridad y autocuidado en los colaboradores de la entidad.

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, el DNP continuará trabajando en los temas estratégicos para la entidad que se sintetizan en los siguientes apartados.

Crecimiento nacional de la red digital

En materia digital es indispensable lograr que el DNP tenga seguidores de todo el país, esto se conseguirá al implementar una parrilla de contenidos que sea informativa, pedagógica y, sobre todo, que tenga una alta conversación positiva y cercana con los ciudadanos y muy especialmente, en torno a los asuntos que son de su interés. Más que crecer en comunidad, el reto es lograr consolidar a los seguidores DNP como personas que entiendan qué hace la entidad, qué tipo de proyectos lidera y por qué es tan importante para el país.

Puesta en marcha de estrategia Sisbén IV y seguimiento «exprés» del DNP

Los mensajes principales deberán ser: conocer a los colombianos en qué consiste el cambio en la base de datos, la modernización obtenida con la actualización y la diferencia entre Sisbén III y Sisbén IV. Ahora bien, habrá de ejecutarse mediante una presencia regionalizada y proyectada a través los medios de comunicación tradicional y digital en los 32 departamentos del país.

Dentro de los retos a mediano y largo plazo se encuentra la divulgación efectiva del seguimiento «exprés» que el DNP, en su función de control y vigilancia a los recursos de regalías, realizará a los diferentes proyectos aprobados para la atención de la COVID-19 en todo el país y la implementación de la nueva política catastral en el país en la que se harán levantamientos y socializaciones en 145 municipios.

1.4.12 Control Interno

Los logros obtenidos por el control interno del DNP durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, se exponen a continuación.

Rol de enfoque hacia la prevención

Se adelanta el rol de enfoque hacia la prevención mediante la asesoría y el acompañamiento permanente a las dependencias y procesos del DNP, a fin de optimizar la gerencia del riesgo en cada proceso contractual, y coadyuvar a la identificación de eventos externos o internos para mitigar los riesgos que puedan afectar desde la planificación del contrato hasta su liquidación.

También se lleva a cabo en la participación con carácter preventivo en los Comités de Contratación, presentando recomendaciones para la mejora de los procesos contractuales, así como en los comités contable, de cartera, de conciliación, de activos, de gestión y desempeño institucional, en el Comité Institucional del Sistema de Control Interno y en el Comité Directivo, en los cuales la Oficina de Control Interno (OCI) del Departamento Nacional de Planeación realiza seguimientos y evaluaciones advirtiendo posibles situaciones que pudieran impactar la gestión del DNP en estos aspectos.

En el desarrollo de la estrategia de comunicación enfocada a la sensibilización, apropiación y formación de los colaboradores en conceptos de control interno y conocimiento de los roles que desarrolla la Oficina de Control Interno, así como su preparación frente a las auditorías, evaluaciones y seguimiento se desarrolla el rol de enfoque hacia la prevención. Además, la OCI se integra como formadora en el Plan Institucional de Capacitación en asuntos de inducción,

reinducción y en lo relacionado con la aplicación de las dimensiones y políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Con las actividades descritas anteriormente la OCI propende por el fortalecimiento de la cultura de control con el propósito de afianzar en los colaboradores de la entidad la apropiación de los principios de control interno y contribuir al desarrollo de un ambiente de control orientado a logro de los objetivos institucionales a través de la identificación, análisis y monitoreo del riesgo para la mejora continua.

Roles de evaluación y seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo

Se identificaron oportunidades de mejora con base en la realización de 23 auditorías internas, 144 auditorías internas de revisión de la efectividad, 73 evaluaciones, 7 informes consolidados y 96 seguimientos de ley, para un total de 343 informes de la Oficina de Control Interno con las cuales contribuye a la mejora continua en el cumplimiento de los objetivos institucionales del DNP.

La OCI coadyuvó al mejoramiento de la gestión de las dependencias mediante la evaluación y seguimiento periódico y oportuno a los 29 planes de acción institucional, comunicando los posibles riesgos identificados, de acuerdo con el avance, y promoviendo la formulación oportuna de acciones preventivas y de mejora para contribuir con su cumplimiento. El logro anterior se evidencia en el resultado de la gestión a diciembre de 2019, según el cual se alcanzó un promedio del 99,88% de cumplimiento de los productos planificados y logro de los objetivos institucionales, con un mejoramiento en la gestión presupuestal, contractual y financiera.

Con lo anterior se contribuyó al mejoramiento del control, gestión y desempeño de los procesos, proyectos y programas y al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y la articulación de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Salud y Seguridad en el Trabajo, mediante la sensibilización en la mejora continua de los estándares de control, administración de riesgos y gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los principales temas estratégicos por desarrollar en temas de Control Interno durante los años 2020 y 2021 tienen que ver con las auditorías, evaluaciones y seguimientos sobre la pertinencia y efectividad al Nuevo Modelo de Operación por Procesos.

Así mismo, y a través de la evaluación independiente, la OCI contribuirá a fortalecer tanto los Sistemas de Información relacionados con el SIG como las auditorías internas con enfoque integral, evaluaciones y seguimientos de Ley, que generen valor hacia el mejoramiento continuo del DNP.

Del mismo modo, la OCI contribuirá a fortalecer la evaluación y seguimiento integral de los controles, el desempeño y la eficiencia en el gasto público de los proyectos de inversión gestionados por el DNP; continuará fortaleciendo la auditoría interna basada en riesgos y avanzará en el fortaleciendo del fomento y la cultura del control.

1.5 Metas PND 2018-2022

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) opera como un marco institucional, metodológico y operativo para hacer el seguimiento y la evaluación del PND. A través del componente de seguimiento se valida y elaboran análisis periódicos del avance de las metas de los indicadores incluidos en los PND y prioridades de seguimiento de gobierno (transformacionales). En el componente de evaluaciones, se estudian puntualmente los eslabones de la cadena de valor para analizar las intervenciones del Estado y para facilitar los procesos de rediseño y ajuste de estas.

Como respuesta a los nuevos desafíos del país en cuanto la generación de más y mejor información para la toma de decisiones, Sinergia se ha adaptado al uso de nuevas herramientas y alineado el proceso de seguimiento a los compromisos mundiales desarrollo como es el caso de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También han incluido las grandes apuestas del país en los últimos años como el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, la Agenda de Crecimiento Verde y los compromisos con los grupos étnicos en Colombia, que permiten avanzar hacia la consolidación del enfoque de gestión pública orientada a resultados.

En este capítulo se registra el seguimiento a los avances y logros de los productos y resultados de las políticas públicas con relación a los objetivos propuestos por el Gobierno. A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores reportados por las entidades del sector planeación en el Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados (Sinergia) por cada programa en que se participa del PND.

1.5.1 Programa Mejoramiento de la Planeación Territorial, Sectorial y de la Inversión Pública

5666 - Entidades del orden nacional y territorial medidas con el Índice Colombiano de Innovación Pública (ICIP)

Meta cuatrienio: 50

Avance cuatrienio: 10

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 100%

Con corte a junio 2020 se diseñó el modelo metodológico —dimensiones, variables e indicadores—; asimismo, se realizó una medición parcial de 22 entidades del orden nacional —ministerios y departamentos administrativos—. Actualmente se avanza en la construcción de una estructura de medición más detallada del ICIP versión 2020, en la que se desagrega cada pilar planteado: recurso humano, flujos de conocimiento, actividades de investigación, gestión pública

eficiente, regulación y barreras, en diferentes subpilares temáticos orientados a la captura de las capacidades necesarias para innovar en el sector público. Se espera contar con una medición ajustada al nuevo FURAG y la EDI en 2021 que permita medir los 32 departamentos y todas las entidades de orden nacional.

5664 - Estrategia de asistencia técnica a los entes territoriales con presencia de la Kumpaño implementada

Meta cuatrienio: 100%

Avance cuatrienio: 0%

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 0%

En enero de 2020, el DNP a través de la DDDR puso en servicio la herramienta para la construcción de planes de desarrollo territoriales: el Kit de Planeación Territorial (KPT), en la cual se tuvieron en cuenta los lineamientos para inclusión del enfoque diferencial étnico en los PDT, los cuales cuentan con información y recomendaciones claves para la inclusión de la población Rrom y las Kumpaño en todas las fases del plan de desarrollo —diagnóstico, parte estratégica, plan pluri-anual de inversiones— para los municipios con presencia de estas.

Junto a tales lineamientos, se incluyeron indicadores dirigidos a las comunidades étnicas; además se llevaron a las entidades territoriales dos espacios de asistencia técnica organizados de manera articulada con la Federación Nacional de Departamentos y Asocapitales. También se desarrollaron dos jornadas de asistencia técnica, con los asesores regionales de Fortalecimiento de Entidades Territoriales (PFET), quienes se encargan de territorializar los lineamientos, recomendaciones y acciones puntuales que se emiten desde el DNP a través de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas.

Se avanzó en la construcción de recomendaciones para la inclusión de políticas públicas encaminada a proteger al pueblo Rrom a través de la inclusión de acciones concertadas en los planes de desarrollo local; como complemento, se estableció una serie de preguntas reflexivas dirigidas a los secretarios de Planeación con las cuales se busca identificar que tanta focalización se realizó con relación al pueblo Rrom y las Kumpaño en cada uno de sus municipios a la hora de construir el diagnóstico y las líneas estratégicas de los PDT.

Finalmente, se desarrollará una jornada de asistencia técnica final de manera virtual con los secretarios de Planeación de las entidades territoriales focalizadas, a fin de practicar un ejercicio de análisis y recomendaciones finales sobre el proceso de inclusión del pueblo Rrom y las Kumpaño en la planeación territorial.

5661 - Instrumento de seguimiento a cumplimiento de los indicadores concertados con los grupos étnicos implementados

Meta cuatrienio: 1

Avance cuatrienio: 1

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 100%

En junio de 2020, continuaron las jornadas de trabajo con las entidades de Gobierno, para la elaboración y aprobación de las fichas técnicas pendientes de los indicadores concertados con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) e indígenas. Como resultado del anterior ejercicio se logró un avance del 81% lo que corresponde a 401 fichas técnicas ya aprobadas y a 30 nuevas fichas con respecto al mes anterior así: 28 fichas del sector interior y 2 fichas del sector planeación cargadas en Sinergia, para que las entidades realicen el reporte correspondiente entre el 1 al 10 de julio de 2020 en Sinergia.

5662 - Listado censal del pueblo Rrom articulado con los registros administrativos que conformarán el registro social

Meta cuatrienio: 1

Avance cuatrienio: 0

Cumplimiento (diciembre de 2019): NA

Este indicador presenta metas a partir de 2021. Se elaboró un plan de trabajo para analizar y consolidar los listados censales del pueblo Rrom en 2020. De forma paralela, se ha venido trabajando en las bases para la implementación del Registro Social, que es la base de datos con la que se hará la articulación de estos listados censales.

5659 - Municipios con el Módulo de Gestión Financiera y Administrativa del Modelo de Gestión Territorial Implementado

Meta Cuatrienio: 100

Avance cuatrienio: 0

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): NA

Este indicador es anual y presenta metas a partir de 2020. Se avanzó en la elaboración de los términos de referencia para elegir el operador de la herramienta para la implementación en los 40 municipios priorizados del Modelo de Gestión Territorial (MGT). Como continuación de ese proceso, se envió la solicitud formal a los municipios priorizados para la implementación de la herramienta.

Se trabajó, también con el equipo del PFET en la actualización de los términos de referencia (TDR) y el anexo de requerimientos, del proceso de licitación para proveer el servicio de la herramienta de gestión financiera y tributaria para los 40 municipios pioneros. Además, se actualizó el estudio de mercado con las nuevas encuestas recibidas de los posibles proveedores y se ajustaron los TDR de la interventoría, de acuerdo con los comentarios expresados por los proveedores.

5658 - Observatorios regionales de investigación de política pública funcionando

Meta cuatrienio: 4

Avance cuatrienio: 0%

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): NA

Este indicador es anual y presenta metas a partir de 2020. Se ha apoyado en la creación de observatorios de investigación que adopten la lógica de innovación pública participativa, co-creación ciudadana y colaboración abierta en el ciclo de las políticas públicas regionales. Hasta la fecha se consolidó una estrategia que promueve, visibiliza y sistematiza las iniciativas de participación ciudadana en el ciclo de política pública nacional y territorial (Red Creamos). En la actualidad se adelanta la formalización de un Observatorio en la Región Pacífico. El reto del GME para 2021 es consolidar los Observatorios de las regiones Caribe y Central.

De igual forma se ha adelantado el documento con propuesta de formalización de la Red Creamos en cuatro secciones: introducción, recopilación y análisis de fuentes de contexto que dieron origen a los observatorios y discusión sobre su relevancia.

5657 - Pactos Territoriales en Ejecución

Meta cuatrienio: 22

Avance cuatrienio: 15

Cumplimiento al corte (marzo de 2020): 100%

Durante la implementación de esta estrategia de articulación Nación-territorio, además de los contratos plan suscritos, definidos como línea base del indicador, se han suscrito dos pactos territoriales, el Pacto Bicentenario y el Pacto Golfo de Morrosquillo, y se espera suscribir cuatro adicionales ya identificados: 1) Cesar-La Guajira, 2) Casanare, 3) Puerto Colombia y 4) Río Bogotá.

Considerando las actuales circunstancias por las que atraviesa el país, se espera impulsar los Pactos Territoriales como el instrumento que permita identificar y priorizar inversiones estratégicas de alto impacto, que contribuyan a la reactivación económica y al desarrollo social de las regiones, definiendo una hoja de ruta concertada para el desarrollo territorial.

En cuanto a negociación de nuevos Pactos Territoriales, se destacan las siguientes actuaciones durante el mes de junio:

1. En el proceso de Negociación del Pacto Cesar - La Guajira, se adelantaron mesas técnicas entre delegados de la Gobernación del Cesar, delegados de la Aeronáutica Civil y la Gerencia Nacional de Pactos Territoriales con el propósito de revisar el estado del proyecto del aeropuerto de Aguachica (Cesar).
2. En atención al cumplimiento a la Orden 417 de la Sentencia del Consejo de Estado frente a la recuperación integral de la cuenca del río Bogotá, se adelantaron mesas de trabajo dentro del DNP en donde se definieron los aspectos relacionados con la suscripción del Pacto Río Bogotá y se construyó el protocolo para la suscripción.
3. Para atender la estructuración del plan estratégico de inversiones del Pacto Territorial del Golfo de Morrosquillo, se sostuvieron diferentes reuniones con distintos actores, en las cuales se trataron temas técnicos y se hizo seguimiento a los proyectos que formarán parte del plan.

4. Se llevaron a cabo sesiones de trabajo entre la Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, el Invías y el Viceministerio de Turismo con el fin de validar y definir la batería de indicadores asociada a los 8 corredores viales y a los 68 proyectos de turismo en el marco de la implementación del Pacto Bicentenario.

5656 - Porcentaje de evaluaciones con datos cuantitativos primarios publicados en el catálogo ANDA

Meta cuatrienio: 100%

Avance cuatrienio: 100%

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 100%

A la fecha se han publicado el total de las bases de datos cuantitativas de las evaluaciones de la Agenda 2018 en el Archivo Nacional de Datos (ANDA), con el fin de que la ciudadanía tenga acceso a la información general por el Estado.

5665 - Subregiones con hoja de ruta de intervención para la estabilización en operación

Meta cuatrienio: 16

Avance cuatrienio: 0

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): NA

Este indicador es anual y presenta metas a partir de 2020. En este periodo, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) avanzó en el diseño metodológico y se adelantó el piloto en la Subregión de Catatumbo. Actualmente se adelanta la socialización de la metodología que se empleará para la construcción de las Hojas de Ruta restantes.

En consecuencia, la ART adelantó mesas de trabajo para socializar la metodología que se empleará para la construcción de la Hoja de Ruta. Los espacios se adelantaron con la asistencia de las siguientes personas:

1. 90 funcionarios y delegados de las alcaldías de los 12 municipios PDET que conforman la subregión Macarena-Guaviare, las gobernaciones de Meta y Guaviare, la academia, entidades del Gobierno nacional y el sector privado.
2. 70 funcionarios y delegados de las alcaldías de los 15 municipios PDET que conforman la subregión Sierra Nevada-Perijá, las gobernaciones de Cesar, Magdalena y La Guajira, la academia, entidades del Gobierno nacional y el sector privado.
3. Alistamiento con funcionarios y delegados de las alcaldías de los 14 municipios PDET de la subregión del Chocó.
4. Funcionarios y delegados de las alcaldías de los 21 municipios PDET ubicados en las subregiones de Urabá y Bajo Cauca, y Nordeste Antioqueño, la gobernación de Antioquia, cooperación internacional y el sector privado.

Además, la ART está avanzando en la recolección y análisis de 125 unidades de información en los niveles nacional y regional, para la construcción de los componentes técnicos de la Hoja de Ruta para 15 subregiones PDET.

5663 - Instrumento para focalizar la inversión con enfoque diferencial para el pueblo Rrom implementado

Meta cuatrienio: 1

Avance cuatrienio: 0%

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 100%

Este indicador es anual y la meta está definida para 2020. Mide la implementación del instrumento para focalizar la inversión con enfoque diferencial para el pueblo Rrom asociado al acuerdo 5.A.3 del Capítulo Rrom de las Bases del PND 2018-2022 establece que “Se revisará el instrumento de focalización ya contenido en las bases del plan para incluir la variable Rrom de manera que se viabilice e incentive la inversión en el desarrollo territorial y regional con enfoque étnico Rrom a partir de la confluencia de diferentes fuentes de inversión para el desarrollo”.

A partir de los criterios definidos en el PND 2018-2022 —subregiones funcionales de la OCDE, las capacidades iniciales según la Medición de Desempeño Municipal (MDM), los municipios PDET y los departamentos de La Guajira y San Andrés, Providencia y Santa Catalina y en antiguos corregimientos departamentales de Amazonas, Guainía y Vaupés—, los municipios con presencia del pueblo Rrom y donde se expresan sus formas organizativas no serían priorizados dentro de un instrumento de focalización.

No obstante, en el marco de la garantía de sus derechos, se visibilizará la focalización de la inversión pública a través del trazador presupuestal disponible en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), instrumento definido en la Ley 1955 de 2019, que permite a las entidades identificar las partidas presupuestales focalizadas en el pueblo Rrom, el cual señala:

Artículo 219. Trazador Presupuestal. Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades.)

Es importante mencionar que ya está implementado en el SUIFP para las entidades que hacen parte del PGN.

5660 - Porcentaje de implementación de la plataforma de elaboración, articulación y seguimiento a planes de desarrollo territorial

<i>Meta cuatrienio: 100%</i>
<i>Avance cuatrienio: 60%</i>
<i>Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 100%</i>

Para el mes de junio hay registrados como usuario líder en la plataforma KPT, 1.100 suscriptores, correspondiente a 32 departamentos, 1.067 municipios y Bogotá D. C.; correspondiente al 97% del total de las entidades territoriales.

5563 - Tasa de inversión (porcentaje del PIB)

<i>Meta cuatrienio: 26,10%</i>
<i>Avance cuatrienio: 22,30%</i>
<i>Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 96,9%</i>

Para 2019, el resultado de la tasa de inversión fue del 22,3%, con lo cual se alcanzó el 96,9% de la meta para ese año. Se espera poder registrar el cumplimiento de la meta en 100% para el año 2020.

En el primer trimestre del año, el resultado de la tasa de inversión (porcentaje del PIB) de 2020 fue del -22,5% serie original y para la serie desestacionalizada - 20,3%; estos datos corresponden a pesos corrientes.

5654 - Porcentaje de implementación del registro social

<i>Meta cuatrienio: 100%</i>
<i>Avance cuatrienio: 10%</i>
<i>Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 100%</i>

Se elaboró el plan de trabajo del Registro Social para 2020. Con base en este se ha logrado avanzar en términos de definición de desarrollos necesarios para el intercambio de información entre Sisbén, programas sociales y registros administrativos. Adicionalmente, se consolidó la “Base Maestra” como una primera versión del Registro Social, y se emitió el Decreto 812 que crea el Registro Social de Hogares en Colombia.

5655 - Porcentaje de implementación del sistema de focalización geográfica

<i>Meta cuatrienio: 100%</i>
<i>Avance cuatrienio: 15%</i>
<i>Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 100%</i>

Un primer avance son los cruces espaciales entre el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el Marco Geoestadístico Nacional y la base de barrido del Sisbén IV. Asimismo, en el marco

de la Mesa de Equidad se definió un esquema de focalización general para los programas sociales del país, que contempla primero una focalización geográfica.

1.5.2 Programa A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad

5644 - Índice de Gestión de Proyectos de Regalías

Meta cuatrienio: 70

Avance cuatrienio: 70,8

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 103,06%

El puntaje obtenido del IGPR del 70,8 como promedio nacional (corte a 31 de diciembre de 2019) fue el resultado de tener un mejoramiento de las entidades ejecutoras respecto a la consistencia de la programación de sus proyectos. Durante 2019, fueron objeto de visita 247 entidades ejecutoras de 600 proyectos por valor total de \$5,5 billones (\$4,9 billones del SGR). Asimismo, se implementaron jornadas de asistencia técnica, desarrollo de capacitaciones y jornadas de transferencia de conocimiento en 20 talleres territoriales con 1.402 asistentes.

Se socializaron los resultados a 31 de diciembre de 2019 en la página web del SGR y Gesproy -SGR, con análisis por departamento. Así mismo se socializaron los resultados a las entidades mediante visitas virtuales con ocasión de la situación actual del país.

Para la vigencia 2020 se modificó el método de cálculo del IGPR 2.0, para lo cual se adelantó el trámite de modificación en Sinergia. La metodología nueva se enfoca directamente en el desempeño de los proyectos, a partir del criterio de eficiencia. La primera medición para el año 2020 se realizará con corte 30 de junio, contará con 2 componentes: cobertura —información actualizada y consistente— y eficiencia —cumplimiento del alcance, tiempo y costo—.

En el primer trimestre de 2020 *no* se calcula el IGPR 2.0 de acuerdo con lo establecido en la circular 9-4 de 2020 de la DVR, en la que se modifica la metodología de cálculo y se establece como tiempo para socialización de las modificaciones al indicador los seis (6) primeros meses del año 2020.

1.5.3 Programa B. Gasto público efectivo

6161 - Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la tienda virtual del Estado colombiano (TVEC) y SECOP II (CCE)

Meta cuatrienio: 80%

Avance cuatrienio: 21

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 190,9%

El trabajo de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCPCCE) se ha reflejado en el uso efectivo de las plataformas transaccionales TVEC y SECOP II, debido al mejoramiento de las plataformas transaccionales en cuanto a experiencia de usuario, almacenamiento y usabilidad. Mediante los programas de formación ha sido posible apropiar a las entidades del orden nacional y territorial promoviendo el uso transaccional y disminuyendo el uso de mera publicidad de la contratación cuyo servicio es proveído por la primera plataforma del SECOP.

Para 2021 la ANCPCCE pretende seguir aumentando el porcentaje de uso y apropiación de las plataformas transaccionales y así iniciar el procedimiento necesario para el desarrollo de plataforma de compra pública de origen colombiano, con el objetivo de disminuir los costos por el servicio dichas plataformas a un proveedor internacional.

Para el mes de junio de 2020; el porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y SECOP II correspondió al 53,5%.

5647 - Porcentaje de actualización de los indicadores del PND en Sinergia

Meta cuatrienio: 100%

Avance cuatrienio: 78,33%

Cumplimiento al corte (marzo de 2020): 103,33%

A junio de 2020 se encuentran aprobadas 658 fichas técnicas de 674 indicadores definidos para realizar seguimiento del PND 2018-2022 en Sinergia.

Para los 674 indicadores el nivel de actualización logrado presenta un avance en el reporte cuantitativo para 629 indicadores y en el reporte cualitativo para 651 indicadores, en promedio 640 indicadores fueron reportados y aprobados con un cumplimiento del 95%. Con el objeto de continuar avanzando en el reporte de la información, se han generado alertas tempranas a través de correo electrónico a oficinas de planeación y control interno de las entidades del Gobierno para que presenten su reporte de manera oportuna y lograr el cumplimiento de la meta del 100% al final del cuatrienio.

5645 - Porcentaje de Eficiencia del Gasto Público de Inversión Nacional

Meta cuatrienio: 80%

Avance cuatrienio: 0%

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): NA (rezago 240 días)

Cabe resaltar que desde el DNP se acompaña la construcción e implementación de la metodología para la Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO); sin embargo, depende de la gestión de las entidades nacionales mejorar la calificación de sus proyectos de inversión y, por tanto, ubicarlos en el cuadrante óptimo de la EPICO.

De igual forma, se completó la calificación de los proyectos que participarán en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2021 cargando en el aplicativo 148 proyectos adicionales.

En este contexto, y en términos del componente de prioridad, quedarían completos los proyectos que podrían percibir recursos el otro año. No obstante, la meta del año 2019 fue cumplida y para lo corrido de 2020, luego de aplicar la evaluación a los proyectos de inversión nacional considerando su ejecución 2020 y su desempeño en 2019, el 71% de los proyectos de inversión nacional se ubicó en el cuadrante óptimo de la EPICO.

Es pertinente aclarar que dicho porcentaje puede variar en la medida en que avance la revisión de los resultados, también podrá hacerlo la gestión de las entidades en relación con los proyectos, por lo que el cumplimiento de las metas previstas dependerá de estas últimas.

5646 - Porcentaje de la asignación del gasto público total orientado a resultados

<i>Meta: 50%</i>
<i>Avance: 22%</i>
<i>Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 110%</i>

Si bien desde el DNP se desarrollan las herramientas y el acompañamiento para dar cumplimiento a este indicador, es preciso resaltar que solo las diferentes entidades públicas tanto nacionales como territoriales son las llamadas a implementar la metodología de PoR. Sin embargo, la meta para 2019 prevista en un 20% fue ampliamente superada, ya que se logró no solo que las entidades territoriales ampliaran la cantidad de proyectos de inversión formulados bajo la metodología del PoR, sino que también se entregaron los catálogos que soportan el presupuesto orientado a resultados para el Kit de Planeación Territorial que apoyó la elaboración de planes de desarrollo de municipios y departamentos.

En lo corrido de 2020 se ha iniciado la validación con las entidades rectoras de cada sector para la marcación de sus sectores, programas y productos en territorio, con el fin de publicar el manual de clasificación de la inversión pública actualizado con un capítulo especial para entidades territoriales. También se dio paso al análisis metodológico para incorporar recursos de funcionamiento bajo el esquema de presupuesto orientado a resultados.

Recientemente, se publicó el *Manual de clasificación programático actualizado*, con un capítulo para nación y otro para territorio, de tal forma que se ajusta la clasificación programática para entidades territoriales; y se creó el sector gobierno territorial que reúne diferentes iniciativas que no tenían una clasificación clara en los sectores nacionales.

Se ha observado también un uso creciente de la clasificación programática por parte de las entidades territoriales, razón por la cual se inició una serie de capacitaciones sobre dicha estructura de clasificación. De otra parte, se encuentra en ajuste el protocolo de atención a entidades territoriales para atender sus solicitudes, las cuales han crecido de manera importante.

1.5.4 Programa C. Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, la Construcción de Paz y la cultura de la legalidad

5648 - Porcentaje de actualización de los indicadores en el Mecanismo Único de Seguimiento a la Política de Víctimas

Meta cuatrienio: 100%

Avance cuatrienio: 56%

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 56%

A corte 31 de diciembre de 2019, el equipo técnico que opera el MSV definió los indicadores de fuentes externas que alimentan la batería de indicadores del tablero estratégico. De esos indicadores, el 56% presentan actualizaciones; el equipo técnico adelantó en mayo jornadas de socialización para generar alertas sobre la actualización, reporte y consolidación de los avances.

Para junio se hizo la actualización automática de avances de los indicadores provenientes de las fuentes CONPES 3726 y PND 2018-2022. De igual forma, el equipo técnico realizó articulación manual de los indicadores del Plan Marco de Implementación y de los proyectos en el MSV; se diseñó un protocolo de ajustes a la batería de indicadores MSV, así como el diseño de una propuesta para la generación de los informes mensuales que se elaborarán a partir de la herramienta.

5650 - Porcentaje de víctimas con caracterización socioeconómica a través de Sisbén IV

Meta cuatrienio: 100%

Avance cuatrienio: 26,80%

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): 134%

A partir de las mesas técnicas convocadas con la Unidad para las Víctimas para reglamentar el artículo 210 del PND —focalización de víctimas del desplazamiento forzado con Sisbén—, se han ido concretando los compromisos para luego traducirlos al decreto reglamentario. Así mismo, se está siguiendo el cronograma para la elaboración y firma del decreto reglamentario del artículo 210 del PND y se están cumpliendo talleres virtuales con las diferentes mesas de participación regionales junto con el Comité Ejecutivo de la Mesa de Víctimas en lo relacionado con la socialización y pedagogía de la propuesta.

1.5.5 Programa D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable

5653 - Municipios con puntuación superior a 50 puntos en el componente de gestión de la Medición de Desempeño Municipal (MDM)

Meta cuatrienio: 580

Avance cuatrienio: 0

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): NA (rezago 240 días)

Se socializó el indicador del MDM 2018, en la herramienta KPT durante el despliegue de las capacitaciones departamentales a las entidades territoriales. Vale señalar que el indicador de acuerdo con la línea base ha tenido un comportamiento con tendencia creciente, acercándose al logro de la meta.

La naturaleza del indicador requiere datos generados con rezago aproximado de 240 días, por lo que a la fecha solo se tiene una medición adicional a la línea de base incluida en el PND. En ese sentido, durante octubre de la vigencia 2019 se publicó la medición correspondiente al 2018, donde se identificó que el número de municipios con puntuación superior a 50 puntos en el componente de gestión del MDM es de 535.

Lo anterior permite inferir que, hay mejor desempeño de las entidades territoriales en lo relacionado a la gestión, lo que en general refleja, entre otros esfuerzos, un resultado positivo de las estrategias desplegadas por la DDDR.

5652 - Municipios con puntuación superior a uno (1) en el componente de resultados de la Medición de Desempeño Municipal (MDM)

Meta Cuatrienio: 600

Avance cuatrienio: 0

Cumplimiento al corte (diciembre de 2019): NA (rezago 240 días)

Sobre la evolución de los indicadores del PND que hacen referencia a la Medición del Desempeño Municipal (MDM), vale la pena tener en cuenta que debido a la naturaleza del indicador y su necesidad de consumir información de otros sectores que producen información, la producción de la medición tiene un rezago aproximado de 240 días, por lo que a la fecha solo se tiene una medición adicional a la línea de base incluida en el PND. Sin embargo, observando la tendencia de la serie histórica disponible (2016-2018) es clara la evolución positiva, donde para el 2018, 591 municipios obtuvieron puntuación superior a 1, la meta que supera la propuesta para el 2020 estimada en 560 municipios.

1.5.6 Programa Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia

5651 - Índice de carga regulatoria del Gobierno nacional

Meta cuatrienio: 2,90

Avance: 2,70

Cumplimiento: 110,7%

Los esfuerzos del GME han estado orientados a disminuir la carga regulatoria, dando recomendaciones en lo relacionado con la implementación del Análisis de Impacto Normativo (AIN) en Colombia para su aplicación efectiva. También, se especificaron lineamientos y se construyó la guía para el desarrollo de evaluaciones *ex post* de la regulación (en proceso de publicación). Para 2020-2021 se espera avanzar en la evaluación *ex post* de 6 sectores y la puesta en marcha del Sistema Único de Consulta Pública; así se contribuye a que las nuevas regulaciones brinden eficiencia social y económica; y se permita la armonización de los requerimientos de la producción normativa.

Durante junio se emitió documento con recomendaciones de alto nivel para establecer un sistema de mejora regulatoria en el Distrito Capital, en el marco del acuerdo IFC-BM y entidades del Gobierno. Así mismo, se produjo un documento de recomendaciones de buenas prácticas para la elaboración de reglamentos técnicos a través del uso de las herramientas de la mejora regulatoria.



**SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS (SSPD)**

Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

Natasha Avendaño García
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Marina Montes Álvarez
Secretaria General

Milton Bayona Bonilla
Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Diego Alejandro Ossa Urrea
Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

Bibiana Guerrero Peñarette
Directora General Territorial

Lucía Hernández Restrepo
Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación

Lida Cubillos Hernández
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ana Karina Méndez Fernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Daniel Joaquín Rodríguez Morales
Jefe Oficina de Informática

Magda Yaneth Castañeda Gutiérrez
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Myriam Herrera Durán
Jefe Oficina de Control Interno

Siglas/acrónimos/abreviaciones

ACPM	acciones correctivas, preventivas y de mejora
CDCS	Comités de Desarrollo y Control Social
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
DGT	Dirección General Territorial
DRP	Disaster Recovery Plan
DTC	Dirección Territorial Centro
EAAAY	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal
EICVIRO ESP	Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario
ElectriCaribe S.A. ESP	Electrificadora del Caribe S.A. ESP
Electrolima ESP	Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación
EMCartago S.A. ESP	Empresas Municipales de Cartago S.A. ESP
Emprevel ESP	Empresa de Servicios Públicos de Vélez
EMSIRVA ESP	Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali
EPM ESP	Empresas Públicas de Medellín
Espuflan S.A. ESP	Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESP
Findeter	Financiera de Desarrollo Territorial
GLP	Gas Licuado Petróleo
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
INCI	Instituto Nacional para Ciegos
INSOR	Instituto Nacional para Sordos
IUS	Indicador Único Sectorial
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
NIF	Normas de Información Financiera
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Osinergmin	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería del Perú
PAS	Puntos de Atención Superservicios
PEC	Plan de Contingencia y Emergencia

PGR	Plan de Gestión y Resultados
PND	Plan Nacional de Desarrollo
ServiGenerales S.A. ESP	Servicios Generales de Servicios Públicos de Carácter Privado
SIGME	Sistema Integrado de Gestión y Mejora
SIN	Sistema Interconectado Nacional
SUI	Sistema Único de Información
Superservicios	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
SVC	Sistema de Vigilancia y Control
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UMMEG	Unidad de Monitoreo de los Mercados Mayoristas de Energía y Gas
UMMEG	Unidad de Monitoreo para los Mercados de Energía y Gas Natural
ZNI	Zonas No Interconectadas

Introducción

En 2019 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios —Superservicios— (SSPD) implementó un nuevo referente estratégico alineado con los objetivos del Gobierno nacional y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 -2022: *Pacto por la Colombia, pacto por la equidad* que se basa en cuatro pilares fundamentales: 1) mejor monitoreo, 2) empoderamiento ciudadano, 3) fortalecimiento institucional, y 4) sostenibilidad.

En respuesta a lo anterior, la entidad ha trabajado durante el periodo en vigilar la prestación de los servicios públicos de cerca de 15 millones de suscriptores del sector de energía y gas combustible y más de 20 millones en el sector de acueducto, alcantarillado y aseo.

De otra parte, la SSPD ha fortalecido sus acciones para generar un mayor acercamiento con la ciudadanía y los grupos de interés, al ampliar los canales de comunicación, con la implementación de los 14 nuevos Puntos de Atención Superservicios (PAS), en todo el territorio nacional; y la ejecución del Plan Choque Suroccidente. Asimismo, formalizó la primera entrega del “Reconocimiento Superservicios - Andesco a las Mejores Prácticas de Servicio a Usuarios”, que se estructuró como plataforma para fomentar buenas prácticas a usuarios y difundirlas en todo el sector.

De la misma forma, adelantó el proceso de convocatoria pública núm. 007/2019 para adjudicar la operación, ampliación, rehabilitación, mantenimiento de la infraestructura y gestión comercial de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Villa del Rosario y levantó la medida de toma de posesión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY). También adelantó acciones fundamentales para la solución de la situación de Electricaribe S.A. ESP, que encaminaron a la entidad hacia la etapa final del proceso y con la búsqueda de operadores en marzo de 2020, para garantizar la prestación del servicio de energía y el mejoramiento de la infraestructura eléctrica en la región Caribe.

Finalmente, la gestión institucional de la Superservicios ha venido introduciendo herramientas fundamentadas en el uso de la información y de metodologías para identificar riesgos, así ha mejorado el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre la prestación continua y de calidad de los servicios públicos.

2.1 Gestión misional

2.1.1 Sector energía y gas combustible

En cumplimiento del objetivo estratégico “Promover una mejora de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios que vigilamos”, la Superservicios, en la vigencia 2019, firmó con la Electrificadora del Caribe S.A. ESP (ElectriCaribe S.A. ESP) un programa de gestión de corto plazo, vigente hasta junio de 2020, con el cual se busca vigilar que la empresa efectúe las inversiones sobre los puntos identificados con carácter urgente, con el fin de mantener y mejorar la calidad del servicio prestado; no obstante, con el objetivo de continuar con la mejora continua en la prestación del servicio en la costa Caribe, se estructuró un programa de gestión de largo plazo para firmar con los nuevos agentes que se vinculen en el proceso de solución. A lo anterior se suma que, en cumplimiento de este objetivo, se llevaron a cabo 5 visitas de inspección a prestadores del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas (ZNI), las cuales incluyeron 42 localidades menores y 5 cabeceras municipales.

Como parte del control, se impusieron durante el periodo del presente informe 87 sanciones de multa por un valor de \$49.939 millones, y 12 sanciones bajo la modalidad de amonestación; asimismo, se decidieron 59 recursos de reposición, se confirmaron multas impuestas en el año 2018 por valor de \$5.345 millones y multas impuestas en 2019 por valor de \$14.526,3 millones. La información sobre estas se consignó en los 4 boletines trimestrales de decisiones que están disponibles para la consulta en el portal web de la SSPD. Es importante mencionar que, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, se iniciaron 4 averiguaciones preliminares por presuntas irregularidades en la facturación de los servicios de energía y gas combustible.

Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo estratégico “Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impactan al sector”, y como líder en la entidad del ODS núm.7 “Energía asequible y no contaminante”, sesionaron 6 mesas de trabajo para definir y hacer el seguimiento de metas y actividades que contribuyan a la consecución de los planes de trabajo para el corto y mediano plazo.

Como parte de los avances relacionados con el objetivo estratégico “Lograr que los prestadores entreguen información confiable y oportuna”, durante la vigencia 2019, 128 prestadores de los 135 habilitados para cargar información ejecutaron el cargue y certificación de esta en el Sistema Único de Información (SUI), sobre su información financiera, ello representa así el 95% de las empresas de energía eléctrica. Para el sector de gas combustible, se logró que 134 prestadores, de los 205 habilitados para cargar información financiera, ejecutaran su cargue en el SUI, cantidad que representa así el 65% de las empresas de gas combustible.

Por otra parte, se elaboró la nueva estructura de datos del SUI para el servicio de energía eléctrica, la cual fue adoptada mediante la Resolución SSPD núm. 20192200020155 de 2019¹. Como complemento, frente a la prestación del servicio en las ZNI, se llevaron a cabo 3 jornadas de orientación para prestadores, relacionadas con temas financieros bajo las Normas de Información Financiera (NIF) y el intercambio de experiencias y fortalecimiento de la prestación.

En cumplimiento del objetivo estratégico “Generar y compartir conocimiento técnico sobre el sector para la toma de decisiones”, se adelantaron 20 de talleres de socialización dirigidos a los prestadores, los cuales culminaron con la participación aproximada de 300 profesionales de diferentes empresas. Por otro lado, se elaboró el primer protocolo de audiencias virtuales para la recepción de testimonios en el marco de las actuaciones sancionatorias.

Asimismo, en el marco de la elaboración de las Cartillas CREG 080, se han publicado en la página de la Superservicios, las *Bases de discusión - Gestión de riesgos en empresas prestadoras de gas combustible por redes*, las *Bases de discusión - Acceso a redes de transporte de energía eléctrica* y las *Guías de comportamiento - Acceso a redes de transporte de energía eléctrica*. De igual forma, se han desarrollado 2 talleres de cargue de información al SUI, dirigidos a los prestadores de gas combustible.

Como parte del desempeño del objetivo estratégico “Implementar oportunamente acciones de vigilancia preventiva que generen alertas tempranas y de control que aseguren la protección de los derechos de los usuarios”, se han efectuado 1.446 verificaciones tarifarias de 35 empresas que prestan el servicio de comercialización de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), así como 267 verificaciones de la correcta aplicación de la metodología de subsidios para los usuarios de estrato socioeconómico 1 y 2; además, se elaboraron y publicaron 7 boletines tarifarios, distribuidos así: 4 de energía, 2 de gas natural y 1 de gas licuado del petróleo.

Se elaboró el Diagnóstico de Calidad del Servicio 2018 y el Diagnóstico de la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica en las ZNI del País; y se materializaron 10 evaluaciones integrales de energía eléctrica y 10 de gas combustible, además de una consultoría para el Esquema de vigilancia diferencial para las Zonas No Interconectadas (ZNI).

Con el fin de garantizar la “Oportunidad, calidad y análisis de la información para la adecuada toma de decisiones, a través de tecnologías robustas”, se estructuró y puso en operación la Unidad de Monitoreo de los Mercados Mayoristas de Energía y Gas (UMMEG), la cual tiene a su cargo el desarrollo de metodologías para seguimiento y monitoreo de los mercados, el establecimiento de indicadores de desempeño y la publicación de información periódica. Como gestión, sesionaron 30 Comités de Seguimiento, se elaboraron 15 infografías de circulación interna, se desarrollaron los primeros informes de seguimiento semestral y trimestral, y se midieron 10 indicadores de energía —de los cuales 7 son públicos—, y 6 indicadores de gas

¹ “Por la cual se expiden los lineamientos para el cargue de información al sistema único de información, SUI, aplicable a los prestadores del servicio público de energía eléctrica del Sistema Interconectado Nacional, SIN”

—3 de ellos públicos—. Así mismo, la UMMEG publicó el primer *Boletín de seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas* - diciembre de 2019 a enero de 2020.

Respecto al objetivo estratégico “Generar una cultura de la gestión del conocimiento y la innovación para el fortalecimiento institucional”, se gestionó el acuerdo de cooperación entre la Superservicios y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería del Perú (Osinergmin), que tiene como objetivo fortalecer la fiscalización y supervisión de las actividades de la cadena de suministro de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo, en el marco del cual, durante la vigencia 2020, se contempla realizar 4 actividades de intercambio de información. De igual forma, se efectuaron capacitaciones a los abogados de defensa judicial de la Superservicios, respecto al esquema de calidad de prestación del servicio de energía eléctrica.

Como parte del fortalecimiento institucional y en cuanto al avance del objetivo estratégico “Contar con una estructura organizacional que motive el talento humano, que promueva la articulación y permita responder a los retos y oportunidades del sector”, hubo 7 reuniones para socializar el adelanto de las acciones y logros de las direcciones de la Superintendencia Delegada, y de esta manera informar y unificar el trabajo llevado a cabo por este sector.

Retos

- Coordinar y gestionar proyectos en torno al cumplimiento del ODS núm. 7 con el objetivo de aportar a las metas país.
- Implementar la metodología de gestión de riesgo de origen eléctrico y la metodología para la verificación de los planes de gestión de riesgo, y publicar los respectivos informes de resultados.
- Desarrollar reportes con la información capturada en los nuevos formularios de cargue SUI y aplicativos para visualizar la información de tarifas, publicar los informes de calidad, boletines tarifarios y el primer informe de calidad financiera.
- Consolidar el Comité de Seguridad de GLP como espacio donde se tomen acciones para enfrentar la problemática del servicio.
- Formular una metodología para graduar y calcular el monto de las sanciones y dejar en firme todas las decisiones sancionatorias tomadas en 2019, relacionadas con las violaciones al régimen de los servicios públicos de energía y gas combustible.
- Crear una metodología prospectiva de seguimiento y monitoreo de mercados, desarrollar herramientas de *software* de analítica avanzada y bases de datos que apoye el seguimiento y monitoreo de mercados que realiza la UMMEG.

2.1.2 Sector acueducto, alcantarillado y aseo

En función del objetivo estratégico “Promover una mejora de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios que vigilamos”, se evaluó la gestión financiera, técnica y administrativa de 90 prestadores de servicios públicos domiciliarios, priorizados por su nivel de riesgo, de acuerdo con los indicadores definidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y los criterios de priorización internos. Igualmente, se elaboraron 10

informes de seguimiento a sitios de disposición final, los cuales atienden 123 municipios del país, dentro de los que se destacan los rellenos sanitarios regionales que acopian los desechos de las ciudades de Medellín, Cartagena de Indias e Ibagué, y los municipios de Mocoa y Puerto Carreño.

Asimismo, con el fin de verificar que las tarifas cobradas a los usuarios se encuentren acordes con las metodologías tarifarias definidas por la CRA, se procedió al control tarifario de 129 prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Por otro lado, se adelantaron los procesos de devolución por cobros no autorizados a favor de usuarios de empresas de acueducto y alcantarillado por un monto de \$25.612,3 millones y, a favor de usuarios de empresas de aseo por un monto de \$10.266,9 millones. También fueron confirmados procesos de devolución a usuarios por la no ejecución de las inversiones entre 2004 y 2016, en el marco de la Resolución CRA 287 de 2004², por un valor de \$5.649.5 millones. Se verificó el cumplimiento de la obligación de 210 prestadores de contar con el plan de contingencia y emergencia (PEC) respectivo y de la implementación efectiva de las acciones definidas en el mismo.

En cumplimiento del objetivo estratégico “Implementar oportunamente acciones de vigilancia preventiva con criterios diferenciales, que generen alertas tempranas y de control que aseguren la protección de los derechos de los usuarios”, se dio apertura a 19 averiguaciones preliminares en contra de prestadores del servicio de acueducto y alcantarillado, con el objeto de determinar si se presentaron irregularidades en la medición del consumo y facturación durante la emergencia sanitaria de la COVID-19, y en la aplicación de las medidas ordenadas por el Gobierno nacional. Además, se efectuaron 156 procedimientos administrativos sancionatorios, por temas relacionados con calidad de agua, y, se impusieron 72 sanciones por valor de \$23.500 millones contra prestadores del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo por otras fallas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico “Promover y mejorar la calidad, cobertura y continuidad de los servicios públicos vigilados”, se formularon 4 proyectos de inversión:

- *Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional.* El objetivo del proyecto es establecer el modelo de inspección, vigilancia y control a las organizaciones de recicladores como prestadores de la actividad de aprovechamiento. Para lo cual, la Superservicios efectuó el acompañamiento a 451 organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización y, se publicó el informe nacional de la actividad de aprovechamiento 2018, que denota los avances más significativos en cuanto a la prestación de la actividad y el proceso de formalización de los recicladores.

El impacto del modelo de inspección, vigilancia y control que establece un enfoque diferencial a los prestadores del régimen de progresividad, refleja los siguientes resultados:

² “Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.”

185 monitoreos a las estaciones de clasificación y aprovechamiento de las organizaciones de recicladores de oficio, de los cuales, 84 son diagnósticos y 101 son de seguimiento, con el propósito de establecer necesidades sobre el reporte en el SUI y caracterizar e identificar, de manera temprana, anomalías en la prestación de la actividad de aprovechamiento. Acerca de las alertas, se realizaron 29 visitas de inspección a los prestadores de la actividad de aprovechamiento en el país. Como consecuencia de tales alertas y hallazgos encontrados, se radicaron 20 solicitudes para la evaluación de méritos y apertura de investigación administrativa.

Se expidió la primera resolución sancionatoria en contra de un prestador de la actividad de aprovechamiento (Resolución SSPD núm. 2020440016855 Ciclo Total S.A.S ESP), que impuso una multa por valor de \$368.677.260, así concluye una investigación administrativa iniciada en 2018 por fallas en la prestación de la actividad.

- *Desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de áreas rurales.* El proyecto se formuló con el fin de fortalecer la vigilancia integral a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en áreas rurales del país. En este sentido, se realizaron 6 encuentros regionales de acueductos rurales durante la vigencia 2019, con la participación de más de 400 representantes de estos, en Barranquilla, Pasto, Paipa, Valledupar, Medellín y La Guajira. En los encuentros se socializaron, por sectores, los avances, retos y dificultades del esquema diferencial para prestadores de áreas rurales. Asimismo, se hicieron talleres normativos para brindar asistencias técnicas en materia de formalización y conocer la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas rurales del país, para lo cual, se efectuaron 285 visitas, en las zonas Pacífico y Atlántico.

Para el primer semestre de la vigencia 2020 se desarrollaron reuniones virtuales con 6 prestadores rurales del departamento de Antioquia y se brindó apoyo en asistencias técnicas a 180 prestadores mediante correo electrónico, el envío de información a través del Sistema Documental Orfeo y talleres normativos virtuales. Actualmente, se adelanta la elaboración del modelo diferencial de inspección, vigilancia y control para prestadores rurales.

- *Implementación de la metodología de clasificación por nivel de riesgo a los prestadores del sector de acueducto y alcantarillado.* El propósito del proyecto es mejorar la vigilancia integral de los prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado de acuerdo con su nivel de riesgo. En ese sentido, se efectuaron 36 visitas como una prueba piloto que permitió hacer el diagnóstico del SUI, para definir los ajustes que requiere este sistema en la implementación del Indicador Único Sectorial (IUS). La Superservicios trabajó de forma conjunta y coordinada con la CRA para la expedición de la resolución definitiva sobre el tema (Resolución CRA 906 de 2019³).

Durante la vigencia 2020, se elaboraron los formatos y formularios para que los prestadores reporten al SUI el primer Plan de Gestión y Resultados (PGR), de acuerdo con lo

³ "Por la cual se definen los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio para evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, se establece la metodología para clasificarlas de acuerdo con el nivel de riesgo, características y condiciones, y se modifican unas resoluciones"

establecido en la citada Resolución de la CRA. Al mismo tiempo, se han adelantado los análisis y los ajustes al SUI para solicitar la información necesaria para el cálculo del IUS y se trabaja en la expedición de una Circular Conjunta CRA-SSPD para instruir a los prestadores sobre la correcta aplicación de la metodología de nivel de riesgo.

- *Mejoramiento de las acciones de las acciones de vigilancia y control de la calidad del agua en los prestadores del servicio de acueducto.* El proyecto tiene como objetivo fortalecer el esquema de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua. Se identificaron 38 prestadores cuya información de calidad de agua era deficiente, y que presentaron niveles de riesgo en el agua suministrada entre las vigencias 2016 a 2018. En consecuencia, se procedió a la toma de muestras de calidad de agua a dichos prestadores y, con estos resultados, la Superservicios adelanta procesos de investigación y solicitud de implementaciones de planes de mejora.

Este proyecto también ha permitido a la entidad, aportar al ODS núm. 6 “Agua limpia y saneamiento”, a través del diálogo en torno a la gobernanza del recurso hídrico en todos los niveles —nacional, regional y local— y con todos los actores del sector —autoridades, prestadores y usuarios—, para articular acciones y mejorar su gestión. Por ello, la Superintendencia Delegada adelantó 65 talleres departamentales, para brindar información a los prestadores de acueducto sobre la normativa vigente y obligaciones referentes a temas como calidad del agua y gestión del riesgo.

En la vigencia 2020, se ha avanzado en el análisis de prestadores con carencia de información de vigilancia de la calidad de agua o que hayan suministrado reiteradamente agua con riesgo a los usuarios, para implementar la toma de muestras de calidad de agua que permita tomar acciones oportunas y adoptar estrategias conjuntas con los prestadores para mejorar la calidad del servicio de acueducto.

De otra parte, como avance de los indicadores SisCONPES, en cumplimiento del Documento CONPES 3944: *Estrategia para el desarrollo integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas*, la Superservicios elaboró 2 informes de vigilancia especial a los prestadores de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en la zona rural de La Guajira, que permite identificar los retos para que la prestación alcance los estándares establecidos en la Ley 142 de 1994⁴ y la normativa del sector. Como producto de esa vigilancia especial, se acordó un plan de acción con el prestador Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Energía Eléctrica S.A.S. ESP, para subsanar problemas y condiciones que puedan afectar la eficiente prestación del servicio. El estado de avance de las acciones corresponde al 100% sobre el plan de acción programado en la línea de tiempo del reporte del documento.

De igual forma, como parte del desempeño del Documento CONPES 3874: *Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos*, se publicó el informe sectorial de la actividad de aprovechamiento y el informe de disposición final de residuos sólidos. El estado de avance de las acciones corresponde al 100% sobre el plan de acción programado en la línea de tiempo del reporte del documento.

⁴ “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.

Retos

- Seguimiento y vigilancia a la totalidad de prestadores del servicio público de aseo del país, en especial a los casos críticos identificados por alertas ciudadanas, alertas de prensa, riesgo en la actividad de disposición final por corta vida útil, desvinculaciones y deficiencias en la prestación del servicio.
- Desarrollos tecnológicos para contar con los formatos y formularios que permitan capturar la información de la aplicación de la nueva metodología tarifaria, establecida en la Resolución CRA 853 de 20185, asimismo, para adecuar los formatos y formularios ya existentes, en relación con el reporte de información de las metodologías tarifarias establecidas en las Resoluciones CRA 351 de 20056 y CRA 720 de 20157.
- Incorporación del Indicador Único Sectorial (IUS) a las acciones de vigilancia sobre grandes prestadores, y acompañamiento en el ajuste y puesta en marcha del IUS para pequeños prestadores.
- Seguimiento y vigilancia a la provisión de inversiones por parte de prestadores, en el marco de la Resolución CRA 688 de 20148, a implementarse a partir de 1 de enero de 2021.
- Identificación de variables relevantes del SUI y definición del nivel de importancia de estas, con el propósito de adelantar la reestructuración y simplificación del SUI.
- Herramientas de manejo, procesamiento y analítica de datos, con el fin de generar valor agregado que permita evaluar fenómenos del comportamiento de los prestadores que antes permanecían ocultos, debido a la complejidad de su medición y análisis por otros medios.
- Vigilancia al cumplimiento de las medidas emitidas por el Gobierno nacional, en el marco de la emergencia sanitaria y la Emergencia Económica, Social y Ecológica por la pandemia ocasionada por la COVID-19.

⁵ “Por la cual se establece el régimen tarifario y [la] metodología tarifaria aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de hasta 5.000 suscriptores y se dictan otras disposiciones.”

⁶ “Por la cual se establecen los regímenes de regulación tarifaria a los que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo y la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio de aseo de residuos ordinarios y se dictan otras disposiciones”.

⁷ “Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones”.

⁸ “Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana.”

2.1.3 Dirección General Territorial y direcciones territoriales

En el marco del proceso Participación y Servicio al Ciudadano y como aporte al objetivo estratégico “Generar y compartir conocimiento técnico sobre el sector para la toma de decisiones”, se adelantaron acciones de co-creación de soluciones para el control social, dentro de las cuales se encuentran los talleres de co-creación por un óptimo Sistema de Vigilancia y Control (SVC), que se desarrollaron en las 5 direcciones territoriales, permitiendo la generación de espacios de interacción con diferentes comités de desarrollo y control social (CDCS). En ese sentido, se estableció un laboratorio en control social digital, que permitió la creación conjunta con los vocales de control de soluciones relacionadas con la actualización del SVC, que contó con la presencia de 197 vocales líderes en control social de servicios públicos.

De igual manera, se desarrollaron 5 foros en las principales ciudades del país, que contaron con contenido académico asociado a las problemáticas en control social de cada región y tuvieron la presencia de diferentes actores del sector de los servicios públicos domiciliarios, entre ellos representantes de las empresas prestadoras, vocales de control, entes de control y ciudadanos en general.

A fin de lograr optimización de procesos de participación ciudadana con diferentes instituciones, se ha construido una red enfocada en la participación ciudadana que reúne los esfuerzos de diferentes actores del sector. A través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se dictó el curso “Control social y políticas públicas en servicios públicos domiciliarios”, con al menos 3 grupos de enfoque diferencial. Asimismo, se coordinó con la Secretaría Distrital del Hábitat y la Secretaría Distrital Jurídica de Bogotá, el intercambio de información relevante para la actualización de la Base de Datos de CDCS.

Para fortalecer la capacitación a ciudadanos sobre enfoque diferencial en Bogotá, se adelantaron actividades con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), y se formalizaron acercamientos con diferentes instituciones para potenciar el rol de capacitación de la entidad, como el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Instituto Nacional para Sordos (INSOR), Politécnico Grancolombiano y la Veeduría Distrital de Bogotá.

Como parte del cumplimiento del objetivo estratégico “Implementar oportunamente acciones de vigilancia preventiva con criterios diferenciales, que generen alertas tempranas y de control que aseguren la protección de los derechos de los usuarios”, se ejecutaron acciones, con el propósito de generar alertas preventivas o tempranas relacionadas con el incumplimiento en la prestación de los servicios públicos. En este sentido, se envía periódicamente un informe a las Superintendencias Delegadas sobre las empresas en las cuales se presenta un mayor número de reclamos, que sirve de insumo para las acciones de inspección, vigilancia y control.

En el marco del objetivo estratégico “Posicionar a la entidad como articulador y unidad de apoyo para todos los agentes del sector de servicios públicos”, y como parte del proyecto de inversión “Optimización de los procesos y mecanismos de participación ciudadana en servicios públicos domiciliarios a nivel nacional”, se avanzó en la construcción del documento de lineamientos técnicos, enfocado en la materialización de actividades con componente de innovación

pública, entre las cuales se destacan las relacionadas con los diferentes actores del sector, cuyo desarrollo permite el posicionamiento como un articulador relevante.

Entre las actividades relacionadas con la ciudadanía se encuentran las adelantadas por la Red de Participación Ciudadana, como el curso en “Control Social y políticas públicas en servicios públicos domiciliarios” resultado del convenio con el SENA; en el cual destaca la participación de víctimas del conflicto armado, como grupo con enfoque diferencial; además, se desarrollaron actividades en alianza con el IDPAC, y ejercicios de innovación pública en el marco del Global Goals Jam 2019.

Igualmente, se realizaron foros “Superservicios en las regiones, construyendo control social”, en los cuales se coordinaron con entes de control y universidades, un encuentro con vocales de control y empresas prestadoras, para generar soluciones conjuntas en el sector de manera regional.

En el marco de la estrategia de participación ciudadana “Juntos Construyendo País desde los servicios públicos”, se llevaron a cabo 122 mesas Construyendo en Servicios Públicos, contando con más de 2.500 asistentes entre usuarios, representantes de empresas, funcionarios públicos, vocales de control, líderes y miembros de CDCS. Por otra parte, con ocasión a la emergencia sanitaria causada por la COVID-19, se adelantaron mesas de trabajo con las empresas prestadoras, con el fin de hacer seguimiento a las medidas adoptadas en este sentido. Se desarrollaron alrededor de 750 actividades de participación ciudadana, las cuales contaron con más de 14.500 asistentes, con las se logró impacto en más de 300 municipios y corregimientos en el territorio nacional.

Como parte de la promoción del control social, se realizaron talleres con vocales de control para la co-creación de un óptimo Sistema de Vigilancia y Control, entre los cuales se desarrollaron talleres con los CDCS, para brindar herramientas especializadas de capacitación a los vocales de control de las regiones. La entidad continúa con la actualización de la Base de Datos de los CDCS, a fin de mejorar la interacción con estos actores relevantes del sector.

Respecto al “Programa Nacional de Servicio al Ciudadano”, la gestión adelantada se enfoca en mejorar los canales de atención, entre los que se encuentran: 1) *Te Resuelvo*, con un canal de chat, y videollamada, que ofrece a los usuarios herramientas más sencillas para la defensa de sus derechos; 2) *Oficinas Digitales*, con un total 32, las cuales están ubicadas en puntos estratégicos de alta afluencia de usuarios o de difícil acceso a puntos de atención de la entidad, 3) Servicio de *Call Center* y Puntos de Atención Superservicios (PAS), con agentes y gestores digitales, que reciben capacitación estratégica en temas como enfoque diferencial, lenguaje claro y diferencial, y actualizaciones jurídicas permanentes.

Para cumplir el objetivo estratégico “Promover una mejora de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios que vigilamos”, de las 494 recibidas se dio trámite a 324 solicitudes de sanción a empresas por incurrir presuntamente en la configuración de silencio administrativo positivo, por no dar respuesta oportuna y de calidad a las peticiones de los usuarios. Asimismo, se recibieron 218.796 solicitudes de usuarios sobre la prestación de los servicios públicos.

Retos

- Fortalecer la estrategia de participación ciudadana, incluyendo espacios de participación y rendición de cuentas con ciudadanos, que contribuyan a la mejora de los procesos institucionales.
- Generar mayor presencia institucional en el territorio, mediante talleres y encuentros regionales para brindar asistencias técnicas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, con apoyo de las Superintendencias Delegadas.
- Dar continuidad a la estrategia “Plan Choque”, por medios diferentes a los presenciales para garantizar la atención continua y de calidad a la ciudadanía, frente a la emergencia sanitaria causada por la COVID-19.

2.1.4 Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

En función del cumplimiento del objetivo estratégico “Posicionar a la entidad como articulador y unidad de apoyo para todos los agentes del sector de servicios públicos”, la Dirección ha adelantado las medidas de toma de posesión, para asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo de las empresas intervenidas con la calidad, cobertura y continuidad propuestas por la regulación, a través de la búsqueda de alternativas de solución que permitan el desarrollo de actividades tendientes a superar las causales de intervención de cada prestador y, en tanto se logra la implementación de dichos esquemas, apoyar a las empresas intervenidas para garantizar la prestación de los servicios en las mejores condiciones posibles y con el apoyo del Fondo Empresarial. En este sentido, se destacan las siguientes acciones y logros sintetizados en los apartados siguientes:

Levantamiento de medidas de toma de posesión

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. ESP. Durante el año 2019, la empresa logró superar las causales de intervención, por lo cual la Superservicios en 2019 mediante Resolución SSPD núm. 20196000000065 del 15 de marzo, ordenó el levantamiento de la medida de toma de posesión, dando inicio a un periodo de estabilización cuyo objetivo principal fue asegurar la realización de las acciones requeridas para un adecuado cierre financiero de la vigencia 2019, dado que sus ingresos operacionales se vieron afectados por los descuentos realizados a los usuarios en el periodo de normalización del servicio, el giro no oportuno de los subsidios por parte del municipio y el reiterado incumplimiento en la recuperación de los costos de contingencia a cargo de las entidades condenadas por la sentencia proferida en la Acción Popular núm. 85001-2331-001-2011-00210-00.

El periodo de estabilización culminó durante el mes de noviembre de 2019, posterior a la validación del cumplimiento de los supuestos esperados respecto a suficiencia financiera y calidad de los servicios, y se hizo la entrega definitiva de la empresa al municipio mediante Resolución SSPD núm. 20191000058895 del 17 de diciembre de 2019.

En este proceso se destacan positivamente las gestiones adelantadas durante el tiempo de intervención, relacionadas con la instalación de un sistema de tratamiento que atiende a toda

la ciudad a través de la planta alterna y la planta conciliada, además de una serie de obras que posibilitaron mejorar la continuidad, presión y otras condiciones asociadas al servicio, lo anterior, permitió la superación de la problemática asociada a la prestación del servicio de agua, referente a la falta de suministro de agua potable por redes ante el colapso del año 2011, de la planta de tratamiento que surtía a la ciudad. En consecuencia, se logró pasar del 0% al 100% de suministro a los usuarios de agua potable por redes, con el cumplimiento de indicadores óptimos de calidad y continuidad.

Esquemas de solución empresarial en implementación

Electrificadora del Caribe S.A. ESP (ElectriCaribe S.A. ESP). Durante su intervención, la empresa ha logrado mantenerse al día en el pago de sus obligaciones asociadas a las compras de energía, a través de financiamientos otorgados por el Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial de la Superservicios, garantizando así la prestación del servicio a los más de 10 millones de habitantes de la Costa Caribe. A partir de la toma de posesión y con corte a mayo de 2020, el Fondo Empresarial ha otorgado apoyos a ElectriCaribe, tanto con recursos propios del Fondo, y mediante créditos de tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor total aproximado de tres billones quinientos mil millones de pesos (\$3,5 billones), destinados a garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica en la región Caribe, objetivo fundamental del proceso de intervención. De igual manera, se han otorgado garantías para el respaldo de obligaciones de la compañía en el mercado de energía, por un total de \$403.000 millones.

La empresa inició inversiones encaminadas al mejoramiento en la calidad del servicio por un monto total de \$860.000 millones, autorizados por los documentos CONPES 3910 de 2017 (\$125.000 millones) y CONPES 3933 de 2018 (modificado por el CONPES 3966 de 2019), por valor de \$735.000 millones. En este sentido, con corte al 30 de abril de 2020, conforme a la información suministrada por ElectriCaribe, se registra un avance del 8% en la ejecución física de los recursos y del 26% en la gestión de actividades, incluidas las etapas de estructuración, planeación y ejecución física.

Como parte del esquema de solución definido en el proceso de intervención de ElectriCaribe S.A. ESP, durante el mes de marzo de 2020 concluyó la búsqueda de operadores para garantizar la prestación del servicio de energía y el mejoramiento de la infraestructura eléctrica en la región Caribe, a través de la adjudicación de los contratos de adquisición de acciones con los nuevos operadores EPM ESP —encargado de prestar el servicio de energía eléctrica en Bolívar, Sucre, Córdoba y Cesar— y el Consorcio Energía de la Costa —prestador en Atlántico, Magdalena y La Guajira—. Los nuevos operadores asumirán los planes de inversiones orientados a la reducción de pérdidas, mejoramiento de redes, estaciones y subestaciones y de la infraestructura en general, así como la tecnificación de los sistemas de medición que asegurarán la continuidad del servicio de energía a más de 10 millones de usuarios en 7 departamentos de la región Caribe.

En concordancia, los montos exigidos a los nuevos operadores corresponden a \$3,2 billones para Caribe Mar (EPM ESP) y \$2,6 billones para CaribeSol (Consorcio Energía de la Costa), para un horizonte de cinco (5) años, al considerar que la proyección de inversiones y reducción de pérdidas para un escenario de diez (10) años. Finalmente, ElectriCaribe S.A. ESP y los nuevos operadores-inversionistas, se encuentran en proceso de empalme y se prevé el inicio de opera-

ciones a partir del segundo semestre de 2020. Por su parte, la Superservicios continuará el proceso de intervención de ElectriCaribe hasta formalizar su liquidación, conforme lo establece el marco legal.

Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario (EICVIRO) ESP. En 2019 se realizó el proceso de convocatoria pública núm. 007/2019 para adjudicar la operación, ampliación, rehabilitación, mantenimiento de la infraestructura y gestión comercial de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander. El 27 de diciembre de 2019 se llevó a cabo el proceso de adjudicación del contrato de operación de los servicios, al operador Promesa de Sociedad Futura Aqualia - Villa del Rosario S.A.S. ESP en el marco del proceso de solución empresarial de EICVIRO ESP.

El contrato fue firmado el 21 de febrero de 2020 en la ciudad de Villa de Rosario, Norte de Santander; el proceso de empalme se cumplió durante el primer trimestre de 2020 y el 1 de abril de 2020, inició la operación de Aqualia Villa del Rosario S.A.S. ESP.

Empresas Municipales de Cartago S.A. ESP (EMCartago S.A. ESP). Se encuentra estructurada la solución empresarial y en implementación. El esquema consiste en vinculación temporal de un aliado estratégico para la operación del servicio de energía, con el fin de garantizar inversiones y evitar liquidación por inviabilidad financiera.

El 28 de noviembre de 2019, EMCartago dio inicio al proceso de Solicitud Pública de Ofertas EMC002/2019; luego del cierre de la etapa de recepción de ofertas el comité evaluador analizó la propuesta de la Empresa de Energía de Pereira, se verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, así como el ofrecimiento económico presentado por esta empresa y se adjudicó el contrato el día 7 de febrero de 2020. EnerPereira S.A. ESP y ENCartago culminaron el proceso de empalme entre el 12 de febrero y 12 de abril de 2020, y se pasó al inicio de la operación el 20 de abril de 2020. El proceso de intervención de EMCartago S.A. ESP continuará hasta tanto se agoten las acciones necesarias para atender los pasivos de la empresa para dar por superadas las causales de intervención y previa implementación de un programa de fortalecimiento empresarial, como quiera que EMCartago continuará a cargo de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Esquemas de solución en estructuración

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A. ESP. Durante la intervención se han realizado inversiones en Acueducto por \$61.000 millones con recursos del Gobierno nacional y departamental. Actualmente El Carmen de Bolívar, cuenta con un sistema óptimo de acueducto que atiende a 13.111 usuarios, con el cual se logra una cobertura en acueducto cercana al 100% y una continuidad de veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana en condiciones operativas normales; sin embargo, para el año 2019 se disminuyó el indicador de continuidad a un valor promedio del 65,5% debido a los continuos daños en la red de aducción originados por las obras de ampliación de la vía y, además, por las fallas que presentó uno de los pozos de mayor producción.

El Fondo Empresarial que ha aportado más de \$14.545 millones representados en apoyo profesional en las áreas técnica, administrativa, comercial, financiera y presupuestal, así como

el financiamiento para la operación, rehabilitación y mantenimiento del sistema de acueducto y el cubrimiento del déficit operacional, toda vez que los costos de la empresa son superiores a sus ingresos por recaudo del servicio. Con corte a mayo de 2020, la deuda de la empresa con el Fondo se encuentra representada en \$15.849 millones.

Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESP (Espuflan S.A. ESP). La empresa contaba con un rezago tarifario significativo por la falta de adopción del marco regulatorio contenido en la Resolución CRA 688 de 2014 para los servicios de acueducto y alcantarillado, el cual debió adoptarse desde julio de 2016; no obstante, por algunas necesidades específicas para el cálculo de los costos como la construcción del plan de obras e inversiones, valoración de activos de la empresa y autodeclaración de inversiones, se dio aplicación hasta octubre de 2019, con un plan de transición a 24 meses para no afectar significativamente la economía de los usuarios. Asimismo, frente a la prestación del servicio de aseo, durante el mes de octubre de 2019, la empresa culminó el proceso de actualización de la metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 720 de 2015.

La empresa con el apoyo de los recursos del Fondo Empresarial ha logrado asegurar la prestación del servicio y mejorar las condiciones de su operación atendiendo los requerimientos mínimos de la normativa legal vigente, lo que representa significativos avances en la superación de las causales de la toma de posesión. La Superservicios ha aprobado mutuos por valor de \$4.144 millones, de los cuales la empresa adeuda \$3.375 millones.

Finalmente, se encuentra en proceso de estructuración el esquema de solución a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Flandes, proyecto a través del cual se garantizarán las inversiones necesarias para aumentar la continuidad, calidad y cobertura de los servicios en mención y se obtendrán recursos para el pago de acreencias, liberando al municipio total o parcialmente de las mismas.

Empresa de Servicios Públicos de Vélez - Emprevel ESP. Los indicadores de la empresa han mejorado paulatinamente, sin embargo, la empresa ha requerido apoyo del Fondo Empresarial para soportar el flujo de caja y garantizar la operación. Durante septiembre de 2019 y con el fin de disminuir gastos financieros relacionados con la compra del vehículo compactador financiado inicialmente con una entidad financiera, así como disminuir el riesgo de embargo por cuenta de algunos acreedores pos-toma, el Fondo Empresarial otorgó un mutuo por valor de \$608 millones.

La empresa se encuentra en el proceso de cálculo de las tarifas de acueducto y alcantarillado con base en la metodología de las Resoluciones CRA 825 de 2017 y 844 de 2018. Para el caso del servicio de aseo se encuentra en el proceso de verificación del nuevo marco tarifario para pequeños prestadores Resolución CRA 853 de 2018.

Empresas en liquidación

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Quibdó ESP en Liquidación. Desde la intervención, se han realizado inversiones del orden de \$96.000 millones en el servicio de acueducto, que permitirán en el corto plazo alcanzar una cobertura del 85% y continuidad de 24 horas diarias; actualmente se tiene un 51% de cobertura, donde se pasó de 5.840 suscriptores para el

año 2008 a 18.884 para mayo de 2020; y en continuidad, se pasó de 1,5 horas en 2008 a un promedio de 16 horas al cierre de marzo de 2020, con algunos sectores ya en 24 horas diarias. Al cierre de mayo de 2020, en alcantarillado se cuenta con 6.751 suscriptores y en aseo con 37.095.

En el marco del Plan Pazcífico, se logró la aprobación e \$ 149.000 millones que, entre otros, permitirán la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado, para llegar a un 40% de cobertura en este servicio para el año 2023. Así mismo, Findeter adelantó el proceso de contratación para la ejecución del plan de cierre y clausura del botadero a cielo abierto Marmolejo, la construcción del nuevo vaso y adquisición de cinco vehículos compactadores, para mejoras en el servicio de aseo en Quibdó, el cual fue adjudicado a la empresa Servicios Generales de Servicios Públicos de Carácter Privado – ServiGenerales S.A. ESP.

Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali EMSIRVA E.S.P. en Liquidación. A la fecha, EMSIRVA ESP en Liquidación continúa adelantando las actuaciones requeridas para el cierre del proceso, entre las cuales se encuentran las gestiones ante el municipio de Santiago de Cali, con el fin de que, como único propietario, asuma el pasivo pensional de la empresa, atendiendo a su responsabilidad subsidiaria sobre las obligaciones pensionales valoradas en \$109.181 millones, las cuales se encuentran fondeadas en una fiducia de la liquidación. EMSIRVA adelanta las citadas gestiones, de conformidad con lo ordenado en fallo de acción de tutela proferido el 10 de diciembre de 2019 por el Juzgado Quinto Penal para Adolescentes de Santiago de Cali a favor de EMSIRVA E.S.P. en Liquidación, en el que se ordena a la Alcaldía llevar a cabo todos los trámites necesarios para la asunción del pasivo pensional.

Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación (Electrolima ESP). Mediante Resolución 20201000018975 del 4 de junio de 2020, se prorrogó el proceso liquidatorio hasta el 31 de diciembre de 2020. Se resalta positivamente que durante el proceso de liquidación forzosa administrativa se han cubierto las acreencias, en primer orden el 100% de los créditos y respecto a los quirografarios se pagaron acreencias equivalentes al 55,16% de la suma reconocida.

Electrolima ESP se encuentra en la búsqueda de alternativas que permitan la normalización de la situación de los pensionados que surgieron con posterioridad al año 2007, entre ellas que el Ministerio de Minas y Energía asuma la función pensional y el pago de las mesadas correspondientes, teniendo en cuenta que la Nación es el accionista en más del 99%. Una vez la liquidación encuentre la solución definitiva respecto al pasivo pensional, procederá a efectuar las gestiones necesarias para la terminación de su existencia legal, previamente agotados los procedimientos del Decreto 2555 de 2010.

Retos

- Implementación de los esquemas de solución para las empresas de servicios públicos de Flandes ESP, Vélez - Emprevel ESP y de El Carmen de Bolívar S.A. ESP.
- Cierre del proceso liquidatorio de Electrolima S.A. ESP en Liquidación.
- Ampliación del convenio entre EPQ ESP en liquidación y EPM o planteamiento de nuevas opciones para asegurar la operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Quibdó.

- Seguimiento a la ejecución de las inversiones programadas para el fortalecimiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de Quibdó y definición e implementación del esquema de operación a largo plazo.

2.2 Gestión de apoyo institucional

2.2.1 Objetivo estratégico: Contar con una estructura organizacional que motive el talento humano, promueva la articulación y permita responder a los retos y oportunidades del sector

En desarrollo de este objetivo se formuló el Programa de Bienestar, por medio del cual la Superservicios ha propiciado condiciones favorables en el ambiente de trabajo para el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral, a través de diferentes actividades que estimulan, incentivan y reconocen a la persona como lo más importante en la entidad. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional por la COVID-19, la Superservicios ha generado estrategias para lograr un desempeño eficiente y eficaz de los servidores públicos; es por ello, que se formuló la estrategia *¡El Bienestar llega donde estás!*, una alternativa que le permite a los colaboradores y sus familias conectarse a diferentes actividades recreativas, deportivas y conferencias haciendo uso de las TIC, para brindar acompañamiento en la adaptación de los nuevos ritmos de vida causados por el aislamiento, con el fin de mitigar el riesgo psicosocial y que la calidad de vida de todos los colaboradores se afecte el mínimo posible debido a la situación de confinamiento.

Para el Fortalecimiento de Competencias de Directivos y Coordinadores, en marco del proyecto de inversión *Mejoramiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la Superservicios*, se han implementado las rutas de creación de valor establecidas en MIPG, así: 1) *Ruta de la Felicidad* en busca de mejorar el entorno físico del trabajo para que todos los trabajadores se sientan felices y a gusto desarrollando su rol diario y, 2) *Ruta del Crecimiento* enfocada a liderar el talento basado en valores y lograr servidores que saben lo que hacen.

En el marco del objetivo estratégico *Implementar estrategias que permitan el desarrollo organizacional de los servidores*, se han adelantado actividades que permiten la definición e implementación del plan estratégico del talento humano. En ese sentido, se hizo el levantamiento de información del componente de planeación para el Plan Estratégico analizando el contexto interno, contexto externo y el entorno de la entidad, para definir el comportamiento del recurso humano y sus necesidades. De igual forma, se fortalecieron las competencias a través de la Técnica *Coaching* a 21 directivos, 23 coordinadores y 4 asesores de libre nombramiento y remoción, conforme el proceso de evaluación de competencias aplicado durante la vigencia 2019.

Por otro lado, se organizaron conversatorios de acompañamiento en el marco de la Ruta de la Felicidad, los cuales permitieron construir diálogos alternos, que favorecen el desarrollo per-

sonal y el mejoramiento de la calidad de vida laboral. Estos conversatorios han abarcado diferentes temáticas: 1) Las consecuencias de permitirle al miedo ser el capitán de nuestras emociones, 2) Hola, mucho gusto, soy tu YO, y 3) La soledad no es mi amiga, pero es una buena compañía.

Con el ánimo de generar cultura organizacional, se llevó a cabo el primer curso de actualización en servicios públicos, con una inscripción de 134 personas. De igual forma, se realizaron de manera virtual siete (7) talleres, sobre temas como los siguientes: actualidad en servicios públicos, manejo de residuos hospitalarios en tiempos de la COVID-19, redacción básica, lenguaje de señas, cobro coactivo y esquemas de vigilancia diferencial de la calidad del agua. Los talleres contaron con la participación de 599 personas.

A fin de contar con una infraestructura que cumpla con las condiciones físicas y técnicas necesarias para el correcto desempeño de las funciones que ejercen los colaboradores de la entidad y se propicie un mejor ambiente laboral, se adelantó el trámite contractual para el traslado de sede de las dependencias: Dirección General Territorial (DGT), Dirección Territorial Centro (DTC), Grupo SUI y Control Disciplinario, personal de Servicios Generales, Gestión Documental y Correspondencia, las cuales estaban ubicadas en la sede Uconal en el Centro de Bogotá a unas instalaciones más cercanas a la sede principal de la entidad.

Asimismo, se inició un proceso de modernización institucional, que contempla: 1) un nuevo modelo de operación por procesos que mejore la eficiencia institucional, 2) cambios en la estructura organizacional que respondan a los retos impuestos por los sectores vigilados, y 3) una planta de personal fortalecida, a través de la formalización laboral, la creación de cargos de primer empleo, el fortalecimiento de la presencia territorial y la profesionalización.

2.2.2 Objetivo estratégico: Asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión

Al cierre de 2019, la Superservicios tuvo una apropiación definitiva de \$141.477,2 millones conforme a lo establecido en los Decretos 2467 de 2018 y 2412 de 2019. De este presupuesto, corresponden \$118.935,20 millones a gastos de funcionamiento (84%) y \$22.542 millones a inversión (16%). Frente a la ejecución de recursos, la entidad suscribió compromisos por valor de \$134.652,1 millones —equivalentes al 95%—; obligaciones en un total \$132.208,7 millones —correspondientes al 93%— y pagos por \$129.018,8 millones —que equivalen al 96%—.

El presupuesto aprobado para la Superservicios en la vigencia 2020, de acuerdo con la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019⁹, asciende a \$620.248,5 millones. De estos recursos, \$146.332,3 millones corresponden a gastos de funcionamiento e inversión que son financiados a través de la contribución especial¹⁰, y \$473.916,2 millones son los recursos percibidos por la

⁹ “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”

¹⁰ Artículo 85 de la Ley 142, modificado por el artículo 18 de la ley 1955 de 2019.

Superservicios a partir de la presente vigencia que serán trasladados al Fondo Empresarial de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019.

En este sentido y con el fin de establecer el cobro de la contribución especial y de la contribución adicional señaladas en el PND, la Superservicios ha trabajado en la revisión del proyecto de decreto que regula su liquidación y cobro. Este proyecto se encuentra en etapa de participación ciudadana, para que los usuarios y prestadores de servicios públicos puedan expresar sus comentarios previa expedición por parte del Gobierno nacional.

2.2.3 Objetivo estratégico: Estructurar procesos que incorporen mejores prácticas y que permitan optimizar tiempos y evitar duplicidad y generar eficiencias en el desarrollo de las funciones

En cumplimiento de este objetivo se ha fortalecido la implementación del MIPG con el propósito de mejorar la gestión institucional y hacerla más transparente; por ello, la Superservicios diseñó e implementó planes de trabajo para el fortalecimiento de las políticas de gestión que lo operativizan. Las políticas priorizadas durante el periodo en mención fueron: gestión estratégica del talento humano, transparencia y acceso a la información pública, defensa jurídica, integridad, participación ciudadana, —en especial el componente de rendición de cuentas—, gestión documental y gestión del conocimiento y la innovación.

Asimismo, se desarrollaron actividades transversales para el robustecimiento del modelo, entre las cuales se destacó la caracterización de grupos de valor de la entidad, la promoción del uso de indicadores para la toma de decisiones informadas, el fortalecimiento de la política de riesgos en la entidad y la definición de un enfoque sostenible —a través de la implementación de los ODS en la entidad—, entre otros.

Por otra parte, para consolidar el Sistema Integrado de Gestión y Mejora (SIGME) y su plataforma tecnológica, se optimizó el funcionamiento de los módulos de acciones correctivas, preventivas y de mejora, de riesgos, de indicadores, de MIPG, con el establecimiento de alertas tempranas y al agilizar la gestión de los procesos. Igualmente, se inició la validación y revisión de los métodos y criterios definidos en la operación de los procesos, a fin de mejorar la efectividad de cada uno de los procesos. Durante la vigencia 2019, se cumplió el 100% de los objetivos del SIGME, y a junio de 2020 su avance llega al 99,57%, lo que indica que ha habido una implementación adecuada y mejora del sistema.

La Superservicios ha venido aunando esfuerzos respecto al Sistema de Gestión Ambiental para disminuir el impacto ambiental que genera la entidad en cumplimiento de sus funciones. En ese sentido, se avanzó en la creación e implementación de los Criterios de Contratación SIGME, Anexo 12 del Manual de Contratación, donde los responsables de la elaboración de estudios previos y supervisión de contratos encuentran una guía de responsabilidades de tipo ambiental. Esto ha permitido que la SSDP adquiera productos, bienes o servicios con una alta responsabilidad ambiental, con lo cual disminuye la posibilidad de generar impactos ambientales por la adquisición de bienes y servicios.

Además, la entidad inició la implementación del análisis del ciclo de vida del producto. Esto implica que, en el momento de adquirir cualquier bien o servicio, estos cumplan criterios de mayor durabilidad, uso y menor impacto ambiental desde su elaboración, hasta el final de su vida útil. Tales iniciativas aportan al cumplimiento del ODS 12: *Producción y consumo responsable*.

2.2.4 Objetivo estratégico: Generar una cultura de gestión del conocimiento y la innovación para el fortalecimiento institucional

Como parte del desempeño de este objetivo se han desarrollado dos iniciativas de innovación, enfocadas a servicios (Oficinas Digitales) y a procesos institucionales —acciones correctivas, preventivas y de mejora (ACPM)—. Estas dos iniciativas de innovación han sido desarrolladas bajo la metodología de *Design Thinking*, la cual, involucra procesos de “experimentación” mencionados por el Departamento Nacional de Planeación.

En cuanto a la iniciativa de Oficinas Digitales, se realizaron visitas a 24, con el fin de identificar y definir los puntos de dolor¹¹ presentados por los usuarios que interactúan con este canal de atención. Este ejercicio permitió crear una estrategia centrada en el usuario, la cual se retroalimenta mediante participación ciudadana en un ejercicio de innovación abierta, que ha facilitado un proceso de ideación para la creación de una estrategia que responda a lo hallado en territorio. La estrategia se cumple actualmente su fase de desarrollo, para su posterior testeo en departamentos y municipios.

Por otro lado, la iniciativa de ACPM se encuentra en el desarrollo de la fase de prototipo, que ha permitido evaluar las mejoras realizadas al proceso con usuarios internos de la entidad y que respondan a las necesidades previamente identificadas.

Asimismo, se creó la metodología Conocimiento Crítico Viable, cuyo propósito es identificar, conservar, ordenar y gestionar el conocimiento fundamental para el cumplimiento del logro y misión de la entidad, la cual ha sido aplicada en 7 procesos institucionales. De igual forma, se creó la metodología de Conocimiento Participativo, la cual busca evitar la fuga de conocimientos y que haya su transferencia entre colaboradores de la entidad, con lo cual se permite que exista un ciclo de aprendizaje y reaprendizaje.

2.2.5 Objetivo estratégico: Fortalecer las políticas de prevención para mitigar riesgos y evitar demandas en contra de la entidad

En el marco de este objetivo, se dio acompañamiento jurídico externo como interno, para emitir 812 conceptos, 55 referidos a consultas relacionadas con las medidas adoptadas por el

¹¹ *Puntos de dolor* en mercadotecnia significa los problemas con los que se enfrenta la audiencia de una empresa y que podrían resolver sus productos/servicios.

Gobierno nacional con ocasión del Estado de excepción, a fin de evitar la propagación de la COVID-19. También se actualizaron los siguientes conceptos unificados: 1) Concepto Unificado núm. 34 de 2016 concerniente a la recuperación de consumos en la relación prestador-usuario y la aplicación del artículo 150 de la Ley 142 de 1994¹²; 2) el Concepto Unificado núm. 11 de 2010 sobre la implementación y régimen jurídico de los programas de agua y saneamiento básico para la prosperidad (PAP) - planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA), y 3) Concepto Unificado núm. 35 de 2017, en el cual se fijó la posición sobre empresas de servicios públicos domiciliarios constituidas como sociedades por acciones simplificadas (SAS). Como parte de estas actividades, se expidió el Concepto Unificado núm. 38 de 2020, sobre el régimen aplicable a los usuarios no regulados del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Por otra parte, y en función de la inspección, vigilancia y control integral, el Consejo de Estado resolvió cuatro (4) conflictos negativos de competencias y en las decisiones fijó reglas sobre las funciones de la Superservicios. Señaló que la inspección, vigilancia y control se debe ejecutar de forma integral, lo que incluye los aspectos subjetivos (societarios) y objetivos (prestación del servicio) de los prestadores de servicios públicos domiciliarios; salvo que la función en cuestión esté expresamente asignada a la Superintendencia de Sociedades y esto active su competencia residual.

Por otra parte, en lo que se refiere a la Defensa Judicial, se recibieron 1.429 demandas, el 85% de estas fueron presentadas en municipios de la costa Caribe y atendió 1.533 acciones de tutela —en las que generalmente la Superservicios actúa como vinculada—.

Asimismo, la Superservicios adoptó mediante Resolución SSPD 20191000042345 del 15 de octubre de 2019 la Política de Prevención del Daño Antijurídico, para la vigencia 2019, formulada acorde con la metodología de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). Igualmente, en febrero de 2020 la Superservicios obtuvo la aprobación, por parte de la ANDJE de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2020-2021.

Respecto a la gestión de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva, la Superservicios recaudó cartera por valor de \$11.461 millones, a través de 1.827 impulsos en cobro persuasivo y 8.270 actuaciones en jurisdicción coactiva.

2.2.6 Objetivo estratégico: Garantizar la oportunidad, calidad y análisis de la información para la adecuada toma de decisiones a través de tecnologías robustas

Como parte del cumplimiento de este objetivo, la Superservicios ejecutó actividades encaminadas a fortalecer el SUI, al cual se incorporaron nuevas funcionalidades de cargue de información que atienden a la nueva normativa y regulación de los servicios de los servicios públicos

¹² “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.”

domiciliarios, como son las resoluciones CREG 015 de 2018¹³, y SSPD 20192200059905¹⁴, que relacionan la nueva metodología para la remuneración del servicio para quienes desarrollan las actividades de distribución y comercialización del servicio de energía eléctrica en el SIN; igualmente, la resolución CRA 906 de 2019¹⁵, para los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado.

Sobre los sistemas de apoyo a la entidad, se han materializado desarrollos informáticos para optimizar el rendimiento de las aplicaciones internas, en especial, al aplicativo que usan los prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, también se ha implementado una solución tecnológica para la liquidación de las contribuciones referidas en los artículos 18 y 314 y de la Ley 1955 de 2019¹⁶; así como, la publicación en la página del SUI de más de 28 reportes públicos de información del servicio de aseo e información relacionada con las Normas de Información Financiera (NIF) y la gestión de trámites de ciudadanos relacionados con peticiones, quejas, reclamos y recursos (PQRR).

Respecto al fortalecimiento de la plataforma tecnológica, se actualizó y adquirió licenciamiento de *software* y *hardware* base y especializado, en función de atender las necesidades organizacionales. Cabe resaltar que se adquirió una solución integral de seguridad informática para fortalecer los controles de ciberseguridad, se implementó una solución de hiperconvergencia con servidores de última generación que aumentan la capacidad de los servicios de TI; se actualizaron los equipos para respaldo de la información para seguir los lineamientos del Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) y en proceso se encuentra la actualización de los elementos activos de red que permitirán a usuarios internos y externos conexiones más ágiles y seguras.

Del mismo modo, de acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnología de Información 2020-2022, se ejecutaron actividades encaminadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos por MinTIC para la implementación de la Política de Gobierno Digital relacionados con el componente TIC para el Estado, efectuando la revisión del proceso interno gestión de las tecnologías de la información y sus procedimientos asociados.

¹³ Ídem.

¹⁴ "Por la cual se derogan, modifican, aclaran y adicionan algunas disposiciones de la Resolución SSPD 20192200020155 del 25 de junio de 2019, relacionadas con el reporte de información de los prestadores del servicio de energía eléctrica del Sistema Interconectadas Nacional al Sistema Único de Información (SUI)".

¹⁵ "Por la cual se definen los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio para evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, se establece la metodología para clasificarlas de acuerdo con el nivel de riesgo, características y condiciones, y se modifican unas resoluciones".

¹⁶ Ídem.

**AGENCIA NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE (ANCPCE)**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANPCCE)

José Andrés O'Meara Riveira
Director General

Claudia Ximena López Pareja
Secretaria General

Andrés Ricardo Mancipe González
Subdirector de Negocios

Fabián Gonzalo Marín Cortés
Subdirector de Gestión Contractual

Rigoberto Rodríguez Peralta
Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico

Israel Steven Orozco Rodríguez
Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (e)

Karina Blanco Marín
Asesora de Planeación de Dirección General

Siglas/acrónimos/abreviaciones

AMP	acuerdos marco de precios
ANPCCE	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
FURAG	Formato Único de Registro de Avance en la Gestión
IAD	instrumentos de agregación de demanda
IDI	Índice de Desempeño Institucional
IDT	Información y Desarrollo Tecnológico
MinDefensa	Ministerio de Defensa Nacional
MinJusticia	Ministerio de Justicia y de Derecho
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PIE	Portal de Información Empresarial
RUES	Registro Único Empresarial y Social
SECOP	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
TVEC	Tienda Virtual del Estado Colombiano

Introducción

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANPCCE) como ente rector de las compras públicas desarrolla e impulsa políticas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los participantes en los procesos de compra pública para lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Entre los fines de la agencia se contemplan el desarrollo de su objeto dentro de un ambiente de gobernabilidad y principios de transparencia, legalidad y equidad; en este marco de acción determina cuatro perspectivas estratégicas que se asocian con el desarrollo, innovación y fortalecimiento de la entidad; cobertura y consolidación de la prestación de servicio entre sus actores nuevos y objetivos, la eficiencia integral de sus operaciones y el retorno tangible del valor público.

El SECOP II y el fortalecimiento de la arquitectura empresarial con un enfoque en nuevas tecnologías, interoperabilidad, disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información permitirán afianzar la transformación de la Contratación y Compra Pública e incrementar la confianza de los actores del mercado, además del logro de los objetivos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANPCCE), y el beneficio del gasto público en línea de contribución con el desarrollo del país.

3.1 Propender hacia las buenas prácticas de la contratación

En el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, en los siguientes numerales se resumen los logros de la ANPCCE en el objetivo de propender hacia las buenas prácticas de la contratación.

3.1.1 Conceptos jurídicos y producción de la herramienta Relatoría

Como ente rector de la contratación Estatal, la ANPCCE enfoca esfuerzos para entregar la herramienta de *Relatoría* que es la primera aplicación gratuita de compilación de sentencias y conceptos indizados relacionados con la contratación estatal, y la meta comprende su creación, estructuración, seguimiento y consolidación.

Cabe destacar que la *Relatoría* es una actividad implementada en el último año, y pone a disposición la unificación, actualización y aplicación de conceptos y jurisprudencia para los interesados en la contratación pública.

La meta se desarrolla en dos actividades específicas: la relatoría de sentencias de las Altas Cortes y la relatoría de conceptos jurídicos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación pública – Colombia Compra Eficiente.

Como resultado de este proyecto, durante el último año se han indizado 1.000 sentencias con un motor de búsqueda para los ciudadanos, con 10 criterios: tipo de providencia, sección/sala, subsección, ponente, medio de control/acción, recurso, año, mes, descriptor y restrictor. A su vez, se dispone de una ficha técnica para cada sentencia y el documento indizado para descargar.

De la misma manera, se han indizado 1.000 conceptos jurídicos que estarán dispuestos en la plataforma *Relatoría*, con un motor de búsqueda para los ciudadanos, con 6 criterios: año, mes, radicado de entrada, radicado interno, descriptor y restrictor. Además, se dispone de una ficha técnica para cada concepto jurídico y el documento indizado para descargar.

Con respecto a conceptos jurídicos en este último año, se fortaleció de la calidad, basada en la argumentación, el análisis e interpretación con fundamento en la doctrina y la jurisprudencia, y en la reducción de los tiempos de respuesta, tanto así que las estadísticas comprueban que la Colombia Compra Eficiente expidió 1.117 conceptos jurídicos en el último año, con un promedio de 20 días de respuesta, a los que se suman otros 1.510 correspondientes a otro tipo de peticiones.

Cabe destacar la oportuna emisión de tres conceptos para solucionar problemáticas contractuales ocasionadas por la coyuntura de la COVID-19, a través de los cuales se informa a las entidades contratantes y a los contratistas del Estado sobre las figuras jurídicas por implementar para ejecutar el gasto público en tiempos de coronavirus, sin paralizar el mercado de contratación estatal.

3.1.2 Promoción y participación en construcción de decretos

En el contexto de la COVID-19, la ANCPCE apoyó la elaboración de los decretos 440 y 499 de 2020, cuya vigencia se extendió a través de los decretos 537 y 544 de 2020, respectivamente, por medio de los cuales se adoptaron medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia de la COVID-19, dentro de las que se incluyeron, entre otras, medidas relacionadas con el uso de medios electrónicos para el desarrollo de las audiencias públicas y procedimientos sancionatorios; la suspensión de los procedimientos de selección de contratistas y revocatoria de los actos de apertura; la utilización de los instrumentos de agregación de demanda; la adquisición en grandes superficies; la contratación de urgencia; la adición y la modificación de contratos estatales.

Luego del trabajo mancomunado con los pueblos ancestrales del país, el Ministerio de Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia se expidió el Decreto 252 de 2020 que, al agregar un párrafo al artículo 10 del Decreto 1088 de 1993 que regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas, autorizó a las organizaciones indígenas para adelantar contratación directa con las entidades del Estado

La Ley 1920 de 2018 en su artículo 6 señala el deber del Gobierno nacional de expedir un decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concurso de méritos y contratación directa para las empresas de vigilancia y seguridad privada y/o las cooperativas especializadas de vigilancia y de seguridad privada que en personal operativo tengan a mujeres, a personas con discapacidad y/o personas mayores de 45 años, contratadas con todas las exigencias y garantías legalmente establecidas.

Por ello, el Departamento Nacional de Planeación lideró las mesas de trabajo, en las que participó Colombia Compra Eficiente como apoyo técnico, para que a través del uso de datos abiertos se hiciera una propuesta de puntaje que aplicara a los procedimientos de contratación mencionados. Como resultado se elaboró el soporte técnico del decreto reglamentario y se incluyeron consideraciones jurídicas para la memoria justificativa. En la actualidad el decreto reglamentario se publicó para observaciones las cuales ya fueron recibidas y la mesa de trabajo está sesionando para resolverlas.

En el marco de la competencia asignada por el Decreto-Ley 4170 de 2011, artículo 3, numeral 6, la ANCPCE, como parte del grupo técnico de compras públicas, ha apoyado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la negociación y aplicación del capítulo de compras públicas de los Acuerdos de Libre Comercio. Como logros alcanzados de esta acción se tienen los siguientes. En primer lugar, se acompañó el grupo técnico del Acuerdo Comercial con la Unión Europea en el que se definieron las entidades que se encontraban cubiertas por el acuerdo comercial, luego de la reforma a la estructura del Estado en 2011 y la creación de las Agencias como nueva tipología de entidad.

Así mismo, en el Acuerdo Comercial de Alianza del Pacífico junto con el MinCIT se están preparando las actividades que se desarrollarán en la Presidencia Pro Tempore de Colombia en este acuerdo. Para ello, la Agencia y el Ministerio, propusieron la realización de capacitaciones sobre el sistema de compra pública y la plataforma SECOP para los Estados miembro de la Alianza del Pacífico, propuesta que fue avalada por la Cancillería.

Retos

- Estructurar una doctrina completa y coherente sobre los temas de contratación que aplican a las entidades públicas con el fin de facilitar la aplicación correcta y segura de la normativa contractual.
- Alimentar y hacer seguimiento a la información de la *Relatoría* incorporando la mayor cantidad posible de providencias judiciales.
- Dar asistencia y apoyo a todas las iniciativas normativas que surjan en materia contractual para unificar y mejorar las reglas de la contratación y trabajar para la nueva ley de contratación para el Estado.

3.2 Producir documentos tipo

A fin de promover la pluralidad de oferentes, simplificar los trámites de contratación estatal, reducir los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, además de utilizar documentación clara e integrada que se adapte a las necesidades de las Entidades Estatales, la ANCPCE ha implementado la producción de documentos tipo. Así busca reducir la posibilidad de direccionamiento en la adjudicación de los procesos, incrementar la transparencia y disminuir el riesgo de colusión.

Documentos tipo

Dada la relevancia económica de los proyectos de obra en el sector transporte, se han implementado gradualmente los documentos tipo para las diferentes etapas de la gestión contractual pública. En este sentido, conforme al Decreto 342 de 2019, por el cual se adopta el documento tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte versión 2, el 14 de febrero de 2020 se expide el Documento Tipo definitivo —documento base, anexos, formatos, matrices y formulario— y la respuesta a las 472 observaciones de los ciudadanos y grupos de interés.

Del mismo modo, conforme al Decreto 2096 de 2019 por el cual se adopta el Documento Tipo para selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte en versión 1, se expide el 14 de febrero de 2020 el Documento Tipo definitivo —documento base, anexos, formatos, matrices y formulario— y la respuesta a las 87 observaciones de los ciudadanos y grupos de interés.

Finalmente, conforme al Decreto 594 de 2020 por el cual se adopta el Documento Tipo para la selección abreviada de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte y el Documento Tipo para la interventoría de obra pública de infraestructura de transporte en versión 1, se expide el 21 de mayo de 2020 el Documento Tipo definitivo —documento base, anexos, formatos, matrices y formulario— y la respuesta a las 43 observaciones de los ciudadanos y grupos de interés.

Reto

- Elaborar nuevos documentos tipo que incrementen la participación de las empresas en la contratación del Estado y su transparencia.

3.3 Mediciones de eficiencia

Promover la medición de la eficiencia administrativa en las entidades públicas y visibilizar la propuesta de valor en la promoción de los instrumentos de agregación de demanda ha sido actividad trascendental en la Agencia nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Agregación de demanda

Como iniciativa dinamizadora de la eficiencia de las estructuraciones de los acuerdos marco de Precios, el Director General estableció dos acciones determinantes, a saber: 1) Las mesas transversales de gobierno y 2) las mesas de gobierno empresarial. Inspirado en la transversalidad de la contratación estatal y en la importancia de un diálogo dinámico y fluido con el sector privado, esa filosofía de administrar lo público se centra en premisas fundamentales, así:

- *Las mesas transversales de gobierno* son un escenario de articulación armónica con las demás entidades de la rama ejecutiva del poder público. Se busca generar sinergias con el fin de establecer necesidades de agregación de demanda sustanciales para el gasto público y fomentar el uso de los Acuerdos Marco de Precios. Se han realizado con MinDefensa, MinJusticia, MinTIC, Computadores para Educar, SENA, Rama Judicial, entre otras entidades.
- *Las mesas de gobierno empresarial* son un escenario de perfeccionamiento del diálogo deliberativo que debe caracterizar la construcción de los documentos de los procesos de selección asociados con los acuerdos marco de precios (AMP), generando un espacio de trabajo donde el Director General escucha abiertamente las consideraciones del trabajo adelantado por la Subdirección de Negocios en materia de estructuración para que de allí, revisadas las consideraciones de todos, se proceda a iniciar formalmente el proceso.

Ahora bien, durante el año 2019 la ANCPCE, en ejercicio de su función de diseñar, organizar y celebrar los AMP y demás mecanismos de agregación de demanda, estructuró 10 instrumentos de agregación de demanda (IAD) correspondientes a renovaciones, 1 IAD nuevo, y de estos, 7 incorporaron criterios de sostenibilidad. En la vigencia de 2019, se lograron transacciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) por un valor de \$2,6 billones.

Fueron puestos en operación los IAD de Seguros de vehículos II; Derivados de papel, cartón y corrugado; Dotaciones escolares II, Nube pública III, Material de intendencia II, Nube privada III, Compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos; Dotación de vestuario III, Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II, Servicio integral de aseo y cafetería III.

Los IAD que incorporaron criterios de sostenibilidad son los siguientes: Derivados de papel, cartón y corrugado, Dotación escolar II, Nube privada III, Compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos, Dotación de vestuario III, Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II, Servicio integral de aseo y cafetería III.

Creación del instrumento de agregación de demanda software por catálogo como nueva dinámica de compras públicas

En 2019 y como parte del Pacto por el Crecimiento para el sector *software*, Colombia Compra Eficiente, diseñó un instrumento con el objetivo de agregar la demanda de *software* de fabricantes específicos. Este instrumento permite a los proveedores inscribirse constantemente durante la vigencia del instrumento, así amplía las posibilidades de participación para los proveedores en general y, de igual manera, posibilita la participación de nuevos emprendimientos que ofrezcan soluciones que puedan apoyar la gestión de las entidades estatales. Esta estructura, además, potencia el papel del Estado como dinamizador de la industria nacional de *software*.

El instrumento, además, da continuidad a otros instrumentos para la adquisición de *software* y servicios asociados, como los acuerdos marco e IAD para la adquisición bienes y servicios de Microsoft II, Google II, Oracle y ArcGIS.

Este instrumento es abierto y dinámico, reduce sustancialmente las barreras de acceso que naturalmente se encuentran en el entorno de la compra pública, como por ejemplo, la delimitación temporal de los catálogos de los AMP en el tiempo, por regla general de dos a tres años.

Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia - COVID 19

Ante la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica emitida por Presidencia de la República en el Decreto 417 de 2020, la Agencia a través de la Subdirección de Negocios ha venido trabajando en un instrumento de agregación de demanda que le permite a las entidades estatales realizar compras para atender la emergencia: el IAD de Emergencia - COVID 19, el cual pone a disposición de las entidades 7 catálogos: 1) productos de aseo, 2) elementos de protección personal, 3) equipos biomédicos, 4) servicios de tecnología, 5) expansión hospitalaria, 6) ayudas humanitarias y 7) servicios de desinfección.

Ahorros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCPCE) ha determinado que las agregaciones de demanda han generado ahorros en los bienes y servicios que han adquirido las entidades del Estado, en las transacciones que han realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Es satisfactorio encontrar que dichos ahorros superan los \$268.000 millones, los mayores montos que han dejado de gastar las entidades del Estado corresponden a las siguientes categorías de bienes y servicios: 1) tecnología, 2) transporte y 3) servicios generales.

Herramienta de control ciudadano COVID-19

Esta herramienta en línea permite a cualquier ciudadano hacer seguimiento a las compras estatales durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Al hacer uso de la herramienta, los ciudadanos pueden consultar en tiempo real los contratos suscritos por entidad o por palabra clave —medicamentos, equipos médicos, alimentos—, así como la evolución diaria de los montos contratados y los enlaces correspondientes a cada proceso de contratación. Gracias a este desarrollo, la Agencia Nacional de Contratación Pública aumenta la transparencia en el Sistema de Compra Pública para que los órganos de control, los veedores ciudadanos, o cualquier interesado, pueda hacer seguimiento oportuno a los recursos estatales destinados a la atención a la emergencia que se materializan en contratos estatales.

Figura 3-1
Herramienta de Control Ciudadano

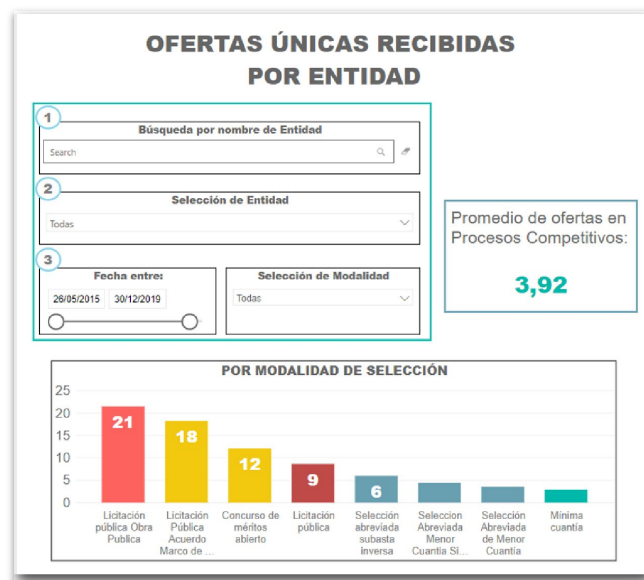


Fuente: ANPCPCE - IDT. La herramienta puede ser consultada en el siguiente enlace:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGQ5YTkwNzltZWVhMC00ZTgxLWJmYzgtODE1WE0ZGZmNDVklwidCI6JdiMDkwNDFlTl0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSI6ImMiOjR9>

Monitoreo de Competencia en Compras Públicas

Esta herramienta permite hacer seguimiento en línea al número de ofertas recibidas en procesos competitivos —licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, entre otras— para cualquier entidad estatal y cualquier proceso o contrato que se encuentre en la plataforma transaccional SECOP II. Además, es posible determinar las principales 10 entidades con mayor promedio de ofertas recibidas según rangos de fecha establecidos por el usuario.

Figura 3-2
Ofertas únicas recibidas por entidad



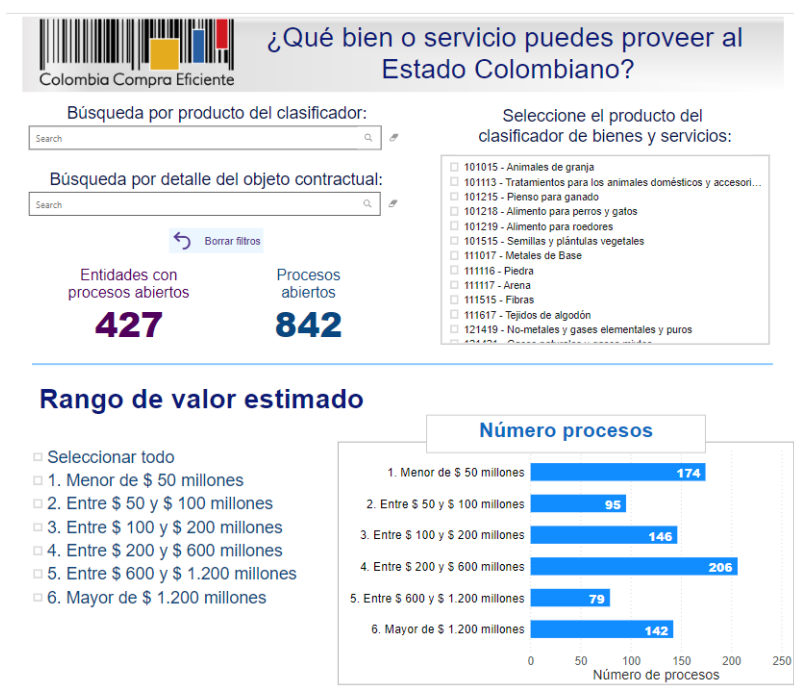
Fuente: ANPCPCE - IDT. La herramienta puede ser consultada en el siguiente enlace:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWZlNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSI6ImMiOjR9>

Buscador de Oportunidades de Negocio

Con base en Datos Abiertos del SECOP, este buscador permite a los empresarios del país, conocer de manera oportuna —actualización diaria— todos los procesos de contratación abiertos por las entidades estatales según el bien o servicio relacionado con el objeto social de la compañía. Aunado a lo anterior, la herramienta permite filtrar por rangos de presupuesto oficial asignado y conocer de primera mano los vínculos a la plataforma del SECOP correspondiente, para determinar los requisitos, fechas o condiciones de participación.

Figura 3-3

Buscador procesos de contratación abiertos



Fuente: ANCPCE - IDT. La herramienta puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTM5NGM1MzYtMDA3OS00ZDg3LWFiYjktYzg4Y2Y2MTEyNmZjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTU0NDk0Y2Y2LTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9>

Seguimiento a obras civiles

Esta visualización, ofrece un inventario actualizado de obras civiles en los órdenes territorial y nacional, para identificar y valorar los procesos y contratos de todas las obras contratadas con recursos públicos y registrados tanto en SECOP I como en SECOP II. Adicionalmente, es posible discriminar la información por meses, año, región del país, tipo de contrato o modalidad de selección.

Este estudio ha servido de insumo a la Subdirección de Negocios para la planeación estratégica en la estructuración de los acuerdos marco e instrumentos de agregación de demanda previstos para 2020 y la estrategia regional de impulso a las economías locales relacionada.

Estudio de mercado *Impacto de la Tienda Virtual en las economías regionales*

Este análisis elaborado para la Subdirección de Negocios de la Agencia CCE contiene un diagnóstico sobre el impacto territorial de la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con relación a su impulso y jalonamiento de encadenamientos productivos y comerciales locales en los diferentes departamentos del país. Además, el estudio plantea recomendaciones de despliegue y fortalecimiento local con base en información sobre conectividad, grado de formalidad empresarial, costos logísticos, inversión en ciencia y tecnología, entre otras.

Estudio estadístico sobre consumo de café en el AMP de Aseo y Cafetería II

El análisis aplica una metodología de muestreo estratificado sobre las órdenes de compra del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería II, para determinar el consumo promedio de café por parte de las entidades estatales demandantes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El resultado permite a la ANCPCE a través de la Subdirección de Negocios estimar el efecto de la inclusión de café colombiano en la nueva generación del Acuerdo Marco.

Análisis de los planes anuales de adquisiciones 2020

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente analizó los planes anuales de adquisiciones de 6.834 entidades estatales sobre cerca de 1.205.686 procesos de contratación planeados para 2020, con el objetivo de determinar posibilidades de expansión de las categorías de compra disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, o el aumento en la cobertura del esquema de obligatoriedad del SECOP II con base en los montos, el número de contratos planeados, o los principales bienes, servicios u obras estimados para ser adquiridos por parte de esas entidades. Dicho informe fue remitido tanto al equipo de despliegue del SECOP II como a la Subdirección de Negocios.

Guía de Transparencia en la contratación estatal durante la pandemia de la COVID-19

La Agencia Nacional de Contratación Pública puso a disposición de las entidades estatales, los órganos de control y el público en general, la *Guía de transparencia en la contratación estatal durante la pandemia de la COVID-19*, con el objetivo de facilitar tanto la gestión de las compras derivadas del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte de dichas entidades, así como el seguimiento que deban efectuar la ciudadanía y los órganos de control.

La guía mencionada contiene lineamientos normativos, antecedentes jurisprudenciales, mejores prácticas internacionales y referencias clave a recomendaciones de organismos independientes e internacionalmente reconocidos como Transparencia Internacional y Open Contracting Partnership.

El documento se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/v5_guia_de_transparencia_en_la_contratacion_en_la_pandemia_covid-19.pdf

Depuración del SECOP

La Colomiba Compra Eficiente a través de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico ha intensificado las rutinas de depuración de la información consignada en las plataformas del SECOP por parte de las entidades estatales. En 2020, tales rutinas pasaron de ser bimensuales a ser quincenales, así se ha logrado hasta el momento la identificación de 390 contratos con valores erróneos o inconsistentes, adelantados por parte de 296 entidades estatales y que sumaban un valor inicial de \$619 billones, cuando en realidad el valor real era de tan solo \$36.000 millones. A todas las entidades involucradas se les ha oficiado solicitándoles el ajuste de la información errónea, de conformidad con su responsabilidad de diligenciamiento y verificación de la calidad de la información consignada en el SECOP.

Observatorio de Contratación Pública

Conscientes de las ventajas que trae la aplicación de los documentos tipo en los procesos de selección de licitación de obra pública y selección abreviada por menor cuantía, la Agencia Nacional de Contratación Pública decidió implementar desde diciembre de 2019, en cabeza de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, el Observatorio de Contratación Pública con el objetivo inicial de estudiar la aplicación efectiva del Decreto 342 de 2019 en todas las regiones del territorio nacional, al igual que identificar oportunidades de mejora en su aplicación.

El Observatorio de Contratación Pública cuenta con un grupo interdisciplinario de profesionales, entre ellos, abogados, administradores, ingenieros y economistas, quienes desde el punto de vista de cada ámbito profesional, ayudan a determinar si las entidades aplicaron los documentos tipo de manera integral, lo hicieron con algunas modificaciones, o posiblemente los evitaron por completo desconociendo su estructura y contenido.

Al respecto, y para la fecha de este informe, el Observatorio de Contratación Pública ha revisado un total de 222 procesos de contratación adelantados por 131 entidades estatales, que suman un valor de \$3,82 billones y que cuentan con una revisión detallada individual sobre la posible aplicación u omisión efectiva de los documentos tipo vigentes.

Aunado a lo anterior, y con motivo de la Emergencia Económica, Social y Ecológica causada por la pandemia de la COVID-19, el Observatorio de Contratación Pública ha remitido a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la Nación, 3 oficios con el detalle de 135 contratos adelantados por 89 entidades estatales que suman un total de \$60.000 millones, y que de acuerdo con el análisis del Observatorio, presentan posibles irregularidades en definiciones de objeto, precios facturados, deficiencias en publicación de documentos contractuales, entre otros. Como parte de esta colaboración armónica, la Agencia Nacional de Contratación Pública ha remitido a los 3 órganos de control mencionados, propuestas de convenios interadministrativos, para que través de mejoras tecnológicas, herramientas de búsqueda ajustadas a las necesidades de cada ente de control y

los análisis del Observatorio de Contratación Pública de la Agencia, estos puedan hacer un seguimiento en tiempo real a los contratos firmados por las autoridades nacionales y territoriales, y así identificar de manera oportuna, las posibles conductas irregulares que se aparten de los lineamientos legales establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

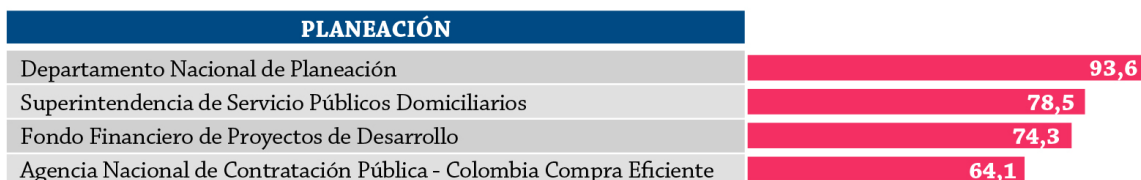
Índice de Desempeño Institucional

En mayo de 2019, posterior a la posesión del cargo del nuevo Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Función Pública anuncia los resultados obtenidos del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) mediante el cual se determina el Índice de Desempeño Institucional de las entidades públicas del orden nacional.

Los resultados obtenidos evaluados correspondían en ese momento a la vigencia 2018. En términos generales la agencia presentaba un resultado inferior al promedio de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

Figura 3-5

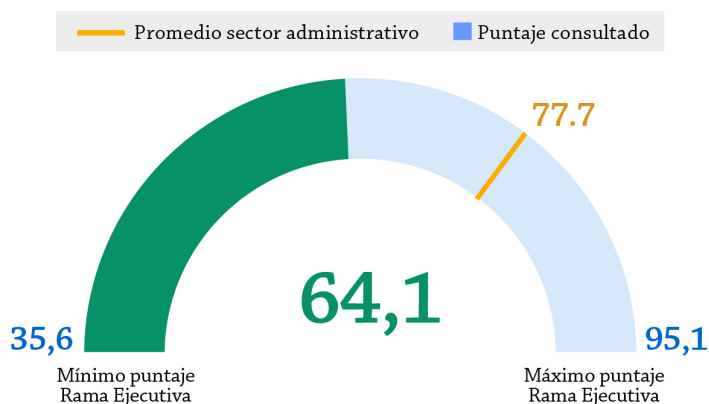
Resultados del IDI 2018 entidades del sector planeación nacional, 2018



Fuente: ANCPCCCE - IDT. Como se observa en la imagen anterior, la ANCPCCCE para la vigencia 2018 contaba con 64,1 puntos, muy por debajo del promedio que corresponde a 77,7 puntos.

Figura 3-6

Índice de Desempeño Institucional ANCPCCCE, 2018



Nota: El promedio del sector corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho sector administrativo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.


Fuente: ANCPCCCE - IDT. Síntesis del resultado de la ANCPCCCE frente al promedio del IDI de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional de la vigencia 2018.

Para la administración se convirtió en un reto superar ese índice y alcanzar una evaluación superior. Por lo tanto, en la vigencia 2019, la entidad obtuvo 79,5 puntos, lo que significa una variación de 15,4 puntos frente a la evaluación de la vigencia 2018.

Figura 3-7

Resultados del IDI 2018 entidades del sector planeación nacional, 2019

PLANEACIÓN	
Departamento Nacional de Planeación	94,1
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	80,5
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente	79,5
Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios	74,3



Fuente: ANPCPCE - IDT.

Es importante destacar que el promedio de variabilidad de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional se encuentra en 4,8 puntos, lo cual pone de manifiesto un trabajo significativo de la Agencia al aumentar en 15,4 puntos, resultado con el cual se ubica entre las cinco entidades con mayor variabilidad del año 2019.

En comparación con las entidades del grupo par (Unidades Administrativas Especiales) pasó de ocupar el puesto 28 en la vigencia 2018, al puesto 15 en el año 2019. De esa manera, la Agencia supera en 13 posiciones su resultado de 2018.

Figura 3-8

Variabilidad en puestos del IDI frente al grupo par (Unidades Administrativas Especiales), 2019



Fuente: ANPCPCE - IDT.

Retos

- La ANPCPCE deberá continuar un intenso trabajo para el mejoramiento de su organización administrativa y el cumplimiento de las políticas de desempeño con el objetivo de superar 90 puntos en la calificación FURAG.
- Para el año 2020 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se deberán hacer transacciones cercanas al orden de los \$2,5 billones. La meta no se ha cambiado con ocasión de declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica por la pandemia de la COVID-19.

- Para los años 2020, 2021 y 2022 debe garantizarse el acceso de las nuevas entidades obligadas al entorno transaccional de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, tal como lo dispuso el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019.
- Identificar las principales causas de los problemas de calidad de datos capturados por las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) con las acciones respectivas de tratamiento y evaluación.
- Fortalecimiento de modelos predictivos y prescriptivos con base en la información masiva del Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
- Implementar la política de abastecimiento estratégico para la utilización de las mejores prácticas de análisis, negociación y seguimiento a las adquisiciones de las entidades estatales a través del Sistema de Compra Pública.

3.4 Desarrollar las competencias y habilidades

La tarea de desarrollar competencias y habilidades en los actores de la compra pública, mediante capacitaciones y programas de formación continuada, a fin de ofrecerles herramientas para facilitar las transacciones en el Sistema de Compra Pública, ha tenido los resultados que se describen en los siguientes apartados.

Despliegue SECOP II

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha brindado capacitación a los diferentes actores del Sistema de Compra Pública en Colombia y ha brindado apoyo especial a las entidades territoriales para la adecuada aplicación de las políticas, instrumentos y herramientas en materia de compras y contratación pública. Para tal efecto, se indican a continuación las estadísticas que se han generado en el periodo que comprende el presente informe.

Casi 6.000 personas formadas en lo corrido del año 2020, con un equipo reducido, optimizando recursos, contactando entidades y ahora planteando un escenario virtual derivado de la contingencia para no interrumpir el proceso formativo.

Figura 3-9

Avance de las actividades de formación a 2020

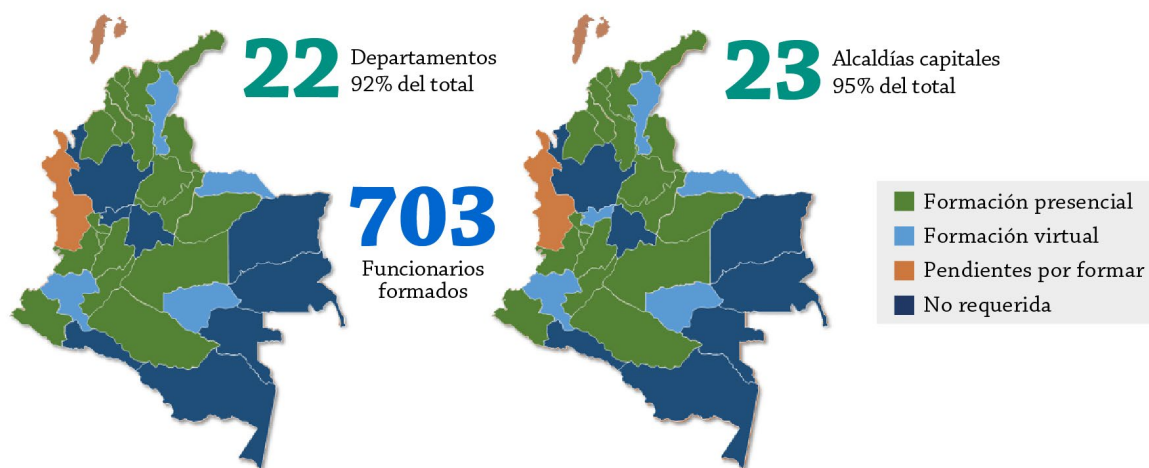


Fuente: ANCPCE - IDT.

Sobre la formación a funcionarios de alcaldías y gobernaciones, cabe señalar que se ha obtenido un 95% de cobertura en departamentos, en un plan que supera los problemas derivados por la pandemia de la COVID-19, y con éxito introduce el escenario virtual como mecanismo útil en la oferta formativa.

Figura 3-10

Avance Formación en departamentos y alcaldías a 2020



Fuente: ANCPCE - IDT.

Dentro de los aspectos que conforman el SECOP II se contemplan en la formación los siguientes: 1) registro de usuarios, creación y configuración de la cuenta de la entidad; 2) elaboración, publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones; 3) contratación directa; 4) licitación pública; 5) licitación pública de obra; 6) selección abreviada de menor cuantía; 7) selección abreviada con subasta inversa; 8) concurso de méritos abierto; 9) mínima cuantía; 10) gestión contractual que incluye tanto la elaboración y gestión del contrato como la supervisión. Sobre la Tienda Virtual del Estado Colombiano la formación aborda los siguientes asuntos: 1) generalidades y conceptos básicos; 2) registro de usuarios; 3) generalidades del proceso de estructuración de los acuerdos marco de precios y otros instrumentos de agregación de demanda; 4) proceso de compra en la plataforma; 5) capacitación en TVEC.

Retos

- Aplicar los criterios y herramientas del sistema de gestión de aprendizaje (LMS por las siglas en inglés de Learning Management System). Realizar despliegue del sistema de autoaprendizaje en línea para uso en todo el país.
- Extender el LMS para todas las entidades territoriales que cumplan requerimientos de conectividad avalados por MinTIC, o exclusiones derivadas del análisis realizado por la ANCPCE.
- Formar entre 18.000 y 25.000 personas en el uso de las herramientas de compra pública.

3.5 Cumplimiento de los compromisos del PND 2018-2022 a través de los indicadores Sinergia

Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y SECOP II (T)

Unidad de medida: Porcentaje

Meta cuatrienio: Alcanzar que el 80% de las compras y contrataciones públicas sean gestionadas por medio de las plataformas transaccionales (TVEC y SECOP II)

Porcentaje de cumplimiento: 49%

El trabajo de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente se ha reflejado en el uso efectivo de las plataformas transaccionales TVEC y SECOP II, debido a sus mejoras en cuanto a experiencia de usuario, almacenamiento y usabilidad. Mediante los programas de formación ha sido posible que las entidades del orden nacional y territorial apropien conocimiento mediante la promoción del uso transaccional y disminuyendo el uso de mera publicidad de la contratación, servicio que provee la primera plataforma del SECOP.

Para 2021 la ANPCCE pretende seguir aumentando el porcentaje de uso y apropiación de las plataformas transaccionales e iniciar con el procedimiento necesario para el desarrollo de una plataforma de compra pública de origen colombiano, con el objetivo de disminuir los costos por el servicio de dichas plataformas a un proveedor internacional.

Número de documentos tipo redactados y aprobados en cualquier modalidad de contratación para los sectores priorizados de Gobierno nacional

Los documentos tipo buscan incrementar la pluralidad de oferentes, simplificar los trámites de contratación estatal, reducir los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, además de utilizar documentación clara e integrada que se adapte a las necesidades de las entidades estatales. Por otro lado, reducen la posibilidad de direccionamiento en la adjudicación de los procesos, incrementan la transparencia y disminuyen el riesgo de colusión.

Unidad de medida: Número

Meta cuatrienio: 4 documentos

Porcentaje de cumplimiento: 0%

Dada la relevancia económica de los proyectos de obra en el sector transporte, se han implementado gradualmente los siguientes documentos tipo para las diferentes etapas de la gestión contractual pública.

El primero corresponde al Documento Tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte versión 2 expedido el 14 de febrero de 2020, conforme al Decreto número 342 de 2019.

El segundo es el Documento Tipo para selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte en versión 1 expedido el 14 de febrero de 2020, conforme al Decreto número 2096 de 2019.

El tercero es el Documento Tipo para la selección abreviada de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte versión 1 expedido el 21 de mayo de 2020, conforme al Decreto número 594 de 2020.

Actualmente se estructura el documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte.

Para el siguiente año se espera elaborar nuevos documentos tipo que permitan consolidar una perspectiva uniforme de tipo legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de análisis de riesgo del mercado de la actividad que incremente la participación de las empresas en la contratación del estado y la transparencia en los mismos.

Número de Acuerdos Marco de Precios (AMP) con nuevo modelo de negocio puestos a disposición en la Tienda Virtual del Estado para que las entidades estatales efectúen el proceso de compra y adquisiciones públicas de características técnicas uniformes a través de estos instrumentos.

<i>Unidad de medida: Número</i>
<i>Meta cuatrienio: Estructurar 24 AMP que permitan a las Entidades del Estado comprar y adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</i>
<i>Porcentaje de cumplimiento: 54,16%</i>

Durante el primer semestre de 2020 se han puesto en operación dos (2) Instrumentos de Agregación de Demanda: (i) IAD Software por catálogo, (ii) IAD Emergencia COVID-19.

Durante el mes de junio se adjudicó el Acuerdo Marco vehículos III, y se recibieron ofertas del IAD PAE suministro de refrigerios.

Durante el 2020 se tiene proyectado poner en operación siete (7) Acuerdos Marco de Precios.

Tabla 3-1

Objetivo Institucional	Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2019	Meta 2020	Avance meta 2020	Avance acumulado
Propender hacia las buenas prácticas de la contratación en el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente	Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la Tienda Virtual	Porcentaje	9%	80%	20%	40%	100%	49%

Objetivo Institucional	Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Meta Cuatrimestro	Meta 2019	Meta 2020	Avance meta 2020	Avance acumulado
prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.	del Estado Colombiano (TVEC) y SECOP II (T).							
Promover mediciones que demuestren la eficiencia administrativa en las entidades públicas y visibilizar la propuesta de valor en la promoción de los instrumentos de agregación de demanda.	Número de Acuerdos Marco de Precios (AMP) con nuevo modelo de negocio puestos a disposición en la Tienda Virtual del Estado.	Número	8	24	5	7	29%	54,16%
Producir documentos tipo a fin de promover la pluralidad de oferentes, simplificar los trámites de contratación estatal, reducir los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, además de utilizar documentación clara e integrada que se adapte a las necesidades de las Entidades Estatales. Así como reducir la posibilidad de direccionamiento en la adjudicación de los procesos, incrementar la transparencia y disminuir el riesgo de colusión.	Número de documentos tipo redactados y aprobados en cualquier modalidad de contratación para los sectores priorizados de gobierno nacional.	Numero	0	4	1	1	50%	0.25%

A construction worker wearing a yellow hard hat and a high-visibility vest is working on a rebar structure. The worker is positioned on the right side of the frame, facing left, and is holding a rebar. The background shows a blurred construction site with many vertical rebar columns. The image is overlaid with blue geometric shapes in the corners.

**EMPRESA NACIONAL
PROMOTORA DEL
DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO**

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio

María Elia Abuchaibe Cortés
Gerente General

Bellaniris Ávila Bermúdez
Subgerente de Operaciones

Alberto Augusto Rodríguez Ortiz
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

Ricardo Andrés Oviedo León
Subgerente Financiero

Carlos Eduardo Umaña Lizarazo
Subgerente Administrativo

Julian David Rueda Acevedo
Subgerente de Estructuración de Proyectos

Lia Marina Bautista Murcia
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anny Sofia Álvarez Mendoza
Jefe Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos

Siglas/acrónimos/abreviaciones

Aerocivil	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
ANM	Agencia Nacional de Minería
ANSV	Agencia Nacional de Seguridad Vial
APU	Análisis de Precios Unitarios
ART	Agencia Nacional de Renovación del Territorio
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENTerritorio	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
FIDUCOLDEX	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior
FONVIVIENDA	Fondo Nacional de Vivienda
MME	Ministerio de Minas y Energía
OCAD	Órganos Colegiados de Administración y Decisión
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Étnico Territorial
Ponsecon	Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
PQRSDF	peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGC	Servicio Geológico Colombiano
TI	tecnologías de la información
UGPP	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales
USPEC	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
VIS	Vivienda de Interés Social
VISA	vivienda saludable

Introducción

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) es una empresa industrial y comercial del Estado, de carácter financiero cuyo propósito superior consiste en ser el aliado técnico que transforma vidas.

Ese propósito de ser el aliado técnico de las regiones se traduce en orientar a las entidades territoriales para que hagan realidad proyectos que les permitan avanzar hacia el desarrollo sostenible y con equidad, mediante la construcción de vías, acueductos, alcantarillados, infraestructura educativa y de salud, proyectos productivos, entre otros.

ENTerritorio no es una entidad que trabaje aislada; todo lo contrario, hace equipo con entes nacionales y territoriales para materializar políticas públicas y generar capacidades locales que trasciendan los proyectos que promueve.

ENTerritorio, está comprometida con satisfacer las necesidades de sus clientes, mediante la estructuración y ejecución de proyectos, de acuerdo con las políticas del Gobierno nacional y el fortalecimiento de las regiones, mejorando continuamente su gestión de calidad con eficiencia, eficacia y efectividad y apoyada en un equipo humano interdisciplinario enfocado a transformar vidas.

Los principios rectores ENTerritorio son los siguientes:

- Materializar políticas públicas en proyectos que generan progreso y equidad.
- Desarrollar proyectos con excelencia técnica, responsabilidad ambiental y compromiso para atender necesidades de las comunidades.
- Hacer equipo con entes territoriales para generar capacidades locales que trasciendan los proyectos que se desarrollan.
- Administrar los recursos de forma ética, transparente y eficiente.
- Estar comprometidos con el bienestar del equipo de trabajo de la entidad, su desarrollo profesional y personal.
- Atender con oportunidad y eficiencia las necesidades de nuestros clientes y demás grupos de interés.

En los siguientes numerales se sintetizan las actividades adelantadas durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020 en los aspectos de gestión misional, financiera, administrativa, de operaciones y jurídica. En la parte final se plantean los retos estratégicos para lo restante de 2020 y 2021, principalmente en el fortalecimiento tanto institucional de la línea de estructuración de proyectos, como de su seguimiento y control.

4.1 Gestión misional

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) es una empresa industrial y comercial del Estado, de carácter financiero, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que a través de sus líneas de negocio: Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos, Estructuración y Evaluación de Proyectos, pone a disposición de entidades públicas y privadas su plataforma técnica, financiera, jurídica y administrativa, para la materialización de las estrategias, objetivos y políticas sectoriales formulados por el Gobierno Nacional.

En desarrollo de su objeto, ENTerritorio es un agente técnico de apoyo en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, al igual que en la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas.

Desde el proceso de transformación y fortalecimiento institucional implementado en el año 2019, ENTerritorio ha estado robusteciendo la línea de negocios de estructuración de proyectos, para convertirse en el principal estructurador que requieren los entes territoriales sobre proyectos elegibles. En ese orden de ideas, desde mediados del año 2019 se han logrado formalizar importantes proyectos de estructuración en los sectores de transporte, energía, y saneamiento básico, que propenden al bienestar de las comunidades y territorios, garantizando así su contribución al logro de los fines del Estado Social de Derecho. Sin embargo, eso no es lo único, se ha continuado la gestión de las otras líneas de negocios que desarrollan proyectos estratégicos y de alto impacto social en sectores como vivienda, salud, deporte, infraestructura, justicia, planeación, entre otros.

4.1.1 Convenios suscritos por líneas de negocios

Durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, se suscribieron 6 convenios por valor de \$118.744.825.396, entre los que se encuentran los siguientes: dos (2) negocios por la línea de Gerencia de Proyectos por valor de \$68.728.909.326, uno (1) por Gestión de Proyectos equivalente a \$ 33.823.543.956, uno (1) por Evaluación de Proyectos por valor de \$ 3.797.954.798 y dos (2) por Estructuración de Proyectos equivalentes a \$12.394.417.316.

Así mismo, por la línea de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio, suscribió dos (2) convenios marco interadministrativos, el primero de ellos con el Departamento Nacional de Planeación y el segundo con el Ministerio de Minas y Energía, y la Agencia de Renovación del Territorio.

Gerencia de Proyectos

El 20 de diciembre de 2019, ENTerritorio firmó el Convenio 219141, con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por valor de \$20.600.789.046, el cual busca desarrollar el programa de “Conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado” en municipios priorizados. El convenio abarca cinco (5) proyectos derivados, cuyo alcance es atender viviendas que

carecen parcial o totalmente de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado, en el cual se incluyen las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social del programa, en los municipios de Tadó (Chocó), Atrato (Chocó), Sabanas de San Ángel (Magdalena), Astrea (Cesar) y María La Baja (Bolívar).

El 31 de diciembre de 2019 se firmó el Convenio 219143 con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) por valor de \$ 48.128.120.280, cuyo objeto es la gerencia integral de proyectos para el desarrollo de los programas de intervención de medidas para la seguridad vial, en el territorio nacional. Este proyecto del sector transporte, contempla dos (2) proyectos derivados; por un lado, el Programa Pequeñas Grandes Obras II (PGO II) que contempla obras de implementación de los diseños de medidas para la seguridad vial suministrados por la ANSV en 103 puntos de intervención, situados en 33 municipios de 17 departamentos; y, por otro, el Programa Pequeñas Grandes Obras III (PGO III), cuyo objeto es llevar a cabo la socialización, viabilidad, estudios, diseños y obras de implementación de medidas para seguridad vial, en los puntos del territorio nacional priorizados por la ANSV.

Gestión de Proyectos

El 1 de noviembre de 2019, se suscribió el Convenio 219139 con el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, por un valor de \$33.823.543.956, con el fin de ampliar la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia. El foco de intervención de este convenio del sector salud se concentra en 7 ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira, Cartagena y Bucaramanga; el objetivo es fortalecer capacidades enfocadas a la prevención del VIH y acceso oportuno a la atención, a través de un modelo de prevención (campañas, pruebas) que se articula con las secretarías de Salud.

Evaluación de Proyectos

El 22 de mayo de 2020, se suscribió el Convenio 220001 con el Fondo Nacional de Vivienda, por valor de \$ 3.797.954.798, con el objeto de realizar la supervisión de la correcta aplicación de los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS), asignados por el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) en las modalidades de adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y vivienda saludable (VISA); de los recursos de oferta y demanda para atención a población en situación de desplazamiento, destinado a financiar obras de urbanismo básico o vivienda, fenómeno de La Niña y población en situación de desplazamiento que apliquen su subsidio de vivienda en suelo urbano o a las viviendas en las cuales los beneficiarios aplican el subsidio de manera individual.

Estructuración de Proyectos

El 26 de mayo de 2020, se suscribió el Convenio Interadministrativo Marco 220003 con el Departamento Nacional de Planeación (DN)P, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la estructuración integral de proyectos de inversión e iniciativas de desarrollo territorial que requieran y soliciten las entidades del orden nacional y territorial del país. Para el cumplimiento del objeto del convenio las partes desarrollarán todas las actividades encaminadas a la preparación, análisis, discusión y revisión de la estructuración financiera, jurídica y técnica, así como de la valoración de riesgos de los Proyectos de Desarrollo Territorial en las regiones que se prioricen.

Como parte del alcance previsto para el desarrollo del objeto contractual, se ejecutarán a través de la celebración de contratos interadministrativos derivados, la estructuración de las iniciativas que priorice el DNP, dentro de las cuales se encuentran en estudio los siguientes proyectos: Pacto Territorial Cesar-Guajira - Embalse multipropósito Los Besotes, Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo - Acueducto y saneamiento básico; Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo - Mitigación de erosión costera; y, Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo - Hospital y estación de bomberos.

Por otra parte, el 20 de mayo de 2020 se suscribió el Convenio Interadministrativo Marco 220002 con el Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Agencia Nacional de Renovación del Territorio (ART), con el objeto de aunar esfuerzos orientados a la articulación de acciones que permitan la adecuada estructuración de proyectos para el acceso al servicio de energía eléctrica a través de soluciones fotovoltaicas en municipios PDET, en el marco del Sistema General de Regalías.

A través de este convenio interadministrativo, las partes buscan elaborar los estudios y diseños de proyectos de energía eléctrica a través de soluciones fotovoltaicas para aproximadamente 24.754 usuarios nuevos, conforme a los lineamientos indicados en el Acuerdo Único 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, hasta obtener concepto favorable emitido por el Ministerio de Minas y Energía, previo a la presentación por la entidad territorial y/o la entidad competente de los proyectos ante el OCAD correspondiente.

Así mismo, el 22 de noviembre de 2019, se suscribió el Convenio 219140 con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), por valor de \$7.500.000.000, cuyo alcance es realizar la estructuración y formulación de proyectos de inversión del sector transporte en el marco de la implementación de los PDET, para presentar al Sistema General de Regalías u otras fuentes de financiación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Se han caracterizado las vías estableciendo el estado actual, las inversiones realizadas y las necesidades de inversión para garantizar óptimas condiciones de transitabilidad; en ese sentido se han determinado hasta el momento 126 tramos regionales o rutas estratégicas de comunicación vial, vitales para el progreso de las regiones y los 170 municipios priorizados en los PDET.

A la fecha, la ART ha entregado a ENTerritorio un listado de 7 corredores viales para realizarles el respectivo perfilamiento, los cuales fueron presentados ante el Comité Técnico Operativo de la ART; de ellos se ha priorizado la estructuración de 2, localizados en los departamentos de Putumayo y Caquetá.

Por su parte, el 27 de diciembre de 2019 se firmó el Convenio 219142 con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil), por valor de \$4.894.417.316. Este tiene como fin brindar asistencia técnica aeronáutica a las entidades territoriales del Convenio Interadministrativo 19000985 H3, incluida la formulación de proyectos de inversión, junto con la estructuración de un proyecto tipo de terminal aérea territorial y su interventoría.

Dentro de los productos por desarrollar se encuentran, entre otros, levantar el inventario, diagnóstico, planificación y estudios y diseños a fase III para los aeródromos de los municipios

de Bahía Solano (Chocó), Miraflores (Guaviare), Firavitoba-Sogamoso (Boyacá), Barbosa (Santander), Necoclí (Antioquia) e Inírida (Guainía), así como la formulación de un terminal aéreo como proyecto tipo para un volumen de hasta 50.000 pasajeros/año.

4.1.2 Convenios Terminados por línea de negocios

Durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, se culminaron 12 convenios por valor de \$ 331.061.258.878; de estos, 4 corresponden a la línea de Gerencia de Proyectos por valor de \$ 122.763.045.155, 7 a la línea de Gestión de Proyectos equivalentes a \$ 203.478.778.882, y 1 a Gestión de Proyectos por valor de \$ 4.819.434.841.

Gerencia de Proyectos

El 30 de septiembre de 2019 se dio la terminación del Convenio 215081, suscrito con Coldeportes —hoy Ministerio del Deporte— y la Gobernación del Chocó, por un valor de \$52.966.997.717, cuyo objeto fue realizar la gerencia de proyectos de infraestructura deportiva en el departamento de Chocó.

También con ese Ministerio, el 30 de julio de 2019 se culminó el Convenio por valor de \$5.824.155.894, dado que se cumplió el compromiso de la elaboración de estudios, diseños y construcción de la piscina olímpica ubicada en el Centro de Alto Rendimiento en Altura de Bogotá D.C.

Por otra parte, con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el 30 de noviembre de 2019, se terminó el Convenio 215047 por valor de \$59.471.891.544, cuyo objeto era realizar la gerencia del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento Básico, para contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales y zonas periurbanas. En el marco de este convenio se logró el desarrollo de los siguientes proyectos: 1) construcción de obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua, construcción de obras para las conexiones hidrosanitarias intradomiciliarias, en las localidades de La Libertad y Sabanetica del municipio de San Onofre (Sucre); 2) construcción del Sistema de Acueducto Interveredal de Cargachiquillos localizado en zona rural e indígena del municipio de Totoró (Cauca); 3) construcción del Sistema de Acueducto regional de La Laguna, el Hatico y Guamachal, municipio de Fonseca (La Guajira).

El 15 de diciembre de 2019, con el Ministerio de Transporte, se culminó el Convenio 217050 por valor de \$ 4.500.000.000, cuyo alcance era la verificación, organización, digitalización de los documentos que conforman las carpetas correspondientes a los vehículos de transporte de carga matriculados en los organismos de tránsito que defina el Ministerio de Transporte, su posterior validación y depuración en la plataforma de Registro Único de Transporte (RUNT) y la contratación del personal de enlace de conformidad con la información recibida del Ministerio.

Gestión de Proyectos

El 5 de mayo de 2020 culminó el Convenio 217021 suscrito con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex), cuyo objeto fue realizar la fase 1 del proyecto denominado “Mejoramiento del Sistema nacional de Control e Inocuidad de Alimentos de Consumo Nacional y exportación bajo enfoque de riesgo (carne bovina)”. El valor total ejecutado en este convenio fue de \$7.460.000.000.

Mediante el Convenio 216146, firmado con el Fondo Mundial en noviembre de 2016 y terminado el 31 de octubre de 2019, se ejecutaron recursos por valor de \$20.799.016.280, para ampliar la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en el marco del “Plan nacional de respuesta ante las infecciones de transmisión sexual - VIH-SIDA y el modelo integral de atención en salud” en departamentos y ciudades priorizadas.

Otro de los convenios terminados en diciembre de 2019 y con una ejecución de \$5.647.342.300. fue el 219002, suscrito con el Departamento Nacional de Planeación, para apoyar la transición y articulación de los Contratos Plan/Paz vigentes hacia el modelo de los Pactos Territoriales.

Por su parte, en noviembre de 2019, se culminó el Convenio 215045 suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje, cuyo objeto estaba enfocado en realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias para la gestión, administración y recuperación de los recursos destinados para el programa Fondo Emprender. La ejecución se realizó a través de 1.499 proyectos derivados de emprendimiento empresarial financiados por el SENA y por un valor de \$169.266.152.191.

Para el municipio Juan de Acosta (Atlántico), el 7 de septiembre de 2019 se dio por terminado el Convenio 219099, con el cual se adelantó la gestión para financiar con los recursos apropiados por el municipio, la mayor permanencia de la interventoría técnica, administrativa de control financiero y ambiental para la construcción y entrega funcional del proyecto “Construcción de la segunda etapa del plan maestro de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Juan de Acosta (Atlántico)”. El valor total ejecutado en este convenio fue de \$248.645.598.

Otro convenio de esta línea de negocio finalizado el 28 de agosto de 2019, fue el 219134, firmado con el municipio de Girardota (Antioquia) en junio de 2019 por valor total \$46.405.447, en el cual ENTerritorio se comprometió a adelantar la gestión para dar continuidad a la interventoría del contrato de obra pública 265 de 2016, cuyo objeto era la “Construcción del parque cultural y deportivo barrios unidos en ese municipio.

El 11 de julio de 2019, con el municipio de Nueva Granada (Magdalena), se dio por terminado el Convenio 219135, por valor de \$11.217.066, en el cual ENTerritorio adelantó la gestión para financiar con los recursos apropiados por el municipio, la mayor permanencia de la interventoría técnica, administrativa de control financiero y ambiental, para la construcción y entrega funcional de las obras de mejoramiento de condiciones de habitabilidad en dicho municipio.

Evaluación de Proyectos

En esta línea de negocios el 4 de abril de 2020 se culminó el Convenio 219003, firmado con el Fondo Nacional de Vivienda por valor de \$4.819.434.841. Este se enfocó en llevar a cabo la supervisión de la correcta aplicación de los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS), asignados por el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) y en las modalidades de adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y vivienda saludable (VISA), de los recursos de oferta y demanda para atención a población en situación de desplazamiento, destinado a financiar obras de urbanismo básico o vivienda, fenómeno de La Niña y población en situación de desplazamiento que apliquen su subsidio de vivienda en suelo urbano o a las viviendas en las cuales los beneficiarios aplican el subsidio de manera individual.

4.1.3 Proyectos terminados en convenios vigentes

Para cada una de las líneas de negocios, en esta sección se destacan los proyectos terminados en el periodo evaluado, que están enmarcados en convenios vigentes.

Gerencia de Proyectos

En el marco del Convenio 215028 firmado con el Ministerio del Interior y de Justicia - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonsecon III, por valor de \$35.928.773.682, el 20 de diciembre de 2020 se culminó el proyecto “Fonsecon Zipaquirá - Centro de Integración Ciudadana”.

Así mismo, con el Ministerio del Interior y de Justicia - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonsecon IV, en el marco del Convenio 215090 por valor de \$18.002.139.520, se han desarrollado los siguientes proyectos, los cuales están en proceso de entrega a los entes territoriales:

- Fonsecon Barranquilla 1 - Centro de Integración Ciudadana
- Fonsecon Barranquilla 2 - Centro de Integración Ciudadana
- Fonsecon Tunja – Centro de Integración Ciudadana

Por su parte, con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante el Convenio 212015 por valor de \$ 43.465.435.491, se culminó el proyecto de “Acueducto interveredal del centro poblado de Tumbabarreto en el municipio de Riosucio (Caldas), asociado al “Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales”.

Dentro del marco de ejecución del Convenio 216144, suscrito con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) por valor de \$370.360.976.40, se culminaron 68 proyectos derivados asociados al mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura carcelaria nacional.

Para el Departamento de Prosperidad Social, en el marco del convenio 211041 por valor de \$ 278.329.752.986,78, se realizó la gerencia y se dio la culminación de los siguientes proyectos:

- Construcción de senderos peatonales sobre la vía de acceso en la zona urbana del municipio de Tarqui (Huila).
- Construcción paraninfo casa de la cultura municipal, municipio de El Colegio, (Cundinamarca).
- Construcción del nuevo mercado público merca plaza en el municipio de Santa Cruz de Lorica.
- Terminación de la construcción restaurante escolar Vereda Agua Clara, municipio de San Miguel (Putumayo).

Otros proyectos finalizados para el Departamento de Prosperidad Social, en el marco del convenio 212080 por valor de \$ 13.106.286.984, se relacionan a continuación:

- Construcción canalización afluente Villa del Rosario municipio de Barranquilla (Atlántico).
- Construcción y adecuación de andenes sobre la carrera 16 y 16 a en la zona centro del municipio de Duitama (Boyacá).
- Rehabilitación del dique - vía margen izquierda del Caño Bugre desde los límites con San Pelayo hasta la intersección con la vía al corregimiento de Moralito, municipio de Cotorra, Córdoba.
- Construcción de estufas para leña en los sectores rurales de los municipios santandereanos de San Vicente de Chucurí, el Carmen de Chucurí, Puerto Wilches, Cimitarra, Sucre, La Paz, Contratación, Aguada, Coromoro, Charalá, Onzaga, Gámbita, Suaita, Carcasí, Concepción, San Miguel y Guaca.
- Construcción canal de aguas lluvias sector La Quinta.
- Construcción y ampliación de la cancha y construcción de la cubierta metálica del polideportivo de la vereda Camposano del municipio de Timbío (Cauca).
- Estudios, diseños y construcción de la casa de la cultura del municipio de Villa de Leyva (Boyacá).
- Construcción de pavimento rígido en la red vial urbana del municipio de Ciénaga de Oro, (Córdoba).
- Construcción y dotación placa polideportiva cubierta Vereda la Laja municipio de Ocamonte (Santander).

Así mismo, en el marco del Convenio 216220 suscrito con el DNP en diciembre de 2016 por valor de \$ 98.715.355.856, cuyo objeto es la implementación de la nueva metodología de focalización del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales Sisbén IV, con corte a junio de 2020, se ha logrado desarrollar el proyecto en 1.055 municipios en todo el país, de conformidad con el esquema de apalancamiento definido por el documento CONPES 3877 del 5 de diciembre de 2016.

Gestión de Proyectos

Dentro del marco de ejecución de los Convenios 217017 y 218002, suscritos con el SENA, se culminaron 878 proyectos derivados, asociados a la iniciativa de emprendimiento empresarial financiada con recursos del Fondo Emprender SENA.

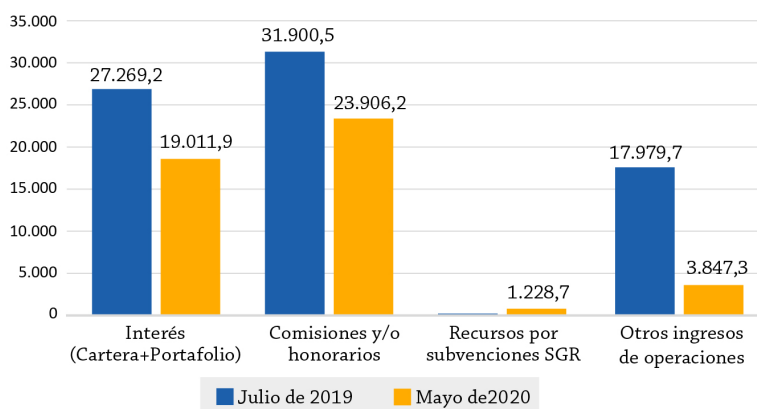
4.2 Gestión financiera

4.2.1 Desempeño de Ingresos y Gastos

Frente a la evolución y estructura de ingresos, al corte de mayo de 2020 estos alcanzaron la suma de \$47.994,1 millones; de los cuales el 49,8% corresponde a Comisiones y Honorarios producto de las líneas de negocio de Evaluación, Estructuración, Gerencia y Gestión de proyectos; el 39,6%, de los ingresos se derivan de rendimientos financieros provenientes del portafolio de inversiones constituido con recursos propios y del portafolio constituido con recursos de la línea Gerencia de Proyectos; el 2,6% corresponde al ingreso por los recursos asignados del Sistema General de Regalías y el 8,0% a otros ingresos, principalmente por concepto de arrendamientos, provisiones y saldos a favor de impuestos.

Para el cierre del mes de julio de 2019 los ingresos ascendían a la suma de \$77.149,3 millones, a pesar de que los periodos no son comparables, la disminución de los ingresos básicamente se presenta por la desaceleración de los negocios dada la coyuntura de la emergencia sanitaria generada por la pandemia causada por la COVID-19 en Colombia.

Figura 4-1
Evolución de ingresos de ENTerritorio, julio de 2019 a mayo de 2020
(millones de pesos)

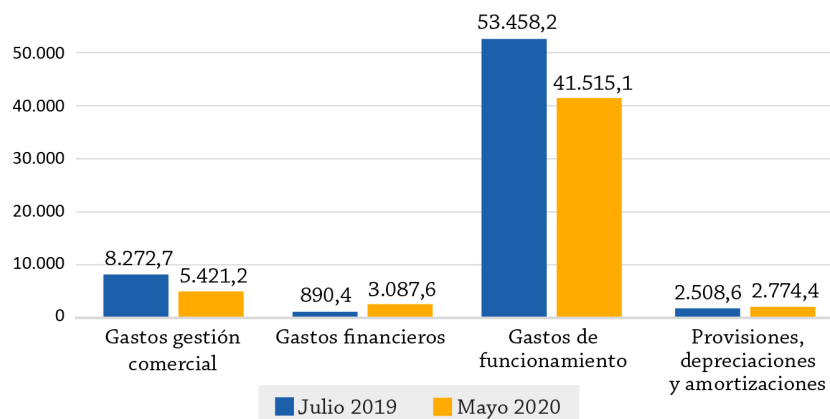


Fuente: ENTerritorio - Subgerencia Financiera.

En cuanto a la evolución y estructura de gastos, al 31 de mayo de 2020 de los \$52.798,3 millones de gastos operacionales, el 78,6% corresponden a gastos de funcionamiento por valor de \$41.515,1 millones; el 10,3% a gastos generados en la gestión comercial por valor de \$5.421,2, el 5,8% a gastos financieros equivalentes a \$3.087,6 millones y el 5,3% constituyen gastos por provisiones, depreciaciones y amortizaciones por valor de \$2.774,4 millones. Al cierre de julio de 2019, los gastos totales sumaron \$65.129,8 millones.

Figura 4-2

Evolución de gastos de ENTerritorio, julio de 2019 a mayo de 2020 (millones de pesos)



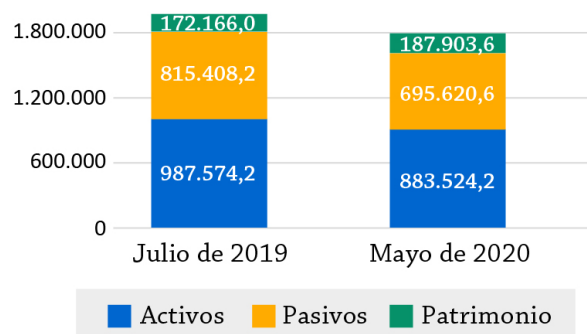
Fuente: ENTerritorio - Subgerencia Financiera.

En la estructura del balance, los activos totales al cierre de mayo de 2020 ascienden a \$883.524,2 millones, monto que indica una disminución del 10,5% respecto a julio de 2019. El activo se compone principalmente por las inversiones constituidas con recursos propios y de convenios, con una participación del 54,4%; el efectivo representa el 27,6%, los activos materiales el 12,5%, cuentas por cobrar forman el 4,5% y otros activos equivalen al 1,0%. Los pasivos totales por valor de \$695.620,6 millones disminuyeron en el 14,6% respecto a lo registrado en julio de 2019; su composición corresponde al 76,0% por depósitos para la ejecución de proyectos derivados de los recursos recibidos de clientes en el marco de la línea de Gerencia de Proyectos, el 9,8% proviene de cuentas por pagar, el 11,4% por provisiones y el 2,8% por otros pasivos.

El patrimonio al 31 de mayo de 2020 presenta un saldo de \$187.903,7 millones, compuesto por el Capital Social por valor de \$92.713,3 millones que representa el 49,3%, las reservas por valor de \$40.632,2 millones equivalentes al 21,6%, el otro resultado integral por valor de \$11.336,6 millones representa el 6,0%, los resultados de ejercicios anteriores por \$43.221,5 millones equivalentes al 25,6%, y el resultado del ejercicio por valor de (\$4.804,1) millones equivalente al -2,6% del patrimonio.

Figura 4-3

Estructura del balance de ENTerritorio a 31 de mayo de 2020 (millones de pesos)



Fuente: ENTerritorio - Subgerencia Financiera.

En lo relacionado con la apropiación de ingresos y gastos, el presupuesto aprobado para la vigencia 2020 está orientado a lograr la sostenibilidad financiera de ENTerritorio en un entorno donde hay mayor competencia, política general de austeridad de gastos e inversiones y un contexto macroeconómico complejo. De esta manera, el presupuesto de 2020 frente al de años anteriores muestra disminución en los ingresos por recursos Gerencia de Proyectos y disminución en los ingresos por rendimientos financieros; no obstante, con respecto a ingresos por honorarios se presenta un incremento en los ingresos por Estructuración y Evaluación de Proyectos, y resultado de ello se registran menores gastos de funcionamiento, así como la disminución de los gastos de inversión.

Tabla 4-1

*Presupuesto de ingresos de ENTerritorio, julio de 2019 a mayo 2020
(millones de pesos)*

Concepto	Presupuesto			Variación 2020-2019	
	2020	2019		\$	%
		Diciembre	Julio		
Ingresos Misionales					
Disponibilidad Inicial	128.369	243.186	243.186	-114.817	-47%
Ingresos operacionales y no operacionales	156.373	138.118	138.118	18.254	13%
Honorarios y comisiones	119.142	92.209	92.209	26.933	29%
Recursos de capital	33.555	42.879	42.879	-9.323	-22%
Otros ingresos operacionales	1.454	290	290	1.164	402%
Ingresos no operacionales (arrendamientos, indemnizaciones, acuerdos transaccionales y otros)	2.221	2.741	2.741	-520	-19%
Total Ingresos Misionales	284.742	381.305	381.305	-96.563	-25%
Ingresos Gerencia de Proyectos					
Recursos Gerencia de Proyectos	1.094.471	1.392.359	1.392.359	-297.887	-21%
Ingresos Sistema General de Regalías					
Recursos del Sistema General de Regalías	20.051	10.000	0	20.051	100%
Total Ingresos					
(MISIONAL + GERENCIA DE PROYECTOS + SGR)	1.399.264	1.783.664	1.773.664	-374.400	-21%

Fuente: ENTerritorio - Subgerencia Financiera.

Tabla 4-2

*Presupuesto de gastos de ENTerritorio, julio de 2019 a mayo de 2020
(millones de pesos)*

Concepto	Presupuesto			Variación 2020-2019	
	2020	2019		\$	%
		Diciembre	Julio		
Gastos de funcionamiento					
Gastos administrativos	93.500	162.060	162.272	-68.772	-42%
Gastos de inversión	18.768	28.960	23.286	-4.518	-19%
Contingencias	7.773	6.132	6.132	1.641	27%
Sentencias y conciliaciones	10.236	8.999	8.999	1.237	14%
Otros gastos operacionales	64.173	39.094	38.882	25.291	65%
Gastos no operacionales - Acuerdo transaccional	0	0	0	0	0%
Total egresos funcionamiento	194.450	245.246	239.572	-45.122	-19%
Gastos Gerencia de Proyectos					
Recursos Gerencia de Proyectos	1.094.471	1.392.359	1.392.359	-297.888	-21%
Total egresos Gerencia de Proyectos	1.094.471	1.392.359	1.392.359	-297.888	-21%
Gastos Sistema General de Regalías					
Recursos del Sistema General de Regalías	20.051	10.000	0	20.051	201%
Total Egresos Sistema General de Regalías	20.051	10.000	0	20.051	201%
Disponibilidad Final	90.292	136.059	141.733	-51.441	-36%
Total Gastos					
(FUNCIONAMIENTO + GERENCIA DE PROYECTOS + SGR)	1.399.264	1.783.664	1.773.664	-374.400	-21%

Fuente: ENTerritorio - Subgerencia Financiera.

Frente a la ejecución presupuestal, al corte del 31 de mayo de 2020 el presupuesto de ingresos asciende a \$1.399.264 millones. De este valor han ingresado recursos correspondientes al 47%, incluida la disponibilidad inicial. Sobre el equivalente, el total de \$478.274 millones corresponde a recursos de la Gerencia de Proyectos, \$14.277 millones a recursos del Sistema General de Regalías y \$167.646 millones a recursos misionales, de estos últimos, \$22.775 millones están relacionados al ingreso producido por honorarios y comisiones y \$14.741 millones a rendimientos financieros causados por el portafolio de inversiones, que representan así el 63% del ingreso misional.

Tabla 4-3

*Ejecución presupuestal de ingresos de ENTerritorio al 31 de mayo de 2020
(millones de pesos)*

Concepto	Presupuesto 2020	Recaudo 2020	Porcentaje de ejecución
Ingresos Misionales			
Disponibilidad inicial	128.369	128.369	100%
Honorarios y comisiones	119.142	22.775	19%
Gerencia de Proyectos	17.483	1.694	10%
Gestión de Proyectos	18.538	6.000	32%
Estructuración de Proyectos	27.658	3.796	14%
Evaluación de Proyectos	55.463	11.285	20%
Recursos de capital	33.555	14.741	44%
Cartera	58	0	0%
Rendimientos financieros	33.497	14.741	44%
ENTerritorio	11.089	4.880	44%
Gerencia de Proyectos	22.409	9.860	44%
Otros ingresos operacionales	1.454	904	62%
Ingresos no operacionales	2.221	858	39%
Arrendamientos	2.048	857	42%
Venta de activos no operacionales	0	0	0%
Otros ingresos no operacionales	173	0	0%
Indemnizaciones y reclamaciones	170,35657	0	0%
Otros	3	0	12%
Total ingresos misional	284.742	167.646	59%
Ingresos Gerencia de Proyectos			
Recursos Gerencia de Proyectos	1.094.471	478.274	43,7%
Ingresos Sistema General de Regalías			
Recursos del Sistema General de Regalías	20.051	14.277	71,2%
Total Ingreso			
(MISIONAL + GERENCIA DE PROYECTOS + SGR)	1.399.264	660.196	47,2%

Fuente: ENTerritorio - Subgerencia Financiera.

En este mismo corte, la ejecución de los gastos asciende a \$731.512 millones en cuanto a compromisos, sin considerar la disponibilidad final. La ejecución por valor de \$66.170 millones equivale al 9% del presupuesto comprometido. Es importante mencionar que del total de los gastos ejecutados \$671.923 millones corresponden a los recursos de Gerencia de Proyectos y \$58.487 millones a compromisos de funcionamiento de la entidad y \$1.103 a recursos del Sistema General de Regalías.

Tabla 4-4
Ejecución presupuestal de gastos de ENTerritorio al 31 de mayo de 2020
(millones de pesos)

Concepto	Apropiación definitiva 2020	Compromisos acumulados 2020	Órdenes de pagos acumuladas 2020	Porcentaje de pagos sobre compromisos
Gastos Misionales				
Gastos Administrativos	93.5	36.378	19.685	54%
Personal	13.532	4.764	4.751	100%
Prestación de Servicios	41.003	19.826	9.27	47%
Impuestos	17.548	1.775	1.775	100%
Arrendamientos	5.662	4.869	285	6%
Contribuciones y Afiliaciones	690	131	131	100%
Seguros	2.258	1.847	1.847	100%
Mantenimiento y Reparaciones	1.419	935	698	75%
Adecuaciones e Instalaciones	110	0	0	0%
Gastos Diversos	11.277	2.23	928	42%
Inversión	18.768	412	96	23%
Proyectos de Inversión	16.179	172	17	10%
Participación Proyectos (Fuente Rendimientos)	14.369	0	0	0%
Proyecto Seguridad digital	402	19	0	0%
Programa De Reestructuración Organizacional	502	154	17	11%
Proyecto Mejoramiento Infraestructura Física	906	0	0	0%
Adquisición de Activos	2.589	240	79	33%
Contingencias	7.773	300	9	3%
Sentencias y Conciliaciones	10.236	1.051	1.051	100%
Otros Gastos Operacionales	64.173	20.345	7.629	37%
Transporte	2.711	575	3	1%
Consultorías	22.764	3.636	0	0%
Interventorías	38.698	16.134	7.625	47%
Total Gastos Misional	194.45	58.487	28.471	49%
Gastos Gerencia de Proyectos				
Recursos Gerencia de Proyectos	1.094.471	671.923	37.061	6%
Total Egresos Gerencia de Proyectos	1.094.471	671.923	37.061	6%
Gastos Sistema General de Regalías				
Recursos del Sistema General de Regalías	20.051	1.103	639	58%
Total Egresos Sistema General de Regalías	20.051	1.103	639	58%
Disponibilidad Final	90.292	0	0	0%
Total Gastos				
(FUNCIONAMIENTO + GERENCIA DE PROYECTOS + SGR)	1.399.264	731.512	66.17	9%

Fuente: ENTerritorio - Subgerencia Financiera.

4.3 Gestión Administrativa

4.3.1 Austeridad del Gasto

Sostenibilidad ambiental: en esta categoría se enmarcan los recursos de energía y agua.

- *Energía.* Durante el periodo de julio de 2019 a junio de 2020, se logró la reducción del consumo de energía en un 5% representado en kilovatios (kW). Es pertinente precisar que el ahorro obtenido durante el periodo evaluado frente al mismo periodo de la vigencia 2018-2019 presenta un incremento del 3,5% en el costo, lo cual obedece a la variación de cobro de kW por parte de la empresa prestadora del servicio.

Al respecto, ENTerritorio continúa aplicando todas las medidas de austeridad y de ahorro para dar cumplimiento a las medidas de eficiencia energética establecidas en la Ley 1955 de 2019: “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”.

- *Agua.* Durante el periodo evaluado se logró una reducción de consumo en metros cúbicos (m³) del 24,5% de agua y el 40% en el pago, con respecto al periodo anterior en la misma referencia de tiempo. Esto se logró por la instalación de reductores de agua en todos los baños de la entidad.

Cabe resaltar que se continúa en el proceso de fortalecimiento dentro de ENTerritorio con el desarrollo de las actividades establecidas en los programas de Ahorro y uso eficiente de energía eléctrica y control al abastecimiento de agua en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental, en aras de crear en todos los colaboradores una cultura de buen uso de los recursos asignados.

- *Telefonía móvil o fija.* Para aplicar el principio de economía y eficiencia se logró la reducción del 6% en el costo del plan empresarial de telefonía móvil con mayores beneficios en la prestación del servicio.
- *Útiles y papelería.* En el periodo evaluado se logró una disminución del 6% del pago en los recursos asignados en el marco del contrato de suministro de elementos, útiles de escritorio y papelería para la entidad, frente al gasto proyectado para este mismo periodo, así se logró más eficiencia y control en el consumo, reutilización y reciclaje de los útiles de oficina.
- *Fotocopiado e impresión digital.* Con la puesta en marcha del Programa de Consumo Sostenible establecido en el Plan de Acción Anual de Gestión Ambiental en donde se practica seguimiento y control trimestralmente de impresiones a fin de tomar acciones encaminadas a reducir el consumo de papel, y la aprobación del plan de la estrategia de Cero Papel adoptada para la vigencia 2020, se ha logrado a la fecha una reducción del 27,5% del pago de los recursos asignados para el contrato relacionado.
- *Transporte - vehículos oficiales.* Dado que la entidad no contempla en su planta de personal los perfiles de conductores, en julio de 2019 se adelantó la contratación de un proveedor externo para la prestación del servicio de transporte integral, a través de una empresa especializada, para el desplazamiento terrestre del personal directivo de la entidad, esta decisión garantiza la disponibilidad y la integridad de los vehículos asignados para el

desarrollo de las actividades en el marco de la misionalidad de ENTerritorio, además de dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de seguridad vial.

4.3.2 Gestión de activos fijos de ENTerritorio

Se formalizó el contrato para la elaboración de un diagnóstico integral sobre el saneamiento de los 28 lotes de propiedad de ENTerritorio desde el punto de vista físico, técnico, jurídico, urbanístico, catastral y de condiciones reales.

Como un segundo aspecto de la gestión de activos fijos, a partir del periodo evaluado se cuenta con el servicio de vigilancia de esos lotes, medida que minimiza los riesgos de invasión y ocupación por parte de terceros.

Atención a PQRSDF

Se elaboró, aprobó y publicó el Manual del Servicio al Ciudadano que contiene la política y la Carta de Trato Digno, los cuales están siendo monitoreados periódicamente desde el Plan Institucional de Gestión y Desempeño. Se logró la contratación de un líder de servicio al ciudadano con el fin de garantizar el seguimiento en la atención a las PQRSDF (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones).

Como medida de control y monitoreo de PQRSDF, se han implementado el envío de alertas de manera periódica al responsable de la PQRSDF, para que se gestionen las respuestas de manera oportuna.

Implementación de la Fase 1 de rediseño institucional

En la primera fase del rediseño institucional, el Gobierno nacional, mediante los Decretos 495 y 496 de marzo de 2020, modificó la denominación de la empresa, definió nuevas funciones para su junta directiva, creó la Subgerencia de Estructuración y modificó la denominación de las Subgerencias Técnica y de Contratación, hoy Subgerencia Desarrollo de Proyectos y de Operaciones; así mismo, modificó la denominación de la Asesoría Jurídica hoy Oficina Asesora Jurídica, y estableció sus nuevas funciones mediante el Decreto 495. Por otra parte, se modificó la planta de personal de la entidad por medio del Decretos 496.

Para la implementación de dichos decretos se adelantaron todas las actividades necesarias para ajustar la planta de personal, los cargos y los aspectos organizacionales. En el periodo evaluado, esta adaptación incluyó:

- Posesión ante la Superintendencia Financiera de nuevos miembros de Junta Directiva.
- Determinación de los grupos de trabajo y el establecimiento de sus funciones mediante la Resolución 276 de septiembre de 2019.
- Ajuste de procesos y procedimientos bajo la nueva denominación y estructura interna.

Proyecto de Rediseño Institucional Fase II

Como continuación del proceso de fortalecimiento institucional, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), adelanta la segunda fase de reestructuración,

en la cual se revisa su naturaleza jurídica, estructura orgánica, estructura organizacional, planta de personal, gobierno corporativo y gestión de activos, entre otros, a fin de armonizarlos con los cambios organizacionales para fortalecer la capacidad de prestar los servicios a través de las líneas de negocio, principalmente la de estructuración de proyectos.

Es por ello, que se formula el proyecto de inversión de “Reestructuración Institucional Fase II”, el cual incluye la identificación de actividades, productos y recursos requeridos para su desarrollo. Hasta el momento pueden referirse como principales actividades y logros, los siguientes:

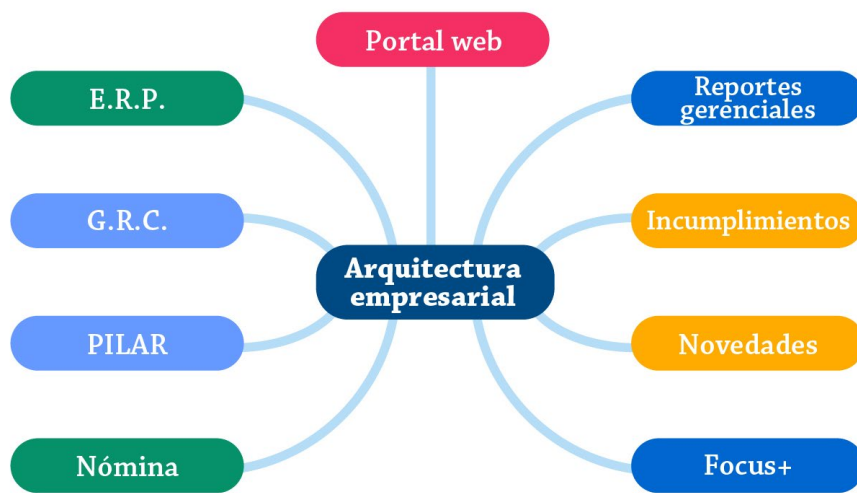
- Se adelantó el diagnóstico de la estructura orgánica y organizacional, sostenibilidad financiera, gobierno corporativo y gestión de activos para el análisis de necesidades institucionales.
- Hubo reuniones de análisis y socialización de las necesidades organizacionales de ENTerritorio, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Consejería Presidencial, la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Nacional de Renovación del Territorio.
- Se organizaron reuniones con entidades del orden nacional para el establecimiento de una estrategia de impulso de ENTerritorio como el brazo estructurador de proyectos de inversión del Departamento Nacional de Planeación.
- Se hizo la formulación de la propuesta de estructura orgánica y organizacional de ENTerritorio, a partir del estudio de cargas de trabajo por cada grupo de trabajo y por cada proceso institucional existente.
- Se elaboró la propuesta de actos administrativos requeridos para el desarrollo del proceso de reestructuración institucional, acorde con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

4.3.3 Gestión de tecnologías de la información

Desde el segundo semestre del año 2019 ENTerritorio ha continuado un ejercicio de arquitectura empresarial que apoya el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, con el cual garantiza que las iniciativas planteadas correspondan a programas/proyectos que den solución a los requerimientos y necesidades del negocio. Como primer resultado se obtuvo la arquitectura de referencia de TI que es un plan de proyectos e iniciativas por realizar para la materialización del nuevo marco estratégico, la solución a necesidades operativas y la alineación con las políticas de gobierno y transformación digital institucional.

Figura 4-4

Aplicaciones que apalancan la estrategia de la organización



Fuente: ENTerritorio - TI.

Así mismo, se han podido poner en producción diferentes aplicativos y sistemas de información que apalancan políticas de Cero papel y sistematización de procesos, que dadas las circunstancias actuales han permitido garantizar la continuidad de la operación de la entidad.

Entre el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020, se ha consolidado una mesa de servicios tecnológicos que apoya las solicitudes y requerimientos de los clientes internos y externos de ENTerritorio, que garantiza una eficiente gestión de los servicios ofrecidos por el Grupo de Tecnologías de la Información, y, por ende, ha aumentado la satisfacción del cliente interno.

La entidad se propuso iniciar el cambio de sistemas de información legados con más de 15 años de uso y tecnologías en obsolescencia a plataformas en nube que facilitarán temas de accesibilidad, mantenimiento y usabilidad. La actual contingencia sanitaria y social ha acelerado la adopción de soluciones de tipo tecnológico que contribuyen a garantizar la operación de ENTerritorio y el cumplimiento de sus metas estratégicas.

A continuación, se presenta un resumen de algunos de los aplicativos implementados durante el periodo de julio de 2019 a junio de 2020.

- *Portal web.* En julio de 2019 se evidencia la necesidad de renovar el portal web de ENTerritorio, de cara al cambio de imagen y en lineamiento con nuevas funcionalidades tecnológicas por ofrecer a través del Internet, y en mayo de 2020 sale a producción el nuevo portal de ENTerritorio.

Figura 4-5
 Imagen nuevo portal web ENTerritorio

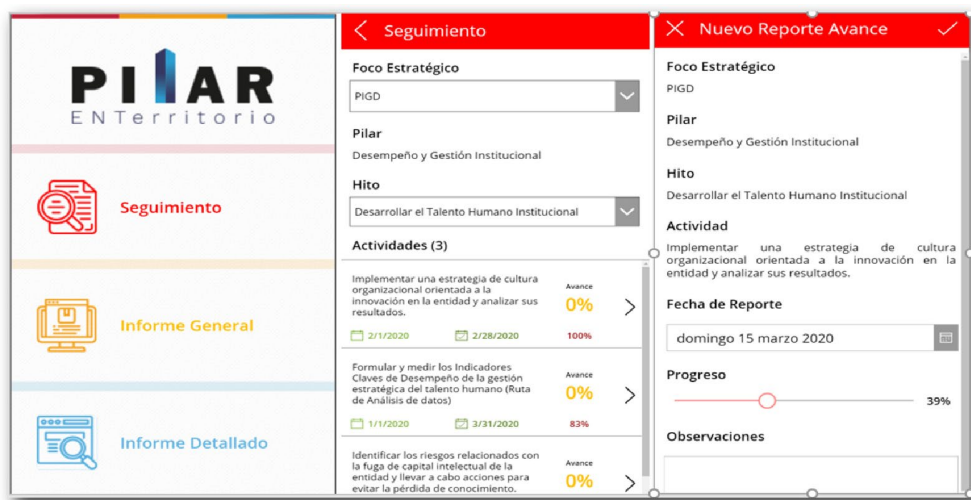


Fuente: ENTerritorio - TI.

- *E.R.P.* Se adquirió con Microsoft la implementación del sistema para la planificación de recursos empresariales (E.R.P.) Microsoft Dynamics 365, y durante el primer semestre de 2020 se finalizó el diagnóstico, determinado el estado actual y definiendo las brechas que se tienen en los diferentes procesos de la institucionales para adaptarlos el ERP, dando paso así a la etapa de pruebas sobre un prototipo del sistema de información real.

Pilar: Herramienta web y móvil desarrollada sobre plataforma AZURE, para el seguimiento del plan estratégico de la Entidad.

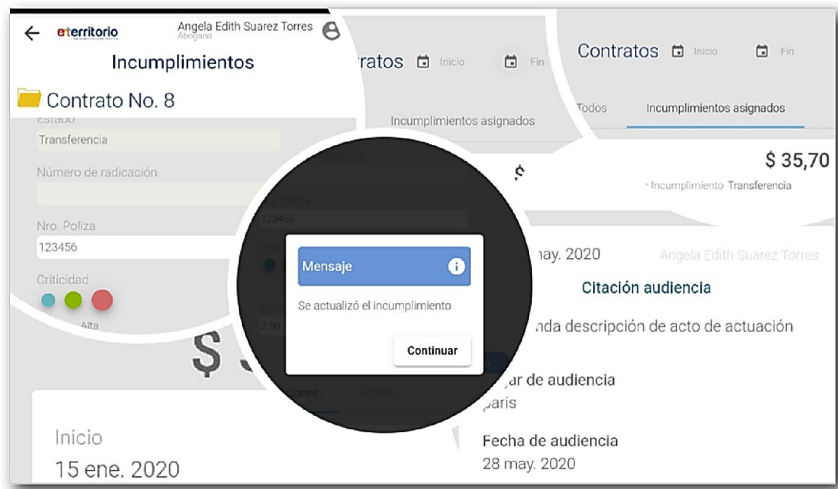
Figura 4-6
 Dashboard Pilar



Fuente: ENTerritorio - TI.

- **Incumplimientos.** Aplicación web-móvil desarrollada sobre AZURE, para mantener actualizada; integra la información de los incumplimientos contractuales presentados en la Entidad. La aplicación permite realizar seguimiento a los trámites y actuaciones de los contratos cuyas obligaciones u objeto no se cumplieron y puedan representar un riesgo económico y jurídico para la entidad.

Figura 4-7
Incumplimientos



Fuente: ENTerritorio - TI.

- **Reportes gerenciales.** Aplicación web-móvil que utiliza funcionalidades Microsoft Power BI, para generar reportes de interés gerencial. A la fecha se han desarrollado para cuatro de los procesos priorizados: gestión documental, gestión de proveedores, procesos judiciales y gestión de convenios de las líneas de Gerencia y Gestión.

Figura 4-8
Vista de los reportes gerenciales



Fuente: ENTerritorio - TI.

4.4 Gestión de Operaciones

Esta gestión de apoyo tiene como objetivo coordinar y controlar todas las actividades precontractuales, contractuales y poscontractuales que permitan a la ENTerritorio el desarrollo de los negocios y su funcionamiento.

En el marco de las actividades precontractuales y en virtud de los convenios o contratos que ENTerritorio celebra en el desarrollo de sus líneas de negocios o para su funcionamiento, durante la vigencia 2019 se realizaron 834 trámites entre mesas de trabajo, conceptos técnicos, estudios de precios de mercado, ítem no previstos, análisis de precios unitarios (APU), estudios previos, estudios del sector, y conceptos técnicos sobre novedades contractuales. Así mismo, durante la vigencia 2020, se han adelantado 429 trámites relacionados con las actividades ya enunciadas. Es menester resaltar que durante la vigencia 2020, se estructuraron controles de riesgos, análisis de riesgos, esquemas de garantías y seguros para un total de 249 documentos adicionales.

Lo anterior se ha efectuado con el fin de garantizar la adecuada planeación contractual en los procesos de selección que debe adelantar ENTerritorio; de este modo se da una correcta administración de los recursos públicos y se muestra el buen desempeño de las funciones que le son propias.

Por otra parte, para implementar acciones de mejora y fortalecer el proceso de gestión para la optimización de la actividad de estudios previos, se crearon los acuerdos de niveles de servicio que permiten atender oportunamente las solicitudes en la etapa precontractual de la Entidad, de acuerdo con los tipos de documentos producidos y las diferentes modalidades de contratación establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad. Al cerrar la vigencia 2019 esta actividad alcanzó un nivel satisfactorio, el cual se mantenido igual que en lo corrido del año 2020.

ENTerritorio incrementó la eficiencia en los procesos de contratación a través del fortalecimiento de las actividades relacionadas con la elaboración, actualización y seguimiento periódico al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de las vigencias 2019 y 2020, lo que facilita identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios de la entidad, el avance de los logros y objetivos propuestos, así como diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda. Así mismo, se realizó el seguimiento periódico al cumplimiento del PAA y se llevan a cabo mesas de trabajo de seguimiento con los diferentes grupos de la entidad, con el fin de presentar la información actualizada al mercado a través de la plataforma del SECOP II.

Por otro lado, en la vigencia 2019, se actualizó la tabla de honorarios de ENTerritorio, la cual empezó a regir en la vigencia 2020, el ajuste responde a las nuevas necesidades de la entidad, en cumplimiento de sus objetivos misionales y administrativos; en ella se incluyó la categorización de perfiles que permite clasificar los honorarios de acuerdo con la formación académica y la experiencia. Se resalta que la nueva estructura de la tabla de honorarios facilita su actualización en las diferentes vigencias, haciéndola sostenible a largo plazo mediante la aplicación del incremento porcentual en función al salario mínimo mensual vigente o incremento del IPC,

según lo que establezca la entidad. Es de resaltar que la tabla de honorarios actual contempla perfiles que permiten dar cumplimiento a la Ley del Primer Empleo.

Respecto al desarrollo de los procesos de selección en virtud de los convenios y/o contratos que ENTerritorio celebra en el marco de sus líneas de negocios y por funcionamiento, durante la vigencia 2019 se gestionaron 282 procesos competitivos; de igual forma, durante la vigencia 2020 se han tramitado 149 procesos de selección.

Con el objetivo dar más transparencia a los procesos contractuales y de comunicar los procesos de manera oportuna y temprana a los posibles proveedores y así ampliar la participación de los interesados, se publicó la información de los Procesos de Selección próximos a tener apertura, se publicaron tanto en medio impreso a través del diario nacional El Tiempo, como en medios digitales usando las redes sociales de la entidad.

En ese mismo sentido, con el fin de garantizar que los procesos de contratación que adelanta la entidad se desarrollen en el marco de los principios de integridad y transparencia, se implementaron verificaciones adicionales para los oferentes que se presentan en los diferentes procesos de selección o convocatorias, en las que se identifican posibles sanciones, inhabilidades, incumplimientos, multas, anotaciones en listas vinculantes y restrictivas, entre otros, que permitan establecer si cumplen o no con los requisitos mínimos para continuar en los procesos de contratación. Como aspecto complementario, las verificaciones se extiende a socios y representantes legales de las empresas oferentes.

Desde finales del tercer trimestre de 2019, la entidad viene adelantado un proceso de actualización del Manual de Contratación, con el fin de establecer criterios de transparencia y pluralidad en las políticas, lineamientos y procedimientos que deberá seguir cuando decida adquirir un bien, obra o servicio. A la fecha, el proceso de expedición del nuevo manual se encuentra en la última etapa de observaciones y socialización con la ciudadanía, y puede ser consultado en la página web www.enterritorio.gov.co.

En ejercicio del principio de transparencia y en la búsqueda del cumplimiento de los fines del Estado, ENTerritorio también inició desde julio de 2019 las acciones requeridas para adecuar la gestión contractual hacia la formulación y estandarización de documentos para desarrollar procesos de selección en los que se contraten obras públicas, consultorías, interventoría, adquisiciones y suministros bajo criterios prestablecidos, conocidos y uniformes que impulsen la pluralidad de ofertas, la selección objetiva, la competitividad, y que representen prácticas eficientes de gobierno corporativo. Actualmente ya se cuenta con un documento estándar de reglas de participación y minuta para contratos de obra, consultorías e interventorías, el cual se ha socializado con los gremios, entre ellos la Cámara Colombiana de Infraestructura, los cuales se implementarán una vez se adopte el Manual de Contratación de la entidad.

En lo relacionado con los contratos suscritos con fuente de recursos de funcionamiento y derivados, durante la vigencia 2019 se celebraron 3.414 contratos y en la vigencia 2020 se han suscrito 1.279 contratos.

En el marco de la tarea de elaborar, revisar, aprobar y liquidar o cerrar oportunamente los convenios o contratos interadministrativos firmados por ENTerritorio y sus clientes en virtud

de sus líneas de negocios, durante la vigencia 2019 se gestionó la liquidación de 143 convenios o contratos y durante la vigencia 2020 se ha gestionado la liquidación de 23 convenios o contratos. Respecto a la liquidación de contratos derivados y de funcionamiento, durante la vigencia 2019, se incrementaron las gestiones de liquidación, con lo cual se logró liquidar 3.864 contratos. En la vigencia 2020 se lleva un total de 723 liquidaciones de contratos derivados o de funcionamiento.

Por último, es importante mencionar que se implementó el módulo web de certificaciones con funciones para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión indistintamente de la fuente financiación, esa herramienta permite la generación del documento en línea y en tiempo real.

4.5 Gestión jurídica

En el marco de la implementación de la fase 1 de rediseño y con el fin de lograr el fortalecimiento de la entidad, y debido al alcance y relevancia del contenido legal de las decisiones que adopta la empresa, fue necesario la creación de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), que se encarga de ejercer la coordinación, asesoría y representación jurídica de ENTerritorio.

4.5.1 Creación de los grupos de trabajo

Mediante la expedición de la Resolución 276 de 2019: “Por la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) y se establecen sus funciones”, se instituyó que la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), tendría a su cargo dos grupos de trabajo adscritos: 1) Defensa Judicial y 2) Asuntos Corporativos.

La creación de los grupos de trabajo permitió la distribución de funciones y la mejorar atención de los clientes externos e internos del área. Se establecieron objetivos y tareas específicas para la defensa jurídica de la entidad y la prevención del daño antijurídico en la realización de todas sus labores. En ese orden de ideas, se logró no solo atender consultas jurídicas, sino también conceptualizar y establecer los criterios de interpretación jurídica como última instancia de las normas inherentes a la entidad.

4.5.2 Atención de la defensa judicial de la entidad

El Grupo de Defensa Jurídica de ENTerritorio, se encuentra al frente de 1.144 procesos judiciales, de los cuales, en 1.029 procesos actúa como demandado y en 115 procesos actúa como demandante. Para el año 2019 se respondieron 40 demandas que fueron instauradas contra la entidad y se iniciaron 9 demandas contra otras entidades o personas naturales, en las que se encontró que existía mérito legal para el inicio de acciones judiciales.

Es de anotar que, dentro de la gestión de estos asuntos, en el período 2019-2020, la entidad obtuvo sentencias favorables, por valor de \$4.314.483.657, cifra en la que se consideran las más

representativas. Así mismo, se resalta la conciliación judicial lograda con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en virtud de la cual se hizo la devolución al Tesoro Nacional de la suma de \$625.436.882,40. que no se ejecutaron por parte de la entidad dentro del convenio 197045.

4.5.3 Fortalecimiento administrativo para el inicio de acciones judiciales y pago de sentencias y conciliaciones

Debido a que se identificó una necesidad dentro de la entidad de una mejor coordinación entre las diferentes áreas para así proyectar por parte de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) las demandas que se deben radicar contra los contratistas que han incumplido sus obligaciones contractuales, se creó y actualizó un procedimiento por medio del cual, las áreas técnicas y de operaciones, soliciten el inicio de las acciones judiciales para instaurar una demanda contra el contratista incumplido.

Dicho procedimiento permite, tanto al área solicitante como a la Oficina Asesora Jurídica, tramitar de manera eficiente todas las tareas que lleven a proyectar una demanda con vocación de prosperidad y así solicitar el cumplimiento de las obligaciones a la contraparte y/o las indemnizaciones que haya lugar.

Asimismo, se creó un procedimiento para el pago de las sentencias y conciliaciones, gastos y honorarios periciales y tribunales de arbitramento, con el fin de evitar el reconocimiento de intereses cuando las causas que los originan son se deben a omisiones del beneficiario, con lo cual se da vía libre para que la entidad haga el pago directamente al Despacho Judicial competente, y así dar aplicación al principio de economía que rige en la función pública.

4.5.4 Atención de requerimientos de organismos de control

ENTerritorio, en atención a su naturaleza jurídica y a la necesidad de impactar positivamente en los territorios, desarrolla y ha desarrollado proyectos de distinta naturaleza y cumpliendo distintos roles, a lo largo y ancho del territorio nacional.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la ejecución de recursos públicos, la entidad es objeto de distintas clases de requerimientos por parte de organismos de control, los cuales fueron atendidos a cabalidad durante 2019 y en lo corrido de 2020.

Para el efecto, y con el ánimo de atender y controlar dicha función, se creó el procedimiento denominado: “Atención a solicitudes de autoridades jurisdiccionales, Ministerio Público, particulares y organismos de control”. Desde esta fecha, se atendieron 150 requerimientos, desglosados de la siguiente manera: 1) Fiscalía: 3 requerimientos, 2) Procuraduría: 55 requerimientos, 3) Contraloría: 92 requerimientos. Además de las diferentes visitas de órganos de control -119 auditorías- que debieron ser atendidas.

4.5.5 Selección de casos especiales, para la conciliación, con entidades del Estado

Desde el año 2019, con la intermediación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDAJE), ENTerritorio decidió conformar una agenda para dar por terminado, a través del mecanismo de conciliación, diferentes controversias contractuales con otras entidades del Estado.

La agenda ha dado excelentes resultados, en su cumplimiento se ha adelantado la conformación de 6 mesas de trabajo, encaminadas a dar por terminados los conflictos existentes, de manera conciliada. Las entidades con las cuales se llevan a cabo dichas conciliaciones son las siguientes: 1) Ecopetrol, 2) Escuela de Administración Pública (ESAP), 3) Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones (DIAN), 4) Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), 5) Servicio Geológico Colombiano (SGC) y 6) Agencia Nacional de Minería (ANM).

4.6 Retos estratégicos para 2021

4.6.1 Fortalecimiento de la línea de estructuración de proyectos

Para lo restante de 2020 y el año 2021 con base en cumplimiento al plan estratégico, ENTerritorio proyecta fortalecer los servicios de estructuración, a fin de aumentar la participación en los ingresos al interior de la entidad.

En este sentido, y para satisfacer las necesidades de estructuración de los entes territoriales, se viene adelantando un proceso de revisión y mejoramiento del modelo de negocio de estructuración de proyectos, optimización de los esquemas de *pricing* y de costeo asociados a los servicios de estructuración, redefinición de la estrategia comercial y líneas de negocio, así como de la evaluación y mejoramiento de los procesos asociados a la elaboración de estudios, diseños, evaluación de proyectos y de banca de inversión.

4.6.2 Fortalecimiento del seguimiento y control de proyectos

Otra gran apuesta enmarcada en apoyar la gestión misional de la entidad es la reorganización del proceso de gerencia y gestión de programas y proyectos, que busca fortalecer el desarrollo de los proyectos, mediante la implementación de una estructura organizada de buenas prácticas de gestión y gerencia, enfocada a la optimización y mejoramiento de los resultados que se deriven de su ejecución. Lo anterior contempla las siguientes acciones que generarán un cambio dinámico en la manera de desarrollar proyectos dentro de un marco metodológico que sirva de guía para su monitoreo y control:

- Creación y fortalecimiento de la cultura de planeación, seguimiento y control con altos estándares de eficiencia técnica y administrativa
- Implementación de un sistema de control integral de proyectos que sirva de herramienta para la toma de decisiones de carácter preventivo, dentro de un perfil netamente ejecutivo y dirigido a la alta gerencia.
- Verificación y reestructuración de la herramienta tecnológica de seguimiento de proyectos disponible en ENTerritorio, con el fin de contar con un programa de gestión integral, que sirva de entrada para la toma de decisiones de manera oportuna por parte de los equipos de convenio y de la alta gerencia, en la búsqueda de minimizar la materialización de los riesgos asociados a los proyectos.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Calle 26 núm. 13-19

Edificio ENTerritorio. Bogotá D.C., Colombia

PBX: (057+1) 3815000

www.dnp.gov.co



Colombia Compra Eficiente



Superservicios

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

enterritorio

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial



@DNP_Colombia



DNP Colombia



DNP_colombia



/departamentonacionaldeplaneacion